

REVISTA Contact

ISSN L 2710-7620

Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas



Panamá, enero - abril de 2025

Vol. 4, No. 3



Incluida en los índices y bases de datos

Fotografía de la Portada: Fotografía en la Comarca Guna Yala, Comunidad de Ustupu, foto en evento de la celebración de los 80 años de Aniversario del líder Guna Nele Kantule. Evento organizado por la comunidad y Centro Regional Universitario de Panamá Este de la Universidad de Panamá.

Recibe las notificaciones de nuevos números, actividades e infografías, en nuestro canal de Telegram. Clickea en el enlace de abajo.



<https://t.me/revistacontactopanama>

República de Panamá, Ciudad de Panamá, Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira

Síguenos en nuestras redes sociales



@contacto_507

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Eduardo Flores Castro

Rector

Dr. José Emilio Moreno

Vicerrector Académico

Mgter. Arnold Muñoz

Vicerrector Administrativo

Dr. Jaime Javier Gutiérrez

Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mgter. Mayanín Rodríguez

Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Mgter. Ricardo Him Chi

Vicerrector de Extensión

Mgter. Ricardo A. Parker D.

Secretario General

Mgter. José Luis Solís

**Director General de Centros Regionales Universitarios, Extensiones
Universitarias y Anexos**

Dra. Rosaria Correa Pulice

Directora del Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz

CONSEJO EDITORIAL

Editor Jefe

Magister Aaron Samuel Bracho Mosquera

Universidad de Panamá, Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz, Panamá

aaron.bracho@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0002-6311-4414>

Coeditores / Co-editors

Doctor Carlos Mayo Torné

Fundación El Caño, Panamá

carlosmayo@fundacionelcano.org

<https://orcid.org/0000-0002-0243-8298>

Magister Rita Liss Ramos Pérez

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología, Panamá

rita.ramos@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-0635-876X>

Doctorando Abner Al Berda

Universidad de Cádiz, España

abner.alberda@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-2500-0499>

Doctorando José Clemente Lasso Núñez

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología, Panamá

Joselasso74@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2050-2169>

Maestrando Carlos Mico

Universidad de Valencia, España

carmirec@mot.upv.es

<https://orcid.org/0000-0001-5787-6212>

Magister Ida Graciela Gálvez

Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá

ida.galvez@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0002-0335-7107>

Doctorando René Isaac Bracho Rivera

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Economía, Panamá

rene.bracho@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0002-3247-2075>

Magister Eva Lisary González Pinilla

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia

evalisary@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1437-106X>

Doctoranda María Andrea Rojas

Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala

andrearojas3088@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9381-0189>

Doctorando Carlos Jair Agraje Hernández

Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá

carlos_agraje01@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3860-7118>

Doctoranda Catherine Muñoz Arango

Universidad de Panamá – Facultad de Humanidades - Departamento de Historia, Panamá

catherine.munoz@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0001-5293-6589>

Doctorando Rafael Romero Carazas

Universidad Peruana Unión, Perú

rafael.romero@upeu.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

Doctorando Aaron Azael Pérez Smith

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

aaron.perez@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-4600-5555>

Mercadeo y divulgación / Marketing and dissemination

Licenciado Ismael Javier González
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá
ismael-j.gonzalezf@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0003-2795-2899>

Estudiante Edgar Iván Cedeño Bethancourt
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá
edgar.cedeno-b@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0001-6780-5442>

Licenciado Juan Gabriel Castillo Fassano
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades Departamento de Historia, Panamá
juangabrielc@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0365-7388>

CONSEJO CIENTÍFICO NACIONAL / NATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL

Dr. Guillermo Castro – Ciudad del Saber, Panamá
Dr. Jorge Roquebert – Universidad de Panamá, Panamá
Dr. Paul Antonio Córdoba – Universidad de Panamá, Panamá
Magister Gustavo José Leal Cuervo – Universidad de Panamá, Panamá
Doctorando Richard Morales – Universidad de Panamá, Panamá

CONSEJO CIENTÍFICO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL

Dra. Juana Elvira Suárez Conejero – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México
Dra. Nidia Sosa Delgado – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México
Dr. Luis Bonilla – Universidad Central de Venezuela (UCV), Venezuela
Doctoranda Ángela Fernández Cañas-Baliña - Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España
Doctoranda Masha Kozhevnikova - Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España

ÍNDICE GENERAL

Editorial

Aaron Samuel Bracho Mosquera

viii - xii

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Legado de la Revolución Tule: De la Reserva a la Unificación política de la región de Gunayala (1930-1945)

Legacy of the Tule Revolution: From the Reservation to the political Unification of the Gunayala región (1930-1945)

Bernal Damián Castillo Díaz

1 – 25

Transformación de la tradición oral en objeto de estudio: procedimientos empleados por algunos etnólogos en Ecuador

Transformation of oral tradition into an object of study: procedures used by some ethnologists in Ecuador

Édison Duván Ávalos Flórez

26 – 37

Sistema de Detracción y Liquidez Financiera en las Micro y Pequeñas Empresas de Juliaca, 2023

Financial Detraction and Liquidity System for Micro and Small Enterprises in Juliaca, 2023

Karen Yosio Mamani Monrroy y Milton Pablo Peñaloza Hualpa,

38 – 55

Actitud hacia la lectura como factor motivacional para la investigación en estudiantes universitarios

Attitude toward reading as a motivational factor for research in university students

Nilena Álvarez y Javier Garrido-Córdoba

56 – 71

NIC 2 inventarios y su relación en la rentabilidad en una empresa del sector industrial

NIC 2 Inventories y their relationship to profitability in a company in the industrial

Raúl Andrés Pozo-González, Rafael Romero-Carazas, Marcos David Ramos-Yucra e Ibeth Elizabeth Gerónimo-Ramos

72 – 82

Integración de la Robótica Educativa en el ámbito intercultural bilingüe

Integration of Educational Robotics in the bilingual intercultural ambit

Jesús Alberto Torrealba Castro y Marian Lissett Olaya Mesa

83 – 107

Aproximación al estudio del Derecho Deportivo en Panamá

Approach to the study of Sports Law in Panama

Raúl Jordán Guzmán

108 – 125

Improving English Speaking Fluency in Second Language Learners

Mejorando la Fluidez Verbal en Estudiantes del Inglés como Segundo Idioma

Mónica I. Lasso M. y Aleojin Ríos Vergara

126 – 135



Establecimiento de Base de Datos históricos sobre naufragios documentados en aguas territoriales de la República de Panamá

Establishment of Historical Databases on Documented Shipwrecks in the Territorial Waters of the Republic of Panama

Gustavo Leal Cuervo, Ovidio Juan Ortega y Francisco Javier Fernández Ordieres

136 – 147

Marketing Ecológico como estrategia para fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes de Mercadeo del Centro Regional Universitario de San Miguelito

Ecological Marketing as a strategy to promote the culture of recycling among Marketing students of the Regional University Center of San Miguelito

Yermaline E. Ching Ruíz, Krussheska Ching Ruíz y Rosario Saavedra

148 – 159

Los principios rectores de las contrataciones públicas en la República de Panamá

The guiding principles of public procurement in the Republic of Panama

Leiry Laura Batista y Miguel Edmundo Delgado Pineda

160 – 175

Consideraciones éticas sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación superior

Ethical considerations about the use of artificial intelligence in higher education

Luis Antonio Montero Peñalba

176 – 186

Análisis del Costeo por Órdenes de Producción en la Situación Económica del Sector Textil

Analysis of Job Order Costing in the Economic Situation of the Textile Sector

Myriam Chambilla-Nina, Juliana Alcca-Ccorimanya, Raúl Andrés Pozo-González, David Hugo Bernedo-Moreira y Rafael Romero-Carazas

187 – 205

ENSAYO

Consideraciones sobre el Informe de Práctica Profesional en Contabilidad y Auditoría ¿por qué la empresa debe revisarlo?

Considerations on the Professional Practice Report in Accounting and Auditing: Why should the company review it?

María Félix Valencia Alderete, Marino José Palacios Copete, Ricardo Antonio López De León, Lilitett Salazar Him y Eric Alberto Berbey

206 – 216

Desafíos y soluciones de redes sociales como administrador de redes sociales

Social media challenges and solutions as a social media manager

Héctor Javier Macía Pinilla

217 – 230

APPs existentes para el fomento de la cultura digital en turismo

Existing APPS to Promote Digital Culture in Tourism

María Alexandra Brenes Samaniego, Lineth Amarilis Abrego Roa, Serafina Martínez y Jose Rogelio Fung Corro

231 – 237



Editorial

La *Revista Contacto* es una publicación científica de ciencia abierta de la Universidad de Panamá, bajo el sistema Open Journal Systems (OJS) nuestro alcance digital es global. Este proyecto nace de un esfuerzo que se venía articulando desde el año 2018 y que logra concretarse en 2021, a través del esfuerzo de un grupo de jóvenes investigadores egresados de diferentes carreras universitarias. Es un proyecto que ha crecido mucho desde sus inicios de la mano y bajo el consejo de especialistas y profesores investigadores de una larga trayectoria académica y profesional.

En el último año la *Revista Contacto* ha pasado por una serie de cambios, abriéndose paso ante adversidades y a la vez ganando un reconocimiento nacional y regional a través del trabajo *ad honorem* de varios colegas. Así pues, la *Revista Contacto* ha logrado ingresar a diferentes índices, bases de datos e indexadores a nivel nacional e internacional. En la actualidad *Revista Contacto* sigue adaptándose a los cambios en el espacio digital, las vicisitudes del trabajo editorial en Panamá y aun difícil tránsito al complejo tecnológico que implica la administración de una publicación a través de la plataforma OJS.

La *Revista Contacto*, de la Universidad de Panamá y adscrita al **Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz**, reafirma su compromiso con la ciencia abierta y el acceso libre al conocimiento, entendiendo que estos principios son fundamentales para promover una sociedad más equitativa y crítica. A pesar de los desafíos logísticos y de sostenibilidad que conlleva mantener publicaciones de este tipo, la revista se esfuerza por garantizar que sus contenidos estén disponibles para investigadores, docentes, estudiantes y el público en general. Este esfuerzo refleja no solo la misión institucional de contribuir al desarrollo del pensamiento científico y humanístico, sino también la convicción de que el saber compartido es una herramienta esencial para construir una ciudadanía más empoderada y comprometida con la justicia y la paz.

Este número especial de la revista *Contacto* se honra en dedicar su página de portada a la conmemoración de los 80 años del fallecimiento del líder Guna Nele Kantule, figura emblemática en la lucha por la autodeterminación y la preservación cultural del pueblo Guna. La fotografía capturada en la comunidad de Ustupu, Comarca Guna Yala, durante el evento organizado por la comunidad y el Centro Regional Universitario de Panamá Este, no solo documenta un acto de memoria colectiva, sino que simboliza la unión entre el legado histórico y la academia. Esta imagen, junto al contenido de la revista, reivindica el papel de Kantule como faro de resistencia y sabiduría, al tiempo que destaca la importancia de articular los conocimientos ancestrales con los espacios universitarios. Un homenaje visual y académico que refuerza el compromiso de la Universidad de Panamá con la visibilización y valoración de las culturas originarias.

Con profundo pesar, la *Revista Contacto* lamenta el fallecimiento del Dr. Carlos Bouza, destacado profesor titular de la Universidad de La Habana, miembro vitalicio de su Academia de Ciencias e integrante de nuestro Consejo Científico Internacional. Reconocido por sus contribuciones pioneras en



Estadística Bayesiana y Diseño de Experimentos, el Dr. Bouza fue autor de más de 200 publicaciones científicas y formador de generaciones de matemáticos en Cuba e Iberoamérica. Su trayectoria —marcada por estancias de investigación en universidades de México, España y Alemania— lo consolidó como referente en la aplicación de modelos probabilísticos a problemas sociales. Más allá de su rigor académico, será recordado por su compromiso con la divulgación científica y su apoyo constante a revistas como la nuestra, donde promovió el diálogo interdisciplinario. Este número honra su legado, que trasciende fórmulas para encarnar la ética del investigador comprometido con su tiempo.

El primer artículo de este número se titula: **Legado de la Revolución Tule: De la Reserva a la Unificación política de la región de Gunayala (1930-1945)**, cuyo autor es Bernal Damián Castillo Díaz, este manuscrito transita entre la recuperación histórica de la lucha del pueblo Guna por su autonomía política y territorial y conectarse con los debates actuales sobre derechos indígenas y autodeterminación en América Latina (ej.: movimientos mapuches en Chile o sarayaku en Ecuador).

El artículo **Transformación de la tradición oral en objeto de estudio: procedimientos empleados por algunos etnólogos en Ecuador** de Édison Duván Ávalos Flórez representa una contribución fundamental al debate sobre la preservación y análisis de las culturas ancestrales en contextos académicos. Con rigor metodológico, el autor desentraña los mecanismos mediante los cuales los etnólogos ecuatorianos han convertido la tradición oral —un patrimonio vivo y dinámico— en un objeto de estudio formal, sin desvincularlo de su esencia comunitaria. La reflexión sobre los procedimientos de registro, interpretación y difusión empleados revela tanto oportunidades como tensiones: por un lado, la sistematización permite salvaguardar conocimientos amenazados por la globalización; por otro, plantea desafíos éticos en torno a la representación auténtica de las voces indígenas y su agencia en el proceso investigativo. Ávalos Flórez no solo expone estas contradicciones, sino que invita a repensar el rol de la etnografía como puente entre la academia y las comunidades, subrayando la necesidad de métodos colaborativos que eviten la folklorización o el extractivismo intelectual.

El artículo **Sistema de Detracción y Liquidez Financiera en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) de Juliaca, 2023**, firmado por Karen Yosio Mamani Monrroy, Pablo Peñaloza Hualpa, José Luis Charca Machaca y Analy Melania Apaza Quispe, aborda con precisión analítica un tema crítico para el desarrollo económico local: el impacto del sistema de detracciones —un mecanismo de retención tributaria— en la liquidez y sostenibilidad de las MYPES en Juliaca, una ciudad con un tejido empresarial dinámico pero frágil.

El artículo **Actitud hacia la lectura como factor motivacional para la investigación en estudiantes universitarios** de Nilena Álvarez y Javier Garrido-Córdoba aborda con agudeza una problemática clave en la formación académica: el vínculo entre el hábito lector y el desarrollo de competencias investigativas. Los autores evidencian cómo una actitud positiva hacia la lectura —entendida no como mera decodificación de textos, sino como ejercicio crítico y reflexivo— se correlaciona directamente con la motivación para emprender proyectos de investigación. El estudio trasciende lo descriptivo al proponer que la lectura, cuando es significativa y orientada, actúa como disparador de curiosidad científica, facilitando la adquisición de habilidades metodológicas y la construcción de marcos teóricos sólidos.



El estudio **NIC 2 Inventarios y su relación en la rentabilidad en una empresa del sector industrial**, desarrollado por Pozo-González, Romero-Carazas, Ramos-Yucra y Gerónimo-Ramos, analiza críticamente cómo la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2 —que regula la valoración y gestión de inventarios— impacta en la rentabilidad de empresas industriales. Los autores demuestran que una gestión eficiente de inventarios, alineada con esta normativa, no solo optimiza costos de almacenamiento y reduce obsolescencia, sino que también mejora los márgenes de utilidad al minimizar subvaluaciones o sobreestimaciones en los estados financieros.

El artículo titulado: **Integración de la Robótica Educativa en el ámbito intercultural bilingüe** de la autoría de Jesús Alberto Torrealba Castro y Marian Lissett Olaya Mesa, demuestra cómo la robótica educativa puede servir como puente pedagógico en contextos bilingües, fomentando no sólo habilidades STEM, sino también la preservación de lenguas y saberes ancestrales. A través de metodologías activas, el trabajo revela que herramientas tecnológicas como kits de programación básica, cuando se adaptan a realidades interculturales, potencian el aprendizaje colaborativo y la autoestima académica en estudiantes indígenas. Una contribución clave para repensar la educación del siglo XXI desde enfoques inclusivos que reconcilien innovación con identidad.

El artículo **Aproximación al estudio del Derecho Deportivo en Panamá** de Raúl Jordán Guzmán ofrece una visión pionera sobre este campo jurídico emergente en el país, analizando cómo la legislación deportiva debe equilibrar aspectos regulatorios, contractuales y de derechos humanos en un sector en crecimiento. El autor destaca los vacíos normativos que persisten en temas como el gobierno corporativo de federaciones, la protección legal de atletas y la fiscalización de patrocinios, proponiendo marcos adaptados a la realidad panameña donde el deporte profesional convive con iniciativas comunitarias. Una contribución clave para sentar bases académicas que impulsen un desarrollo deportivo más justo y sostenible jurídicamente.

El estudio **Improving English Speaking Fluency in Second Language Learners** de Lasso y Ríos aborda un desafío clave en la enseñanza de idiomas: desarrollar fluidez verbal en contextos no nativos. Mediante estrategias pedagógicas innovadoras, los autores demuestran cómo técnicas como el task-based learning y la exposición a entornos comunicativos auténticos pueden superar las barreras psicolingüísticas que afectan a los aprendices. La investigación ofrece herramientas prácticas para educadores, destacando que la fluidez no es solo dominio gramatical, sino capacidad de interacción espontánea y significativa. Un aporte valioso para repensar la enseñanza del inglés en sociedades globalizadas donde la comunicación real es la verdadera medida del éxito.

El estudio **Establecimiento de Base de Datos históricos sobre naufragios documentados en aguas territoriales de la República de Panamá** de Leal, Ortega y Fernández-Ordieres representa un hito en la preservación de la memoria marítima panameña. Al sistematizar registros de naufragios desde la época colonial hasta el siglo XX, los autores no solo rescatan un patrimonio subacuático olvidado, sino que revelan cómo estos eventos moldearon rutas comerciales, estrategias navales y dinámicas socioeconómicas en el istmo. Esta base de datos se erige como herramienta fundamental para historiadores, arqueólogos y gestores culturales, vinculando pecios concretos con procesos históricos mayores como la fiebre del oro californiana, el tráfico interoceánico o conflictos bélicos. Un puente entre el pasado sumergido y la comprensión actual de Panamá como eje marítimo global.



El estudio de Ching Ruíz, Ching Ruíz y Saavedra propone una innovadora articulación entre formación académica y conciencia ambiental, demostrando cómo el marketing ecológico puede transformarse en herramienta pedagógica para impulsar prácticas sostenibles. Al implementar campañas de reciclaje basadas en principios de mercadeo verde entre estudiantes universitarios, los autores evidencian que la educación ambiental, cuando se vincula con competencias profesionales, genera mayor compromiso e innovación social. Una aportación clave para repensar la responsabilidad ecológica desde las aulas como laboratorios de cambio.

Batista y Delgado Pineda ofrecen un análisis riguroso de los fundamentos jurídicos que garantizan transparencia, eficiencia y equidad en las compras estatales panameñas. El artículo destaca cómo estos principios —consagrados en la Ley 22 de 2006— actúan como antídotos contra la corrupción, al tiempo que examina desafíos persistentes en su implementación, especialmente en procesos descentralizados. Un texto esencial para entender el equilibrio entre disciplina fiscal y valor público en un sector clave para el desarrollo nacional.

Montero Peñalba aborda el dilema central de la IA en la educación superior: cómo aprovechar su potencial pedagógico sin vulnerar autonomía académica, privacidad o equidad. El artículo alerta sobre riesgos como el sesgo algorítmico en evaluaciones o la deshumanización del aprendizaje, proponiendo marcos éticos que prioricen la supervisión humana y la inclusión digital. Una reflexión urgente en la era de chatbots educativos y big data.

El último artículo es una investigación multiautorial y revela cómo el costeo por órdenes específicas —aplicado a medianas empresas textiles— optimiza el control de materiales, mano de obra y gastos indirectos, mejorando la rentabilidad en un sector con márgenes reducidos. Los casos analizados demuestran que una gestión de costos precisa es vital para competir en mercados globalizados, especialmente ante fluctuaciones en precios de insumos. Un manual práctico para contadores y gerentes industriales.

Aaron Samuel Bracho Mosquera
Editor Jefe



Legado de la Revolución Tule: De la Reserva a la Unificación política de la región de Gunayala (1930-1945)

Legacy of the Tule Revolution: From the Reservation to the political Unification of the Gunayala región (1930-1945)

Bernal Damián Castillo Díaz

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Panamá

bernal.castillo@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-9133-3876>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7447>

Recibido: 23/06/2024

Aceptado: 18/08/2024

RESUMEN

La investigación se enfoca en conocer el proceso histórico de la negociación y la diplomacia guna para el reconocimiento legal de su territorio ancestral entre 1930 y 1945. Antes de la conformación del Estado panameño en 1903, las tierras guna fueron reconocidas en 1871; sin embargo, el gobierno panameño las desconoció posteriormente. A raíz de la Revolución de Tule en 1925, se inició un proceso de negociación con el gobierno panameño para que las tierras guna fueran reconocidas en sus límites terrestres y marítimos. Inicialmente, estas tierras fueron declaradas como Reserva en 1930, y luego, en 1938, como comarca, lo que consolidó la unidad política de la región, hoy conocida como Gunayala, con la creación del Congreso General Guna (político-administrativo) en 1945. Nuestra metodología se basó en el uso de archivos documentales y textos históricos escritos por los propios guna, en un trabajo interdisciplinario que combina la historia y la oralidad guna como fuentes históricas. Los resultados de la investigación nos permitieron comprender la importancia de los guna en la defensa de su *neggsed* (autonomía) territorial y marítima, así como de su gobernanza, hoy amenazadas por factores externos como empresas turísticas y el cambio climático.

Palabras claves: reserva indígena, comarca, autogobierno guna, Nele Kantule.

ABSTRACT

The research focuses on knowing the historical process of negotiation and Guna diplomacy for the legal recognition of their ancestral territory between 1930 and 1945. Before the formation of the Panamanian State in 1903, the Guna lands were recognized in 1871, but the government Panamanian subsequently ignored them. Following the events of the Tule Revolution in 1925, a negotiation process began with the

Panamanian government so that the Guna lands were recognized in their land and maritime limits. They were first declared as a Reserve in 1930 and then as a region in 1938, which allowed the consolidation of the political unit of the region, today Gunayala, with the Guna General Congress (political-administrative) in 1945. Our methodology was based on the use of documentary archives and historical documents written by the Guna themselves, in an interdisciplinary work that combines Guna history and orality as historical sources. The results of the research allowed us to understand the importance of the Guna in defending their terrestrial and marine neggsed (autonomy), as well as their governance, which today are being threatened by external factors such as tourism companies, climate change.

Keywords: indigenous reserve, region, guna self-government, Nele Kantule.

Introducción

¿Qué se ha logrado desde la Rebelión Dule de 1925 en cuanto a autonomía territorial y marítima? ¿Cómo se logró la creación de la reserva y la Comarca de San Blas, hoy Gunayala? ¿Y cómo se consolidó el autogobierno guna en 1945? Tras los sucesos de 1925, se produjeron importantes cambios en el país, como la modificación constitucional de 1904, que reconoce los derechos humanos del pueblo gunadule. En conmemoración de los 100 años de la gesta de la Revolución Dule de febrero de 1925, los guna de la región de Gunayala hacen un llamado a la historiografía panameña para recordar este hecho como parte fundamental de la historia de Panamá.

A raíz de la Revolución Dule de febrero de 1925, el pueblo gunadule inició un proceso de negociación con el gobierno panameño en defensa de su territorio y su autonomía. Entre 1903 y 1925, la región de San Blas (Gunayala) sufrió constantes violaciones a sus derechos y fue regida por la "Ley sobre Civilización de Indígenas" de 1908, que facultaba a la Iglesia Católica a "civilizar a los guna" e integrarlos a la sociedad nacional. Esta ley propició la instalación de misiones católicas y escuelas, una situación que generó descontento y alarma entre los guna, llevando a un paulatino descontento general en toda la zona.

Ante las acciones del gobierno nacional, a través de la policía colonial panameña y de los intendentes, estalló la Rebelión Dule en 1925 en lo que hoy es Gunayala. Fue un movimiento de resistencia contra la política de civilización del gobierno panameño sobre la cultura y el territorio guna. Ese mismo año, en octubre, se gestó también el movimiento inquilinario, ambos estallidos sociales en oposición a las políticas de los gobiernos liberales. Entre 1930 y 1945, el mundo atravesó un periodo convulso con la Gran Depresión de 1929, que provocó una inestabilidad económica y una profunda crisis fiscal y política en Panamá. Durante este tiempo, surgieron los primeros partidos clasistas (comunistas, socialistas) que los guna buscaron como aliados para consolidar su territorio. La Segunda Guerra Mundial trajo un periodo de bonanza económica con la instalación de bases militares, aunque también generó un movimiento popular en contra de la presencia estadounidense en los asuntos internos de Panamá.

El presente trabajo ofrece una aproximación al proceso mediante el cual los guna negociaron con el gobierno panameño el reconocimiento de su territorio comarcal bajo un marco legal específico. Este estudio adopta un enfoque interdisciplinario que combina la historia con la oralidad y el análisis de fuentes

documentales, tanto privadas como oficiales. En primer lugar, se analizará el proceso de negociación guna para la creación de la Reserva en 1930 y, posteriormente, de la Comarca en 1938. Finalmente, se abordará cómo los guna consolidaron su unidad política interna en 1945, lo cual les permitió renegociar su comarca con un estatus político más sólido mediante la firma de la Carta Orgánica en 1953.

Gestión comarcal en 1930-1938

A inicios de 1930, se iniciaron las gestiones para la creación de la Reserva Guna, con la participación de figuras como Iguabiliginia (Nele Kantule), Inabagina, Inaediginye (Carlos Robinson) y otros saglagan. En estas negociaciones, es importante destacar el papel que desempeñó la juventud, o *sigwimar*, representada por personas como Gandur Bibbi (Rubén Pérez Kantule), quien fungía como secretario de Nele Kantule; Iguawidul (Estanislao López), Samuel Morris y otros. Estos jóvenes representaban una nueva forma de diplomacia y actuaban como mediadores entre las autoridades guna, al ser letrados y capacitados en la cultura guna (Castillo, 2022, pág. 53; Martínez, 2011, pág. 87).

La participación de estos jóvenes fue vital en el desarrollo de la región guna, ya que guiaban, orientaban y redactaban las cartas de los saglagan, siempre bajo las decisiones de Nele Kantule y otras autoridades guna, cuando se negociaba y resolvía cualquier situación con el gobierno nacional. Durante los tiempos de la revolución guna, Colman también recurrió a jóvenes con cierto nivel de educación occidental, muchos de los cuales habían viajado como marineros y conocían las realidades de otros países (Castillo, 2022, pág. 50).

Las negociaciones para la creación de la Reserva en 1930 fueron consecuencia de los sucesos de la Rebelión Dule de 1925, cuando se firmó el Acuerdo de Paz el 4 de marzo de 1925, con la mediación del gobierno de los Estados Unidos para evitar un derramamiento de sangre. La policía panameña había llegado con la intención de avasallar las comunidades guna, utilizando las ametralladoras que traían en su barco en su intento de recuperar el control de la región tras los acontecimientos de febrero (Archivo Nacional de Panamá, 1925a) y para proteger los intereses de las empresas estadounidenses en las plantaciones bananeras. En dicho acuerdo, los guna prometieron fidelidad a Panamá a cambio de la retirada de la policía de todas las aldeas, excepto en la comunidad de Yandub/Nargana, así como la garantía de autonomía cultural, territorial y marítima. Este compromiso dio lugar al inicio de nuevas relaciones de entendimiento entre el pueblo guna y el gobierno nacional, lo que derivó en la creación de la reserva en 1930.

La presencia del ejército estadounidense en la zona es considerada en la historia panameña como una intervención en los asuntos internos del país. Sin embargo, para los guna, fue una estrategia para defender sus derechos al buscar aliados no solo entre los panameños, sino también en el extranjero. Después de los acontecimientos de 1925, cuando surgía algún problema, las autoridades guna acudían a los militares estadounidenses en busca de apoyo político (Martínez, 2011, pág. 82).

Esto trajo una relativa calma a la región, aunque duró poco. En su afán de controlar la zona, especialmente las comunidades rebeldes dirigidas por el sagla Ologindibipilele (Simral Colman), el gobierno impuso un bloqueo comercial para impedir el acceso de los barcos costaneros que compraban cocos y traían productos a las comunidades (Howe, 1995, pág. 72). No obstante, el gobierno no llegó a ejercer la misma fuerza que antes de 1925, ya que no volvió a establecer policías ni escuelas en la región durante esos años.

Sin embargo, la nueva situación dejó sin resolver la cuestión de la tierra, y las relaciones entre el gobierno y el pueblo guna continuaron tensas. A pesar de haber expulsado a los cazadores de tortugas y a los trabajadores forestales, la problemática permaneció latente. No fue hasta 1928, cuando Florencio Harmodio Arosemena Guillén asumió la presidencia, que los guna iniciaron las negociaciones para el reconocimiento territorial. No obstante, dos compañías fruteras no pudieron ser expulsadas tan fácilmente debido a las gestiones de Richard Marsh (Howe, 1995, pág. 72). Durante la rebelión, Marsh persuadió a los guna para que toleraran a estas compañías bananeras en beneficio de los intereses estadounidenses, con el fin de evitar ataques, ya que existía un contrato entre el gobierno panameño y las empresas estadounidenses.

Uno de estos contratos, el Contrato Hyatt, fue una concesión otorgada por el gobierno panameño en 1915, firmado por Juan B. Sosa, Secretario de Gobierno y Justicia, y Jesse M. Hyatt, un empresario estadounidense. Este contrato establecía la creación de una colonia agrícola llamada Nicuesa fundada en 1916 de doscientas familias entre la bahía de Mandinga y la desembocadura del río Navaganá (Archivo Nacional de Panamá, 1915) (frente a la comunidad de Ailidub), así como la apertura de una mina de manganeso para la fabricación de municiones para la Primera Guerra Mundial (Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, 2020, pág. 39; Quintero, 2019, pág. 40). También había plantaciones bananeras en Uggubba (Playón Grande), Río Mono (frente a la comunidad de Tupile) y en la bahía de Anachucuna y Armila (Quintero, 2019, pág. 94). No obstante, sus operaciones se suspendieron en 1929 debido a plagas en las plantaciones (Howe, 1995, pág. 72).

En 1930, las autoridades guna iniciaron un proceso de negociaciones y búsqueda de apoyo para la creación de la Ley de la Reserva. En este proceso, la participación de Nele Kantule fue determinante, ya que impulsó un nuevo sistema diplomático con el respaldo de jóvenes letrados que habían estudiado en la ciudad capital. Al regresar a la región guna, estos jóvenes se involucraron en la lucha por la tierra, dejando atrás la necesidad de mediación por parte del intendente para acceder a las instancias gubernamentales y de asesoramiento por grupos independientes (Martínez, 2011, pág. 87).

También es importante destacar que la figura de Rubén Pérez Kantule fue clave en las nuevas políticas guna bajo la guía de Nele Kantule. Se destacó por ser conciliador, comunicativo y por mantener buenas relaciones con las autoridades guna. Fue secretario de Colman, y sus contactos con investigadores extranjeros le permitieron adquirir ideas sobre la creación de una reserva, las cuales presentó a las autoridades guna. A través de Robert Hall, quien había sido subintendente de una Reserva Indígena en los Estados Unidos y trabajaba en la Zona del Canal en 1923, Pérez Kantule conoció el modelo de administración de reservas indígenas (Archivo Rubén Pérez Kantule, S/Fa). La propuesta de Pérez Kantule se mantuvo hasta que la

presentó al sagla Nele Kantule, quien, al fungir como su secretario, contó con el apoyo de los dirigentes debido a la amenaza de compañías estadounidenses que poseían plantaciones o deseaban instalarse sin la autorización de las autoridades guna.

Mientras tanto, Nele Kantule, Carlos Robinson e Inabagina buscaron aliados y estrategias de manera individual, pero todos coincidían en una sola idea: crear la Reserva y definir los límites de la región. Durante esta época, surgieron rumores de que el gobierno tenía intenciones de desarrollar plantaciones en la zona a través de una compañía, sin el consentimiento de las autoridades guna. Esta situación llevó a la dirigencia a buscar el apoyo de un sindicato de obreros y redactar una petición al gobierno.

Para este fin, Nele Kantule, junto a su secretario Rubén Pérez Kantule, buscó apoyo a principios de 1930 para subsanar las tensiones generadas por la presencia de compañías norteamericanas y, al mismo tiempo, por las invasiones de costeños provenientes de Colón, así como para poner fin al embargo de los barcos que vendían productos en la región guna.

Una comisión integrada por Manuel González de Uggubseni (Playón Chico), Sagla Iguaibiginye (Iguaibiquiñe) de Uwargandub (Río Azúcar) y Sochi Anderson de Ailigandi fue enviada a la capital (Archivo Rubén Pérez Kantule, S/Fb). El 20 de julio (Martínez, 2011, pág. 87), se reunieron con Estanislao López y Roberto Pérez, quienes los llevaron a la Federación Obrera de la República, un sindicato fundado en 1921, donde obtuvieron el apoyo de la organización. Desde entonces, mantuvieron estrechos lazos con los dirigentes guna. Posteriormente, se dirigieron al Secretario de Gobierno y Justicia, Adriano Robles, para entregar la carta de Nele Kantule (Archivo Rubén Pérez Kantule, S/Fb).

La figura de Estanislao López fue crucial para lograr el apoyo deseado, ya que desde 1926 había participado en diversas organizaciones populares y partidos políticos. Además, era presidente del Centro Unido de Indígenas (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1927) tanto en la comarca como en la ciudad capital, y miembro de la Federación Obrera (Archivo Estanislao López).

El apoyo de la Federación Obrera de la República consistió en asesoramiento legal ante las autoridades panameñas. En una carta del 26 de julio de 1930, dirigida a Nele Kantule, este gremio expresaba que:

Nos sirve íntima satisfacción haber sido nosotros los miembros de la Federación Obrera de la República, entidad representativa genuina del obrerismo en general, los que hemos atendido la comisión enviada por usted a entrevistarse con las altas autoridades del actual gobierno nacional.

Tan pronto supimos, por conducto del Centro Unido de Indígenas de esta capital, los nobles propósitos que traían sus comisionados nos precipitamos a reunirnos con ellos a fin de investigar la forma y condiciones deseadas por ustedes. Al efecto una vez enterados fue nuestro anhelo el que estos comisionados no se presentaran solos ante

las autoridades, ya que estimamos que la Federación Obrera estaba en la obligación de patrocinar las justas aspiraciones de ustedes le ofrecimos nuestro decidido apoyo y aceptado éste nos trasladamos sus comisionados y la Directiva de la Federación Obrera al despacho del señor Secretario de Gobierno y Justicia a exponer los deseos de ustedes.

De esta entrevista llegamos a la conclusión de la conveniencia que era de que usted, acompañado de sus subalternos, viniera a esta ciudad para que las autoridades panameñas le presten toga (sic) clase de garantías. (ARPK, 1930a).

La propuesta de viajar a la ciudad capital fue acogida por Nele Kantule con el objetivo de resolver el conflicto de tierra y poner fin a la tensión entre el gobierno y el pueblo guna. Estanislao López y Roberto Pérez también viajarían como comisionados de la Federación Obrera, enviados por el Secretario de Gobierno y Justicia (ARPK, 1930b). Mientras tanto, el intendente Tomás E. Abello respondió a Nele, indicando que acogería lo acordado respecto a su traslado a la ciudad capital (ARPK, 1930c).

La delegación llegó a la ciudad capital en agosto, donde entregó un pliego de peticiones al secretario de Gobierno y Justicia sobre los problemas que enfrentaba la región, como el caso de los límites de la Reserva, recordando los sucesos de 1925 y la firma del Acuerdo de Paz. Asimismo, solicitaron que se reconocieran y respetaran los derechos garantizados en la Constitución y en las leyes pertinentes.

El proyecto constaba de seis (6) puntos que abordaban los problemas más delicados en la vida del pueblo guna en la región de San Blas, hoy conocida como Guna Yala. Este documento fue entregado el 13 de agosto de 1930 (ARPK, 1930d):

- Respeto y garantía de los derechos individuales.
- Garantía para el goce del derecho del sufragio.
- Que se legisle y dicte leyes tendientes a declarar inadjudicables todas las tierras dentro de la jurisdicción de la circunscripción de San Blas para la creación de la Reserva guna.
- Que los empleados que trabajen en la región respeten las costumbres y leyes guna.
- Que se restablezca las becas para los estudiantes
- Que se permita cosechar y vender los frutos con libertad, ya que existe la intervención de las autoridades gubernamentales que no respeta los derechos sobre las propiedades heredadas.

Figura 1

Nele Kantule y la delegación guna con los representantes de la Federación Obrera de Panamá en agosto de 1930¹



Fuente: Archivo Rubén Pérez Kantule, 1930d. Foto: Erland Nordenskiold (1938). An Historical and ethnological survey of the cuna indians, p.113.

El 15 de agosto de 1930, en el marco de las negociaciones, se llegó a un acuerdo con el gobierno a través de una carta enviada por Adriano Robles, Secretario de Gobierno y Justicia, a Nele Kantule, Cacique de San Blas, y a otras autoridades guna. En esta carta, se indicaba que los pobladores de San Blas (Guna Yala) declararían su lealtad al gobierno y que el pueblo guna debía votar en las elecciones presidenciales a favor del partido en el poder (Howe, 1995, pág. 74).

Además, se introduciría una reforma en la ley electoral que les permitiría ejercer su derecho al voto como ciudadanos y votar en su lugar de residencia, evitando así la necesidad de desplazarse hasta Santa Isabel (Colón) para participar en el sufragio. También se acordó declarar la reserva guna (ARPK, 1930e). La petición fue aceptada, y se intercambiaron cartas de agradecimiento y felicitación entre el gobierno y los dirigentes guna, lo que contribuyó a una reconciliación con el gobierno.

¹ Delegados Lonnie Davis de Tupac, Olotebiquiñe de Ustup, Susu de Murro/Playón Chico, Simón Pedro de Aidirgandí, Iguanaipiquiñe de Río Azúcar, Roberto Pérez de Río Azúcar, Cho Chi/Georges Anderson de Ailigandí, Phillip Thompson de Niatup, Manuel Hernández de Tupile, Manuel González de Playón Chico, Juan Pérez de Ailigandí, Celestino Garrido/Iguanipeliñe de Maguepgandi, Iguatinguipilele de Tigre, Olonibiquiñe de Cartí Sugtup, Rubén Pérez Kantule de Ustup (sic) –de la comunidad de Yandub/Nargana- (Secretario general), Nele de Ustup, Estanislao López de Narganá.

Ante este hecho, se llevó a cabo un congreso en la comunidad de Ailigandi, al que asistieron la mayoría de las comunidades. Este evento puede considerarse un antecedente de la unidad entre las autoridades guna (ARPK, 1930f). Durante la misma visita a la ciudad capital, Nele Kantule, junto a la delegación, logró un acuerdo con el ejército estadounidense en la Zona del Canal para enviar trabajadores guna a laborar en las cocinas de las bases militares (Howe, 1995, pág. 74).

Por su parte, Inabaginia, durante su visita a la ciudad capital, envió una carta al Secretario de Gobierno y Justicia, Adriano Robles, que fue publicada en el periódico *El Tiempo* el 29 de agosto de 1930. En esta carta, Inabaginia expresó su apoyo a las acciones de Nele Kantule para el reconocimiento legal del territorio guna (ARPK, 1930g). Posteriormente, el 6 de septiembre, ambas autoridades enviaron una carta al presidente Florencio Arosemena agradeciendo sus gestiones, en la que se recomendó a la Asamblea Nacional que legislara para establecer una zona de reserva para la región (ARPK, 1930h).

A medida que pasaban los días, Nele Kantule se sentía cada vez más preocupado por la inminente discusión de la propuesta de la Ley de la Reserva, que estaba en la séptima lista para su debate en el mensaje presidencial, publicado por *La Estrella de Panamá*. Por ello, el 30 de septiembre, decidió enviar varias notas, ya que las sesiones de la Asamblea se cerrarían en diciembre. Si la ley no se discutía en ese período, tendrían que esperar hasta que se reabrieran las deliberaciones de la Asamblea.

Nele envió cartas al nuevo secretario de Gobierno y Justicia, Daniel Ballén (ARPK, 1930i), al diputado Antonio Linares de la provincia de Colón (ARPK, 1930j), a los honorables diputados de la Asamblea (ARPK, 1930k), al presidente Arosemena (ARPK, 1930l) y a los diputados de la provincia de Colón (ARPK, 1930m) para agilizar y solicitar el debate sobre la ley de la reserva.

Asimismo, otros líderes guna, como el sagla Yabiliginia, enviaron cartas para impulsar el proyecto de ley. El 29 de octubre, dirigió una carta al presidente Arosemena (ARPK, 1930n). Del mismo modo, Carlos Robinson envió una carta el mismo día al presidente Florencio H. Arosemena, expresando su preocupación por la propuesta de ley relacionada con los límites de la Reserva en el Oeste y Este, en la que se excluían ciertas poblaciones en el este y tierras del occidente. En su misiva, hizo observaciones para evitar que estas tierras fueran excluidas.

Ahora bien, si el límite se extiende al río Armila en vez del río Carreto, quedaría comprendida dentro de la Jurisdicción de la reserva las mencionadas poblaciones. El otro límite debe ser a los límites del Distrito de Santa Isabel, donde queda situada una piedra negra que es el lugar donde siempre se ha tenido como límite entre San Blas y Santa Isabel. (ARPK, 1930o).

Carlos Robinson dio los primeros indicios del error que se iba a cometer en los límites del occidente de la comarca, error que hoy las autoridades guna demandan al Estado panameño respecto a las tierras que no fueron incluidas, como Nurdargana y otras, en 1930. Los límites de la región abarcaban desde Punta Escribano en la zona de San Isabel en la provincia de Colón.

Asimismo, Rubén Pérez Kantule envió una carta al Sr. Nele y a los demás presentes el 2 de noviembre, expresando su preocupación por una noticia publicada en el periódico *Panamá América* el 24 de octubre. En dicha noticia, se informaba que los diputados de Colón habían presentado a la Asamblea un proyecto de ley sobre Reservas Indígenas en la región de San Blas. En el artículo primero se señalaba que se declaraban reservas indígenas las tierras baldías de la costa atlántica comprendidas entre la cima de la cordillera y la ribera del mar, y entre los ríos Carreto por el este y Cartí Grande por el oeste. Rubén Pérez Kantule expresó:

Me quedo admirado a ver estas palabras; pero por una parte quedé pensativo de cómo va a resolver las tierras que van a quedar afuera del límite. Oí decir el señor Charles Robinson que él ha dicho para el señor Secretario de Gobierno, si se queda desde los ríos Carreto y Cartí Grande esto traerá la discordia para los indios porque los indios tienen sus posesiones hasta Porcalet al Oeste y hasta Armila por el Este. (ARPK, 1930p)

No obstante, en la región de la actual Gunayala, se estaba celebrando un congreso del 5 al 7 de noviembre en la comunidad de Ailigandi, donde las autoridades guna reconocían y apoyaban las gestiones del presidente Arosemena para la creación de la reserva (ARPK, 1930q). Sin embargo, no estaban de acuerdo con las modificaciones que estaban orquestando los diputados de la provincia de Colón para recortar las tierras guna.

Igualmente, Nele Kantule envió una nota a los diputados de Colón expresando su disconformidad con los límites propuestos. En su carta, fechada el 10 de noviembre de 1930, dirigida a los señores diputados de la provincia de Colón -Antonio Linares, Eduardo Chiari, Pablo Morales G., Ramón García de Paredes y Héctor Conte B.- el cacique Nele de Kantule planteó sus preocupaciones sobre las delimitaciones propuestas para la reserva.

La Comarca de San Blas agradece por los interés que han tenido de presentar la Ley de Reserva Indígena de San Blas y le reconoce a Ustedes los únicos que se han preocupados por la región de San Blas y de los tantos diputados que ha tenido la provincia de Colón no se han preocupados nunca los únicos que han preocupados son solamente Uds. y único les pedimos de los límites que no están como debidos que dice así por el oeste el Cartí Grande y debe ser ACUASIS o sea la piedra negra en el Norte; dice el Río Carreto y debe ser el Río la Miel.

Así pues (sic) los pedimos que nos favorezca de nuestra petición como buenos padres de la Patria a sus hijos de la última serranía. (ARPK, 1930r)

A pesar de la situación del recorte de tierras, las autoridades guna se mantuvieron a la expectativa, ya que, para el 10 de noviembre, el proyecto de ley estaba en su segundo debate (ARPK, 1930s). Para el 26 de noviembre, se había aprobado en segundo debate la ley de la reserva y había pasado a la comisión de revisión con un plazo de 24 horas para su evaluación. Nele Kantule convocó a todas las autoridades guna a reunirse en la comunidad de Ailigandi para celebrar la aprobación de la reserva (ARPK, 1930t).

Se celebró un gran congreso el 6 de diciembre en la comunidad de Ailigandi para organizarse ante la llegada del presidente Arosemena y sus delegados, tal como se había comprometido con las autoridades guna, además de discutir otros puntos relevantes para las comunidades (ARPK, 1930u).

El 9 de diciembre fue aprobada en tercer debate en la Asamblea Nacional la Ley de la Reserva Guna, la cual fue sancionada por el presidente Florencio Harmodio Arosemena. Bajo la ley 59 del 12 de diciembre de 1930, el gobierno reconoció los derechos de tierra de los guna, primero en una declaración presidencial (Howe, 1995, pág. 74). Ese mismo día de la sanción de la ley, Nele Kantule envió una carta al presidente Arosemena expresando el agradecimiento de las autoridades guna por el reconocimiento de sus tierras (ARPK, 1930v). Finalmente, las autoridades guna lograron lo que se proponían: la legalización de su territorio, a pesar de la pérdida de tierras en los extremos del este y del oeste, ya que, en esa época, existía una concesión o contrato entre el gobierno y la Standard Fruit Company and Steamship Company para el desarrollo de plantaciones bananeras.

Esta fue la primera delimitación jurídica de los límites del territorio guna y constituyó el primer paso para asegurar el control local de los recursos. Se delimitaron las aguas y tierras de la reserva, las cuales pasaron a ser poseídas en común por los guna, sin que pudieran ser enajenadas ni arrendadas a foráneos. Desde entonces, los guna han perdido las tierras al este de Puerto Obaldía y la Miel, que se convirtieron en sitios fronterizos. Aunque estas tierras son partes jurídicas de la Comarca Guna, están administradas por el Estado panameño.

Comarca de San Blas en 1938

Las negociaciones exitosas de 1930 (que sobrevivieron al golpe de Estado que derrocó al presidente Florencio Arosemena en enero de 1931) constituyeron los frutos de la Revolución Dule de 1925 (Howe, 1995, pág. 74). Las autoridades guna continuaron su acercamiento con el nuevo presidente interino Ricardo J. Alfaro y con el nuevo gobernador de la provincia de Colón, Efraín Tejada.

Uno de los resultados del golpe de Estado fue el nombramiento de un nuevo intendente, el capitán Antonio T. de Reuter (ARPK, 1931). Las relaciones entre el nuevo gobierno y las autoridades guna fueron cordiales, ya que el nuevo gobierno reconoció la autoridad de los guna y sus derechos.

Después de la creación de la reserva, hecha de forma apresurada, no se consultó a los dueños de las fincas en las tierras que no fueron incluidas en los límites occidentales, así como a los poblados guna del oeste que fueron excluidos. En este contexto, el sagla Nele Kantule buscó apoyo de los partidos políticos como una estrategia en beneficio de la región, participando en la política nacional. Su intención era que se modificaran los límites de la Reserva para incluir las tierras que habían sido omitidas. Por tanto, una de las primeras acciones del sagla Nele Kantule fue establecer una cordial comunicación con el nuevo gobierno, a través de Francisco Arias Paredes, quien, en ese momento, era el secretario de Gobierno y Justicia y fue una de las figuras que, a lo largo de los años, apoyó la iniciativa guna.

La acción motivó que Francisco Arias Paredes enviara al presidente Alfaro, el 25 de marzo, una carta en respuesta a las quejas de Nele Kantule, así como otra carta al intendente Antonio T. de Reuter. El intendente Reuter envió la copia de la carta al sagla Nele Kantule el 2 de abril de 1931, incluyendo las apreciaciones de Francisco Arias Paredes. Sin embargo, en la nota, Nele Kantule informaba al presidente de la República, Ricardo J. Alfaro, sobre lo acordado entre el gobierno nacional y las autoridades guna, adjuntando una copia del pliego de motivos de los saglagan guna que firmaron el 15 de agosto de 1930, así como una copia del Acta de Paz de 1925, donde se señalaba la errónea demarcación de las tierras destinadas a la reserva indígena de 1930. En la nota, Francisco Arias Paredes señala:

Con relación a las quejas presentadas a Ud. por el sáquila Nele de Cantule sobre la errónea demarcación que las tierras destinadas a reservas indígenas hace la ley 59 de 1930, me propongo estudiar detenidamente el contrato Hyatt e impartir instrucciones a uno de los fiscales del circuito para que demande la reacción de ese contrato si encuentro que no ha sido cumplido en todas sus partes.-Una vez conseguido esto, podría presentarse a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley mediante el cual se incluya en las reservas indígenas de San Blas los terrenos comprendidos en la concesión Hyatt. (ARPK, 1930x)

Nuevamente, se hace referencia al Contrato Hyatt de 1915 que fue uno de los motivos del por qué los guna no pudieron incluir sus tierras en la ley de la reserva.

Posteriormente, las autoridades guna organizaron la Sociedad “Ibakki” el 26 de junio de 1931, con el objetivo de resolver los problemas de la Comarca, como el caso de los límites. Esta organización, encabezada por Nele Kantule, fue la primera entidad guna con personería jurídica reconocida por el gobierno panameño (ARPK, 1932).

En 1932, el presidente Ricardo F. Alfaro exhortó a las autoridades guna a considerar que algunas tierras del occidente de San Blas, no incluidas en el acta de 1930, fueron excluidas de la reserva debido a la concesión existente entre el gobierno y la compañía estadounidense Standard Fruit Company, que comprendía las plantaciones de Mandinga. Sin embargo, en 1933, esta compañía devolvió las tierras concesionadas, y en el sector este, las plantaciones de United Fruit Company también sucumbieron ante la plaga y la depresión global (Howe, 1995, pág. 74).

Nele Kantule inició otra campaña utilizando la misma estrategia de 1930, apoyándose en las organizaciones populares de la capital y en los partidos políticos, especialmente con el Partido Liberal Renovador, presidido por Francisco Arias Paredes. Esta alianza se convirtió en una plataforma de apoyo político en la capital y en el representante o delegado en las convenciones del partido.

Los gobiernos de Harmodio Arias (1932-1936) y Juan Demóstenes Arosemena fueron de tendencia liberal. Francisco Arias Paredes ayudó a los guna a mantener una constante comunicación sobre la participación política, los temas de la reserva, la educación, la cedulaación, las enfermedades y, particularmente, la constante incursión de pescadores costeños y jamaicanos en la región guna, quienes robaban cocos en las islas de Caimau (al norte de Gunayala) y en las plantaciones de Mandinga (ubicadas en el sector occidental de Gunayala) (ARPK, 1935a).

El 10 de agosto de 1932, Nele Kantule envió otra carta a la Asamblea Nacional insistiendo en el error de los límites (Archivo Nacional de Panamá, 1932), logrando la modificación de la Ley de la Reserva, denominada Proyecto de Ley Sobre Reservas Indígenas (septiembre de 1932). Esta modificación alteró el artículo 1 de la Ley 59 de 1930 sobre reservas indígenas, incluyendo los terrenos del río Armila por el este y Mandinga por el oeste, así como las islas adyacentes que habían sido excluidas en la ley de 1930 (Sinclair, 1991, pág. 91).

Por su parte, en 1933, las autoridades guna realizaron un inventario de los propietarios de las fincas en los terrenos de Nurdargana (Nurtargana), Ursutogue, Nagtucala y Playón Grande o Playa Colorada, en relación con sus plantaciones de coco que quedaron fuera de la reserva. Tenían la expectativa de que se rectificarian los límites de la comarca, pero no fue así. El documento fue redactado por el secretario Eduardo Montecer en diciembre de 1933 y aprobado por el sagla Olonibiginya. Entre los presentes en Nurdargana (Nurtargana) estaban Iguauiniquiñe, Julio Denis y otros, quienes midieron y entrevistaron a todos los propietarios de fincas en la zona (ARPK, 1933).

En 1933, la Estándar Fruit Company devolvió su concesión al gobierno. En este período, las plantaciones de la United Fruit Company, en el este de Gunayala, también fueron entregadas debido a que quedaron indefensas ante la plaga y la crisis mundial, lo que resultó en que el territorio guna quedara libre de la presencia de empresas estadounidenses (Howe, 1995, p. 74). Sin embargo, los trabajadores afrodescendientes que se quedaron sin empleo posiblemente recibieron ofertas del gobierno para asentarse en tierras de Puerto Obaldía y La Miel como lugar de residencia.

En los años posteriores, Nele Kantule continuó sus reclamos y visitas a la ciudad capital para la recuperación de las tierras excluidas. En 1935, durante una visita a la presidencia, la propuesta fue denegada por el corto tiempo disponible, y se indicó que la modificación debía enviarse a la próxima Asamblea Nacional (ARPK, 1935b).

El siguiente año se iniciarían las contiendas electorales, y varios candidatos veían la región guna como un sitio de votos decisivos. Antes de 1930, el voto masculino era escaso, ya que solo los funcionarios contaban con cédulas de identidad personal. Posteriormente, la obtención de las cédulas se hizo obligatoria para todos los mayores de edad, y el voto de los guna comenzó a interesar a los candidatos presidenciales, ya que podía resultar decisivo (Martínez, 2011, pág. 89). Varios de estos candidatos, como Belisario Porras (ARPK, 1936a), Domingo Díaz (ARPK, 1936b) y Juan Demóstenes Arosemena, junto con sus allegados, enviaban cartas a Nele Kantule para obtener su apoyo y asegurar el voto en bloque de los guna, considerando su posición como líder de la región.

Al final, Juan Demóstenes Arosemena fue favorecido como nuevo presidente de Panamá en junio de 1936. Sin embargo, las inquietudes sobre las tierras se mantenían. En 1937, Nele Kantule envió una nota al presidente Arosemena preguntando si el gobierno había otorgado un contrato a una compañía extranjera para explotar manganeso en la región de Ulasuggun (Ulasucum) en Mandinga, sin el consentimiento ni la comunicación a las autoridades guna.

La carta planteaba cómo debía laborar dicha compañía en la región, ya que había una mala experiencia con otra compañía similar que se estableció en 1918 (Castillo, 2024, pág. 13), así como, también, de una empresa bananera, cuyos trabajadores laboraban de forma inadecuada e inhumana (Archivo Nacional de Panamá, 1925b). Esta compañía no respetó las tierras, violando los terrenos de los pobladores, y tampoco contrató a jóvenes guna para trabajar en la empresa (ARPK, 1937).

Las denuncias de los guna por la recuperación de sus tierras ancestrales fueron ignoradas por el gobierno panameño, a pesar de la existencia de la Reserva. En 1938, las reclamaciones de los guna se intensificaron, lo que llevó al presidente Juan D. Arosemena a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de la Comarca Guna. Esto resultó en la aprobación de la Ley 2 del 16 de septiembre de 1938, que creó la Comarca de San Blas y la Comarca de Barú. Sin embargo, en la práctica, solo se cambió el nombre de la Circunscripción de San Blas por el de Comarca de San Blas.

Se delimitó jurídica y políticamente la comarca de San Blas (hoy Gunayala), pero con un territorio recortado, sin límites precisos y con la influencia del poder administrativo del intendente, lo cual fue permitido por la ley comarcal (Pérez, 1998, pág. 266). Además, no se reconocieron las autoridades tradicionales indígenas, sino al representante del Órgano Ejecutivo, es decir, al intendente. Esta fue la segunda vez que el territorio guna fue reconocido según las normas jurídicas estatales, como ocurrió en 1871 bajo el gobierno colombiano. En los años posteriores, se intentó mejorar esta situación.

A pesar de que se logró la creación de la Comarca de San Blas, Nele Kantule continuó conversando con varios políticos sobre las tierras de la región occidental que no fueron incluidas, como Nurdargana y otras. También se acercó a otros partidos políticos, como el Partido Socialista de Panamá, con quienes dialogó en 1939 para que apoyaran los intereses de los obreros, campesinos e indígenas del país (ARPK, 1939).

Unificación comarcal en 1940

La división comarcal de Gunayala tiene sus raíces en 1903, cuando la región se segmentó en dos sectores: uno liderado por Inanaginia en el sector oriental y otro por Ologindibipilele (Colman) en el occidental. Sin embargo, la intervención del gobierno panameño otorgó poder a Inaediginye (Carlos Robinson) como progobierno, quien dirigía las comunidades de Narganá y Corazón de Jesús (hoy conocida como Aggwanusadub). Esta división se mantuvo hasta la década de 1940.

El año 1940 fue un periodo de convulsión internacional, marcado por la Segunda Guerra Mundial. La presencia militar de Estados Unidos en Panamá se intensificó, con la instalación de bases militares en varias partes del país, incluida la región de Gunayala. Se establecieron torres de comunicación en lugares estratégicos como la punta de San Blas (Porvenir), así como bunkers militares en Moliya y Ailigandi, y aeropuertos en varias comunidades.

En este contexto, los líderes guna vieron la unificación de la comarca como una estrategia crucial para consolidar su autonomía frente a las presiones externas y la injerencia del gobierno panameño en su territorio. La necesidad de cohesión entre las comunidades guna se convirtió en un tema central durante este periodo, con el objetivo de fortalecer su identidad y capacidad de autogobierno. La búsqueda de unidad no solo representaba una respuesta a las condiciones externas, sino también un intento de abordar las tensiones internas y crear una estructura de liderazgo que pudiera articular las demandas y aspiraciones de las comunidades guna.

En la región guna, el encuentro entre Nele Kantule y Yabiliginia, quien asumió el liderazgo tras la muerte de Inabaginia en 1938, eran constantes. Ambos líderes realizaban viajes conjuntos a la ciudad capital para reunirse con autoridades gubernamentales y candidatos presidenciales, incluyendo a Arnulfo Arias (ARPK, 1940a). Estas visitas no solo tenían como objetivo fortalecer la comunicación con el gobierno, sino también continuar con las gestiones para modificar los límites de la comarca, una tarea esencial para la defensa de los derechos territoriales guna. En este contexto, también se enviaron a la ciudad capital a otros líderes, como Olotebiliginia y Estanislao López, con el fin de apoyar estas gestiones (ARPK, 1940b). Este esfuerzo conjunto refleja la importancia de la unidad y la colaboración entre los líderes guna para avanzar en sus demandas y lograr un mayor reconocimiento de su autonomía frente al gobierno panameño.

En relación con la unidad guna, una de las acciones significativas de Nele Kantule fue convocar un Onmmaged (Congreso) del 13 al 16 de abril de 1941 en el pueblo de Usdub, con el objetivo de lograr la unión con Yabiliginia. Este evento reunió a diecisiete comunidades; sin embargo, los pueblos liderados por el sagla

Yabiliginia y por Inaediginye no participaron. Para asegurar el éxito del congreso, se hizo una invitación especial a Rubén Pérez Kantule, quien era considerado un personaje conciliador y promovía la reorganización de la política interna de la comarca (ARPK, 1941a).

A pesar del respaldo del presidente Arnulfo Arias, las comunidades de Carti Aritup, Carti-Urganti y Tigantiqui no pudieron enviar delegados al congreso convocado por Nele Kantule, lo que limitó la representación y participación de todas las comunidades guna, a pesar de haber recibido invitaciones. Esta situación puso de manifiesto las dificultades en la consolidación de la unidad entre las diversas comunidades, resaltando la importancia de un liderazgo efectivo que pudiera promover la cohesión en un contexto marcado por tensiones políticas y conflictos de liderazgo. La ausencia de estas comunidades en un evento crucial como el congreso sugiere no solo una falta de organización, sino también posibles divisiones internas que podrían haber obstaculizado los esfuerzos por una unificación efectiva.

El objetivo de este congreso, era la unificación de la región, como nos expresa Nele Kantule:

En mes pasado estuve a la capital (sic) con el fin de tener una entrevista con el señor presidente. Por tener múltiples trabajos no pude hablar largamente con él, sobre el deseo de nuestra tribu. El señor Presidente me ha indicado sus deseos por el bienestar de nosotros y me dijo que nosotros deberíamos de celebrar con el señor Intendente de la Comarca nuestra, para que la comarca tenga la tranquilidad general por el bienestar de sus habitantes y para que tenga el existo (sic) me dijo que hicieramos el Congreso para aliar con la tribu del Sahila Yabiliquinye.

Para cumplir las promesas hechas por mi (sic) al señor Presidente de la República, he invitado todos ustedes para que asistan en este Congreso. (ARPK, 1941b)

Por su parte, Rubén Pérez Kantule, nos explica, en el siguiente párrafo su interés por la unidad de la región:

Hemos oído la entrevista que tuvo (sic) saila Nele de Kantule con el señor Presidente de la República para que el señor Presidente tenga su buena administración por conducto del amigo mío señor Intendente de nuestra Comarca, es preferible que nos unamos de todo(s) (sic) modo con las gentes del saila Yabiliquinye quienes ellos son los verdaderos paisanos nuestros por la misma sangre y por la misma idiosincrasia. Y que se dicen de los paisanos, de los pueblos de Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar. También debemos de invitarlos para que así terminemos con nuestro egoísmo que tenemos unos con otros en esta Comarca; y con esa unión tendremos una buena cooperación con el señor Intendente y así terminaremos con los elementos malos que siempre perjudican a nosotros y al señor Intendente de Nuestra Comarca... (ARPK, 1941b).

Al final del Congreso, se acordó la unificación y se nombró una comisión para entrevistarse con Yabiliginia y con los pueblos de Yandub/Nargana, Aggwanusadub (Corazón de Jesús) y Uwargandub (Río Azúcar). Además, se decidió celebrar un Congreso General con todas las comunidades de la comarca en la comunidad de Tubuala o Mulatupu (ARPK, 1941b). También, los delegados recomendaron a Rubén Pérez Kantule como el candidato para asumir el cargo de sagla de Narganá en el futuro:

Que el señor Rubén Pérez Kantule tiene suficiente experiencias sobre la organización de su pueblo y de la Comarca y es el gran amigo de todos los pueblos de la comarca tanto de los castellanos y de sus propis paisanos. (ARPK, 1941b).

La creación del Congreso General Guna, en relación con el gobierno nacional, representaba una oportunidad para cohesionar a las autoridades guna bajo una sola dirección, lo cual resultaba conveniente para las aspiraciones electorales de sus candidatos a diputados de la provincia de Colón y a la presidencia de la República. Así, el gobierno decidió apoyar esta iniciativa. Sin embargo, para las autoridades guna, el objetivo principal era unificar a su pueblo y delimitar físicamente el territorio de la comarca. A pesar de estas intenciones, el congreso no llegó a concretarse debido a la actitud prepotente del intendente Constantino Villalaz C., quien ordenó la suspensión del congreso previsto para el 20 de mayo de 1941:

En relación con su atenta carta de fecha 7 de los corrientes, en la cual se sirve informarme que el día 20 del presente mes se piensa celebrar un congreso general de sáhilas en Tubualá, y que tanto usted como el señor Samuel Morris, asistirán a dicho congreso, le hago ver que al respecto, en días pasados, dirigí sendas comunicaciones a los señores Nele de Cantule y Yabiliquiña, pues para lo sucesivo he dispuesto que estas reuniones no se podrán efectuar sin mi permiso, para lo cual es necesario que los Sáhilas Generales se trasladen a este lugar con anticipación, a fin de tratar sobre los puntos que se quieran resolver.

En esta ocasión, como se trata de un congreso que se piensa celebrar en Tubualá, me he dirigido al Sáhila General Yabiliquiña, informándole que si piensa reunir el congreso en referencia, éste tiene que celebrarse el día 31 del mes actual en el Porvenir, por ser esta la cabecera de la Comarca, lugar donde tiene establecido el Gobierno su Jefe General. Si no obstante (sic) las observaciones hechas, se reúne el congreso en mención en Tubualá, los responsables se harán acreedores del castigo correspondiente, cosa que lamentaría mucho, porque son mis propósitos marchar en buena armonía con los sáhilas de la Comarca. (ARPK, 1941c)

A pesar de la actitud del intendente, el sagla Yabiliginia convocó un congreso en su comunidad. Sin embargo, la falta de participación de las comunidades dirigidas por Nele Kantule generó descontento

en Yabiliginia, ya que el objetivo de la reunión era reforzar la unidad. Esta situación puso en riesgo el acercamiento logrado entre ambos saglagan. En una carta que Yabiliginia envió a Rubén Pérez Kantule en junio de 1941, tras lo sucedido, explicó que la unidad guna estaba en peligro debido a la falta de claridad por parte de Nele Kantule. Sin embargo, Yabiliginia confiaba en Rubén Pérez Kantule como mediador en el acercamiento entre el sagla Nele Kantule y él mismo (ARPK, 1941d).

Posteriormente, se llevaron a cabo varios congresos, aunque se evidenció la intervención directa de los intendentes en estos eventos. Un ejemplo fue el Congreso Guna celebrado en la comunidad de Tupile en 1942, donde el intendente presidía el congreso. Algunas comunidades participaron, exceptuando aquellas lideradas por Nele Kantule y Yabiliginia (ARPK, 1942). Esta dinámica reflejó las tensiones existentes y la dificultad para alcanzar un consenso en la búsqueda de una unidad política efectiva entre las comunidades guna.

Autogobierno guna en 1945

Después de estos eventos, los dirigentes guna no cesaron en sus esfuerzos por alcanzar la unidad política. Impulsados por la insistencia de Iguabiliginia en la necesidad de unificación, las conversaciones se reanudaron en 1944. Sin embargo, su fallecimiento en septiembre de ese año dejó un vacío en el liderazgo. Su sucesor, Olotebiliginia, asumió la responsabilidad de continuar con esta misión, convocando reuniones internas entre la dirigencia guna para fortalecer los lazos y avanzar en el objetivo de consolidar la autonomía de la comunidad.

En este contexto, Olotebiliginia organizó un Congreso General en Ailigandi el 28 de noviembre de 1944, donde fue proclamado Cacique General, junto a Estanislao López y Ceferino Colman. A pesar de este avance, la unidad aún se encontraba lejos de ser una realidad, ya que el sector de Yabiliginia no asistió al congreso. Para superar esta situación, Olotebiliginia tuvo que establecer un diálogo y negociar con Yabiliginia, buscando lograr la unificación bajo un solo sagladummad (De León, 1976, pág. 21).

Después de las conversaciones, se llevó a cabo un congreso el 26 de febrero de 1945 en la comunidad de Tubuala. Este evento reunió a 147 delegados y saglagan de tierra firme, procedentes de la región del Bayano, así como representantes del gobierno y del Partido Liberal Renovador. Los representantes gubernamentales incluyeron a Camilo López, Julio Martínez R. y Alejandro Garrido, mientras que del Partido Liberal Renovador asistieron José D. Crespo, Roberto Clément y Alfredo L. Sinclair. Este congreso fue un paso crucial hacia la consolidación del autogobierno guna, marcando un avance significativo en la lucha por la autonomía y los derechos de la comunidad.

El congreso fue presidido por el Sagladummad Yabiliginia, quien, junto a otros saglagan, expresó su descontento por la actitud del intendente Luis Hernández y sus subalternos hacia los barcos de las comunidades, solicitando la destitución del intendente (ARPK, 1945a). Al final del congreso, los

comisionados del gobierno y del Partido Liberal Renovador se comprometieron a llevar estas quejas al presidente Ricardo Adolfo de la Guardia para gestionar la sustitución del intendente.

Sin embargo, la unidad en la región no estaba consolidada. Varias comunidades del sector de Gardi enviaron cartas a Rubén Pérez Kantule sobre las acciones de Yabiliginia durante una gira que realizó por esos poblados, donde buscaba votos para el candidato del gobierno en las próximas elecciones presidenciales, con el apoyo del intendente Luis Hernández. Estas inquietudes reavivaron el fraccionamiento que había persistido durante años, ya que algunos no aceptaban el liderazgo de Yabiliginia debido a las contradicciones con lo discutido en el congreso de Tubuala, donde él se había presentado como defensor de la comarca y de las tierras excluidas (ARPK, 1945b). Pocos meses después, esta situación culminó con la separación del Intendente Luis Hernández de su cargo, siendo reemplazado por Félix Esteban Oller. Este cambio refleja las tensiones internas y las luchas de poder que caracterizaban la política comarcal guna, así como los desafíos que enfrentaban los líderes para mantener la cohesión y avanzar en la defensa de sus derechos.

Posteriormente, se celebró otro Onmaged (Congreso) para consolidar la unidad en la comunidad de Yandub/Nargana los días 5 y 6 de julio de 1945, con la presencia del nuevo intendente Oller. Sin embargo, las comunidades dirigidas por Yabiliginia no participaron debido a rumores que sugerían que, en dicho congreso, se pretendía desconocer su autoridad. Durante esta reunión, se trató la elección del sucesor del Cacique Inaediginye (Carlos Robinson), y se nombró a Iguawidul (Estanislao López) para ese cargo.

Con esta elección, se estableció el tercer poder político comarcal, representado por la figura de Estanislao López, quien tenía una fuerte incidencia con el gobierno y había estado involucrado en partidos políticos. Además, era miembro de la Sociedad Juventud Indígena Luchadora de San Blas, una organización juvenil que contaba con capítulos en la comarca y en la ciudad, conformada por jóvenes y con la participación activa de mujeres (ARPK, 1945c). Esta elección y la creación de esta organización juvenil reflejan un importante avance en la estructura política y social de la comunidad guna, subrayando el papel protagónico de los jóvenes en la lucha por sus derechos y en la consolidación de la identidad cultural guna.

Podemos afirmar que Estanislao López fue fundamental para consolidar la unidad comarcal, ya que tenía un profundo conocimiento de la idiosincrasia de los partidos políticos y la capacidad de deliberar directamente con las autoridades gubernamentales sobre decisiones cruciales para la comarca. Esta consolidación dio origen a la estructura política comarcal, dividiéndola en tres sectores: sector 1, sector 2 y sector 3, que es la forma en que se organiza actualmente la región de Gunayala.

Durante este proceso, también se decidió la elección del secretario general de la comarca, siendo designado Francisco Soo de la comunidad de Aggwanusadub (Corazón de Jesús). Samuel Morris, de la comunidad de Yandub/Nargana, fue elegido como asesor del Congreso. Entre los diversos temas discutidos, se abordaron la problemática del intendente, la educación, la Reserva indígena, así como el problema del coco y la construcción de la carretera de Mandinga a Chepo (ARPK, 1945c). Para tratar estas cuestiones, se formaron comisiones de trabajo que se reunieron del 20 al 29 de julio en la comunidad de Ailigandi, donde

debatieron sobre la creación de la reserva indígena y buscaron posibles soluciones para el problema del coco (ARPK, 1945c). Los resultados de estas discusiones fueron presentados a las autoridades gubernamentales en la ciudad capital, y se programó el próximo congreso en la comunidad de Gardi Sugdub (Cartí-Sug-tup).

En este congreso, Olotebiliginia reafirmó a Yabiliginia de la comunidad de Tubuala como Primer Cacique, quedando él mismo como segundo, mientras que Iguawidul (Estanislao López) de la comunidad de Yandub/Nargana fue nombrado tercer cacique. Ceferino Colman fue designado como Cacique Suplente de Olotebiliginia (De León, 1976, pág. 21).

Posteriormente, en otro congreso guna, se reafirmó la autoridad del sagla Yabiliginia como Cacique Guna, logrando la reconciliación con el resto de la dirigencia. Este congreso facilitó la reestructuración y unificación política de la región de Gunayala, resultando en la creación del Onmaggeddummad Sunmaggaled (Congreso General Guna), que actúa como la instancia político-administrativa en su relación con el Estado nacional. Además, en 1972 se estableció el Onmagged Namaggaled (Congreso de la Cultura), con el objetivo de consolidar la identidad y los aspectos culturales del pueblo Gunadule. Hoy en día, esta última estructura es fundamental para la organización de la región de Gunayala.

Con la instalación de las autoridades guna, se continuaron las gestiones relacionadas con las tierras. En 1945, bajo la presidencia de Enrique Adolfo Jiménez Brin, el secretario general del Congreso Guna, Francisco Soo, envió una nota al ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo J. Alfaro, el 9 de septiembre, en la que solicitaba un estudio histórico-jurídico detallado de las reservas de tierras indígenas. Este estudio tenía como objetivo ser presentado a la Asamblea Constituyente, lo que subraya la intención de los líderes guna de establecer una base sólida para sus reclamos territoriales y asegurar el reconocimiento formal de sus derechos en el contexto nacional (ARPK, 1945d).

Posteriormente, en el congreso de Ailigandi, celebrado el 18 de diciembre, se acordó prohibir el uso de dinamitas y bebidas alcohólicas entre la comunidad guna. También se hizo hincapié en la necesidad de que los guna trabajaran la tierra, dado que la Segunda Guerra Mundial estaba impactando negativamente en la producción alimentaria de la región. Además, se estableció que cualquier permiso para salir de la comarca hacia Panamá o Colón debía contar con una autorización emitida por los saglagan, los líderes de la comunidad.

Como parte de las decisiones tomadas en este congreso, se envió un memorial donde se solicitaba asistencia para las naves indígenas, y se firmó un contrato con una empresa para la venta del coco. Rubén Pérez Kantule fue designado para gestionar esta propuesta en el contexto de la Reserva Indígena (ARPK, 1945e). Estos acuerdos reflejan el esfuerzo de la comunidad guna por fortalecer su autonomía y enfrentar los desafíos económicos y sociales de la época.

Además, en el periódico *La Nación* del 27 de septiembre de 1945, se publicó la noticia titulada: “Aprehensión en el Atlántico por la solicitud de ensanche de la Comarca de San Blas. Se pronostica la

aparición de conflictos entre los moradores de Santa Isabel y los indios de San Blas.” Este titular indicaba que el problema de los reclamos de límites persistía, ya que había una propuesta de ampliación de los límites por parte de la Asamblea Nacional de Panamá, pero finalmente no se llevó a cabo (ARPK, 1945f). No obstante, la cuestión de la recuperación de las tierras continuó presente en la agenda de los congresos generales guna en años posteriores.

A pesar de la unificación comarcal, hubo sectores dentro de la comunidad que no estaban de acuerdo con la nueva organización y propusieron eliminar la figura del cacique de Narganá en 1946. En respuesta a esto, la juventud de Narganá envió una carta al Sagladummad (Cacique) Olotebiginia, expresando su disconformidad con los acuerdos tomados en el congreso de Ustupu. En la carta, recordaron su apoyo a la lucha de la comarca, pero rechazaron los puntos acordados en ese congreso y afirmaron que no enviarían a ninguna persona como representante legítimo de Narganá. La nota subrayaba su deseo de mantenerse firmes en su posición y su compromiso con la autonomía de su comunidad.

A usted consideramos como hermanos en sangre y jamás tendremos peleas entre los hermanos, mas (sic) bien siempre defenderemos a todos los hermanos cuna. Narganá siempre estará las puertas abiertas para todos los habitantes de esta Comarca de San Blas. (ARPK, 1946)

Posteriormente, las diferencias entre las diversas autoridades y líderes guna fueron subsanadas en reuniones y congresos, con el objetivo de lograr la unidad comarcal que caracteriza hoy a la región. La historia de la lucha por la autonomía y los derechos de la comunidad guna no solo refleja las complejidades políticas y sociales de la región, sino también el compromiso constante de sus líderes y habitantes por preservar su identidad cultural y territorial.

A pesar de los desafíos y las discrepancias internas, la capacidad de la comunidad para unirse en defensa de sus intereses ha sido fundamental para avanzar en la consecución de sus objetivos. La continua movilización y el diálogo con las autoridades panameñas demuestran la determinación de los guna de proteger su legado y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras. Esta lucha colectiva ha fortalecido su identidad y ha establecido un precedente en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en Panamá.

Conclusiones

Los hechos de la Revolución de Tule en 1925 fueron el resultado de la negociación de la Reserva y la Comarca, en la que los guna lograron legitimar su territorio. A pesar del fuerte interés del gobierno panameño y de las compañías estadounidenses de la época por explotar económicamente la región, estas acciones se llevaron a cabo sin consultar a los guna.

Esto resalta el carácter negociador y diplomático de los guna, representados por sus saglagan y dirigentes, como el sagla Iguabiliginia (Nele Kantule), quien fue el principal caudillo en las negociaciones para la creación de la reserva y la comarca, así como para la unificación política tras el fallecimiento de Ologindibipilele (Simral Colman) en 1929. También se destaca la participación de jóvenes que sirvieron como guías y mediadores; muchos de ellos fueron secretarios de los saglagan y otros desempeñaron roles como educadores en las comunidades. Entre ellos, Rubén Pérez Kantule, junto a Samuel Morris y Guillermo Hayans, escribió sobre la cultura, la historia y la realidad guna de la época.

La figura de Iguawidul (Estanislao López) es particularmente contradictoria en su historia, ya que, en su juventud, fue pro-gobierno, pero en su madurez se convirtió en un firme líder de la comarca. Por ello, fue elegido sagladummad (cacique), y su contribución, a través de los contactos con la Federación Obrera, de la cual era miembro, fue valiosa para la obtención de la reserva y la comarca. Sin embargo, muchos guna tienden a desconocer su aporte a la historia gunadule.

Con la unificación política interna a través del Onmageddummad Sunmaggaled (Congreso General Guna) en 1945, los guna renegociaron nuevamente su territorio comarcal. A pesar de la creación de la comarca en 1938, los límites físicos y jurídicos no estaban claramente definidos, lo que llevó a constantes incursiones de pobladores no guna en sus tierras.

El tema de la delimitación de la comarca aún requería solución. En 1953, se logró la Ley 16 del 19 de febrero, que otorgó a los guna una cierta autonomía en su territorio mediante la Carta Orgánica, la cual se convirtió en la ley interna de los guna. Esta legislación reconoció a las autoridades e instituciones políticas guna como legítimas y amplió los límites de la reserva a los actuales vigentes (Pérez, 1998, pág. 268). Posteriormente, la Ley de 1953 fue renegociada, dando lugar a la Ley 20 del 31 de enero de 1957, que declaró la comarca de San Blas (hoy Gunayala) como reserva indígena, inadjudicable y prohibiendo la venta de sus tierras. Desde entonces, Gunayala ha sido tanto reserva como comarca. Sin embargo, en la actualidad, esta ley está casi en desuso por parte de las autoridades guna, que han creado su propia ley autónoma, conocida como Gunayal Igardummadawala o Ley Fundamental.

Hoy, el conflicto de los límites en la comarca de Guna Yala se centra en la recuperación del territorio ancestral de Nurdargana, en la región occidental, representando uno de los grandes desafíos actuales para las autoridades guna. Las tierras ancestrales de Nurdargana, Uggubginnid (Playa Colorada) y Ursodogued no fueron incluidas en la creación de la comarca en 1938. En 2009, las autoridades guna presentaron una demanda contra el Estado panameño, y fue hasta 2020 que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aceptó la solicitud de reclamo sobre estas tierras. Este caso ha sido elevado a nivel internacional como una violación de los derechos humanos de un pueblo indígena latinoamericano, y se esperaba que se dictara una sentencia en 2021, aunque todavía se encuentra en espera de resultados.

Además, en 2021, en el mismo territorio de la demanda, el gobierno panameño intentó construir una carretera sin consultar a las autoridades guna, con el objetivo de fomentar el turismo a través de algunos

empresarios extranjeros. Este intento fue rechazado por el pueblo guna, destacando su firme compromiso con la defensa de su tierra y cultura.

La resistencia del pueblo guna ante estos intentos de desarrollo turístico no consensuado refleja su determinación por asegurar su autonomía y el reconocimiento de sus derechos. El camino hacia la plena autonomía y el reconocimiento de sus derechos sigue siendo un desafío actual y fundamental para la comunidad guna.

Referencia bibliográfica

- Araúz, Celestino y Pizzurno, Patricia (1996). Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989). Colombia: Manfer.
- Archivo Estanislao López. Estanislao López. Biografía del saila Tumat Inakailipaler creador de los sailas Tummakana de 1900 en un Congreso General celebrado en Yantuppu, hoy San José de Narganá de las cuatro Comarcas de 1900. Mecanografiado, S/F.
- Archivo Nacional de Panamá. (18 de abril de 1925a). Carta de Leónidas Pretelt, Comandante Primer Jefe de la Policía Nacional al Secretario de Gobierno y Justicia, Panamá. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior. Caja 3. Fondos documentales. Carpeta 4, 1914-1932, Intendencia de San Blas.
- Archivo Nacional de Panamá. (noviembre 25 de 1915). Contrato No. 6 de 1915. Panamá. República de Panamá – Poder Ejecutivo Nacional – Secretaria de Gobierno y Justicia – Sección Segunda-Panamá, noviembre 26 de 1915. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior. Kuna Yala 2 Grupos indígenas 1911-1938. Carpeta 3 Fondos documentales 1915-1916 Sobre la colonia agrícola.
- Archivo Nacional de Panamá. (10 de agosto de 1932). Carta de Nele al señor Guillermo Andreve, Secretario de Gobierno y Justicia. Panamá, Cajas de San Blas desde 1915 y posterior. Kuna Yala 1. 1920-1940. 1921-1942, San Blas, Secretaria de Gobierno y Justicia.
- Archivo Nacional de Panamá. (19 de noviembre de 1925b). Carta de Rodolfo Chiari a T. Gabriel Duque, Secretario de Agricultura y Obras Públicas. Panamá, Departamento de Fondos Documentales. Correspondencia O. Presidente Rodolfo Chiari. Año, 1924-1928. Caja 14.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. S/Fa. Datos sobre la vida del señor Rubén Pérez Kantule (apuntes y cartas recibidos) y Rebelión Dule de 1915. Mi amigo gringo Robert Hall, fue mi gran maestro.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. S/Fb. Comisionados en 1930.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (11 de agosto de 1927). Carta del Presidencia Rodolfo Chiari a Estanislao López. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (26 de julio de 1930a). Carta de Alejandro Garrido y Moisés Delvalle a Nele Waltara. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (29 de julio de 1930b). Carta del Cacique Nele y secretario Rubén P. Kantule al intendente Tomás E. Abello. San Blas, Puerto Gandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (31 de julio de 1930c). Carta de Tomás E. Abello a Cacique Nele. El Porvenir.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (13 de agosto de 1930d). Pliegos de motivos presentados por los jefes indígenas de la Circunscripción de San Blas al Excelentísimo señor Presidente de la República por conducto del señor Secretario de Gobierno y Justicia. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (15 de agosto de 1930e). Carta de Adriano Robles a Nele, Cacique de San Blas. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (20 de agosto de 1930f). Carta de Nele con sus indios más de docientos (sic) en la costa de San Blas a Adriano Robles. Ailigandi.

- Archivo Rubén Pérez Kantule. (Viernes 29 de agosto de 1930g). Periódico El Tiempo. Identificados Iñapaquiña y Nele. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (Septiembre 6 de 1930h). Carta de Nele de Cantule y Brigadier Inapaquiña al Presidente Florencio Arosemena. Circunscripción de San Blas.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de septiembre de 1930i). Carta de Nele de Cantule al Secretario de Gobierno y Justicia, Daniel Ballén. San Blas, Ailigandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de septiembre de 1930j). Carta de Nele de Cantule a Antonio Linares. San Blas.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de septiembre de 1930k). Carta de Nele de Cantule a Honorables Diputados. San Blas, Ailigandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de septiembre de 1930l). Carta de Nele de Cantule a Don Florencio Harmodio Arosemena. San Blas, Ailigandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de septiembre de 1930m). Carta de Nele Cantule a los señores Antonio Linares, Eduardo Chiari, Pablo Harris, Pablo G. Morales, Ramón García de Paredes y Héctor Conte B. San Blas, septiembre.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (29 de octubre de 1930n). Carta de Yabiliquiña, Saguila de Tualas a Don F. H. Arosemena. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (29 de octubre de 1930o). Carta de Charles Robinson a Don Florencio Arosemena. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (2 de noviembre de 1930p). Carta de Rubén Pérez Kantule al Sr. Nele y los demás señores que están presentes. Narganá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (5 de noviembre de 1930q). Carta de Nele y los subcaciques a Florencio Harmodio Arosemena, Presidente de la República. Ailigandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (10 de noviembre de 1930r). Carta de Cacique Nele de Cantule a los señores Diputados por la Prov. de Colón, Antonio Linares, Eduardo Chiari, Pablo Morales G., Ramón García de Paredes y Héctor Conte B., Ustup.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (10 de noviembre de 1930s). Carta de Nele de Cantule al señor Presidente de la Federación Obrera de la República de Panamá. Ailigandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (26 de noviembre de 1930t). Carta de Nele de Cantule a señores.... Ustup.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (6 de diciembre 1930u). La congregación de Tules en Ailigandí.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (diciembre, 12 de 1930v). Carta de Nele de Cantule a Florencio H. Arosemena. San Blas, Ustup.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (26 de enero de 1931). Carta de Efrain Tejada, Gobernador de la provincia de Colón a Señor Cacique Nele. A bordo del Guarda-Costas nacional Panquiaco.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (2 de abril de 1930x). Carta de Antonio T. de Reuter al señor Don Nele de Cantule. El Porvenir.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (4 de agosto de 1932). Sociedad Ibaki y Personería Jurídica, Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (11-12 de mayo de 1935a). Congreso General Kuna, en Ustup. Para la historia. Conferencia con el señor Intendente Recaredo Carles.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (1933). Personas que tienen sus cocales en los lugares denominados Nurtargana, Ursutogue, Nagtacala y Playón Grande son de Carti Sugtup y Carti Tupile.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (17 de abril de 1935b). Diario de Nele de Cantule, de su viaje en el mes de abril de 1935. Salida y entrada de los pueblos a Colón y a Panamá. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (mayo 23 de 1936a). Carta de Belisario Porrás a Nele, Cacique. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de mayo de 1936b). Carta de Efrain Tejada a Nele de Cantule. Colón.

- Archivo Rubén Pérez Kantule. (3 de febrero de 1937). Carta de Nele de Cantule al Doctor Juan Demóstenes J. Arosemena. Panamá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (Mayo 23 de 1939). Carta de Alberto L. R. Rodríguez a Nele de Kantule. Colón.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (14 de febrero de 1940a). Carta de Luis Hernández R. a Nele de Kantule. El Porvenir.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (19 de agosto de 1940b). Carta de Nele de Kantule a Rubén Pérez Kantule. Ustupo.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (1941a). Manuscrito de Don Rubén Pérez Kantule del Congreso General en Ustup.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (16 de abril de 1941b). Congreso Indigenista Cuna de San Blas de Ustup.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (10 de mayo de 1941c). Carta de Constantino Villalaz, Intendente a señor Rubén Pérez Kantule. El Porvenir.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (18 de junio de 1941d). Carta del Brigadier G. Yabiliquiña a Rubén Pérez Kantule. Tubuala.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (14 de febrero de 1942). Congreso Indigenista Kuna en Tupile.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (26 de febrero de 1945a). Tupuala. Informe sobre el congreso indígena celebrado en Tupuala, Comarca de San Blas, por los comisionados del partido Liberal Renovador, señores: Dr. Crespo, Roberto Clement y Alfredo L. Sinclair.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (6, 7, 8 de abril de 1945b). Cartas de Julio Denis, Niga Kantule, Iguauiguiquiña, Iguatisali a Rubén Pérez Kantule, Carti Sugtup y Carti Mulatup.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (5-6 de julio de 1945c). Congreso General Kuna de Narganá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (septiembre, 9 de 1945d). Carta de Francisco Soo, Secretario General de los Sahilas a Doctor Ricardo J. Alfaro. Narganá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (diciembre, 28 de 1945e). Carta de Francisco Soo a Félix Esteban Oller. Narganá.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (27 de septiembre de 1945f). La Nación, sale la noticia cuyo título: “Aprehensión en el Atlántico por la solicitud de Ensanche de la Comarca de San Blas. Se pronostica la aparición de conflictos entre los moradores de Santa Isabel y los indios de San Blas”.
- Archivo Rubén Pérez Kantule. (30 de julio de 1946). Carta del delegado de Narganá al Saila General de la Comarca de San Blas, Ustup. Narganá.
- Beluche, O. y Quintero, A. (2014). Los partidos políticos en Panamá durante las décadas de 1930 y 1940. *Revista Lotería*, 512, 32-52.
- Castillo, B. (2024). Sagla Olowideli. Primer mártir de la rebelión dule en 1919. Panamá: Instituto de Patrimonio Cultural del Pueblo Guna.
- Castillo, B. (2023). Anmar Nabba Tulenega. Tulenega: nuestro territorio. Estudio histórico y etnohistórico del pueblo Gunadule en el siglo XIX. Panamá.
- Castillo, B. (2022). Los aportes de los Siggwimar en el fortalecimiento de la identidad Gunadule y panameña. *Revista Karaol*, 2(2), 46-56.
- Castillo, B. (2000). Transformaciones socioculturales de la Comarca de Kuna Yala: caso de la comunidad de Yandup (1907-1945) (Tesis de Licenciatura). Universidad de Panamá, Panamá.
- De León, C. (11 de agosto de 1976). “Olotebiliquiña: Gran Cacique”. *Crítica*, pp. 21.
- Grain, Nelly. El sindicalismo y su aporte al mejoramiento de las condiciones laborales en Panamá. Cuadernos del I.P.E. L., s/f.
- <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/EI%20sindicalismo.pdf>

- Howe, J. (1995). La lucha por la tierra en la costa de San Blas (Panamá), 1900-1930. *Mesoamérica*, 16 (29), 57-76.
- Guionneau-Sinclair, F. (1991). Legislación amerindia de Panamá. Panamá: Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá.
- Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala. (2020). Informe final estudio sociocultural de los límites de Nurdargana. Panamá.
- Martínez M. (2011). La autonomía indígena en Panamá. La experiencia del pueblo kuna (siglos XVI-XXI). Ecuador: Ediciones Abya – Yala.
- Nordenskiöld, E. (1938). An Historical and ethnological survey of the kuna indians. Goteborg: Etnografiska Museum,.
- La Confederación de Trabajadores de la República de Panamá cumplió 50 años.
<https://www6.rel-uita.org/internacional/50-ctrp.htm>
- Pérez J. (1998). Autonomía kuna y Estado panameño. En Miguel Bartolomé y Alicia Barabas (coord.), *Autonomías étnicas y Estados Nacionales* (pp. 243-274). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Quintero, A (2019). Ruptura del caudillismo político: Naturaleza de la crisis política de enero de 1931. Panamá: Imprenta Universitaria.

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Transformación de la tradición oral en objeto de estudio: procedimientos empleados por algunos etnólogos en Ecuador

Transformation of oral tradition into an object of study: procedures used by
some ethnologists in Ecuador

Édison Duván Ávalos Flórez

Docente de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en Tulcán, Ecuador

edison.avalos@upec.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-9534-1347>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7448>

Recibido: 23/06/2024

Aceptado: 18/08/2024

RESUMEN

Este texto analiza cómo algunos etnólogos han plasmado por escrito las tradiciones orales de las comunidades ecuatorianas donde desarrollaron sus trabajos de campo. Los textos seleccionados son aquellos que tuvieron gran trascendencia en el campo académico y que aparecieron entre 1980 y 2000. En el caso de Carvalho-Neto (1994) se analizó el modo como recurre obsesivamente a todas las marcas tipográficas de la escritura para señalar las cualidades detectadas en el habla de sus informantes, lo que demuestra la imposibilidad de la escritura para reproducir todas las características que pueden detectarse en un producto cuya sustancia es el sonido. En el caso de García (1988) y de Jara y Moya (1982), se analizó cómo en sus textos generaron un registro narrativo cuya mayor preocupación no era el habla, sino mostrar que el relato pertenecía a una comunidad, es decir, que era fruto de una memoria colectiva. La conclusión a la que se llega es que, al extraer la tradición oral del espacio y del tiempo en que ocurre, el investigador debe reducirla a componentes fonéticos, semánticos o narrativos.

Palabras clave: narraciones orales; tradición oral; representación; tradiciones; transcripción; Paulo de Carvalho-Neto.

ABSTRACT

This text analyzes how some ethnologists have written down the oral traditions of the Ecuadorian communities where they carried out their fieldwork. The selected texts are those that had great importance in the academic field and that appeared between 1980 and 2000. In the case of Carvalho-Neto (1994), the way in which he obsessively resorts to all the typographical marks of writing was analyzed to indicate the qualities detected in the speech of their informants, which demonstrates the impossibility of writing to reproduce all the characteristics that can be detected in a product whose substance is sound. In the case of García (1988) and Jara and Moya (1982), it was analyzed how in their texts they generated a narrative record whose main concern was not speech, but showing that the story belonged to a community, that is, that it was fruit of a collective memory. The conclusion reached

is that, when extracting the oral tradition from the space and time in which it occurs, the researcher must reduce it to phonetic, semantic or narrative components.

Keywords: oral narratives; oral tradition; representation; traditions; transcription; Paulo de Carvalho-Neto.

Introducción

Por lo regular, empleamos el término tradición oral para referirnos a los mitos, cuentos, casos y leyendas que narran los mayores o que aparecen compilados en algunos libros; también lo empleamos para referirnos a las coplas, amorfinos, décimas, canciones, refranes y otras expresiones similares que son manifestadas en la cotidianidad de la vida, recitadas en eventos especiales o publicadas en libros compilatorios. Pareciera que cuando hablamos de tradición oral estuviéramos refiriéndonos, ante todo, a un conjunto de géneros o tipologías cuyos contenidos pueden ser formalizados mediante el registro hablado o escrito.

Ese modo de conceptualizar la tradición oral, sin embargo, es bastante problemático: la historia que la abuela les cuenta a sus nietos en el transcurso de una conversación es equiparada con aquella otra historia que un autor publicó en un libro dirigido a un público letrado. Ambas historias, sin embargo, aunque compartan similitudes en su contenido, aunque posean una misma función narrativa, aunque presenten estructuras actanciales similares y aunque recurran a unas mismas estrategias discursivas, no pueden ser definidas bajo los mismos parámetros porque presentan diferencias fundamentales en sus naturalezas ontológicas: sus modos de producción y recepción son totalmente distintos.

Además, conceptualizar la tradición oral como un cuento, una leyenda, una copla, una décima o un amorfino, implica entender las expresiones de la oralidad a partir de unos criterios clasificatorios que fueron ideados dentro de los estudios literarios para catalogar exclusivamente textos de carácter escrito. La historia que la abuela les cuenta a sus nietos queda así reducida únicamente a los parámetros lingüísticos de su contenido, es decir, a aquellos componentes narrativos y temáticos del relato. Todas las demás dimensiones que hacen parte de la oralidad, como las espacialidades y las sensorialidades, por mencionar apenas dos, se pierden porque no tienen cabida ni sentido dentro de esa conceptualización genérica.

Por ello, la tradición oral no debe ser entendida como un conjunto de géneros que solo son funcionales en el mundo letrado, sino como una práctica cotidiana en la cual las personas ejecutan un habla cuyos contenidos, sonoridades y contextos pertenecen a una memoria colectiva. Hay tradición oral cuando las personas recuerdan historias, cuentan chistes, comparten recetas, cantan versos, echan chismes...; pero, además, hay tradición oral cuando esos contenidos son formalizados bajo las sonoridades del habla: las carcajadas, los silencios, los gritos, los suspiros, las pausas, las entonaciones, los silbidos, los titubeos...; y, por último, hay tradición oral cuando esos contenidos formalizados bajo esas sonoridades suceden en contextos compartidos: el almuerzo de los jornaleros a la sombra de la ceiba, el encuentro de los amigos en la cancha de ecuavoley, el corrillo de las señoras antes de la misa, la reunión familiar alrededor del fogón...

La tradición oral, por lo tanto, no es únicamente un contenido compartido (un mito, una leyenda, una décima, un amorfino...), ni es únicamente la sonoridad mediante la cual ese contenido se expresa (las pausas, los titubeos, las entonaciones...), ni tampoco es exclusivamente el contexto cultural donde ocurre esa expresión (el cultivo, el bar, la esquina...). No, la tradición oral es la práctica que vincula a las personas en una misma habla, el acto de concebir esa habla como una memoria en común, la articulación que surge cuando varias personas se reúnen a compartir contenidos, sonoridades y espacios.

Esta conceptualización de la tradición oral permite que aparezcan todos aquellos sistemas de significación que habían quedado aislados bajo la noción de género. Ahora, cuando la abuela les cuenta una historia a sus nietos, es posible comprender la importancia del perro que permanece echado sobre su regazo, la olla que minutos antes puso a hervir en el fogón, el silbido de su marido afuera del rancho llamando a las reses, los cachetes rosados de los niños que escuchan atentos y la llovizna que impregna el aire de un olor a tierra mojada. Además, esta conceptualización también visibiliza todas aquellas invasiones, conquistas, creencias e hibridaciones que moldean su habla, esa memoria histórica y colectiva que se acumula en cada imagen que ella recrea durante su narración.

Concebida de esa manera, la tradición oral no puede ser extraída del lugar ni del momento en que ocurre. El investigador que enciende su grabadora, su cámara de vídeo o que saca su cuaderno de apuntes con la ilusión de llevarse la tradición oral a su laboratorio está engañándose a sí mismo: lo único que logrará extraer es el espectro borroso y lejano de unos contenidos que pierden toda validez sin sus sonoridades y fuera de sus contextos. En otras palabras, la grabadora, la cámara de vídeo y el cuaderno de apuntes no son dispositivos de extracción: son sarcófagos donde se deposita un habla en estado de momificación, el cadáver de lo que fue una tradición oral.

Ahora bien, si la tradición oral no puede ser extraída del espacio ni del tiempo en que sucede, ¿cómo han hecho, entonces, los investigadores que la han analizado para convertirla en un objeto de estudio? ¿Cómo pudo Propp (1977) sistematizar las funciones de la tradición oral rusa? ¿Cómo logró Lévi-Strauss (2022) estructurar los mitos que le contaron los indígenas en las selvas brasileñas? ¿Y de qué modo procedió Soriano (1972) para analizar las narraciones del campesinado francés?

La respuesta es que la tradición oral, aunque no puede ser extraída de su estado natural, sí puede ser convertida en un objeto de estudio. No hay contradicción en ello. Un objeto de estudio no es el fenómeno en sí mismo: es un constructo que, entre otras cosas, tiene límites plenamente definidos, propiedades maleables por la teoría y condiciones asibles por el investigador (Certeau, 1996). Esto significa que una manera de estudiar la tradición oral es creando un discurso que intente suplirla, que finja reemplazarla, un discurso que le brinde al investigador la ilusión de haber extraído la tradición oral de su estado natural para ponerla en la mesa de su laboratorio. La opción es viable y legítima porque se enmarca perfectamente dentro de los parámetros que exige la ciencia para imponerle un sentido y una organización a los fenómenos culturales.

De acuerdo con el interés del investigador, la tradición oral ha sido convertida en objeto de estudio de tres modos: mediante la transcripción lingüística, mediante el registro del relato y mediante la representación literaria.

Desarrollo

La transcripción lingüística consiste en detectar las cualidades lingüísticas del habla de una persona que cuenta una historia de la tradición oral, lo que se denomina una transcripción de carácter fonético, sintáctico y morfológico. Blanche-Benveniste (1998) generó sus propias convenciones de transcripción bajo un modelo cuya función es detectar los mecanismos discursivos del habla. El brasileño Carvalho-Neto (1994) recolectó durante varios años los relatos folclóricos de la Sierra y la Costa ecuatorianas a medida que perfeccionaba poco a poco su propia tabla de convenciones para alcanzar lo que denominó ‘fidelidad transcriptiva’, especialmente en el componente fonético. Ambos, Blanche-Benveniste y Carvalho-Neto, la una en Francia y el otro en Ecuador, produjeron un objeto de estudio que les permitió lanzar una mirada sistemática sobre algunas cualidades lingüísticas de la tradición oral.

Una de las principales características de la transcripción lingüística es que exige un alto grado de especialización, tanto del investigador como de los instrumentos empleados. El investigador debe tener un conocimiento detallado de las peculiaridades del dialecto, de la estructura fónica de la lengua y de los procedimientos sintácticos que efectúan los hablantes de la zona cuya tradición oral convertirá en objeto de estudio. De igual manera, ya en su laboratorio, debe contar con un equipo sofisticado, preferiblemente con programas de edición de audio que le permitan manipular las grabaciones obtenidas en su trabajo de campo, de manera que pueda escucharlas a baja velocidad para así detectar las características presentes en la pronunciación de cada palabra.

La transcripción lingüística produce un objeto de estudio consistente en un texto que recurre casi obsesivamente al empleo de todas las marcas tipográficas de la escritura para señalar las cualidades detectadas en el habla del informante: subrayados, bastardillas, negritas, corchetes, paréntesis, asteriscos, puntos suspensivos, comillas, mayúsculas... en fin. Ese empleo obsesivo de las marcas tipográficas demuestra, de alguna manera, la imposibilidad de traducir a un lenguaje escrito todas las características que pueden detectarse en un producto cuya sustancia es el sonido.

El otro problema que presenta la transcripción lingüística –aunque también puede entenderse como su principal virtud– es que produce un objeto de estudio dirigido exclusivamente a un lector cuyos intereses estén centrados en la investigación lingüística. Otro tipo de lector, uno que quizás solo busque un rato de placer en la lectura de un texto proveniente de la tradición oral, no soportará la exigencia que le demanda interpretar todos los códigos presentes en cada línea de una transcripción lingüística. Y no lo soportará no por el esfuerzo que ello le demanda, no, sino porque la recompensa que obtiene, de acuerdo con sus intereses, es muy pobre. En efecto, no hay nada placentero en leer una historia que intenta desesperadamente suplir todo lo que ha perdido en su paso del lenguaje hablado al escrito.

Mientras la transcripción lingüística se esfuerza por traducir con fidelidad a un lenguaje escrito aquellos elementos fonéticos, sintácticos y morfosintácticos que encuentra en la tradición oral, el registro del relato, por el contrario, centra sus esfuerzos en traducir con fidelidad los elementos semánticos que encuentra en la tradición oral. Aquí lo importante no es intentar escribir la historia tal como fue hablada, sino intentar escribir la historia que es contada. El registro del relato, a diferencia de la transcripción lingüística, no va tras el significante, persigue el significado; no va tras lo que se dijo, persigue lo que se dice.

El registro del relato no exige un investigador muy especializado en cuestiones lingüísticas, ni tampoco un laboratorio de sonido sofisticado. Más bien parece exigir ante todo un investigador que conozca detalladamente las dinámicas culturales, los procesos sociales y la raigambre histórica de la zona cuya tradición oral convertirá en objeto de estudio. Solo de este modo podrá acceder efectivamente al cúmulo de significados y de experiencias discursivas que percibirá en la tradición oral, para luego poder reconstruir todo eso por medio del lenguaje escrito.

El resultado del registro del relato es un texto accesible a todo lector desde el punto de vista de su composición narrativa. Pero, desde una mirada epistemológica, ¿a quién le escribe el investigador que ha empleado el registro del relato para convertir la tradición oral en objeto de estudio? Definitivamente no le está escribiendo a los dueños de esa tradición oral, pues ellos más bien sentirían que ese objeto de estudio, por la falsificación que ha implicado la traducción a un lenguaje escrito y por la manipulación metodológica que inevitablemente ha debido sufrir, estaría desfigurando su tradición oral. Todo parece indicar que el investigador le escribe a la ciudad letrada, a aquellos que desconocen la tradición oral que existe en poblaciones rurales o marginadas que históricamente han sido deshumanizadas y, por ende, desprovistas de cualquier capacidad de expresión cultural.

Pero ¿cuál es el propósito de mostrarle a la ciudad letrada la tradición oral que circula por fuera de sus murallas alfabéticas? Uno de los propósitos es reconstruir la identidad con que esa ciudad letrada ha estigmatizado a esos sectores: mostrar que el otro también cuenta con un repertorio narrativo de gran riqueza expresiva.

Un ejemplo de este registro del relato es la obra *Cuentos y décimas afroesmeraldeñas* (García, 1988), especialmente en el apartado dedicado a los cuentos. Ahí, no tenemos una transcripción lingüística que muestre de manera técnica y sistemática las particularidades de un hablante, como son los titubeos, las pausas y las entonaciones especiales, por mencionar tan solo algunas. Tampoco tenemos ahí cuentos con una finalidad estética o una realización poética que intenten independizarse de su referente y fulgurar con luz propia. No, lo que realmente tenemos ahí es un discurso cuya mayor preocupación es demostrar que ha sido tomado de la comunidad (no del habla) y que ha sido construido por un conjunto de voces autóctonas (no por un autor).

Estas características del registro del relato quedan evidenciadas en otra obra que también convierte la tradición oral en objeto de estudio mediante el mismo mecanismo. Se trata de *Taruca: La venada*, una compilación bilingüe que presenta textos en quichua y en castellano. Ahí, en el prólogo, los autores explican que los textos presentados, primero, tienen una autoría grupal porque son fruto de

«un trabajo de muchos y un trabajo de todos», un trabajo que contó con «la participación voluntaria y generosa de todas aquellas personas que hicieron la narración»; y, segundo, explica que los textos «se los ha ‘editado’ en el sentido lingüístico del término, esto es, enmendando lapsus que resultaban obvios, repeticiones no intencionales, etc.» (Jara y Moya, 1982, p. 11), lo cual quiere decir que no hicieron una transcripción lingüística, que se liberaron de las características del habla.

Resulta curioso que muchos investigadores, aunque emplean el registro del relato para convertir la tradición oral en objeto de estudio, manifiestan que sus textos son resultado de una transcripción lingüística. Así sucede, por ejemplo, en *Mariangula y otros aparecidos*: «La transcripción de los cuentos populares que aparecen en estas páginas está ceñida a las normas técnicas establecidas para la versión de la literatura oral al código escrito» (Hidalgo, 2007). (A propósito: ¿cuáles son esas normas técnicas?, ¿quién las estableció?). Así también sucede en *Mitos y leyendas de Colombia*: «Los relatos fueron transcritos directamente de la narración hecha por informantes indígenas bilingües» (Villa, 1991).

¿Por qué razón algunos investigadores afirman que realizaron una transcripción lingüística si basta con leer la primera línea de los textos que han recogido para saber que su preocupación no fue el habla? Tengo dos posibles respuestas que no son necesariamente excluyentes. Primero: la transcripción lingüística genera la impresión de que el resultado es más fidedigno, menos manipulado, con un mayor grado de supuesta pureza en su constitución, de manera que el investigador siente, equivocadamente, que no ha provocado alteraciones en la tradición oral. Segundo: la transcripción lingüística, por dirigirse a un público especializado, goza de mayor prestigio en el ámbito académico, por lo que el investigador siente que si se inscribe en ese formato su resultado gozará de mayor legitimidad.

El caso de Carvalho-Neto en este sentido es bastante dicente. A inicio de la década de los sesenta, recorrió con su equipo de estudiantes las provincias de Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Imbabura, Pichincha y Tungurahua, en Ecuador, anotando en sus cuadernos de apuntes las historias que las personas les contaban. Sin embargo, cuando unos meses después publicaron esas historias en formato de libro, bajo el sello editorial de la Universidad Central del Ecuador, sintieron que algo había fallado: «nos pareció sorprendente la pobreza de quichuismos en las piezas recogidas, tal vez por haberse procesado la investigación en Quito, en donde el idioma castellano predomina» (Carvalho-Neto, 1994, p. viii).

Efectivamente, a diferencia de lo que hicieron Jara y Moya en *Taruca: La venada*, Carvalho-Neto y su equipo no habían procesado la información recogida con una participación directa de la misma comunidad, sino que se la habían llevado a Quito para manipularla ellos por su propia cuenta. La causa del problema que habían detectado radicaba, entonces, en que no habían efectuado un proceso intenso y extenso de socialización con la comunidad, un proceso que les permitiera involucrarse socialmente para conocer la cultura, la historia y la situación social de cada zona, como sí lo hicieron Jara y Moya, quienes permanecieron durante una década interactuando con la comunidad para obtener los textos que luego presentaron en formato de libro.

Sin embargo, Carvalho-Neto no lo entendió de esa manera. Para él, la causa del problema había sido el cuaderno de apuntes: la miopía de su espíritu positivista le impidió ver que el problema no era el instrumento empleado sino el método seguido. De ahí, pues, que la solución que encontró fue entregarle a cada uno de los miembros de su equipo una grabadora. El resultado se evidenció unos años después en el segundo y tercer volúmenes de relatos folclóricos que publicó: todos los relatos ahora fueron presentados bajo una transcripción lingüística. Rebosante de confianza y tranquilidad, Carvalho-Neto mostraba en la introducción la plena conciencia de saber a quién se estaba dirigiendo y a quién no estaba dirigido su libro:

Sin duda, tales características [de la transcripción lingüística] dificultan muchísimo la lectura de esta obra, la cual, a primera vista parece estar llena de imperfecciones, cuando, en verdad, lo que se quiere es captar la narrativa oral ecuatoriana, con impecable fidelidad. Estoy seguro que los estudiosos de los próximos siglos sabrán sacar provecho de tantos cuidados (Carvalho-Neto, 1994, p. ix).

El engaño en que cayó Carvalho-Neto fue creer que trasladar el habla de un informante al código escrito era mostrar ‘con impecable fidelidad’ la tradición o la narrativa orales ecuatoriana, como él la llama. Craso error. Carvalho-Neto no pudo percatarse, primero, de que la tradición oral era un fenómeno cultural inconmensurable que resultaba imposible de contener en una hoja de papel; segundo, tampoco logró comprender que ni la transcripción lingüística ni el registro del relato son procedimientos que permiten extraer la tradición oral de su estado natural, o vaciarla en el molde de la escritura, sino que únicamente son procedimientos para convertir la tradición oral en un objeto de estudio, es decir, en una construcción que aparenta ser el fenómeno natural.

Ese tipo de errores o de autoengaños, que son de carácter epistemológico, los siguen cometiendo actualmente algunos investigadores de la tradición oral que, desde la transcripción lingüística o desde el registro del relato, proceden como si fuesen pescadores. Lo primero que ellos hacen es tejer las redes que requieren para atrapar los tipos de peces que desean conocer, bien sea peces lingüísticos o peces narrativos. Luego lanzan esas redes al mar de la tradición oral, a ese oleaje de discursos que se entrecruzan y se atraviesan a cada instante formando profundas articulaciones en las que habitan miles y miles de especies submarinas. Al rato recogen sus redes con los pocos peces que logran atrapar en la superficie, peces que mueren apenas salen del agua, independientemente de si son lingüísticos o narrativos. De ahí se van con sus pescados a la fábrica procesadora, en donde les quitan las escamas, las espinas, las vísceras, los cortan en trozos, los alían y los enlatan. Y, por último, llevan esos pescados enlatados al mercado editorial en donde son vendidos con una etiqueta que asegura que ahí adentro está contenido el mar, es decir, la tradición oral.

El escritor, a diferencia del investigador, no acude al mar de la tradición oral como un pescador que quiere explotar los recursos que logra atrapar. Tampoco acude como un navegante que desea explorar los horizontes y las profundidades viviendo experiencias de gran intensidad. No, el escritor no acude al mar de la tradición oral porque él, realmente, siempre ha vivido en ese mar, él hace parte

de la tradición oral. Por esa razón cuenta con la capacidad de convertirla en objeto de estudio mediante la representación literaria.

Ahora bien, la representación literaria, a diferencia de la transcripción lingüística y del registro del relato, no pretende mantener una relación de dependencia con su referente, es decir, con aquel fenómeno natural que resulta imposible de extraer del espacio y del tiempo en que sucede. No, la representación literaria no quiere demostrar una fidelidad hacia el habla ni quiere demostrar que es una construcción elaborada por la comunidad. Lo que le interesa más bien es independizarse totalmente de aquello que está representando, ser totalmente autónoma. La representación literaria quiere ser creadora de una tradición oral que, incluso, sea más intensa, más fuerte, más condensada y esplendorosa que el fenómeno natural en sí mismo.

La transcripción lingüística y el registro del relato son constructos que fingen o emulan algunas de las condiciones que la tradición oral tiene en su estado natural. La representación literaria también es un constructo, pero no finge ni emula nada: crea las condiciones para que el lector sienta que ahí, en el texto que tiene frente a sus ojos, está presente la tradición oral, de un modo mucho más fulgurante que si estuviera escuchando a una señora contarles una historia a sus nietos, en un rancho donde una olla hierve en el fogón, mientras su marido, afuera, silva a las reses bajo una llovizna que humedece la tierra.

La representación literaria, al convertir la tradición oral en un objeto de estudio, presenta tres tendencias: una está inclinada a crear el habla, como si se tratara de una versión estilizada de la transcripción lingüística; la otra tendencia está encaminada a crear un contenido de carácter legendario, como si se tratara de una versión pulida del registro del relato; y la tercera está inclinada a crear los contextos que se articulan en la tradición oral. Por supuesto, ninguna de estas tendencias es excluyente; por el contrario, las tres se presentan muy frecuentemente de manera simultánea en los textos literarios. Pero veamos a continuación algunos ejemplos donde claramente se pueden diferenciar cada una de las tres tendencias.

En las siguientes dos estrofas del poema «Chimbo», se puede apreciar una creación del habla del pueblo afroecuatoriano. El escritor, aprovechando todo el capital cultural que posee por hacer parte de esa tradición oral, es capaz de generar, en el código escrito, una sonoridad rítmica que, sin valerse de ningún artificio tipográfico, retumba al son de los tambores:

Me habís embrujado, morena,
ya me tenés amarrao,
me tenés que causo pena,
ya me tenés de tu lao.

Habís velao mi retrato
–una vela a cada lao–,
me habís dao tripa de gato
o tal vez me habís fumao (Preciado, 2009, p. 11).

En el siguiente fragmento del libro *El recuerdo de los abuelos. Literatura oral aborigen*, se evidencia claramente la tendencia de crear un contenido de carácter legendario. De entrada, en las primeras palabras, el lector es lanzado al tiempo sin tiempo que remite a una retórica basada en el lenguaje mítico de la tradición oral:

Cuenta la leyenda que había un águila asesina que capturaba a los niños con sus garras o su afilado pico con el objeto de devorarlos.

La gente comentaba preocupada estos terribles acontecimientos en presencia de los hermanos Cuillur, los hermanos Estrella.

Los jóvenes se la pasaban pensando cómo atrapar al águila hasta que se les ocurrió una estratagema audaz: colocarían una pega especial en la piedra en la cual solía posarse el ave (Moya, 1993, p. 18).

Por último, en el siguiente fragmento de la novela *El mundo es ancho y ajeno* se puede apreciar la tercera tendencia de la representación literaria, aquella tendencia que crea los contextos que se articulan en la tradición oral. Aquí aparecen los espacios en que las personas se reúnen, el momento en que llevan a cabo ese ritual, las performances que ejecutan, las actitudes que asumen, el modo como se relacionan de acuerdo con los roles que asumen, los alimentos que ingieren y muchos otros discursos que se atraviesan y entrecruzan formando sistemas de significación:

Durante las noches, grupos de comuneros hacían fogatas con porciones de paja venteadada y en ellas asaban chiclayos. Parlaban alegremente saboreando las dulces tajadas y después masticaban la coca mientras alguien contaba un cuento. Una vez Amadeo Illas fue requerido para que narrara y contó la historia de ‘Los rivales y el juez’. En cierta ocasión la narró en el pueblo y un señor que estuvo escuchando dijo que encerraba mucha sabiduría. Él no consideraba nada de eso, porque no sabía nada de justicia, y solamente la relataba por gusto (Alegría, 1982, p. 185).

Conclusiones

Los investigadores, para legitimar sus trabajos de acuerdo con la episteme de nuestra época, deben proceder de la siguiente manera: fijar un objeto de estudio, aislarlo de todo aquello que pueda darle sentido, someterlo a la violencia de una interpretación, imponerle una organización ajena a su naturaleza y obligarlo a la obediencia de una legislación teórica, todo desde una posición arrogante que se declara a sí misma como la única verdad.

Los investigadores que han centrado su atención en la tradición oral se han encontrado con un grave problema: ¿cómo analizar la tradición oral si es imposible extraerla del espacio y del tiempo en que ocurre?, ¿cómo llevarla hasta la mesa del laboratorio si se trata de un fenómeno inconmensurable?, ¿cómo someterla a una observación analítica si solo se la puede contemplar en la inmensidad de su estado natural?

Es por eso que la mayoría de los investigadores de la tradición oral, en busca de una legitimidad epistémica, han tenido que inventar o acudir a un constructo que finja ser la tradición oral (transcripción lingüística y registro del relato) o que la vuelva a crear (representación literaria). Así lo hizo Propp (1977): analizó la tradición oral rusa fijando su objeto de estudio en las narraciones que había elaborado Afanassiev (1985) mediante el registro del relato. Así lo hizo también Lévi-Strauss (2002): estudió la tradición oral de los indígenas amazónicos estableciendo su objeto de estudio en las transcripciones lingüísticas que él mismo realizó de los mitos que recabó. Y así lo hizo Soriano (1972): interpretó la tradición oral de las comunidades campesinas de Francia enmarcando su objeto de estudio en los cuentos de hadas que Perrault (2000) había escrito mediante la representación literaria.

Sin embargo, ninguno de esos tres procedimientos logra capturar toda la complejidad e inmensidad de discursos que posee la tradición oral cuando se la contempla en la comunidad, cuando se la concibe como una práctica arraigada en la memoria colectiva. Por supuesto, no se trata de considerar a la oralidad como ontológicamente superior a la escritura, un error que, de acuerdo con lo que explica Derrida (1971), se origina a raíz del esencialismo que pretende dotar de pureza al habla negándole su historicidad. No, en realidad, ninguno de esos tres procedimientos logra capturar la complejidad e inmensidad de la tradición oral porque la sacan de su espacio y de su tiempo, de su momento y de su lugar, la neutralizan y la esterilizan. Lo que hacen esos tres procedimientos, en términos de Deleuze y Guattari (2012), es propiamente crear un calco de la tradición oral, es decir, una reproducción mecánica que falsifica lo real.

Por esa razón, los habitantes del Valle de Upar, cuando escucharon las historias de su tradición oral en una grabadora de cinta magnetofónica, no pensaron que ahí estuviese conservada la riqueza narrativa de su comunidad, sino que más bien sintieron que ahí, en esa reproducción, en ese calco, en ese objeto de estudio, se había desfigurado su tradición oral. Así lo cuenta Zapata Olivella:

Frente al aparato mágico que reproducía la voz al instante, nuestros campesinos sintieron que estaban en presencia de un invento demoniaco. Los más inteligentes exclamaban:

—Esa bruja tiene más memoria que un loro.

Otros supersticiosos, como nos ocurrió con los nativos del antiguo enclave cimarrón de Uré, se negaron a cantarnos los trisagios gregorianos preservados durante siglos como si los hubieran aprendido de sus antepasados negros.

—Ustedes se llevarán nuestras voces y nos quedaremos mudos. (Zapata-Olivella, 2005, p. 327)

¿Será posible efectuar una investigación de la tradición oral que sin perder su legitimidad académica se libere de las condiciones impuestas por la episteme de nuestra época? ¿Será posible analizar la tradición oral como un fenómeno que no necesita ser fijado por escrito ni trasladado a ningún otro código, un fenómeno vibrante, en movimiento, dinámico y cambiante? ¿Será posible investigar la tradición oral en su propio territorio, observándola en su estado natural, allá en donde sucede? ¿Será posible estudiar la historia que la abuela le cuenta a sus nietos sin transformarla en un objeto de estudio?

Referencias bibliográficas

- Afanassiev, A. (1985). *Cuentos populares rusos*. Barcelona: Pomaire.
- Alegria, C. (1982). *El mundo es ancho y ajeno*. Madrid: Alianza.
- Anónimo. (s.f.). El criollismo de Egas. *Fondo Documental de Camilo Egas*.
- Blanche-Benveniste, C. (1998). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. (L. Varela, Trad.) Barcelona: Gedisa.
- Carvalho-Neto, P. d. (1994). *Cuentos folklóricos del Ecuador. Sierra y Costa*. Quito: Abya-Yala.
- Certeau, M. d. (1996). *La invención de lo cotidiano* (Vol. 1). México: Universidad Iberoamericana.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2012). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. (J. Vásquez, & U. Larraceleta, Trans.) Valencia: Pre-textos.
- Derrida, J. (1971). *De la gramatología*. (Ó. Del Barco, C. Ceretti, & R. Potschard, Trans.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Fitzell, J. (1994). Teorizando la diferencia en los andes del Ecuador: viajeros europeos, la ciencia del exotismo y las imágenes de los indios. En B. Muratorio, *Imágenes e imagineros: representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Quito: FLACSO - Ecuador.
- García, J. (1988). *Cuentos y décimas afroesmeraldeñas*. Quito: Abya-Yala.
- Hidalgo, L. (2007). *Mariangula y otros aparecidos*. Quito: Eskéletra.
- Huidrobo, V. (2012). *El espejo de agua*. Barcelona: Agua fuerte.
- Icaza, J. (2014). *Huasipungo*. Quito: Libresa.
- Jara, F., & Moya, R. (1982). *Taruca: La venada. Literatura oral quichua del Ecuador*. Quito: Consejo Provincial de Pichincha, Ministerio de Educación.
- Laso, F. (2015). *La huella invertida: antropologías del tiempo, la mirada y la memoria. La fotografía de José Domingo Laso. 1870 - 1927*. Quito: Tesis de maestría de la FLACSO.
- Lévi-Strauss, C. (2002). *Mitológicas: de la miel a las cenizas* (Vol. 2). (J. Almela, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Moro, C. (2002). *Prestigio de amor*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Moya, R. (1993). *El recuerdo de los abuelos*. Quito: El Conejo.
- Nancy, J.-L. (2003). *La representación prohibida seguido de La Shoah, un soplo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Nancy, J.-L. (2006). *La mirada en el retrato*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Pérez, T. (2006). Raza y modernidad en Las floristas y El sanjuanito de Camilo Egas. En X. Sosa Buchholz, & W. Waters, *Estudios ecuatorianos. Un aporte a la discusión* (págs. 155-166). Quito: Abya-Yala.
- Pérez, T. (2012). *La construcción del campo moderno del arte en el Ecuador, 1860-1925: geopolíticas del arte y eurocentrismo*. Quito: Tesis de doctorado de la Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador.
- Perrault, C. (2000). *Cuentos*. Quito: Libresa.
- Preciado, A. (2009). *Tal como si juntáramos campanas*. Buenos Aires: Continente.
- Propp, V. (1977). *Morfología del cuento* (Tercera ed.). (L. Ortiz, Trad.) Madrid: Fundamentos.
- Soriano, M. (1972). *Los cuentos de Perrault*. Madrid: Crítica.
- Villa, E. (1991). *Mitos y leyendas de Colombia*. Quito: IADAP.
- Zapata Olivella, M. (2005). *¡Levántate, mulato! Por mi raza hablará el espíritu*. Bogotá: Educar.

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

Financiación

El contenido de este artículo es resultado del proyecto de investigación **“Formación artístico-cultural como eje transversal de aplicación del modelo educativo de la Politécnica del Carchi”**, de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Agradecimientos

El contenido de este artículo fue socializado y discutido con los integrantes del proyecto de investigación “Formación artístico-cultural como eje transversal de aplicación del modelo educativo de la Politécnica del Carchi”. A todos ellos les agradezco por las ideas que me aportaron para nutrir este texto.



Sistema de Detracción y Liquidez Financiera en las Micro y Pequeñas Empresas de Juliaca, 2023

Financial Detraction and Liquidity System for Micro and Small Enterprises in Juliaca, 2023

Karen Yosio Mamani Monrroy

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, Perú
karen.mamani@upeu.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-4363-1772>

Milton Pablo Peñaloza Hualpa

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, Perú
miltonpenaloza@upeu.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0008-2989-522X>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7449>

Recibido: 16/08/2024

Aceptado: 18/12/2024

RESUMEN

El estudio "Sistema de Detracción y Liquidez Financiera en las Micro y Pequeñas Empresas de Juliaca, 2023" tiene como objetivo principal explorar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez financiera en este sector empresarial. La investigación adopta un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño transaccional no experimental, con niveles descriptivos y correlacionales. Para la recolección de datos, se empleó una encuesta como técnica principal y un cuestionario como instrumento, el cual se administró a una muestra compuesta por 30 contadores de diversas empresas. Los hallazgos de la investigación revelan que un 66.7% de los participantes indicaron que el sistema de detracciones se aplica de manera adecuada solo ocasionalmente, mientras que el 56.7% opinó de manera similar respecto a la gestión de la liquidez financiera en las MYPES de la región. Los resultados del análisis estadístico, específicamente mediante el coeficiente de correlación de Pearson, resaltan una relación significativa entre las variables estudiadas. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.727 y un valor p de 0.00, inferiores al umbral de significancia del 5%, lo que indica una fuerte correlación positiva entre las variables. Además, se confirmaron correlaciones significativas entre otras variables relacionadas, como el pago de tributos, el pago de deudas tributarias y los anticipos de pagos tributarios con la liquidez financiera, con coeficientes de correlación de 0.625, 0.670 y 0.761, respectivamente, todos ellos con valores p inferiores al nivel de significancia. Concluyendo la importancia de una gestión eficaz del sistema de detracciones y su impacto positivo en la liquidez financiera de las MYPES en Juliaca.

Palabras clave: Sistema de detracción; liquidez financiera, pago de tributos, pago de deudas tributarias y pago de cuenta de tributos

ABSTRACT

The study "Withholding System and Financial Liquidity in Micro and Small Enterprises of Juliaca, 2023" aims primarily to explore the relationship between the withholding tax system and financial liquidity in this business sector. The research adopts a quantitative approach, using a non-experimental transactional design, with descriptive and correlational levels. For data collection, a survey was used as the main technique, and a questionnaire as the tool, which was administered to a sample of 30 accountants from various companies. The findings of the research reveal that 66.7% of the participants indicated that the withholding system is only occasionally applied appropriately, while 56.7% expressed a similar opinion regarding the management of financial liquidity in the MYPES of the region. The results of the statistical analysis, specifically through the Pearson correlation coefficient, highlight a significant relationship between the variables studied. A correlation coefficient of 0.727 and a p-value of 0.00 were obtained, below the 5% significance threshold, indicating a strong positive correlation between the variables. In addition, significant correlations were confirmed between other related variables, such as tax payments, tax debt payments, and tax advance payments with financial liquidity, with correlation coefficients of 0.625, 0.670, and 0.761, respectively, all of them with p-values below the level of significance. Concluding the importance of effective management of the withholding system and its positive impact on the financial liquidity of the MYPES in Juliaca.

Keywords: drawdown system; financial liquidity, tax payment, payment of tax debts and payment on account of taxes.

Introducción

Para entender mejor la situación de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en Juliaca en relación con el alto índice de informalidad empresarial, es importante considerar cómo la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado regímenes específicos como el sistema de detracción, que intenta regularizar los pagos anticipados del IGV (Impuesto General a las Ventas). Este sistema, según Cruz (2019), fue diseñado para abordar ciertas prácticas de evasión fiscal, pero parece tener consecuencias no intencionadas para las Mypes en la localidad. La informalidad es un fenómeno significativo en la economía peruana, y afecta especialmente a las Mypes debido a su menor capacidad para navegar en el complejo sistema tributario. Las medidas impuestas por SUNAT, incluido el sistema de detracciones, están orientadas a mejorar la recaudación y la formalización; sin embargo, en la práctica, estos esfuerzos a veces resultan en problemas de liquidez para las empresas afectadas. Al retener automáticamente fondos cuando se detectan infracciones, incluso por errores menores en la declaración de impuestos, SUNAT puede dejar a estas empresas sin los recursos necesarios para operar diariamente. Además, la administración de estos sistemas por parte de las Mypes implica una serie de desafíos. Muchas de estas empresas no están equipadas para gestionar eficientemente sus



obligaciones fiscales debido a la falta de conocimientos financieros o recursos administrativos. Esto conduce a retrasos en los pagos de impuestos, problemas con las declaraciones extemporáneas, y a veces, ocultamiento de información, ya sea intencional o por falta de comprensión de las normativas. Otro aspecto crucial es la gestión de la liquidez financiera. Las Mypes frecuentemente no consideran indicadores financieros importantes como los ratios de prueba ácida, que evalúan la capacidad de una empresa para pagar sus obligaciones a corto plazo sin depender de la venta de inventario. La falta de atención a estos indicadores puede llevar a deficiencias en la planificación y gestión financiera, exacerbando los problemas cuando SUNAT retiene fondos. Mientras que las políticas de SUNAT buscan mejorar la formalización y la recaudación fiscal, para las Mypes en Juliaca estas pueden representar un desafío significativo, afectando su flujo de caja y capacidad operativa. Es esencial que tanto el gobierno como las entidades relevantes busquen maneras de apoyar a estas empresas en la gestión de sus responsabilidades fiscales, mientras aseguran su viabilidad financiera y operativa.

El sistema de detracciones en Perú es un mecanismo clave en la estrategia de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para mejorar la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV). Este sistema, instaurado mediante el Decreto Legislativo N°940, funciona mediante la retención o detracción de un porcentaje del pago que un cliente hace al adquirir ciertos bienes o servicios, y el depósito de este monto en una cuenta del Banco de la Nación, a nombre del proveedor. Este proceso no solo asegura una parte del pago del impuesto antes de la declaración formal, sino que también busca minimizar la evasión fiscal. La eficacia del sistema de detracciones puede entenderse a través de la teoría fiscal propuesta inicialmente por Tanzi & Parthasarathi, citados por San Martín et al. (2020), que enfatiza el impuesto como un componente esencial del acto patrimonial de una empresa. Según esta perspectiva, las empresas deben estar preparadas para cumplir con sus obligaciones tributarias sin que esto comprometa su operatividad financiera. Esto subraya la necesidad de que los empresarios estén bien capacitados en la gestión de la liquidez, haciendo un uso eficiente de sus activos para mantener la solvencia.

La liquidez, definida como la capacidad de una empresa para cubrir sus deudas a corto plazo, es crucial para el funcionamiento diario y la salud financiera de cualquier negocio. Se gestiona internamente a través de un presupuesto detallado que contabiliza los cobros y pagos, proyectando así la disponibilidad de efectivo en tiempo real. Celis & Atencio (2020) discuten indicadores clave como la liquidez corriente, la prueba defensiva, y el capital de trabajo para evaluar esta capacidad. Además, la teoría de Modigliani y Miller, como lo refieren López et al. (2020), propone que una gestión efectiva de las finanzas no solo considera las obligaciones de deuda, sino también los recursos propios de la empresa, argumentando que la solvencia y la rentabilidad a largo plazo dependen de una buena administración de las finanzas a corto plazo. Este enfoque resalta la importancia de la liquidez como un indicador clave en el comportamiento financiero de las empresas, particularmente en contextos donde las políticas fiscales y los sistemas de recaudación como las detracciones pueden afectar significativamente la liquidez disponible. La integración de estas teorías y prácticas fiscales subraya la complejidad de la gestión financiera en el

contexto peruano, donde las políticas como el sistema de deducciones buscan equilibrar la necesidad de una sólida recaudación fiscal con la operatividad y sostenibilidad financiera de las empresas afectadas.

Las investigaciones mencionadas abordan diversos aspectos del impacto de los sistemas de deducción en la liquidez financiera de las empresas y destacan la importancia de consideraciones organizacionales y contables en la gestión financiera. Aquí se hace un resumen de los estudios relevantes: Andía y Huashuayo (2022): Esta investigación se centra específicamente en la relación entre los sistemas de deducción y la liquidez financiera en el contexto peruano. Utilizando el coeficiente de correlación chi cuadrado, Andía y Huashuayo concluyen que existe una relación significativa entre ambos factores, ya que el valor p obtenido fue inferior al nivel de significancia, indicando una asociación estadísticamente significativa. Este hallazgo es relevante porque sugiere que las políticas de deducción pueden tener un impacto directo y medible en la capacidad de las empresas para gestionar sus recursos financieros a corto plazo. Betzabe (2018) examina la influencia del sistema de deducciones en la liquidez financiera de una empresa específica.

Aplicando el estadístico Rho de Spearman, descubre una correlación moderada (0,600) con un valor p inferior al 5%, lo que indica que el sistema de deducciones influye significativamente en la liquidez de la empresa. Este resultado aporta evidencia adicional de que las políticas de deducción pueden afectar la gestión de la liquidez, lo cual es crucial para la planificación financiera y la sostenibilidad empresarial. Sarmiento y Suarez (2020), en un contexto internacional, exploran cómo la cultura organizacional y las políticas contables impactan en el desarrollo de las empresas. Concluyen que ambos factores son fundamentales para el éxito empresarial, sugiriendo que la forma en que las empresas gestionan sus políticas contables y cultivan su cultura puede influir significativamente en su desarrollo y adaptabilidad a políticas como las deducciones.

Acosta (2016) investiga la relación entre la liquidez financiera y el cálculo del impuesto a la renta. Concluye que no existe una relación directa entre la liquidez financiera y las ganancias o pérdidas después del impuesto a la renta, lo que indica la necesidad de implementar un sistema de anticipos o deducciones. Este estudio pone de relieve la complejidad de las políticas fiscales y su impacto en la planificación financiera de las empresas. Cada uno de estos estudios contribuye a un mejor entendimiento de cómo las políticas de deducción y otros factores contables y organizacionales influyen en la liquidez financiera y la gestión general de las empresas. Esto es especialmente relevante en entornos volátiles donde la regulación fiscal y la gestión interna deben alinearse para asegurar la estabilidad y el crecimiento empresarial.

La investigación sobre la relación entre el sistema de deducción y la liquidez financiera en las Mypes de Juliaca desde la perspectiva del profesional contable se justifica en tres niveles fundamentales. A nivel teórico, el estudio se propone aplicar y contrastar teorías académicas seleccionadas para comprender y medir la interacción entre estas variables. Esto no solo facilitará un análisis detallado de cómo el sistema de deducción influye en la liquidez financiera, sino que también permitirá generar un

debate enriquecedor al comparar los hallazgos cuantitativos con investigaciones previas. En cuanto al aspecto metodológico, se planifica la elaboración de instrumentos específicos para cada variable, con el objetivo de recoger datos relevantes que no solo atiendan al interés específico del estudio, sino que también proporcionen información oportuna para su aplicación en futuras investigaciones sobre temas relacionados. Este enfoque metodológico es crucial para asegurar la validez y la fiabilidad de los resultados obtenidos. Finalmente, en el plano práctico, dado que la problemática del sistema de detracción afecta a diversas Mypes a nivel local, departamental y nacional, los resultados del estudio tienen el potencial de ofrecer soluciones concretas y generar evidencia que contribuya al conocimiento práctico en beneficio de estas empresas y de futuras investigaciones. Esta dimensión práctica es especialmente valiosa, ya que apunta a resolver problemas reales enfrentados por las Mypes, mejorando así su gestión financiera y su sostenibilidad a largo plazo.

Metodología

Tipo y diseño de la investigación

La presente investigación fue de tipo básica, pues de acuerdo con lo indicado por Neill y Cortez (2018), estos trabajos presentan como principal rasgo “desarrollar nuevos conocimientos o modificar los principios teóricos ya existentes, incrementando los saberes científicos” (p.31), entonces, partiendo de la toma de la Teoría de la Justicia por Rawls para el sistema de detracción y la teoría de Modigliani – Miller para la liquidez financiera se tendrá como finalidad generar nuevos conocimientos específicos sobre la realidad propiamente en las mypes de Juliaca, quedando como información a disponibilidad para la comunidad académica y científica.

Población y muestra

Población

De acuerdo con Hernández et al. (2014) se denomina población al “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.172), por ende, para intereses de los objetivos planteados, conformada por 30 oficinas contables circundantes al centro de servicios al contribuyente de la SUNAT - oficina zonal Juliaca.

Criterios de inclusión. Todo el personal contable que trabajó en la tributación de mypes

Criterios de exclusión. Todo el personal contable que no trabajó en la tributación de mypes

Muestra

A su vez, se tuvo muestra, pues según Hernández et al. (2014) se define como “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta” (p.173), entonces, se extrajo al sub conjunto con mayor representación en las características de la población, teniéndose a la misma cantidad de oficinas contables que la población 30 oficinas contables.

Muestreo

La muestreo es definido como el método estadístico para el cálculo de la muestra ante la población, buscándose ser el fragmento de mayor representatividad (Carrasco, 2018). Por tanto, debido al marco de población, el muestreo fue censal determinado por la misma cantidad poblacional siendo las 30 oficinas contables.

Herramientas de recolección de datos

Técnica

La técnica principal a tomar fue la encuesta, pues de acuerdo con Tacillo (2016) lo define como una forma de “adquirir información mediante un instrumento previamente elaborado, a través de ello podemos acceder a información relevante para la investigación” (p.66), en ese sentido, para el sistema de detracción como liquidez financiera fueron tomados por esta técnica de forma independiente y con escala Likert a la muestra de 30 oficinas contables circundantes a la SUNAT.

Instrumentos

Asimismo, el instrumento tomado, fue el cuestionario, ya que según lo indicado por Tacillo (2016) es conceptualizado como “un instrumento en forma de encuesta caracterizada por preguntas y respuestas, ello obliga a manifestar explicaciones que orientan la forma del cuestionario” (p.74), en tal sentido. Se tomaron los instrumentos realizados por Andia y Huashuayo (2022), para las variables en el estudio: el sistema de detracción y liquidez financiera. El instrumento para la variable sistema de detracciones estuvo conformado por 3 dimensiones: pago de tributos, pago de deudas tributarias y pago a cuenta de tributos, cada una de las dimensiones estando compuesta cada una por sus respectivos indicadores. Mientras que la variable liquidez financiera, estuvo conforma por 3 dimensiones: prueba ácida, prueba defensiva y capital de trabajo, cada una de las dimensiones estando compuesta cada una por sus respectivos indicadores.

Asimismo, al ser una nueva realidad de estudio, las dos instrumentalizaciones pasaron por procesos de validación, lo cual fue firmado por la firma de tres expertos en el área de estudio. Además, se hizo una prueba piloto para poder generar el estadístico del Alfa de Cronbach por cada instrumento de estudio; en ese sentido se tuvo un total de 17 ítems, repartidos en 9 ítems para el sistema de detracción y 8 ítems para la liquidez financiera, la escala Likert estará compuesta en base al rango (Nunca =1; Casi nunca =2; A veces =3; Casi siempre =4 y; Siempre =5). A continuación, se presentan las tablas respectivas por cada instrumento en base a su Alfa de Cronbach.

Tabla 1*Estadístico alfa de Cronbach para la variable sistema de detracción*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.808	9

Fuente. Elaboración propia.

Tabla 2*Estadístico alfa de Cronbach para la variable liquidez financiera*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.850	8

Fuente. Elaboración propia.

En las tablas 2 y 3, tanto para el instrumento sistema de detracción y liquidez financiera fueron 0,808 y 0,850 respectivamente, siendo ambos mayores a 0,7, al aproximarse a la unidad, fueron sostenido como instrumentos fiables.

Resultados

Tabla 3*Descripción sistema de detracción*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	26.7
A veces	20	66.7
Siempre	2	6.7
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

Observando la tabla 4, en totalidad de oficinistas, el 26,7% (8) percibieron que nunca se efectúa adecuadamente el sistema de detracción, el 66,7% afirmó que a veces y el 6,7% (2) siempre. Por tanto, se observa que para la mayoría de encuestados no siempre es apropiado el sistema de detracción con las mypes que interactúa.

Tabla 4*Descripción pago de tributos*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	30.0
A veces	21	70.0
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

Visto en la tabla 5, tomando a los encuestados, el 30% (9) consideraron que la mayoría de mypes nunca pagan oportunamente sus tasas impositivas, asimismo, la mayoría nunca está conforme con los montos que afronta; por otra parte, el 70% (21) manifestaron que a veces gran parte de las pagan oportunamente sus impuestos y a veces también están conformes con dichos pagos.

Tabla 5

Descripción de pago de deudas tributarias

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	30.0
A veces	19	63.3
Siempre	2	6.7
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

Tomando a la tabla 6 se ve que, de todos los oficinistas, el 30% (9) consideraron que para la mayoría de mypes en el transcurrir de su ciclo de vida, nunca pagan puntual sus impuestos además, nunca pagan por recargos de declaración de impuesto extemporáneo; el 63,3% (19) manifestaron que a veces la mayoría de mypes pagan sus recargos de declaración de impuesto extemporáneo y también a veces están de acuerdo con dichos pagos por recargos de declaración; finalmente el 6,7%(2) afirmo que la mayoría de mypes con el pasar del tiempo siempre mejorar en la puntualidad de sus impuestos y también siempre mejoran su gestión en la información tributaria.

Tabla 6

Descripción pago de cuenta de tributos

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	36.7
A veces	15	50.0
Siempre	4	13.3
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

En la tabla 6, se observa que el 36,7% (11) respondieron que las mypes nunca ejecutan apropiadamente sus pagos fraccionados de impuesto asimismo, nunca están conformes con la determinación de sus pagos fraccionados; el 50,0% (15), a veces incurren en la retención de impuestos y a veces están conformes la determinación de su retención de impuestos, por último, el 13,3%(4) consideraron mayoritariamente la mypes siempre aprueban la determinación de sus ingresos a cuenta de impuestos y se conforman con la determinación de sus pagos fraccionados.



Tabla 7*Descripción liquidez financiera*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	26.7
A veces	17	56.7
Siempre	5	16.7
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

Tomando la tabla 8, del 100% de oficinistas, el 26,7% (8) afirmaron que la mayoría de mypes nunca efectúan adecuadamente su liquidez financiera, el 56,7% (17) veces y el 16,7% (5) siempre. Por tanto, se determina que, para la mayoría del personal contable, no siempre es adecuado el modo en que se efectúa por gran parte de mypes su liquidez financiera.

Tabla 8*Descripción prueba ácida*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	33.3
A veces	15	50.0
Siempre	5	16.7
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

Referida la tabla 9, se muestra que el 33.3% (10), consideraron que la mayoría de mypes nunca manejan adecuadamente sus cuentas de caja, añadieron también que la mayoría nunca manejan adecuadamente sus gestiones en los bancos; el 50%(15) manifestaron que a veces la mayoría de mypes manejan adecuadamente sus inventarios y también a veces gestionan apropiadamente la cuenta de sus inventarios, finalmente, el 16,7%(5) consideraron que siempre la mayoría de mypes gestionan apropiadamente la cuenta de sus pasivos corrientes y siempre también manejan adecuadamente la cuenta de sus pasivos corrientes.

Tabla 9*Descripción prueba defensiva*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	23.3
A veces	21	70.0
Siempre	2	6.7
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.



En la tabla 10 muestra que el 23.3% (7), indicaron que las mypes nunca manejan adecuadamente las cuentas de caja asimismo, nunca manejan apropiadamente su gestión en los bancos; el 70% (21) consideraron que la mayoría de mypes a veces invierten bien en sus pasivos corrientes, como también, a veces manejan apropiadamente sus valores negociables; para terminar, el 6,7%(2) consideraron que siempre la mayoría de mypes tienen capacidad de pago de deudas a corto plazo y también siempre presentan políticas respecto al pago de deudas a corto plazo.

Tabla 10

Descripción capital de trabajo

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	66.7
A veces	10	33.3
Total	30	100.0

Fuente. Elaboración propia.

En la tabla 10 se establece que en la percepción de los encuestados, el 66,7% (20) consideraron que nunca gran parte de mypes cuentan con activos corrientes óptimos para generar capital de trabajo así como también nunca presentan una adecuada gestión de dichos activos; y el 33,7% (10) aseveraron que gran partes de la mypes a veces cuentan con pasivos corrientes apropiados para generar capital de trabajo, como también a veces cuentan con liquidez suficiente para realizar sus actividades diarias.

Tabla 11

Prueba de normalidad a las variables y dimensiones

Variables y dimensiones	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de Detracción	0.974	30	0.662
Pago de tributos	0.960	30	0.308
Pago de deudas tributarias	0.968	30	0.480
Pago de cuenta de tributos	0.963	30	0.372
Liquidez Financiera	0.960	30	0.308
Prueba Financiera	0.980	30	0.832
Prueba Defensiva	0.955	30	0.233
Capital de Trabajo	0.965	30	0.407

Fuente. Elaboración propia.

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors



Se eligió la prueba de normalidad Shapiro - Wilk, ya que la muestra fue inferior a la cantidad de 50 elementos. Por tato, con un nivel de significancia, se tuvo suficiente evidencia en la estadística para dar rechazo a la hipótesis nula, pues el p valor fue mayor al 5%. Entonces, las variables al estudiar junto con sus dimensiones tienen una aproximación a una distribución normal, en ese sentido, se considera el desarrollo inferencial estadístico, como prueba paramétrica por lo que se escogió al coeficiente de correlación de Pearson, se añade también, que, dentro de la muestra, son 30 los trabajadores de oficinas contables.

Tabla 12

Contrastación a la hipótesis general

		Sistema de Detracción	Liquidez Financiera
Sistema de Detracción	Correlación de Pearson	1	,727**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Liquidez Financiera	Correlación de Pearson	,727**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente. Elaboración propia.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, pues el p - valor fue equivalente a 0,00 siendo menor al nivel de significancia 5%. En ese sentido, el sistema de detracción tiene relación significativa con la liquidez financiera en las mypes de Juliaca - 2023, cuyo grado de correlación por Pearson fue igual a 0,727 considerado como positiva alta, la cual es considerada como positiva alta.

Este resultado apoya la hipótesis de que el sistema de detracciones, que implica retenciones o percepciones aplicadas a ciertas operaciones comerciales o financieras para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puede influir positivamente en la liquidez financiera de las mypes. Los resultados de la contrastación a la hipótesis general indican que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre el sistema de detracciones y la liquidez financiera en las MYPES de Juliaca, lo que sugiere que la implementación y gestión efectiva del sistema de detracciones puede ser un factor importante para mejorar la liquidez financiera en estas empresas.

Esto podría deberse a que el sistema de detracciones ayuda a gestionar mejor los flujos de efectivo relacionados con las obligaciones tributarias, reduciendo la incertidumbre y mejorando la planificación financiera de las empresas.

Tabla 13*Contrastación a la primera hipótesis específica 1*

		Pago de tributos	Liquidez Financiera
Pago a Tributos	Correlación de Pearson	1	,625**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Liquidez Financiera	Correlación de Pearson	,625**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente. Elaboración propia.

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Habiendo una significancia del 5%, existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula por el p valor. Entonces, el pago de tributos tiene relación significativa con la liquidez financiera, teniendo el grado de correlación de Pearson igual a 0,625. Esta correlación se debe porque el pago a tributación es definido como una prestación por ordenanza de la ley, por lo cual, los que se hallen en una determinada situación son responsables de la ejecución de pago respecto al monto monetario contribuyente a los fondos de los gastos públicos; para ello, la normativa tributaria presenta un presupuesto que contiene una serie de condiciones tales como tasas, contribuciones especiales e impuestos acorde al pago de tributación, entonces, es necesario que las mypes en ese sentido presenten un ordenamiento apropiado para determinar qué tipo de tasas si están dispuestos a pagar.

Tabla 14*Contrastación a la segunda hipótesis específica 2*

		Pago de deudas tributarias	Liquidez Financiera
Pago de Deudas Tributarias	Correlación de Pearson	1	,670**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Liquidez Financiera	Correlación de Pearson	,670**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente. Elaboración propia.

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se procede a dar rechazo a la hipótesis nula, pues al obtener que el p – valor =0,00 es menor al nivel de significancia (0,005). Entonces, el pago de deudas tributarias presenta asociación significativa con la liquidez financiera, determinándose por el grado de correlación de Pearson igual a 0,670, la cual es considerada como positiva moderada. Ante ello, se conceptualiza este pago de deudas como la como el desembolso de tributación, con la condición de que no haya acciones de infracción o multa, junto con

demora de pago, recargas por declaración extemporánea y ocultamiento de información a su vez significa que la obligación tributaria al ser establecida, conlleva a que exista el crédito a favor del fisco, donde el contribuyente es obligado a pagar; entonces para que no haya un exceso de deuda en situación de infracción, es necesario que las mypes cuenten con liquidez financiera.

Tabla 15

Contrastación a la tercera hipótesis específica 3

		Pago de cuenta de tributos	Liquidez Financiera
Pago a Cuenta de Tributos	Correlación de Pearson	1	,761**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Liquidez Financiera	Correlación de Pearson	,761**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

Fuente. Elaboración propia.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se establece evidencia total para rechazar la hipótesis nula, ya que el p valor obtenido fue de 0,000 siendo menor al 5% del nivel de significancia permite aseverar que, existe una relación significativa entre el pago de tributos y la liquidez financiera cuyo grado por correlación de Pearson es igual a 0,761 tomado como positiva alta. En esa línea, el pago a cuenta de tributos es referido como un proceso consistente en desembolsos en continuidad temporal a cuenta para cubrir el importe del tributo en el acto del desembolso, además, incluye pagos con anticipos con finalidad de liquidar en su totalidad en el desembolso, consintiendo el adelanto al físico en forma sistemática y con control por cada contribuyente, en sus tipologías están los pagos fraccionados (cuotas temporales), retenciones (descuentos en los salarios, sueldos u otras remuneraciones de los pagadores) y los ingresos a cuenta (transacciones de pago con especies vía bienes o servicios, ello equivale al impuesto); lo cual debe tener consistencia con una apropiada liquidez financiera.

Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la magnitud de la relación entre variables específicas dentro del contexto de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de Juliaca en el año 2023. A través del empleo del coeficiente de correlación de Pearson, se validó la hipótesis general, revelando una relación significativa entre las variables, evidenciada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.727 y un valor de significancia estadística (p-valor) de 0.00. Estos resultados son coherentes con los hallazgos del estudio realizado por Andia y Huashuayo (2002), quienes identificaron una relación positiva entre los sistemas de detracciones y la liquidez financiera, demostrada por un p-valor por debajo del nivel de significancia. De manera similar, los hallazgos de esta investigación se alinean con los de

Betzbe (2018), quien estableció una asociación significativa entre las variables de estudio, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.60 y un p-valor menor al nivel de significancia, corroborando la existencia de una conexión sustancial entre las variables analizadas.

El primer objetivo específico de esta investigación fue establecer la correlación entre el cumplimiento tributario y la liquidez financiera en las micro y pequeñas empresas (MYPES) de Juliaca en el año 2023. Mediante la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson, se confirmó la hipótesis específica 1, evidenciando una relación estadísticamente significativa entre estas dos variables. Específicamente, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.625 y un valor de significancia estadística (p-valor) de 0.00. Este hallazgo está en línea con los resultados obtenidos por Betzbe (2018), quien encontró una correlación significativa entre las mismas variables, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.600 y un p-valor de 0.000. Asimismo, estos resultados son consistentes con los de Andía y Huashuayo (2018), quienes también identificaron una correlación significativa y un p-valor por debajo del umbral de significancia, lo que sugiere una relación positiva entre el cumplimiento tributario y la liquidez financiera.

El segundo objetivo específico de esta investigación fue determinar el grado de correlación existente entre el pago de deudas tributarias y la liquidez financiera en las micro y pequeñas empresas (MYPES) de Juliaca durante el año 2023. Tras el análisis, se confirmó la segunda hipótesis específica, evidenciando una relación significativa y directa entre estas dos variables. El análisis estadístico arrojó un coeficiente de correlación r de Pearson de 0.670 y un valor de significancia estadística (p-valor) de 0.00, lo que indica una fuerte asociación entre el pago de deudas tributarias y la mejora de la liquidez financiera en las empresas estudiadas. Estos hallazgos están en línea con las conclusiones del estudio realizado por Vargas (2018), quien observó que la implementación de estrategias eficaces en el manejo de deudas tributarias puede resultar en una mejora significativa de la liquidez financiera de una empresa. De igual manera, los resultados obtenidos son consistentes con los de la investigación llevada a cabo por Andía y Huashuayo (2022), en la que se identificó una relación positiva entre el pago eficiente de deudas tributarias y la liquidez financiera, reforzando la evidencia de que una gestión tributaria eficaz es un factor clave para la salud financiera de las MYPES.

El tercer objetivo específico formulado en este estudio fue evaluar la correlación entre el pago a cuenta de tributos y la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en Juliaca durante el año 2023. La validación de la tercera hipótesis específica reveló una relación positiva y estadísticamente significativa entre el pago a cuenta de tributos y la liquidez financiera, evidenciada por un coeficiente de correlación r de Pearson de 0.761 y un valor de significancia estadística (p-valor) de 0.00, lo cual es inferior al umbral de significancia establecido en 0.05. Este resultado es coherente con los hallazgos de Andía y Huashuayo (2022), quienes identificaron una correlación positiva entre el pago a cuenta de tributos y la liquidez financiera. De manera similar, los hallazgos de este estudio encuentran alineados con la investigación de Betzbe (2018), quien demostró que existe una asociación entre el pago a cuenta de tributos y la liquidez financiera, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.600 y un p-valor

de 0.000. Estos resultados muestran la importancia de una gestión tributaria proactiva en la mejora de la liquidez financiera de las MYPES, lo que sugiere que el manejo efectivo de las obligaciones tributarias contribuye significativamente a la estabilidad y salud financiera de las empresas.

Referencias bibliográficas

- Acosta, F. (2016). *Impacto del Anticipo del Impuesto a la Renta en las Pymes Ecuador en 2016 en un Entorno de Liquidez Financiera*. [Tesis de pregrado], Universidad Internacional del Ecuador, Quito. Recuperado el 2023, de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1722/1/T-UIDE-1276.pdf>
- Andia, B., & Huashuayo, E. (2022). *Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020*. [Tesis de pregrado], Universidad Peruana los Andes, Huancayo. Recuperado el 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4142/T037_70221960_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aponte, M. (2010). *Impacto de la apertura comercial en el crecimiento del Perú 1950-2008*. [Tesis de pregrado], Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado el 2023, de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/378>
- Betzabe, G. (2018). *Influencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez Financiera de la Empresa Atemal Callao, 2018*. [Tesis de pregrado], Universidad Privada Telesup, Lima. Recuperado el 2023, de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELSUP/1034/1/GIL%20RAMON%20BETZABE%20GISSELA.pdf>
- Campana, L. (2017). *Impacto de la apertura comercial en el crecimiento económico del Perú 1970-2014*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. Recuperado el 2023, de <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/3c42ad7f-2daa-44e4-a20a-750c4842384f>
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Segunda ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Celis, C., & Atencio, M. (2020). Detracciones y liquidez, en una empresa transportista. *Revista Científica Valor Contable*, V(1), 74 - 84. Recuperado el 2023, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1251
- Cruz, H. (2019). El Sistema de Detracciones del IGV y su Incidencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Servicios del Perú: Caso Empresa "Transportes y Servicios Don LUis S.R.L." Chimbote, 2017. *Producción Académica*, 1-21. Recuperado el 2023, de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14049/CRUZ%20AGUILAR%20HILDA%20DANAE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, V., & Orozco, L. (2021). *Incidencia de la Apertura Comercial en el Crecimiento Económico del Ecuador en el periodo 1965-2018*. [Tesis de pregrado], Universidad Central del Ecuador, Quito. Recuperado el 2023, de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23517/3/FCE-GUZMAN-OROZCO%20INCIDENCIA%20DE%20LA%20APERTURA.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F, México: McGrawHill. Recuperado el 2022 , de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Linares, E., & Llicán, L. (2021). *La apertura comercial y su influencia en el crecimiento económico del Perú período 2000- 2018*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Recuperado el 2023, de <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9466>
- López, D., & Terán, M. (2020). Análisis de los factores que influyen en la intención de compra online. *Vincula Tégica*, 1377-1385. Recuperado el 2023, de http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategica6_2/34_Lopez_Teran.pdf
- Maridueña, Á. (2017). Efecto de la apertura comercial en el crecimiento económico. La estructura productiva, el empleo, la desigualdad y la pobreza en el Ecuador (1960-2015). *Cuestiones Económicas*, XXVII(2), 73-139. Recuperado el 2023, de <https://estudioeconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/61>
- Medina, G., & Ramos, S. (2023). vulneración de derechos y principios constitucionales con el procedimiento de ingreso como recaudación del sistema de detracciones. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, III(3), 8-19. Recuperado el 2023, de <http://www.revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/102/219>
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Machala, Ecuador . Recuperado el 2022 , de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- San Martín, L., Abambari, M., & Delgado, R. (2020). Percepciones de los sujetos activos y pasivos agremiados respecto al anticipo del impuesto a la renta en la Provincia de El Oro- Ecuador. *Espacios*, XLI(15), 8-19. Recuperado el 2023, de <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n15/20411508.html>
- Sanguinetti, P. (2009). *Comercio Internacional y Crecimiento Económico en Chile, Período 1860-2000*. [Tesis de posgrado], Pontificia Universidad Católica de Chile , Santiago. Recuperado el 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cliolab.economia.uc.cl/docs/tesis/tesis_psanguinetti.pdf
- Sarmiento, K., & Suarez, K. (2020). *Estrategias Financieras para mejorar la Liquidez en una Empresa de Materiales de Construcción Ubicada en Guayaquil*. [Tesis de pregrado], Universidad De Guayaquil, Guayaquil. Recuperado el 2023, de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/51792/1/SARMIENTO%20BARRIGA%20KELLY%20ALEXANDRA%20-%20SUAREZ%20MOLINA%20KATHERINE%20ELIZABETH.pdf>
- Tacillo, E. (2016). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú : Universidad Jaime Bausate y Meza. Recuperado el 2021 , de <http://repositorio.bausate.edu.pe/handle/bausate/36>
- Tenelema, E. (2020). *La incidencia de la apertura comercial en el crecimiento económico de América Latina, período 1997-2017*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Recuperado el 2023, de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6640>
- Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (Segunda ed.). Editorial San Marcos.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado



Actitud hacia la lectura como factor motivacional para la investigación en estudiantes universitarios

Attitude toward reading as a motivational factor for research in university students

Nilena Álvarez

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Facultad de Psicología.
Panamá

nilena.alvarez@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-4853-9139>

Javier Garrido-Córdoba

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Facultad de Informática,
Electrónica y Comunicación. Panamá

javier.garrido@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0000-4234-5267>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7450>

Recibido: 28/09/2024

Aceptado: 12/12/2024

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo determinar la actitud hacia la lectura y su impacto en la investigación en estudiantes universitarios. La metodología corresponde a una modalidad cuantitativa de tipo campo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población y muestra correspondió a la cantidad de veintiocho (28) estudiantes; por lo tanto, el muestreo es de tipo censal. En cuanto a la técnica de recolección de datos se aplicó la encuesta con el apoyo instrumental del cuestionario, el cual estuvo desglosado por cuatro (4) preguntas de datos generales y dieciséis (16) preguntas sobre la actitud hacia la lectura como factor motivacional para investigar en los estudiantes universitarios. El estudio concluyó que la mayoría de los estudiantes reconocen la importancia de la lectura como mecanismo estratégico para crear habilidades investigativas en beneficios de su desarrollo intelectual, sin embargo, argumentan que los factores personales, laborales, la falta de tiempo y la falta de técnicas metodológicas que no se le brinda durante el desarrollo de su educación han influido en el poco interés por leer a pesar de su importancia; en este sentido, el hábito de la lectura no tiene una fórmula específica, cada individuo lleva su propio proceso a su ritmo. Finalmente, la actitud lectora no es el foco de atención principal en el desarrollo intelectual de los estudiantes en este estudio.

Palabras clave: Lectura, actitud, investigar, estudiantes, motivación

ABSTRACT

The purpose of this work is to determine the attitude towards reading and its impact on research in university students. The research corresponds to a field-type quantitative modality, descriptive level and non-experimental design. The population and sample corresponded to the number of twenty-eight (28) students, therefore the sampling is census type. Regarding the data collection technique, both the survey was applied with the instrumental support of the questionnaire, which was broken down as follows: a. Four (4) general data questions; b. Sixteen (16) questions about the attitude towards reading as a motivational factor for research in university students. The study concluded that the majority of students recognize the importance of reading as a strategic mechanism to create investigative skills for the benefits of their intellectual development; however, they argue that personal and work factors, lack of time and lack of methodological techniques that is not provided during the development of their education has influenced the little interest in reading despite its importance; In this sense, the habit of reading does not have a specific formula, each individual carries out their own process at their own pace. Finally, the reading attitude is not the main focus of attention in the intellectual development of the students in this study.

Keywords: reading, attitude, research, students, motivation.

Introducción

La lectura constituye la puerta fundamental del saber y un medio enriquecedor para fortalecer la intelectualidad del investigador. En la actualidad, la búsqueda de una definición, de un modelo, de una teoría explicativa de la lectura aún continúa; sin embargo, es un hecho innegable que en las últimas décadas el proceso de la lectura ha sido abordado extensamente, a tal punto se corrobora que el hábito de la lectura como medio privilegiado de aprendizaje

ha sido y sigue siendo un relevante desafío para el estudiante. En el nivel superior las carencias de convertir al proceso lector en un instrumento de aprendizaje constituyen una grave limitación para la adecuada formación de profesionales. Por lo tanto, la realidad en las aulas se demuestra que gran parte de los estudiantes, no han adquirido esta capacidad, sino que, por el contrario, manifiestan significativas dificultades a la hora de consolidar un hábito de lectura.

La educación es el principal instrumento a través del cual una sociedad procura formar ciudadanos probos y con una formación personal idónea para su normal desenvolvimiento. Dentro del proceso de formación educativa la lectura constituye uno de los aspectos esenciales para que la sociedad tenga un entendimiento que les conlleve a una respuesta según su complejidad de los problemas que los confrontan, por ende, es un deber fomentar el análisis crítico- reflexivo encaminado a mejorar el proceso hacia las posibles soluciones de esta, haciendo así referencia a la lectura como mecanismos de desarrollo intelectual e investigativo. En ese sentido, la actitud lectora consolida al individuo como un ente capacitado que posee competencias con fines de indagar una temática de interés personal o colectivo, el cual se desarrollara cada vez más según su continuidad y perseverancia, conllevándolo así al hábito de la lectura. Por ende, las habilidades adquiridas repercutirán con mayor facilidad en las tomas de decisiones y competencias en cuanto a las búsquedas de información que le permita desarrollar prácticas investigativas, por consiguiente, la persona tendrá mejores condiciones de desarrollarse en la sociedad actual.

Partiendo de esta premisa, se hace relevante determinar la actitud hacia la lectura como factor motivacional para investigar en estudiantes universitarios. La incentivación al hábito de la lectura es carente en la actualidad, a tal punto que a simple vista no se están dando los resultados esperados, ya que los jóvenes universitarios carecen de la introspección para ser investigadores y con ellos elevar su condición intelectual y laboral. La falta de motivación hacia la lectura es un indicador de que algo está faltando a nivel institucional; es decir, la tan ansiada calidad educativa no alcanza los suficientes logros que permitan tener una población de estudiantes capaces de analizar, criticar, reflexionar los textos, mejorando el nivel intelectual de la sociedad. De esta manera, se hace necesario cuestionar ¿Tienen los estudiantes universitarios una actitud lectora frente a la práctica de la investigación?

En la década de 1920, con base a la teoría conductista; se pensaba que leer era únicamente verbalizar lo escrito, solo se buscaba que el lector repitiera, exactamente las ideas del autor, en síntesis, no se consideraba una interacción entre el autor del texto y el lector. También se pensaba que “leer consistía en decodificar signos y darles sonidos” es decir, relacionar letras con fonemas, si una persona era capaz de distinguir adecuadamente las letras y los sonidos de nuestra lengua y podía pronunciarlos bien, entonces podía leer correctamente (Dean, 2014). Otros enfoques de aprendizaje de la lectura parten del reconocimiento de las palabras para pasar a la comprensión y finalmente reaccionar emotivamente ante el estímulo que se percibió; a esta teoría también se le conoce como teoría tradicional y menciona que todos los individuos deberán pasar por las mismas etapas de lectura, no hay flexibilidad entre los individuos.

La historia de la lectura no es, en consecuencia, una unicidad expositiva; por el contrario, hay tantas historias de la lectura como modos de leer que se plasmaron en el tiempo histórico. Otra de sus características, pues, es la multiplicidad y la pluralidad de las voces en el tiempo de los “lectores epocales”. Por ende, la historia de la lectura es un área de la nueva historia cultural que tiene por objeto de estudio a las diferentes representaciones y prácticas de los lectores para apoderarse de los contenidos de los textos. En este orden de ideas, la lectura proviene del vocablo latino *lectum* – *legere* que significa: elegir o seleccionar. Es la interpretación y selección de un mensaje que se ha recibido por escrito. Es el proceso de significación y comprensión de algún tipo de información o ideas almacenadas en un soporte y transmitidas mediante algún tipo de código, usualmente un lenguaje, que puede ser visual o táctil (Allard, 2018). Al respecto, la lectura no es una actividad neutra: pone en juego al lector y una serie de relaciones complejas con el texto. Una persona con hábito de lectura posee autonomía cognitiva, es decir, está preparada para aprender por sí mismo durante toda la vida. En esta época de cambios vertiginosos en la cual los conocimientos envejecen con rapidez, es fundamental tener un hábito lector que garantice tener conocimientos nuevos, actualizados, pues, ello vuelve al individuo en el campo laboral y académico más eficientes y competentes (Barrios, 2018).

Para Mendoza, (2019) en su trabajo especial de grado titulado “la lectura crítica: un camino para desarrollar habilidades del pensamiento”. Al respecto, la investigadora enfatizó que el proceso de lectura es un componente vital en cada uno de los espacios educativos y requiere de una reflexión adecuada para

su ejecución.

La actitud lectora es importante porque promueve el desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido. Aumenta el vocabulario y mejora la redacción y ortografía. La lectura permite aprender cualquier materia desde física cuántica hasta matemática financiera (Avalos, 2018). No hay especialidad profesional en la que no se requiera de una práctica lectora que actualice constantemente los conocimientos. En este sentido, la lectura influye en las relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales, pues facilita el desarrollo de las habilidades sociales al mejorar la comunicación y la comprensión de otras mentalidades al explorar el universo presentado por los diferentes autores. Permite la facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar. En el acto de leer, se establecen conceptos, juicios y razonamientos, ya que, aunque no seamos conscientes de ello, estamos dialogando constantemente con el autor y con nuestra propia cosmovisión. Por consiguiente, leer permite tener herramientas extraordinarias de trabajo intelectual, ya que promueve el desarrollo de las habilidades cognitivas fundamentales: comparar, definir, argumentar, observar, caracterizar, etc., aumentando el bagaje cultural; proporciona información, conocimientos de diferentes aspectos de la cultura humana (Bixio, 2014).

En cuanto a la actitud lectora, se han realizado numerosos estudios en esta área con el objetivo de identificar una solución eficaz que pueda ayudar a los estudiantes a mejorar sus procesos y actitudes lectores, en esa secuencia de pensamiento Según Petscher (2009), referenciado en Cardona, et al, (2019), la investigación de las actitudes lectoras tiene una larga trayectoria en la academia estadounidense y en disciplinas como la psicología social y la pedagogía. En este sentido, la actitud lectora se define como un conjunto continuo de sentimientos felices o negativos, así como la correspondiente propensión por buscar o evitar actividades relacionadas con la lectura.

Según Hilt (2019), estas actitudes en los jóvenes se derivan de sus ideas y sentimientos, que influyen en su visión de la realidad y comportamiento. En teoría, las actitudes pueden influir en la forma en que una persona se comporta en situaciones específicas y en su capacidad para trabajar en equipo, adaptarse a los cambios, ser persistente y enfrentar desafíos.

Para Cueto, (2003) las actitudes son adquiridas; nadie nace con una predisposición buena o mala hacia un objeto, de ahí entonces, que cada una de las formas como se aprende una actitud puede variar de acuerdo con las experiencias ya sean negativas o positivas. Estas actitudes se obtendrán por el simple hecho de relacionar, bien sea con compañeros de la escuela, por lo que se ve en los medios de comunicación, en la casa con los padres de familia y miembros de esta. Los docentes siempre han cuestionado el proceso lector de los estudiantes, pero alguna vez se han preguntado sobre ¿Existe interés en los estudiantes frente al hábito de la lectura? ¿Qué actitud asumen los estudiantes sobre los textos que le asignan leer? Para responder estas preguntas hay que tener en cuenta que las prácticas lectoras han vivido innegables cambios producto de las transformaciones tecnológicas recientes, generando importantes interrogantes acerca de los mecanismos que se encuentran en la base del gusto y la lectura.

Para avanzar en la comprensión del fenómeno lector, la lectura debe ser entendida como una práctica cultural. (Moya y Gerber, 2016).

Una actitud es una predisposición para reaccionar positiva o negativamente ante un determinado objeto, persona o circunstancia, y puede verse influenciada por una variedad de factores que deciden si estas actitudes se fortalecen o debilitan con el tiempo. Por ejemplo, según Oskamp (1991), citado en Cubas (2007), dice que existen cinco variables determinantes en la formación de actitudes: factores fisiológicos y genéticos, experiencia personal directa, influencia de los padres, otros impactos grupales y los medios de comunicación. (pag.15).

Es ampliamente conocida la definición de competencia lectora que propone la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2009) según la cual la competencia lectora consiste en: [...] la capacidad de comprender, utilizar, reflexionar e interesarse por los textos escritos para alcanzar los propios objetivos, desarrollar el conocimiento y potencial personal, y participar en la sociedad (OCDE, 2009, p. 14).

En otras investigaciones se han abordado temas relacionados con el interés por la lectura y factores que inciden en la misma. En España la investigación realizada por Muñoz et al. (2016) señala que los estudiantes se sienten motivados por el reto, la libertad de elegir y la óptica laboral. Por otro lado, en Colombia el autor Cortez (2017) demostró que los estudiantes presentan mayor interés sobre actividades recreativas como la televisión y juegos en línea, lo cual ha relegado la lectura a un segundo plano, dando paso a una postura negativa hacia la práctica y gusto por esta actividad. Asimismo, en el estudio realizado por Maila (2020) indica que en el contexto educativo el alumnado lee para cumplir con obligaciones académicas, rechazando completamente, por iniciativa propia la lectura. En consecuencia, se evidencia que en la actualidad los estudiantes no presentan un compromiso real con la lectura debido a los diferentes distractores que se presentan en su entorno.

En estudios relacionados a entornos donde se desenvuelve la educación general básica, se identificó como problemática la falta de interés que demuestran los estudiantes hacia el hábito de la lectura como actividad académica, que es transcendental para su formación. Los distintos estudios realizados sobre la temática enfatizan en que cada día los jóvenes presentan más condicionantes para rechazarla, entre las que se identifican las actividades como: ver televisión, jugar y navegar en internet; a su vez, consideran que leer requiere mucho tiempo y compromiso, originando el desarrollo de malos hábitos en la sociedad respecto a la lectura. La motivación hacia la lectura agrupa las actitudes que promueven en un lector la sensación y creencias de que leer es entretenido, que es útil y que se tienen las capacidades para realizar esta labor. Estas actitudes llevan a que el lector muestre conductas afines a la lectura, como hojear libros, leerlos, conversar de ellos, hacer más preguntas acerca de los mismos.

En este sentido, el presente estudio se justifica al determinar la actitud hacia la lectura como factor motivacional para investigar en los estudiantes universitario, la cual se realiza a través de la lectura, en

donde se pueden elaborar procesos significativos que ilustran y conducen a las vías del aprendizaje, siendo esta relevante para la comprensión de nuevos contenidos según el interés personal o colectivo que se diera lugar. Las preocupaciones acerca de la enseñanza de la lectura a lo largo de la historia han sido siempre bien reseñadas debido a la importancia que tiene para la formación de un ciudadano. Esta inquietud ofrece una oportunidad de reflexión en la formación universitaria, pues permite comprender que el aprendizaje de la lectura se presenta como uno de los muchos desafíos, tal vez el más valorado y exigido por la sociedad.

Materiales y Métodos

La presente investigación es de tipo campo, nivel descriptivo y de diseño no experimental transaccional. En la mayoría de los casos se prueban hipótesis, estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio. Además, establece las características y constitución de factores y sus rasgos distintivos.

Para Arias, (2018) las investigaciones de nivel descriptiva comprenden la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso del fenómeno estudiado. En síntesis, las investigaciones de nivel descriptivo trabajan sobre realidades de hechos y sus características.

De acuerdo con Tamayo, (2017) la población puede definirse como la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. Por su parte, Balestrini, (2018) considera que representa un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes con el fenómeno que se investiga.

A efectos de esta investigación, la cual pretende determinar la actitud hacia la lectura como factor motivacional para investigar en estudiantes universitarios la población estuvo conformada por la cantidad de veinte y ocho (28) estudiantes que conforman la totalidad del grupo. De esta forma, la muestra correspondió a la cantidad de veinte y ocho (28) estudiantes y es de tipo censal, debido que se empleó la totalidad de la población para ser objeto de estudio. Para ello, el autor Tamayo, (2017) expone que este tipo de muestra es aquella que escoge la totalidad de sus unidades en forma completa designando a cada unidad según características que para el investigador resulten de relevancia.

Con fines de dar ponencia a las variables de la investigación; en primer lugar, para la variable independiente se fundamenta “la actitud lectora”, el conjunto de sentimientos que pueden conducir a las personas a aproximarse o rechazar esta actividad (Cooter y Alexander, 1984) En segundo lugar, para la variable dependiente se tomó en cuenta “el factor motivacional”, es un estado interno que activa, dirige y mantiene la conducta de la persona hacia metas o fines determinados; es el impulso que mueve a la persona a realizar determinadas acciones y persistir en ellas para su culminación.

Para la obtención de la información fue necesario conocer la problemática en estudio, por consiguiente, fue pertinente utilizar en primer lugar la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento.

La encuesta proyecta datos sobre el conocimiento de la actitud y práctica de la población en estudio en cuanto al tema, permitiendo así obtener información concreta y directa de las personas involucradas. En lo que respecta al cuestionario, el autor Arias (2017), señala que es el método que utiliza un instrumento o formulario impreso, destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio y que el consultado llena por sí mismo.

En este orden de ideas, el cuestionario y la guía de entrevista fueron aplicados bajo la siguiente estructuración:

Parte I. Datos Generales de los Estudiantes.

Parte II. Preguntas sobre la actitud lectora como factor motivacional para investigar en estudiantes universitarios.

En el presente estudio, la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se determinó mediante la aplicación de la técnica de Alpha de Cronbach, la cual proporciona un coeficiente de fiabilidad, que permite analizar las cuestiones de una prueba; ofreciendo el índice de dificultad de cada ítem; como lo aprecia Sabino (2016), al expresar que es “El procedimiento más común para encontrar la consistencia interna entre variables...” (p. 98). De acuerdo con Hernández (2018) Alpha de Cronbach es un coeficiente que sirve para obtener la fiabilidad de una escala. Los valores de dicho coeficiente oscilan entre 0 y 1, mientras el coeficiente se acerque más a 1, la confiabilidad será más alta y viceversa acercándose a 0.

Análisis de los resultados

Actitud que presentan los estudiantes frente a la lectura y motivación para investigar.

1. ¿Cómo estudiante universitario considera que le es de agrado leer?

Tabla 1

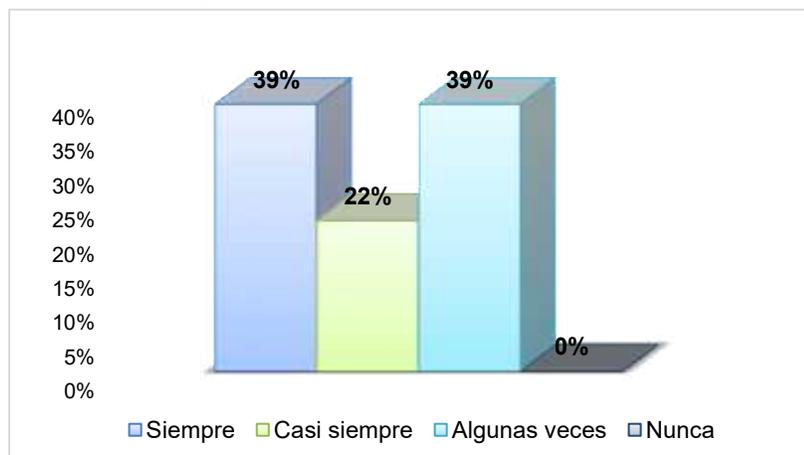
La lectura como agrado del estudiante universitario

Alternativas	N.º	%
Totales	28	100%
Siempre	11	39%
Casi siempre	6	22%
Algunas veces	11	39%
Nunca	0	0%

Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores.

Figura 1

La lectura como agrado del estudiante universitario



Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores.

Según la gráfica 1 y la Tabla 1 los resultados muestran que en los estudiantes el gusto por la lectura solo abarca a 11 estudiantes (39%) de la población de estudio e igualmente 11 estudiantes (39%) indicaron que algunas veces y 6 de ellos respondieron que casi siempre que representa el 22% lo que se puede interpretar que en esta población de estudiantes tienen un gusto por la lectura, pero no un hábito hacia ella. Es decir, solo 11 estudiantes que representan el 39% mostraron el gusto por la lectura.

2. ¿Considera que su persona mantiene una adecuada autoestima para lograr consolidar un buen hábito de lectura?

Tabla 2

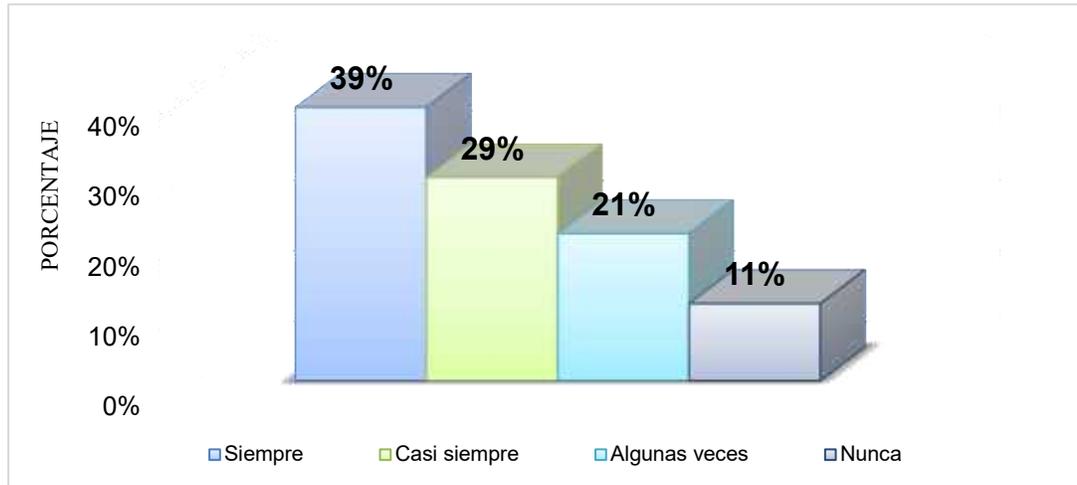
Importancia de la autoestima para lograr consolidar un buen hábito de lectura.

Alternativas	N.º	%
Totales	28	100%
Siempre	11	39%
Casi siempre	8	29%
Algunas veces	6	21%
Nunca	3	11%

Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores

Figura 2

Importancia de la autoestima para lograr consolidar un buen hábito de lectura



Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores

La población respondió en un 39% que “Siempre” mantiene una adecuada autoestima para lograr consolidar un buen hábito de lectura, mientras que el 29% considera que “Casi siempre”, el 21% “Algunas veces” y el restante 11% opinó que “Nunca”. En este sentido, es evidente que la mayoría de los encuestados no siempre encuentran que la autoestima sea un estado emocional óptimo que los motive a la lectura. La lectura pareciera no ser vinculante con su autoestima, ya que no toman el hábito de la lectura como parte de su desarrollo personal, consideran que cumplen con leer un material específico por una asignación educativa, no es un interés motivado por deseo propios.

3. ¿Reconoce que en la actualidad existe un adecuado entorno o ambiente de aprendizaje dentro de la institución que incentive la lectura como medio de desarrollo intelectual e investigativo?

Tabla 3

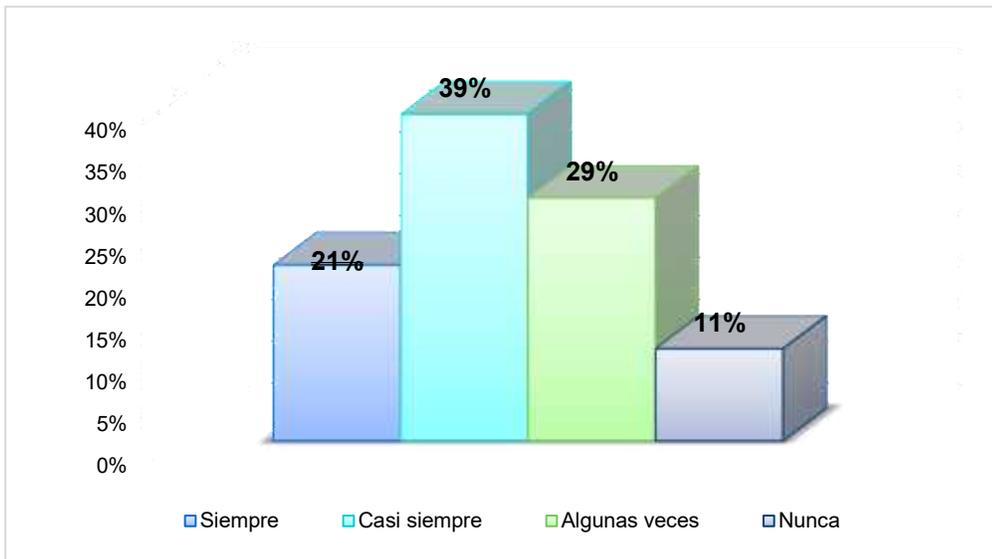
Adecuado entorno o ambiente de aprendizaje dentro de la institución que incentive la lectura.

Alternativas	N.º	%
Totales	28	100%
Siempre	6	21%
Casi siempre	11	39%
Algunas veces	8	29%
Nunca	3	11%

Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores.

Gráfica N°3.

Adecuado entorno o ambiente de aprendizaje dentro de la institución que incentive la lectura.



Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores.

La población respondió en un 39% que en la actualidad casi siempre existe un adecuado entorno o ambiente de aprendizaje dentro de la institución que incentive la lectura como medio de desarrollo intelectual e investigativo, mientras que el 29% considera que “Algunas veces”, el 21% Siempre y el restante 11% opino que “Nunca”. Estos datos en conjunto muestran que la institución académica carece de espacio donde el estudiante se sienta a gusto para leer, lo que ha conllevado que no le sea de interés apropiarse de este recurso en su tiempo libre.

4. ¿Considera que la importancia o relevancia de la lectura no ha sido cultivada en su persona debido a la falta de metodología que le incentive una actitud positiva?

Tabla 4

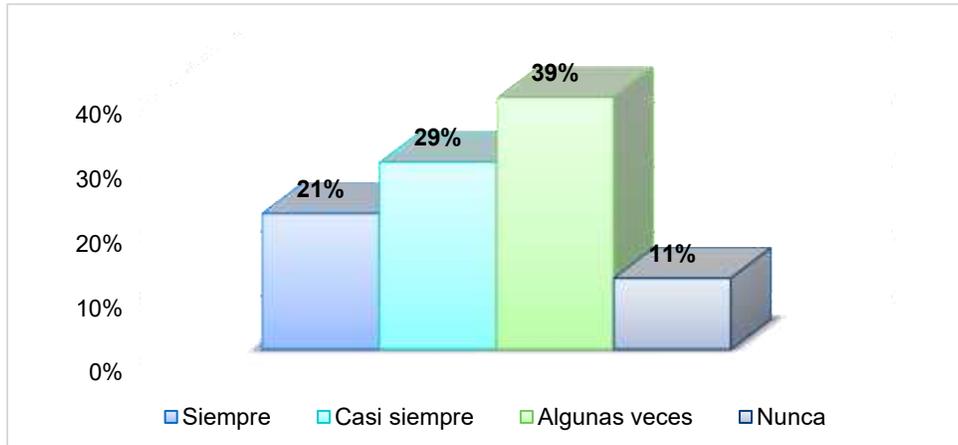
La falta de metodología como precursor de la poca importancia o relevancia de la lectura

Alternativas	N.º	%
Totales	28	100%
Siempre	6	21%
Casi siempre	8	29%
Algunas veces	11	39%
Nunca	3	11%

Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores

Figura 4

La falta de metodología como precursor de la poca importancia o relevancia de la lectura



Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores

La población respondió en un 39% que “Algunas veces” la importancia o relevancia de la lectura no ha sido condicionada en su persona debido a la falta de metodología que le incentive a una actitud positiva, mientras que el 29% considera que “Casi siempre”, el 21% “Siempre” y el restante 11% opinó que “Nunca”. Por consiguiente, este grupo reconoce la importancia que tiene la lectura para el desarrollo de un individuo; sin embargo, manifiestan que no se le enseña una metodología que impulse en ellos el hábito de la lectura. Sin duda, esta realidad no tiene un sentido ni un fin justificable, pues la lectura debe ser abocada de manera tal, que sea el mismo individuo que consolide la técnica según su condición innata, pues, cada persona es diferente y aprende a crear habilidades y destrezas que le permiten ser un lector habitual.

5. ¿Piensa usted que la falta de cultura a nivel familiar, social, institucional, entre otros entornos, son los precursores de la decadencia en cuanto a la falta de hábitos de lectura reflejado en los estudiantes actuales?

Tabla 5

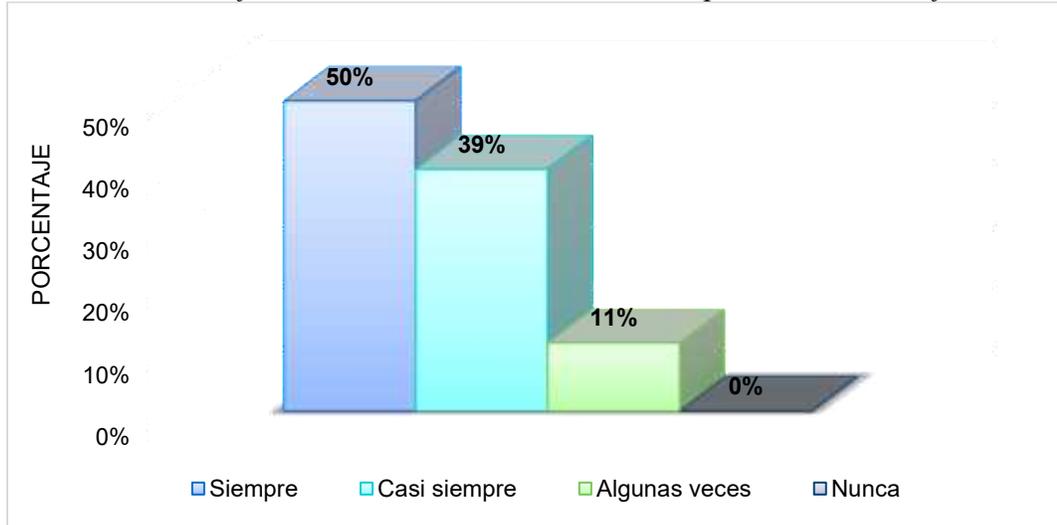
La falta de cultura a nivel familiar, social, institucional; como precursores de la falta de hábitos hacia la lectura

Alternativas	N.º	%
Totales	28	100%
Siempre	14	50%
Casi siempre	11	39%
Algunas veces	3	11%
Nunca	0	0%

Nota: Encuesta. Elaborado por los investigadores

Figura 5

La cultura a nivel familiar, social, institucional; como precursores de la falta de hábitos hacia la lectura



Nota: Encuesta. Elaborado por los autores.

Los encuestados opinaron en un 50% que la cultura a nivel familiar, social, institucional, entre otros entornos, “Siempre” son los precursores de la decadencia en cuanto a la falta de hábitos de lectura reflejado en los estudiantes actuales, mientras que el 39% considera que “Casi siempre” es influyente, el restante 11% opino que “Algunas veces” influyen en el hábito de la lectura. Estos datos reflejan en conjunto el impacto que tiene la cultura y el entorno en la creación de un hábito, si el individuo no recibe una incitación de manera externa para acrecentar el interés hacia la lectura, este no le dará el significativo valor para su desarrollo personal, pues, tan solo se aproximan a ella para cumplir con un estudio determinado y no para enriquecer su preparación de manera integral.

Conclusiones

La motivación por la lectura se representa con la expresión: "gusto por la lectura", utilizada por lectores y no lectores. Está muy relacionada con la búsqueda de lo nuevo e involucra curiosidad y apertura a los nuevos conocimientos e informaciones; para ello, investigar agrupa las actitudes que promueven en un lector la sensación y la certeza de que leer es significativo para su desarrollo intelectual.

Al finalizar la investigación con referencia a determinar la actitud hacia la lectura como factor motivacional para investigar en los estudiantes universitarios se llegó a la conclusión:

Que la población de estudiantes en este estudio no considerada la lectura en su totalidad como el foco de interés para el desarrollo intelectual de los mismos, en este sentido sustentan que los factores familiares, laborales y personales, así como los ambientes de aprendizaje, el rol cultural y el de la sociedad han influido de manera significativa en que no se condicione en los centros educativos el hábito de la lectura. Sin embargo, reconocen la importancia que tiene la lectura como mecanismo estratégico para

crear habilidades investigativas en post de su desarrollo intelectual; no obstante, por motivos personales hoy en día es poco el tiempo que le dedican a este recurso lo que ha conllevado que los mismos carezcan de valiosos beneficios que genera este hábito. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados reconocen que una actitud positiva hacia la lectura brinda herramientas y competencias que generan una visión clara sobre un tema investigado, lo cual, le permite al lector comprender cuáles son los puntos de interés relevantes que se está tratando, para así, de manera significativa enfatizar sus objetivos y determinar el desarrollo del estudio propuesto en el menor tiempo posible.

Es concluyente explicar que, si el estudiante no recibe una motivación de manera externa para acrecentar el interés y una actitud positiva hacia la lectura, este no le dará el significativo valor para su desarrollo personal, pues, consolida su determinación como un hecho para un estudio determinado y no como fuente enriquecedora que desarrolle las competencias en su preparación de manera integral.

Por otra parte, los estudiantes en su mayoría no leen por iniciativa propia, lo cual concuerda con lo expresados por Cardona Puello et al., (2019); Yubero y Larrañaga, (2010) y Latorre, (2007) que mencionan que los estudiantes de la mayoría de las escuelas oficiales no son lectores autónomos y dependen de terceros, pues solo ven la lectura como un quehacer académico y además como algo impuesto por sus maestros y profesores.

Referencias bibliográficas

- Allard, E. (2018) Interdisciplinariedad en educación. Argentina. Ediciones Río de la Plata.
- Allendez, S. (2020) El nuevo paradigma de la lectura en la sociedad de la información. Bogotá Colombia. Edición N.º 7 Editorial McGraw-Hill.
- Arias, F. (2018) Metodología de la Investigación. México, D.F.: Editorial Mc Graw Hill.
- Avalos. B., (2018) Reflexiones sobre la Lectura en los procesos de desarrollo escolar. Rosario Santa Fe - Argentina. Editorial Limusa
- Castañeda, C. (2020). Motivación hacia la lectura y comprensión lectora en estudiantes de quinto de primaria de una institución educativa del callao. Recuperado: <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6b656508-a117-4e16-aa9a-fb9efdd64ead/content>
- Balestrini, B. (2018) Metodología de la Investigación. Caracas, Venezuela: Editorial Litho Técnica.
- Barriga. D., (2013) Lectura y Didáctica: Convergencias en los Programas de Estudio. Buenos Aires Argentina. Ediciones Nuevo mar.
- Barrios, B. (2018) Lectura creativa y su impacto en el desarrollo de líderes estudiantiles. México D.F; Editorial McGraw-Hill.
- Bixio. C., (2014) Comportamiento organizacional. Teoría y práctica. México. Séptima Edición. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana.
- Bofarull, E. (2017) Comprensión lectora. El uso de la lengua como procedimiento. España, Editorial GRAO.

- Bourdieu. P., (2020) *Hacia una sociología del discurso pedagógico*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Dean, A. (2014) *Concepciones de enseñanza y su relación con las prácticas de Lectura*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Pedagogía.
- Delors J. (2016) *La educación encierra un tesoro*. (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI). España: Ed. Santillana.
- Díaz, À. (2020). *Docente y la Lectura. Lo Institucional y lo Didáctico*. Argentina. Editorial Aique.
- Díaz, E. & Márquez, F. (2017) *Escritos Selectos. Introducción y selección de Anthony Giddens*. México. Editorial Trillas.
- Duarte, R. (2019) *La enseñanza de la lectura y su repercusión en el desarrollo del comportamiento lector*. Trabajo especial de grado
- Elliot. J., (2018) *La investigación-acción en educación*. Madrid: Editorial Morata.
- Frade, G. (2020) *Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Constructivismo Pedagógico y Enseñanza por Proceso*. Bogotá. Editorial McGraw-Hill.
- Freire, P. (2019). *La importancia del acto de leer*. Caracas – Venezuela. Editorial Laboratorio Educativo.
- Gagné. R., (2015) *Principios básicos del aprendizaje para la instrucción*. México: Editorial Diana.
- Gento, S. (2020). *Instituciones educativas para la calidad total*. México. Editorial Muralla. S.A. 2da Edición.
- González, R. & Wagenaar, S. (2018) *La práctica de la Lectura personalizada*. Madrid, España. Editorial RIAP
- Gutiérrez. O., (2016) *La Lectura basada en competencias: ¿Una alternativa de transformación del currículum?* México: Editorial CIEES.
- Hernández, S (2018) *Investigación Científica*. Bogotá Colombia. Editorial Panapo.
- Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, L. (2014) *Metodología de la Investigación*. México. Editorial McGraw Hill.
- Köhlberg, L. (2018) *La educación y La Lectura*. (12ª ed.) México: McGraw-Hill Interamericana
- Koontz. H., y Weihrich. H., (2018) *La Lectura Pedagógica: la tensión esencial entre reproducción y la transformación*. Maracay. Ediciones Invedecor.
- López, B. (2007). *La lectura como factor motivacional para investigar*. Recuperado de <https://intellectum.unisabana.edu.co/bistream/handle/10818/2060/121724.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Melinkoff, R. (2019) *Los Procesos de Lectura*. Caracas. Editorial Panopos.
- Méndez, P. (2018) *Proceso lector como instrumento de aprendizaje*. Trabajo especial de grado.
- Mendoza, M. (2019) *La lectura crítica: un camino para desarrollar habilidades del pensamiento*. Trabajo especial de grado.
- Not. L., (2019) *El Docente como Investigador*. Venezuela Edic. Pedagógico, año 1 N.º 2.
- Ochoa. F., (2014) *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Colombia: Mc Graw-Hill Interamericana S. A
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO - 2020) *La Lectura, Didáctica, teoría y práctica de éxito en Latinoamérica y España*. México. Edit. McGraw – Hill interamericana.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE - 2018) Lectura y alfabetismo en la sociedad de la información. México: Editorial McGraw-Hill.
- Patiño, G., (2016) La Lectura y la práctica pedagógica en la formación de futuros investigadores. Bogotá Colombia. Editorial Pedagogía y saberes.
- Puente, A. (2017), Comprensión de la lectura y acción docente. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Requeijo, H., (2020) La Lectura. Una tensión entre la realidad y la práctica. Bogotá. Ediciones Pedagogía y Saberes.
- Rivas, C. (2019) Metodología para el desarrollo de la comprensión lectora en el proceso enseñanza-aprendizaje. Trabajo especial de grado.
- Rommel Álvarez Mosquera, Yucy Mosquera Torres, Ciro Ernesto Redondo Mendoza. Actitud frente al hábito de la lectura en jóvenes de 10º del inseaq. Human Review | 2023 | issn 2695-9623recuperado de <file:///c:/users/nilena/downloads/human-m32-a3.pdf>
- Sabino, C. (2016) El proceso de la investigación. Caracas – Venezuela. Editorial Panapo.
- Sáenz, A. (2018) Evaluación Sistémica en La Lectura: Guía teórica y práctica. Madrid. Edición: Paidós Ibérica, S.A.
- Samaniego, S. (2021) El hábito sobre la lectura. Panamá. Editorial EOS.
- Siemens, E. (2019) Diseño y desarrollo de la Lectura. Madrid. Edición: Narcea.
- Smith, R. (2018), Comprensión de la lectura. Análisis psicolingüístico de la lectura y su aprendizaje. México: Trillas.
- Stoner, J., (2021) El Investigador ante la Lectura. México. 5ta Edición. Editorial Prentice Hall. Iberoamericana, S.A.
- Tamayo, T. (2017) Metodología De La Investigación. Madrid España. Editorial Mc Graw Hill.
- Zambrano, A., (2020) La mirada del sujeto a través de la Lectura. La pedagogía. Colombia Editorial Interamericana.
- Webgrafía
- Cuentos para Crecer (2022). Motivados por leer: qué nos dice la investigación. Recuperado de <https://cuentosparacreer.org/blog/motivados-por-leer-que-nos-dice-la-investigacion/>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:



https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



NIC 2 inventarios y su relación en la rentabilidad en una empresa del sector industrial

NIC 2 Inventories and their relationship to profitability in a company in the industrial

Raúl Andrés Pozo-González

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de contabilidad, Perú
C21963@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-7474-2363>

Rafael Romero-Carazas

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de contabilidad, Perú
C28089@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

Marcos David Ramos-Yucra

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de contabilidad, Perú
U18302473@utp.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0008-9765-6634>

Ibeth Elizabeth Gerónimo-Ramos

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de contabilidad, Perú
U21220322@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0009-4953-6520>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7451>

Recibido: 22/09/2024

Aceptado: 12/12/2024

RESUMEN

El éxito de las empresas depende de varios factores, especialmente en un entorno global influenciado por la globalización. Los principales proveedores de naciones desarrolladas han alcanzado altos rendimientos gracias a sus inversiones estratégicas, mientras que las MiPyME enfrentan dificultades, especialmente en áreas tecnológicas y contables. A través de un enfoque cuantitativo y un diseño correlacional basado en encuestas, se identificará la relación entre la adopción de la NIC 2 y los resultados financieros en una adecuada toma de decisiones y gestión de inventarios es clave para la rentabilidad de las organizaciones. Sin embargo, las MiPyME industriales suelen presentar fallas en esta área, lo que afecta su competitividad y rentabilidad. La propuesta de investigación busca la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 2) en la rentabilidad de las MiPyME industriales de Arequipa.

Palabras clave: Inventarios, rentabilidad, impacto, adopción, inversiones.

ABSTRACT

Business success depends on several factors, especially in a global environment influenced by globalisation. Major suppliers in developed nations have achieved high returns through their strategic investments, while MSMEs face difficulties, especially in technological and accounting areas. Through a quantitative approach and a survey-based correlational design, the relationship between the adoption of IAS 2 and financial performance will be identified. However, industrial MSMEs often suffer from failures in this area, which affects their competitiveness and profitability. The research proposal seeks to analyse the relationship of the implementation of the International Accounting Standard (NIC 2) on the profitability of industrial MSMEs in Arequipa.

Keywords: Inventories, profitability, impact, adoption, investments.

Introducción

El impacto de la gestión de inventarios según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 2) en la rentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) del sector industrial, específicamente en Arequipa. Se menciona que, a pesar de que las grandes empresas han alcanzado el éxito, las MiPyME enfrentan dificultades debido a la globalización y a la ausencia de una adecuada gestión de inventarios, esto afecta directamente su rentabilidad y crecimiento.

Uno de los principales problemas en las MiPyME es la inadecuada aplicación de la NIC 2, que regula la valoración de los inventarios. Esto lleva a errores en los costos de producción, lo que impacta negativamente en los estados financieros y en la confianza de los inversores. La gestión deficiente de inventarios también puede causar desabastecimiento, exceso de stock o pérdida de ventas, lo que incrementa los costos operativos y disminuye la competitividad.

En la investigación el objetivo es analizar cómo la correcta gestión de inventarios, conforme a la NIC 2, puede mejorar la rentabilidad de las empresas del sector industrial. A través de diversos estudios y ejemplos, se concluye que una correcta valuación de inventarios, así como el uso de tecnologías y políticas contables apropiadas, son fundamentales para optimizar la estabilidad y rentabilidad financiera de las empresas.

La investigación también subraya la importancia de contar con un profesional contable que aplique adecuadamente la NIC 2, y destaca que el control efectivo de inventarios es esencial para reducir costos y mejorar los resultados económicos. Además, se señala que el cumplimiento de estas normativas tiene un impacto positivo en los informes financieros y en la competitividad global.

Finalmente, se plantea la interrogante central de la investigación: ¿en qué medida los inventarios según la NIC 2 influyen en la rentabilidad de las MiPyME en el sector industrial de Arequipa? La adopción adecuada de las NIIF podría mejorar la calidad de la información financiera y permitir a las organizaciones optimizar su desempeño económico.

Estado del arte

El presente proyecto de investigación se enfoca dentro del análisis y aplicación de sistemas de inventarios y su relación que presenta en el rendimiento de una entidad del sector industrial de Arequipa. Por otro lado, la valuación de mercadería en las empresas ofrece un mejor análisis y ejemplos modelos tradicionales de inventarios deterministas, así como también basados en el diseño de la cantidad óptima de pedido, los cuales se determinan en valores óptimos sin tener en cuenta su interrelación con otros elementos de la cadena de suministro (Choi, 2013). Por consiguiente, el estudio de post-optimalidad es un instrumento de respaldo para el proceso de decisión en los acuerdos de la cadena de suministro, estableciendo también evaluar la rentabilidad de la inversión en existencias, el cálculo del margen bruto del rendimiento de inversión del inventario tendrá una participación en la industria de la producción (Ortega Cabrera et al., 2019), la mecanización de sistemas de control de inventarios con la colaboración de uso de Softwares, permiten el inmediato proceso de información, influyendo en la incorporación de datos así como la gestión de decisiones por parte de los gerentes de las MiPyME. Cabe mencionar que en torno al tema propuesto se ha investigado en base a las Normas Internacionales de Contabilidad, así también basándose en la implementación de políticas contables que permitan reducir costos y generar mayores ganancias.

Por otro lado, conforme a la investigación realizada a la empresa ecuatoriana de Alimentos Alibal-Gran Compañía de Responsabilidad Limitada, muestran complejidad en sus procedimientos de contabilidad demostrando una evidencia en la escasez de la gestión y manejo de stock, ante ello ocasionando que no cumplan con las normas internacionales de contabilidad lo que incide en la información que se presentan en los Estados Financieros (EEFF.) (Orejuela et al, 2018; Albarracín y Díaz, 2023). Por medio del análisis de la problemática se exponen los tipos de metodologías empleados por diferentes investigadores en sus correspondientes artículos. A través de un estudio no experimental Maza et al., (2019) examinan los informes financieros respecto a la valuación de inventarios, las características de la NIC 2 e indican que debe de encontrarse una base de datos confiable lo cual debería ser establecida como política necesaria dentro de las empresas.

Cabe mencionar que este análisis expresa la relevancia en la aplicación de estas normas de contabilidad, los inventarios en diferentes tipos del sector empresarial, lo que representa notablemente como componente de elementos puesto que son activos en existencia listos para la venta o en proceso de producción como los productos y servicios, y desempeña una función crucial en la determinación en el costo de ventas (Soto et al., 2013).

Así mismo, la metodología usada en el artículo desarrollado por Cardona et al. (2018) se fundamenta en las etapas que conciernen a Gestión de Demanda, Control de Inventarios y de Almacenamiento, empieza con la clasificación ABC de los ítem o materias primas, para lo cual utiliza datos de entrada la demanda por periodo, estas se surgen a partir de un cronograma de producción o a partir de una explosión de necesidad de materiales. Por otro lado (Segura y Olvera, 2022) aplica una metodología cuantitativa pues mediante este análisis de post-optimalidad, desempeña para determinar las

cantidades adecuadas a producir y ordenar identificando el rango de valores donde los costos permanecen en cantidad mínima. Con respecto a Cardona et al. (2018). manifiesta que en las empresas es primordial que los informes financieros sean comprensibles, razonables y de modo que la información presentada sea beneficioso y útil, así como la fiabilidad de los estados financieros, esto se refiere a que la empresa demuestre de manera oportuna, fiable la información financiera y contable.

Según la investigación de Albarracín (2023) los resultados en la investigación señalan que el reconocimiento de las existencias de los estados financieros de una organización corresponde al costo de fabricación o compra y la asignación de estos costos deberán estar en el proceso productivo. La empresa carece de entender la importancia del cumplimiento de esta norma específicamente asociado al inventario, lo que influye de manera desfavorable en la calidad del informe presentado en los estados financieros y consecuentemente en los resultados obtenidos al final del periodo.

De igual manera, para Solano (2020) expone que la adopción de la NIC 2, en el sector agroindustrial tiene en especial importancia, ya que implica para calcular el costo, este incluye todos los costos asociados con su compra inicialmente se debe registrar los costos de los componentes como, fertilizantes, plántones, abono, así como los costos de beneficios sociales de colaboradores, que trabajan con el proceso de siembra. Por otro lado, es crucial contar con un profesional contable que pueda determinar para aplicar esta norma. Para García (2023) hace referencia a que la rentabilidad en una empresa, depende del control de efectivo en los inventarios. Es por ello que el control de efectivo en los inventarios permitirá reducir el exceso de stock, disminuir los costos, actualizar el Kardex y, así, se podría asegurar los resultados económicos previstos.

Para concluir la incidencia de los resultados exponen los principales problemas para la gestión de los inventarios que tiene una entidad a lo cual están relacionados a la deficiencia organizacional y ausencia de flujo de procesos y supervisión que accedan orientar a lograr una ganancia adecuada. (Cristóbal et al., 2017). Sin embargo, su complejidad se puede dar en algunos casos ya que esto involucra a la elaboración de estados financieros con información comprensible y verdadera y dar a conocer de manera contable su incidencia en las finanzas. Por todo lo antes mencionado, la adopción de las NIIF es significativa y amplia en el impacto tributario representando una gran oportunidad para modernizar los sistemas contables y financieros a nivel global. Es beneficioso considerar la uniformidad del lenguaje contable a nivel global, en lugar de que cada país regule de manera independiente cómo adoptarlas (Rabanal et al., 2015).

Metodología

La presente investigación adoptará un enfoque cuantitativo, dada su orientación hacia el análisis estadístico, lo cual hace que este método sea el más adecuado. El enfoque cuantitativo implica analizar la realidad objetiva mediante datos cuantitativos y evaluaciones estadísticas, con el objetivo de generar modelos que expliquen el comportamiento del fenómeno estudiado o que resuelvan el planteamiento del problema. Además, este método permite decretar con precisión los resultados y comportamientos dentro de una población específica. De igual manera, el estudio será de carácter

correlacional, ya que se centrará en determinar la asociación entre diversas variables bajo estudio, siguiendo la metodología. (Hernández et al. 2014).

En esta investigación se examinarán los inventarios según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2 y su impacto en la rentabilidad de las MiPyME de la parte industrial en Arequipa en el año 2023. Este análisis tiene como finalidad resaltar la importancia de una correcta preparación del estado de resultados. Por ello, se aplicará un enfoque cuantitativo que, a través del análisis y la obtención de datos, permitirá entender de manera objetiva los conceptos involucrados, apoyándose en investigaciones previas publicadas en artículos científicos.

De acuerdo con Hernández et al. (2014), el alcance correlacional de un trabajo de investigación implica establecer los acontecimientos que conducen a las causas de los hechos, proveyendo lineamientos que, en este caso, podrían facilitar una gestión financiera que incrementa la estabilidad económica de las empresas. Por lo tanto, en la presente investigación se aplicará un alcance correlacional, que permitirá medir y comprender cómo interactúan las variables entre sí.

La población en la presente investigación está establecida por 32 personas, y se fundamentó en la información proporcionada por trabajadores seleccionados, acerca de la valoración de inventarios y su rentabilidad, ya que se basa en la recopilación de información de los superiores encargados de las áreas de varias empresas. Hernández et al. (2014) definen a la población como el conjunto completo de todos los casos que cumplen con ciertas especificaciones o características definidas previamente. Esta definición incluye a todos los factores que comparten atributos comunes y que son en una investigación objeto de estudio

En la investigación se utilizará una muestra no probabilística, esta técnica de muestreo se seleccionará debido a la disponibilidad y accesibilidad de los colaboradores que tienen la experiencia y conocimiento de la adopción NIC 2 y el impacto que tiene el mismo en la rentabilidad. En este contexto, se optó por entrevistar a tres empresas específicas que destacan en el sector industrial, fundamentándose en aspectos como su tamaño, el sector en el que operan y su experiencia en la implementación de la NIC 2. Esto garantiza que las entrevistas proporcionan una visión representativa sobre cómo esta norma contable afecta la rentabilidad en la industria. Muestra es definido por Hernández (2021) como método de preferencia de la muestra en la que los participantes son elegidos de acuerdo con la conveniencia del investigador, sin seguir un proceso aleatorio. La investigación se llevará a cabo utilizando un método deductivo, lo que significa que las variables en la matriz operacional no serán manipuladas. El objetivo es medir y examinar el impacto que la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 2) tiene en el sector industrial de Arequipa.

Resultados

Se considera que la fiabilidad superior a 0.8 es buena, y sugiere que el instrumento de medición es bastante consistente.

Tabla 1
Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.890	20

Tabla 2
Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad							
	Kolmogorov-Smirnov ^a				Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.		
VARIABLE 1	0.101	32	0.200	0.971	32	0.520		
VARIABLE 2	0.161	32	0.034	0.945	32	0.107		
DIMENSION 1	0.158	32	0.042	0.956	32	0.217		
DUMENSION 2	0.130	32	0.187	0.975	32	0.660		
DIMENSION 3	0.191	32	0.005	0.945	32	0.101		
DIMENSION 4	0.172	32	0.017	0.958	32	0.249		

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente. Elaborado por los autores, a través del software SPSS 25.

Al aplicar la prueba de normalidad a los datos, se seleccionó el estadístico Shapiro-Wilk como método de análisis, dado que el tamaño de la muestra es inferior a 50. Por otro lado, los resultados obtenidos indican que los datos siguen una distribución normal, ya que el valor de p asociado a la prueba fue superior al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0.05$).

Tabla 3
Correlaciones entre variables Rho de Spearman

Correlaciones				
Rho de Spearman	VARIABLE 1		VARIABLE 2	DIMENSION 1
		Coeficiente de correlación	1.000	0.733
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	32	32
	DIMENSION 2	Coeficiente de correlación	0.733	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. Elaborado por los autores, a través del software SPSS 25.

Luego de analizar los datos de la tabla 2 da prueba que la variable 1 NIC 2 Inventarios y la

variable 2 rentabilidad presentan una correlación de manera favorable razonable en la escala de Rho de Spearman $r_s = 733^{**}$, y una significancia bilateral en el nivel de 0.01, Dicho de otro modo cuentan con un 99% de fiabilidad que la correlación sea verídica, y el 1 % de margen de error, lo cual se reconoce la hipótesis general alterna. Existe impacto directo y significativo entre la NIC 2 y en la rentabilidad en las MIPyME en el sector industrial.

Tabla 5

Correlación variable 2/ dimensión 1

Correlaciones				
			VARIABLE 2	DIMENSION 1
Rho de Spearman	VARIABLE 1	Coefficiente de correlación	1.000	0.626
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	32	32
	DIMENSION 2	Coefficiente de correlación	0.626	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. Elaborado por los autores, a través del software SPSS 25.

Luego de analizar los datos de la tabla 3 da prueba que la variable 1 Nic 2 Inventarios y la variable 2 rentabilidad presentan una correlación de manera favorable razonable en la escala de Rho de Spearman $r_s = 626^{**}$, y una significancia bilateral en el nivel de 0.01, Dicho de otro modo cuentan con un 99% de fiabilidad que la correlación sea verídica, y el 1 % de margen de error, lo cual se reconoce la hipótesis específica 1 Existe impacto significativo entre la medición de los inventarios en la rentabilidad de una empresa del sector industrial.

Tabla 4

Correlación variable 2/ dimensión

Correlaciones				
			VARIABLE 2	DIMENSION 1
Rho de Spearman	VARIABLE 1	Coefficiente de correlación	1.000	0.864
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	32	32
	DIMENSION 2	Coefficiente de correlación	0.864	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. Elaborado por los autores, a través del software SPSS 25.

Luego de analizar los datos de la tabla 4 da prueba que la variable 1 NIC 2 Inventarios y la

variable 2 rentabilidad presentan una correlación de manera favorable razonable en la escala de Rho de Spearman $r_s = 864^{**}$, y una significancia bilateral en el nivel de 0.01, Dicho de otro modo cuentan con un 99% de fiabilidad que la correlación sea verídica, y el 1 % de margen de error, lo cual se reconoce la hipótesis específica 2 ·Existe impacto significativo entre el valor neto realizable en la rentabilidad de una empresa industrial.

Discusión

En función a los resultados obtenidos en la investigación, se acepta la hipótesis general, la cual establece que existe relación directa y significativa entre la NIC 2 y en la rentabilidad en una empresa del sector industrial. Los resultados obtenidos están directamente relacionados con la información mediante el instrumento de encuesta de 32 colaboradores. En efecto según el autor (Ortega Cabrera et al., 2019). indica en su trabajo de investigación, que es necesario de que los trabajadores deben estar debidamente capacitados para gestionar de una manera eficiente los inventarios de la empresa, ya que su correcta aplicación impactará de forma directa en la rentabilidad, la citada expresión es acorde y está sustentado por los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

Del mismo modo, el resultado de la primera hipótesis específica arrojó un 99% favorable, considerado aceptable según la medición del instrumento utilizado en el presente trabajo de investigación. Este resultado indica que existe un impacto significativo entre la medición de los inventarios y la rentabilidad de una entidad del sector industrial en relación entre el control y la valoración precisa de los inventarios ya que contribuye de manera directa, lo que se traduce en una rentabilidad más elevada. De acuerdo con (Albarracín y Díaz, 2023), para lograr un impacto tangible en la rentabilidad bruta, es crucial identificar y reconocer los costos de manera adecuada, siguiendo las normas contables vigentes, lo que hace facilita una evaluación más precisa para el desempeño económico de la empresa. Esta determinación es compatible con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

Con igual relevancia, el resultado de la segunda hipótesis específica también que presentó un porcentaje provechoso, considerado aceptable según el instrumento de medición utilizado en el estudio. Este resultado demuestra que la aplicación de la NIC 2 'Inventarios' tiene un impacto significativo en la rentabilidad de las empresas industriales, particularmente en lo que se refiere al valor neto realizable de los inventarios. La correcta valoración de los inventarios no solo optimiza la gestión del capital de trabajo, sino que también permite a las empresas adaptarse de manera más eficiente a los cambios del mercado. La NIC 2, al proporcionar directrices claras sobre la medición y la valoración de los inventarios, asegura que las empresas tengan una base sólida para tomar decisiones financieras, lo cual favorece un incremento en su rentabilidad y estabilidad a largo plazo. Este resultado se apoya en los hallazgos de Maza et al. (2020), quienes en su estudio sobre el control y valoración de inventarios con la adopción de NIC 2, estos demuestran que una ejecución inapropiada de las normas no asegura la credibilidad de la información.

La tercera hipótesis específica también alcanzó un porcentaje favorable, lo que confirma la existencia de un efecto significativo entre la aplicación de la NIC 2 'Inventarios' y la rentabilidad de la

inversión. Este hallazgo respalda la idea de que una correcta aplicación de las normativas contables, tiene un impacto directo en la eficiencia financiera y en la capacidad de una empresa para generar rentabilidad. Estos resultados coinciden con lo planteado por (Ayala y Navarro 2022), que argumentan que una conveniente gestión financiera en la empresa genera un impacto positivo en la rentabilidad y facilita la aplicación del manejo financiero que están orientadas al crecimiento de la organización La NIC 2 indica cuales son los principios para la medición y valoración de los inventarios, lo que permite a las organizaciones gestionar de manera más eficaz sus activos, optimizando tanto el control de los costos como la asignación de recursos, cada uno de este resultado, son razonables y están registrados en el presente trabajo de investigación.

Conclusiones

Hay una correlación directa y relevante entre la adopción de la NIC 2 en la administración de inventarios y la rentabilidad de las compañías industriales, particularmente en el contexto de las MIPyME. El uso de esta regla contable facilita una valoración más exacta de los costos y el valor de los inventarios, lo que favorece a la toma de decisiones más fundamentada. Al aplicar esta normativa, las compañías pueden obtener un panorama más claro de su situación financiera, lo que mejora la toma de decisiones estratégicas. La adopción adecuada de la NIC 2 no solo mejora la transparencia en los registros contables, sino que también asegura que las valoraciones de inventarios sean realistas, evitando posibles distorsiones en los estados financieros que podrían afectar la rentabilidad a largo plazo.

La adecuada determinación del valor neto realizable de los inventarios impacta de manera eficiente en la rentabilidad de las compañías industriales, puesto que garantiza que los activos en inventario no se encuentren sobrevalorados. Esto disminuye el peligro de pérdidas y posibilita una estimación de inventarios más consistente con la situación del mercado. Esto no solo mejora la rentabilidad a corto plazo al evitar pérdidas por productos no vendidos, sino que también refuerza la estabilidad económica de la empresa a amplio plazo, permitiéndole operar de manera más eficiente y competitiva.

Es esencial la formación de los empleados en el uso de la NIC 2 y en procedimientos de administración para incrementar la eficiencia en las operaciones y, por ende, la rentabilidad. Una correcta administración de inventarios reduce los gastos vinculados a almacenamientos excesivos o faltantes, maximizando los recursos económicos de la compañía, una formación adecuada en la implementación y en los principios de gestión de inventarios no solo incrementa la eficiencia operativa, sino que también incrementa la capacidad de la organización a adaptarse a cambios en el mercado y maximizar.

Referencias bibliográficas

- Albarracín Chacón, D. M., & Díaz Córdova, J. F. (2023). NIC 2 y la razonabilidad de los estados financieros en las PYMES. Caso: Alimentos Alibalgran Cía. Ltda. *Religación*, 8(36), e2301049. <https://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1049>
- Asencio Cristóbal, L., González Ascencio, E., & Lozano Robles, M. (2017). El inventario como

- determinante en la rentabilidad de las distribuidoras farmacéuticas. *RETOS: Revista de Ciencias de la Administración Económica*. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/6033>
- Ayala Ore, L. L., & Navarro Quispe, K. M. (2022). *La gestión financiera y rentabilidad de la empresa Market Circolo S.A.C. Chaclacayo, 2021*. Universidad Científica del Sur. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6484133>
- Cardona Tunubala, J. L., Orejuela Cabrera, J. P., & Rojas Trejos, C. A. (2018). *Gestión de inventario y almacenamiento de materias primas en el sector de alimentos concentrados*. <https://repository.eia.edu.co/entities/publication/dd62dcad-e4ef-4bbe-a025-e45c497cf05f>
- Carreño Dueñas, D., Amaya González, L., Ruiz Orjuela, E., & Tiboche, J. F. (2019). Diseño de un sistema para la gestión de inventarios de las PYMES en el sector alimentario. *Industrial Data*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81661270007>
- Flamarique, S. (2018). *Gestión de existencias en el almacén*. Marge Books. <https://n9.cl/efsut>
- Franco, R. (2020). Teoría del régimen internacional en contabilidad. *Lúmina*, (13), 8–29. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.679.2012>
- Galve, I., Pila, C., & Villanueva. (2020). *Sistema de costos por órdenes de producción y rentabilidad en la empresa Cuzco II Ventura LTD S.* Repositorio Continental, 3(1). <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/11324>
- García Peña. (2023). Internal inventory control and performance management of a commercial enterprise in the San Martín region – Perú. *Región Científica*. <https://www.researchgate.net/publication/372354752>
- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086421252021000300002&lng=es&tlng=es
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores. <https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades* (PYMES). IASB. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/around-the-world/mous/iasb-fasb-statement-2009.pdf>
- Maza-Maza, M. E., Cordero-Guzmán, D. M., & Ormaza-Andrade, J. E. (2020). Control y valoración de inventarios con aplicación de NIC 2 en comercializadoras de insumos agrícolas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), 473–503. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7651663>
- Norma Internacional de Contabilidad 2 Inventarios. (s.f.). https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/2_NIC.pdf
- Ortega Cabrera, R., Palma León, A., & Nuñez Bartolomé, E. (2019). Aplicación de la NIC 2 en la valoración de inventarios de las empresas hoteleras del Cantón Quevedo. *Gestión Joven*, 20(1), 116–125. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7054129>

- Salas-Navarro, K., Maiguel-Mejía, H., & Acevedo-Chedid, J. (s.f.). Inventory management methodology to determine the levels of integration and collaboration in supply chain. *Ingeniare*, 25(2). <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ingeniare/v25n2/0718-3305-ingeniare-25-01-00326.pdf>
- Sampieri Hernández, R., Collado Fernández, C., & Lucio Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Segura Pérez, E., & Olvera Rodríguez, V. (2022). Análisis de rentabilidad y post optimalidad de un modelo de inventario colaborativo. *The Anáhuac Journal*, 22(2), 100–122. <https://www.scielo.org.mx/pdf/taj/v22n2/2683-2690-taj-22-02-100.pdf>
- Solano Campos, L., López, L., & Romero Carazas, R. (2020). Costo de producción en empresas agrícolas de Casma fundamentado en Normas Internacionales de Contabilidad. *YACHAQ*, 3(1). <https://revista.uct.edu.pe/index.php/YACHAQ/article/view/114>
- Soto Restrepo, B., Alicia Gloria, S., & De la Cruz Quirós, J. (2013). Análisis comparativo del tratamiento contable y financiero de los inventarios entre NIC 2 plena, NIIF PYMES sección 13 y Decreto 2706 capítulo 8. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 903–941. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14nspe36/v14nspe36a03.pdf>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Integración de la Robótica Educativa en el ámbito intercultural bilingüe **Integration of Educational Robotics in the bilingual intercultural ambit**

Jesús Alberto Torrealba Castro

Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología – UMECIT, Panamá

torricelli12@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0009-4200-9226>

Marian Lissett Olaya Mesa

Candidata a Doctora en Ciencias de la Educación

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología – UMECIT, Panamá

marianolaya@umecit.edu.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-1351-007X>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7452>

Recibido: 28/07/2024

Aceptado: 14/11/2024

RESUMEN

En medio del acelerado e incesante ritmo de crecimiento de la globalización mundial y la constante incorporación de nuevas tecnologías tanto en el contexto educativo como en el sector productivo, el desarrollo de competencias globales en los ciudadanos se consolida como un eje fundamental para el progreso de las diferentes regiones del país, lo que indica que desde las escuelas y universidades se debe recurrir a la implementación curricular de nuevas estrategias y metodologías activas coherentes con los avances tecnológicos de la era contemporánea. Es precisamente allí donde aparece la robótica educativa como herramienta pedagógica innovadora para fortalecer la interculturalidad en un contexto diverso como lo es el aula de clase. Este artículo de reflexión presenta una discusión teórica frente a las oportunidades y desafíos que el sistema educativo actual enfrenta dada la importancia de formar ciudadanos del siglo XXI, capaces de interactuar en contextos digitales e interconectados culturalmente. Se concluye enfatizando en la relevancia de los docentes en fomentar la creación de espacios tecnológicos estratégicos con miras a que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas bilingües en inglés, digitales e interculturales mediante el aprendizaje generado por el trabajo en equipo en la integración de la robótica educativa en los currículos.

Palabras claves: Competencias digitales y comunicativas, innovación educacional, educación intercultural, recursos educativos, robótica educativa.

ABSTRACT

In the midst of the accelerated and incessant pace of growth of world globalization and the constant incorporation of new technologies both in the educational context and in the productive sector, the development of global competencies in citizens is consolidated as a fundamental axis for the progress of the different regions of the country, which indicates that schools and universities must resort to the curricular implementation of new strategies and active methodologies consistent with the technological advances of the contemporary era. It is precisely there where educational robotics appears as an innovative pedagogical tool to strengthen interculturality in a diverse context such as the classroom. This reflection article presents a theoretical discussion of the opportunities and challenges that the current educational system faces given the importance of training citizens of the 21st century, capable of interacting in digital and culturally interconnected contexts. It concludes by emphasizing the relevance of teachers in promoting the creation of strategic technological spaces with a view to students developing bilingual communicative skills in English, digital and intercultural skills through learning generated by teamwork in the integration of educational robotics in the resumes.

Keywords: digital and communicative competences, educational innovation, intercultural education, educational resources, educational robotics.

Introducción

En el siglo XXI, la tecnología ha tejido una red de posibilidades educativas que desafían las barreras tradicionales de aprendizaje. En este contexto, la robótica educativa emerge como una herramienta pedagógica innovadora que no solo impulsa el desarrollo de habilidades técnicas y competencias globales, sino que también promueve un enfoque integrador y culturalmente diverso. Como consecuencia de lo anterior, afirman López y de Pro (2022) que la rápida expansión de la robótica en el mundo contemporáneo subyace en su ubicuidad, justificando la integración de sus principios didácticos en las últimas reformas educativas como componentes curriculares fundamentales.

Por otro lado, existen inconvenientes serios a la hora de integrar la robótica en las aulas, y al respecto Álvarez-Herrero (2020) menciona que es imperativo para los claustros educativos la incorporación inmediata de la robótica y el pensamiento computacional, sin embargo, esta transición carece de un enfoque estratégico basado en fundamentos pedagógicos y una acertada metodología que guíen su eficaz implementación. En cuanto a la integración de la robótica en el campo educativo Scaradozzi et al. (2019) mencionan que en la actualidad aún falta una definición clara del propósito de la robótica en la educación.

No obstante, pese a las dificultades expresadas anteriormente, expresan Romero et al. (2014) que la integración de la robótica en la educación mediante currículos escolares fomenta el conocimiento científico y tecnológico. Así mismo, la robótica educativa se apoya en la educación STEM para promover el desarrollo de habilidades y competencias para la investigación, el pensamiento crítico y la resolución

de problemas reales, fomentando la creatividad y mejorando la efectividad de comunicación y colaboración entre los estudiantes (Restrepo-Echeverri et al., 2022). Complementan al respecto, Rosero-Calderón y Ardila-Muñoz (2022) que la sinergia entre los lenguajes de programación y la robótica, potencia la capacidad analítica, de contextualización y de toma de decisiones, fortaleciendo no solo el pensamiento matemático sino las habilidades de trabajo en equipo en los estudiantes mediante la práctica y el aprendizaje de la robótica educativa.

En el entorno educativo intercultural bilingüe, donde la diversidad lingüística y cultural es la norma, la introducción de la robótica como herramienta pedagógica plantea preguntas fascinantes sobre cómo puede contribuir a la formación integral de los estudiantes. ¿Puede la robótica educativa actuar como un puente que conecte distintas culturas y lenguajes, facilitando la comunicación y comprensión mutua, fomentando un aprendizaje colaborativo? En primera medida este artículo aborda estos interrogantes desde una perspectiva reflexiva, explorando el potencial transformador de la robótica en la promoción de la inclusión y la equidad en aulas interculturales. Por otra parte, se sumerge en la reflexión sobre la integración de la robótica educativa en el ámbito intercultural bilingüe, exponiendo cómo esta disciplina puede desarrollar competencias globales que coadyuven a trascender las fronteras lingüísticas y culturales para proporcionar experiencias de aprendizaje significativas y equitativas.

La Robótica Educativa (RE): Una aproximación conceptual

Para construir un concepto aproximado o esbozar una posible definición de robótica educativa, se debe partir de los conceptos de robot y robótica. Un robot se define como una entidad compuesta por sistemas electrónicos, mecánicos, de control computacional y de inteligencia artificial, que interactúan de manera compleja y autónoma, utilizando sensores para adaptarse al entorno y ejecutar tareas con eficiencia variable según su nivel de inteligencia (Córdova, 2002). De acuerdo con Royero y Pernet (2020) un robot es una máquina susceptible de ser programada para interactuar con objetos emulando las conductas humanas o animales. Por su parte, estos mismos autores expresan que la robótica engloba tanto la disciplina científica como la habilidad práctica asociada al diseño, construcción y aplicación de robots.

La robótica educativa se define según Vivet (1989) como la creación de objetos tecnológicos a escala, con propósitos educativos que representa de manera fiel y significativa los procesos y herramientas robóticas empleados comúnmente en entornos industriales, facilitando su comprensión y aplicación. Afirma Paso (2005) en Moreno y otros (2012) la robótica educativa fomenta el desarrollo de competencias productivas, creativas, digitales, comunicativas, bilingües e interculturales, actuando como un catalizador de innovación al transformar las personas, ideas, actitudes y métodos de enseñanza-aprendizaje tanto de estudiantes como de profesores. En este mismo contexto, para Ghitis y Vásquez (2014) la robótica educativa es un campo de intersección entre ingeniería, didáctica y pedagogía, donde se exploran las oportunidades educativas de los robots programables para mejorar el aprendizaje y desarrollar habilidades en los estudiantes.



Otros autores consideran que la robótica educativa o robótica pedagógica como también se le conoce, es una disciplina que busca mejorar la enseñanza a través del diseño e implementación de actividades tecnológicas con el uso de prototipos robóticos y programas pedagógicos especializados para fortalecer y potenciar el aprendizaje y desarrollo de distintos tipos de habilidades en los estudiantes (Ruíz-Velasco, 2007; Ángel-Fernández y Vincze, 2018). Para Santoya-Mendoza y otros (2018) la robótica educativa se visualiza como un entorno de enseñanza apoyado en la tecnología digital, donde los estudiantes diseñan y construyen prototipos o simulaciones controlados por computadoras, las cuales son elaborados con materiales y recursos tecnológicos.

Origen de la Robótica Educativa y su integración en la educación

La robótica educativa se originó en el año de 1960 en los Estados Unidos con investigaciones de Seymour Papert y del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) que crearon los primeros robots que les permitía a los niños construir edificios y máquinas ensamblando bloques de construcción con el lenguaje de programación de la compañía LEGO (Resnick, 2001; Jiménez y Cerdas, 2014). En los últimos años, la robótica educativa se ha expandido para enseñar matemáticas, ciencias, tecnología, y promover el aprendizaje activo, interdisciplinario y creativo denominado STEAM (Fernández et al., 2021).

Integrar la robótica al plan de estudios de las instituciones educativas garantizará que los estudiantes desarrollen habilidades indispensables para su desempeño laboral y personal, que constituyen factores cruciales para enfrentar los actuales y futuros desafíos derivados de los vertiginosos avances tecnológicos propios del siglo XXI (Córdoba & Ahumada, 2023). La incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, enriquece los procesos de enseñanza-aprendizaje que se deben tener en cuenta incluso, desde los primeros grados de escolaridad con el propósito que los estudiantes tengan la oportunidad de cimentar los conocimientos que a futuro les permitirán contar con competencias y habilidades desarrolladas para afrontar nuevos retos y desafíos.

Por consiguiente, tanto estudiantes como docentes requieren de creatividad, pensamiento crítico y computacional, trabajo en equipo (cooperativo y colaborativo), dominio de segunda lengua (en especial del inglés) para participar y contribuir en el diseño e implementación de proyectos orientados a resolver necesidades tecnológicas de las comunidades de las cuales forman parte, teniendo en cuenta que, un área fundamental para lograrlo es incursionando en la robótica educativa, la cual se ha convertido hoy en día, en un pilar fundamental de innovación, desarrollo y progreso económico y competitivo de las naciones.

La Organización de las Naciones Unidas - ONU (2015) a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Perea-Hinestroza (2019) y Collantes (2023) concuerdan en que desde las instituciones dedicadas a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se debe promover la creación de tecnologías sostenibles para mejorar la educación y la calidad de vida de las comunidades y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, mencionan Moreno y otros (2012) que la robótica educativa brinda una amplia gama de oportunidades para ahondar en el vasto mundo de la investigación y presenta un nuevo paradigma académico que fortalece las competencias y habilidades esenciales para los futuros campos laborales.

La Robótica Educativa como herramienta pedagógica

Por su parte, Casado y Checa-Romero (2020) afirman que el uso de la robótica educativa como área multidisciplinaria promueve en los estudiantes una motivación que impulsa el desarrollo de habilidades del siglo XXI, a partir del fomento del aprendizaje activo con la debida orientación pedagógica docente. Por medio de la experimentación en el aula, la robótica educativa facilita la creación de entornos educativos que fomentan la colaboración para construir, programar y resolver problemas con robots, fomentando el trabajo en equipo para potenciar la cooperación y solución conjunta, donde los estudiantes contribuyen al aprendizaje grupal y, a su vez, se benefician del conocimiento compartido por los demás miembros del grupo (Morales, 2017).

La robótica educativa no solo permite la programación de comportamientos en robots, sino que también facilita el aprendizaje lúdico, colaborativo y el desarrollo del pensamiento lógico y computacional, integrando enfoques pedagógicos STEM y la programación en bloques, promoviendo un aprendizaje constructivista a través de la experiencia práctica, ideales en aulas inclusivas con diversidad cultural (Suárez et al., 2018).

La formación en competencias digitales de los educadores es fundamental para mantenerse actualizados con el constante avance de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, puesto que éstas últimas han transformado el modelo tradicional hacia uno más dinámico y colaborativo, exigiendo un dominio disciplinar en uso y apropiación del manejo de los recursos y herramientas tecnológicas con las que interactúan tanto docentes como estudiantes (Gómez-Plasencia, 2020; Collantes y Jerkovic, 2022). De acuerdo a los anteriores autores, se evidencia la relevante importancia de capacitar a los docentes en robótica educativa y así promover actividades que permitan aprovechar al máximo su potencial educativo. En complemento de lo anterior, la International Society for Technology in Education – ISTE (2017) plantea los siguientes estándares de competencias TIC que deben tener los educadores de la sociedad contemporánea (*ver figura 1*).

Figura 1

Estándares ISTE en Competencias TIC para docentes



Fuente: EDUTEKA & ICESI (2017) apoyado en ISTE (2017).

Importancia y aplicabilidad de la Robótica Educativa en el siglo XXI

De acuerdo con Santoya–Mendoza, y otros (2018) “La apropiación del conocimiento en el campo de la robótica educativa es clave para conseguir altos niveles de competitividad y productividad a futuro en un país”. En el contexto latinoamericano, es crucial que la mejora de la educación se integre estrechamente con la búsqueda de equidad, siendo imperativo que las políticas educativas articulen su contribución a la reducción de las disparidades sociales, alineándose así con los principios de la educación inclusiva.

Esto implica abordar la brecha digital tanto en términos de acceso a la tecnología como en el contraste con las habilidades necesarias para su aprovechamiento (Sunkel, Trucco y CEPAL, 2012). A su vez, De las Salas Barroso (2020) menciona que es esencial conectar el ámbito empresarial con el sector educativo a través de políticas públicas que promuevan el emprendimiento como elemento clave en la estrategia económica y la educación como pilar del progreso nacional.

Lo anterior, fue tomado como referente en Costa Rica por FundaVida, una organización que fundamenta su misión y visión, en enriquecer y ampliar las oportunidades educativas en sus centros interactivos mediante la introducción de una propuesta didáctico-pedagógica de robótica educativa, así como la inclusión de actividades de emprendimiento y herramientas de productividad, dirigida a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema, con el propósito de ofrecerles ambientes seguros que los aparten de situaciones de riesgo que se presentan cotidianamente en el contexto (Castro y Acuña, 2012).

El fomento del desarrollo de robots promete elevar la competitividad nacional y conferir una ventaja ante la nueva industria tecnológica global. La automatización laboral y la inteligencia artificial impulsada por el avance robótico, transformará múltiples áreas educativas, culturales, económicas, políticas y sociales, propiciando la emergencia de la consolidación de industrias nacionales en tecnología robótica para atender a las demandas que la globalización exige (Valverde-Castro, 2020)

Interculturalidad: Origen y aproximación al concepto. Incidencia en la educación

La interculturalidad surge de las discrepancias entre minorías étnicas y grupos dominantes, donde las primeras buscan emancipación y los segundos imponen uniformidad. La educación intercultural se presenta como una resistencia a los modelos educativos impuestos por potencias occidentales y adoptados en Latinoamérica (Portillo, 2024). En consecuencia, para Valencia-Salazar y Méndez-Gamboa (2021) la interculturalidad se concibe como un proceso activo de reconocimiento de diversas culturas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas, con el fin de avanzar hacia un desarrollo sostenible y una sociedad más equitativa.

La interculturalidad consiste en la convergencia y convivencia equitativa entre grupos de individuos caracterizados por diversidad cultural, a través del intercambio de perspectivas y

conocimientos, y que aprenden a construir enfoques, metas, prioridades y estrategias de manera conjunta para beneficio de todos, para lo cual el diálogo inclusivo es esencial (Stefoni et al., 2016).

Educación con propósitos internacionales e interculturales se ha convertido en todo un desafío no solo en América latina sino específicamente en Colombia dado el hecho de enseñar en contextos diversamente culturales. Los procesos interculturales han sido influenciados por los procesos de la globalización y como resultado de esto, la internacionalización de la educación. Ahora bien, la interculturalidad no es un concepto nuevo, puesto que ha sido estudiado ampliamente en el área socio-humanística y más recientemente en el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Recientemente, Barrera-Vázquez y Cabrera-Albert (2021) señalaron que la inclusión del componente cultural en el aula de clase es esencial para abordar las limitaciones que obstaculizan el logro de la competencia intercultural. Estas limitaciones incluyen bajo rendimiento en el desarrollo de la metacognición relacionada con el estudio de culturas extranjeras y la construcción de conocimiento sobre ellas. También destacaron la falta de reflexión sobre las culturas en contacto, la falta de sensibilidad y empatía hacia la diversidad cultural en los estudiantes principalmente en las culturas regionales dominantes, excluyendo a otros grupos étnicos, sociales, religiosos, profesionales, entre otros, presentes en la misma comunidad nacional o regional.

Por otro lado, Quichimbo-Saquichagua et al. (2022), Builes-Zapata y Espinoza et al. (2023), sugieren que la propuesta intercultural debe ser activa y crítica, cuestionando las desigualdades derivadas de una historia colonial. Debe buscar la transformación de instituciones, estructuras y relaciones para construir comunidades basadas en la justicia social y la igualdad de oportunidades. Desde esta perspectiva, es de vital importancia desarrollar políticas y programas que impacten en las comunidades interculturales. En la misma línea, resaltan la relevancia de la formación docente en interculturalidad, considerándola relevante, puesto que los docentes lideran y enfrentan los desafíos educativos día a día dentro y fuera del aula de clase. Esta formación debe ser continua e integral, guiando el desempeño profesional y académico de los docentes, quienes desempeñan un papel clave en la implementación práctica de la interculturalidad en el aula y en la profundización de los cambios sociales de una nación.

Competencias Interculturales

Hoy en día existe la necesidad de que los ciudadanos sean capaces de interactuar globalmente no solamente con nacionales sino también con pares que residan o sean oriundos de otros países usando lengua extranjera que permita desarrollar competencias interculturales y del idioma inglés, además de las competencias digitales al interactuar en ambientes globales que, en muchos casos esta comunicación se da mediada por el uso de las nuevas tecnologías.

Ante lo anterior, Weda y Atmowardoyo (2018) argumentan que la comprensión intercultural adquiere relevancia y se convierte en un elemento crucial en las interacciones diarias entre individuos

pertenecientes a diversos grupos étnicos dentro de una sociedad multicultural. Por lo tanto, las instituciones de educación deben priorizar la consolidación de ciudadanos globales capaces de interrelacionarse respetuosamente entre otras culturas y construir una sociedad sostenible.

Según la UNESCO (2017) las competencias interculturales están íntimamente integradas al aprendizaje del saber, hacer y el ser, por lo tanto, segmentarlas en habilidades independientes es diferenciar entre saberes (conocimiento de la cultura), saber comprender (habilidades para interpretar/relacionarse), saber aprender/hacer (habilidades para descubrir/interactuar), saber ser (disposición a la curiosidad y apertura).

En consecuencia, los docentes deben favorecer que los jóvenes fomenten sus competencias interculturales a través de interacciones respetuosas entre individuos de diferentes culturas y sociedades, especialmente para aquellos que están aprendiendo un segundo idioma como es el inglés. Según Liaw y English (2013), los profesores de idiomas extranjeros se caracterizan por la implementación de enfoques más interactivos para facilitar la comprensión y apropiación de la cultura, especialmente en el contexto del desarrollo tecnológico de la sociedad del conocimiento.

La pandemia del COVID-19 resaltó la importancia de implementar estrategias educativas asincrónicas y sincrónicas respaldadas por la tecnología. Aunque en el campo de los idiomas es común preferir la interacción con hablantes nativos, es esencial promover el uso del inglés y desarrollar competencias interculturales con estudiantes de diversas regiones del mismo país mediadas particularmente por el uso de las nuevas tecnologías. La interculturalidad, según Tran y Seepho (2014), se caracteriza por ser dinámica y transmitida a través de generaciones, mientras que Yamazaki y Kayes (2004) la definen como habilidades interpersonales surgidas en la interacción entre la cultura de origen y la anfitriona.

Siguiendo esta misma línea, Cano-Barrios et al. (2016) respaldan la idea de que la interculturalidad fomenta un diálogo enriquecedor entre diferentes culturas en entornos universitarios, promoviendo la inclusión a través de planes y asignaturas. El desarrollo de la competencia comunicativa intercultural debe ir más allá de la teoría. Las instituciones de educación deben garantizar que los futuros profesionales puedan interactuar no solo en contextos internacionales sino también en entornos multiculturales. Sin embargo, Gonen y Saglam (2012) señalan que “los maestros de diferentes partes del mundo aún ignoran la importancia de enseñar la cultura en las aulas como parte del estudio del idioma” (p.26). Por lo tanto, existe una necesidad constante y actual de promover la conciencia intercultural en los estudiantes, especialmente en aquellos que promueven la adquisición de idiomas porque siempre existirá una relación entre lengua y cultura.

Bajo ese contexto, Dávalos (2022) argumenta que “interculturalidad es la situación, el espacio de reunión y comunicación entre varias culturas, sus relaciones e interacciones” (p. 16). Es decir, no es la política o los lineamientos macro, sino por el contrario es el resultado de dichos lineamientos en la

práctica, la interacción real y auténtica. Los conceptos anteriores implican un cambio estratégico cultural en las instituciones de educación y especialmente en las prácticas docentes que están directamente en interacción con los estudiantes. Así entonces, son numerosos los retos que deben enfrentar docentes y estudiantes en términos de fortalecimiento de las competencias interculturales.

En primer lugar, la integración de culturas en los campus. En otros términos, la inclusión de estrategias, iniciativas o actividades interculturales dentro y fuera del aula. En segundo lugar, la gestión y organización, las actividades colaborativas y apoyadas por los distintos organismos dentro de las instituciones entre las que podemos encontrar la gestión de recursos financieros, las estrategias de comunicación por parte de las oficinas de relaciones internacionales y la organización de talleres o actividades interculturales como estrategia pedagógico-didáctica en el aula. En tercer lugar, el contexto laboral empresarial debe ir de la mano de todas aquellas iniciativas que pretendan fortalecer las habilidades interculturales y comunicativas ya que el personal laboral tener un impacto directo con el sector empresarial.

Dicho esto, es importante enfatizar que según Douglas y Rosvold (2018) las competencias interculturales abarcan tres grandes dimensiones; cognitiva, afectiva y comportamental; y, lograr desarrollarlas implica apertura, empatía, flexibilidad, respeto, sensibilidad y tolerancia para interactuar con individuos de otras culturas y orígenes lingüísticos. La construcción de individuos críticos constructivos y reflexivos frente a la diversidad cultural que vive la sociedad contemporánea es entonces el reto educativo de las instituciones de educación a nivel global.

Frutos y Olivencia (2017) definen las competencias como la comprensión individual y colectiva de situaciones productivas, especialmente en entornos laborales complejos. En el contexto de las competencias interculturales, se distinguen cinco dimensiones según Fantini (2000): conciencia, actitudes, habilidades, conocimiento y competencia en la lengua del país o cultura anfitriona. La actitud intercultural, clave en este marco, implica la curiosidad, tolerancia y flexibilidad frente a la ambigüedad intercultural, cultivando la disposición para entender a los demás y reconociendo la diversidad cultural (Liddicoat y Scarino, 2013). Finalmente, la dimensión del conocimiento se enfoca en comprender el contexto y las normas para interactuar, reconociendo similitudes y particularidades culturales.

Las habilidades de interpretación y relación buscan equilibrar la percepción cultural individual con la capacidad de relacionar eventos locales con otros de culturas diferentes, fomentando la exploración y la curiosidad. Las habilidades de descubrimiento e interacción implican la capacidad de interpretar significados culturales desconocidos y funcionar en la comunicación en tiempo real, compartiendo espontáneamente sobre la propia cultura y la de los demás. Finalmente, las habilidades de conciencia cultural o educación política permiten evaluar críticamente perspectivas, prácticas y productos de diversos entornos culturales, tanto locales como extranjeros (Byram, 2000).



Desarrollo comunicativo intercultural en idioma inglés mediado por la tecnología

En un mundo cada vez más interconectado, fomentar el desarrollo comunicativo intercultural a través de la tecnología es imperativo. A medida que la comunicación global se vuelve más usada, la habilidad para navegar por diferentes culturas mediante entornos tecnológicos se convierte en una habilidad de suma importancia, especialmente, en el sector educativo. Esta interdisciplinariedad entre la comunicación intercultural y la tecnología no solo trasciende fronteras geográficas, sino que también presenta desafíos y oportunidades únicas para aquellos que buscan participar en intercambios interculturales significativos.

El surgimiento de plataformas digitales, redes sociales y herramientas de colaboración en línea ha transformado profundamente el panorama de la comunicación intercultural. Estos medios tecnológicos sirven como herramientas didácticas para diversas expresiones culturales, permitiendo que individuos de diferentes rincones del mundo se conecten, compartan perspectivas y colaboren de manera activa y participativa. Sin embargo, la interacción dinámica entre la tecnología y este tipo de comunicación, también requiere una comprensión de la heterogeneidad propia de la cultura, una formación digital efectiva y la habilidad para navegar por el cambiante panorama socio-tecnológico. A medida que nos sumergimos en la exploración del desarrollo comunicativo intercultural mediado por la tecnología, queda claro que esta intersección no solo supera las barreras culturales, sino que también exige un examen reflexivo del papel que desempeña la tecnología en los sectores educativo y productivo.

En términos generales, el rápido crecimiento de la tecnología con fines educativos, como se evidenció durante la pandemia del COVID-19; brinda enormes oportunidades para mejorar la colaboración, la interacción intercultural y las habilidades digitales y lingüísticas. De acuerdo con una revisión de literatura uno de los mecanismos más comunes empleados por instituciones educativas ha sido el trabajo colaborativo en línea. Los autores sostienen que se trata de una práctica que implica la creación de programas o actividades educativas sostenidas, posibilitadas por el uso de herramientas tecnológicas, y su objetivo principal, además de la formación, es fomentar la comunicación y la interacción constructiva entre individuos o grupos (Martínez y Méndez-Moreno, 2021). Por otro lado, Mudiamu (2020) argumenta que la práctica de la comunicación intercultural y la resolución de problemas de manera virtual y colaborativa constituirá una preparación profesional crucial para todos los graduados universitarios.

La consideración de experiencias colaborativas de aprendizaje en línea está emergiendo como la estrategia más efectiva implementada por las instituciones, particularmente de Educación Superior, no solo durante la pandemia de Covid-19, sino porque proporciona acceso al mejoramiento de competencias interculturales y de idiomas extranjeros, habilidades fundamentales para la fuerza laboral actual. Acorde a lo anterior, en los estudios aplicados en la tesis doctoral, Lai examinó los efectos de la pandemia de Covid-19 en los esfuerzos de internacionalización en el territorio. Este investigador hizo una comparación entre universidades públicas y privadas en Hong Kong con el propósito de indagar si existían disparidades en la manera en que estas instituciones abordaban la internacionalización y la conclusión fue "se han dedicado esfuerzos significativos para internacionalizar sus campus a través de iniciativas nacionales y,

en los últimos años, han demostrado un creciente reconocimiento de la importancia de la diversidad, la igualdad y la inclusión" (Lai, 2022, p. 131).

Martínez y Méndez-Romero (2021); Leal-López et al. (2021) y García et al. (2023) informaron sobre un estudio realizado en una universidad privada, destacando que los entornos de e-Learning han proporcionado oportunidades de transformación educativa. Estos entornos promueven dinámicas novedosas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, superando las fronteras disciplinarias para incorporar conocimientos internacionales y diversas dimensiones culturales. Además, destacaron la importancia de la conciencia cultural, un plan de estudios flexible y el apoyo para los propósitos educativos globales, enfatizando la innovación académica y el compromiso social y global.

Por su parte, Hammond y Radjai (2022) señalaron desafíos como el bajo dominio del inglés y la falta de apoyo administrativo en la implementación de Collaborative Online International Learning -COIL, donde la responsabilidad recae exclusivamente en los profesores. No obstante, Finardi et al. (2020) también destacaron la brecha digital como un desafío significativo en Brasil para una internacionalización equitativa. Estos estudios subrayan la necesidad no solo de reconocer los beneficios y el potencial de la internacionalización colaborativa en línea, sino también de desarrollar habilidades sociales adicionales para formar a los estudiantes en torno a las competencias globales.

Ahora bien, la reflexión que se busca con el presente artículo es demostrar que además del trabajo colaborativo y el e-learning, la integración de la robótica educativa en entornos interculturales y comunicativos representa un enfoque de vanguardia para fomentar la colaboración intercultural, mejorar las habilidades digitales y de comunicación bilingüe.

Desarrollo intercultural bilingüe mediado por la tecnología de la robótica educativa

En las instituciones de educación intercultural bilingüe, las disparidades socioeconómicas existentes se han agudizado como consecuencia de la brecha digital y falta de apoyo a los grupos menos favorecidos en la historia nacional. Estas desigualdades son resultado de largos años de relaciones de dominación y exclusión arraigadas en prácticas políticas, culturales, sociales y educativas impuestas por diversas instancias de poder en la sociedad (Samaniego y Tulcanazo, 2021).

Las políticas educativas al ser concertadas e implementadas con la debida participación ciudadana de las comunidades que conforman las distintas regiones de Colombia y en general en Latinoamérica, resultarán exitosas con respecto al desarrollo de las competencias digitales, tecnológica e interculturales que demanda la globalización. Sin embargo, la posibilidad de éxito radica según Lugo et al. (2022) en que es necesario establecer criterios específicos de viabilidad material, político-cultural y técnico-profesional para incluir soluciones tecnológicas en la política educativa, partiendo de problemas actuales hacia metas futuras definidas.

Cabe destacar que en la tesis doctoral como resultado de una investigación realizada por De Santos-Velasco (2018) realizó un estudio centrado en el aspecto de la sensibilidad cultural, que hace referencia al deseo que impulsa a un individuo a conocer, comprender, apreciar y aceptar las diferencias entre culturas. Este autor manifiesta que según Guo-Ming Chen, académico de la Universidad de Rhode Island, la competencia comunicativa intercultural abarca habilidades cognitivas (conciencia intercultural), afectivas (sensibilidad intercultural) y conductuales (efectividad intercultural). Al respecto, Santos-Velasco aplicó una encuesta considerando siete variables de contexto relacionadas con la vivencia personal de los encuestados: Vivir en el extranjero; Participar en programas de intercambio al extranjero; Viajar al extranjero; Convivir con extranjeros; Tener amigos extranjeros; Estudiar idiomas extranjeros; Participar en eventos relacionados con otras culturas.

Del estudio anterior, se infiere que las variables en mención son determinantes en el desarrollo de las competencias interculturales y en especial, de la competencia comunicativa intercultural, puesto que permite a los docentes y estudiantes de aulas con diversidad cultural con facilidades u oportunidades de viajar a otros países, interactuar presencial o virtual a través de plataformas o redes con individuos de distintas naciones y, en especial de habla inglés, mejorar en conjunto las tres competencias fundamentales de la globalización en las que se enfoca el presente artículo que son: competencias digitales, competencias interculturales y competencias en lengua extranjera – idioma inglés.

Teniendo en cuenta que, en países como Estados Unidos, Israel, Japón, China, Rusia y Alemania, la robótica está en niveles más avanzados en comparación con Colombia, que los docentes promuevan e implementen estrategias pedagógicas para enseñar robótica educativa unificando aulas interactivas e interculturales a través de redes colaborativas mundiales por medio de entornos mediados por las TIC, significaría un gigantesco puente crucial para que los estudiantes avancen significativamente en los aprendizajes que les genere la construcción de nuevos conocimientos y el desarrollo de competencias y habilidades en los individuos que demanda la sociedad contemporánea y futurista.

Al respecto, la Universidad Católica de Chile (UC) convocó a 23 investigadores de robótica de distintas regiones, quienes mostraron sus últimos avances en el desarrollo de máquinas inteligentes y autónomas, en el marco del Simposio Internacional de Robótica. Durante el evento, compartieron sus descubrimientos con profesionales y estudiantes y se obtuvieron según el departamento de Ingeniería UC (2017) los siguientes resultados respecto a los países más robotizados a nivel mundial:

Corea del Sur encabeza los países con mayor densidad de robots cada 10 mil trabajadores, con 531 unidades. Le siguen Singapur (398), Japón (305), Alemania (301), Suecia (212), Taiwán (190), Dinamarca (188), Estados Unidos (176), Bélgica (169) e Italia (160). Entre los países latinoamericanos más robotizados, en tanto, figuran México, con 33 robots por cada 10 mil habitantes, seguido por Argentina (16) y Brasil (11).

Se analiza con base a la anterior información que publicó la UC que, en Colombia se necesita

trabajar arduamente en la gestión de promover el aumento de la industrialización de la tecnología robótica para escalar en el ranking de países más robotizados de la región de Latinoamérica, aumentando su productividad y competitividad a nivel no solo regional sino mundial. Para esto, necesita que los responsables de crear e implementar las políticas públicas gubernamentales realicen un exhaustivo y mancomunado esfuerzo en conjunto con líderes educativos y sociales para fomentar mediante la robótica educativa las bases del desarrollo de las competencias digitales, interculturales y bilingües.

Integración de la robótica educativa en entornos interculturales y comunicativos en idioma inglés

Es importante superar el paradigma que se tiene de la robótica como una actividad extracurricular y reconocerla como una herramienta de aprendizaje, que permite generar interesantes ambientes interdisciplinarios donde el estudiante como actor principal de su aprendizaje, pueda crear sus propias ideas de los conceptos que están siendo impartidos, al tiempo que los relaciona con su propia realidad (Bravo & Forero, 2012).

Sin embargo, con respecto al anterior planteamiento, existen posturas diferentes, como la de Pittí (2021) quien afirma que algunos sistemas educativos buscan integrar la robótica como una actividad extracurricular en la que participen e interactúen estudiantes del currículo formal para que todos tengan la oportunidad de experimentar y aprender sobre los recursos y el lenguaje técnico (computacional - inglés) de esta disciplina. La carencia de un plan de estudios que relacione transversalmente la robótica educativa con las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) tiene un impacto significativo en la capacidad de los estudiantes para resolver problemas desde etapas tempranas, evidenciando una falta de conexión e integración en su aprendizaje (Borda, 2021).

El insurgente fenómeno de la globalización caracterizado por la acelerada expansión económica a nivel internacional encuentra su máximo apoyo en los rápidos avances tecnológicos que a su vez impactan en la sociedad en general, en cuanto a los ámbitos culturales, educativos, sociales, políticos, entre otros aspectos. Por ende, es relevante formar ciudadanos con competencias globales del siglo XXI que garanticen un desempeño óptimo y competitivo tales como competencias digitales, interculturales y en lengua extranjera; ésta última en el presente artículo de reflexión se hará ahínco en el idioma inglés, el más comercial y hablado a nivel mundial, que sirve como puente de comunicación entre individuos de diferentes naciones y con diversidad cultural. Complementan Rodríguez-Betancourt y Gómez-Zermeño (2017) que para potenciar habilidades lingüísticas variadas (comprensión auditiva y escrita; producción oral y escrita), es relevante crear entornos tecnológicos óptimos que apoyen el aprendizaje de la robótica educativa y de una segunda lengua tan difundida mundialmente como el inglés.

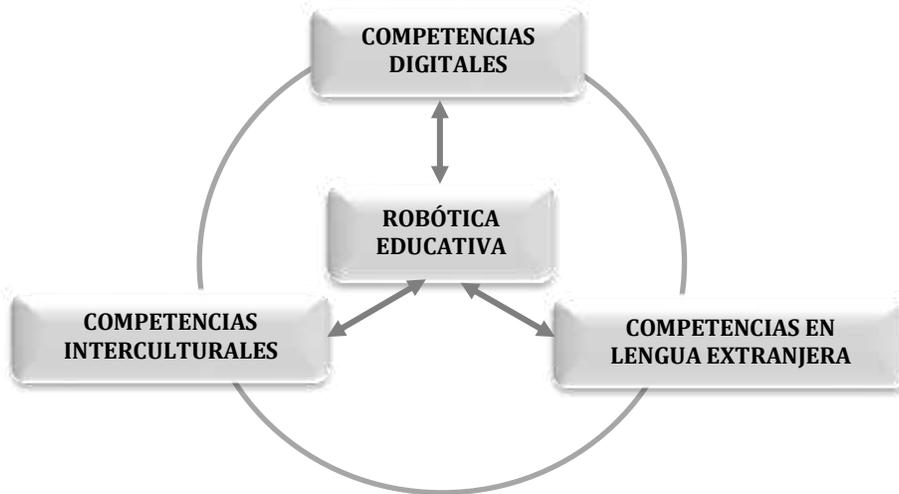
La figura 2 que se muestra a continuación, representa a la robótica educativa como área interdisciplinaria por naturaleza y la manera en que su relación transversal incide en el desarrollo de las competencias más importantes que deben tener los individuos de la sociedad de la información, en aras de proyectarse hacia una convivencia global futurista caracterizada por los notorios adelantos tecnológicos imposibles de detener, tal como la denominada inteligencia artificial – IA, la nanotecnología, el internet



de las cosas, el e-commerce, etc:

Figura 2

La robótica educativa y su transversalidad para facilitar el desarrollo de competencias que exige la globalización



Fuente: Elaboración propia.

Los gobiernos de cada nación tienen el imprescindible deber de implementar políticas educativas en relación con los desafíos que impone la globalización mundial, la cual exige inexorablemente ser bilingüe, por lo tanto, deben promover el aprendizaje y dominio de lenguas extranjeras como el inglés y no sólo el fortalecimiento de la lengua materna, así como las diversas lenguas de etnias afrodescendientes, indígenas, raizales y criollas (MEN, 2005a).

Los estudiantes, al crear y validar prototipos robóticos destinados a desarrollar soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida en contextos virtuales y reales, promueven entre ellos, el aprendizaje activo y social, al investigar y manipular materiales para construir robots, fomentando el pensamiento crítico, creativo, analítico y analógico (Vernal y Meléndez, 2021; González-Fernández, et al., 2020).

De acuerdo con el MEN (2005b) algunas de las razones más importantes que motivan a aprender el idioma inglés son:

- Es la lengua más extendida internacionalmente por lo que se convierte en una herramienta estratégica para la comunicación en diversos ámbitos del desarrollo humano.
- Fomenta la apertura mental del estudiante, la comprensión de nuevas culturas y la promoción del intercambio entre sociedades diversas.
- Posibilita acceder a becas y prácticas en el extranjero, ampliando las oportunidades educativas

para los jóvenes colombianos en igualdad de condiciones.

- Abre puertas a mejores oportunidades laborales.
- Facilita el intercambio de conocimientos y experiencias con países de diferentes lenguas oficiales, al proporcionar un idioma común y ampliamente difundido para la comunicación.

A medida que la tecnología educativa avanza, los investigadores exploran el potencial de los robots para desempeñar un papel significativo en la educación de idiomas, especialmente en contextos de aprendizaje temprano y desarrollo de habilidades lingüísticas. Estos estudios proporcionan una visión integral de los avances actuales y los desafíos en este emocionante campo, subrayando la necesidad de superar obstáculos técnicos para aprovechar completamente el potencial de los robots como tutores de idiomas efectivos.

Los hallazgos de Ziouzios et al. (2021) destacan el diseño de EI-Edurobot, un robot educativo para enseñar inglés a niños, proponiendo su uso como intermediario en actividades dialógicas para mejorar el vocabulario y la comunicación. Por un lado, Fischer et al. (2021) y Engwall (2021) concluyen que el estilo de habla, incluso en robots, tiene un impacto consistente en el rendimiento estudiantil, sugiriendo que los robots pueden ser instructores efectivos en la enseñanza de idiomas. Por otro lado, Tuna y Tuna (2019) examinan el papel de los humanoides en la enseñanza de idiomas, señalando impactos positivos, pero advirtiendo sobre desafíos y riesgos en comparación con los profesores humanos.

Por su parte, Van den Berghe et al. (2019) revisan estudios sobre el Aprendizaje de Lenguas Asistido por Robots, encontrando resultados mixtos en el aprendizaje de palabras y resaltando la necesidad de más investigación, especialmente en emociones relacionadas con el aprendizaje y el comportamiento social del robot. En general, se destaca la importancia de superar limitaciones técnicas (como los efectos de voz) para aprovechar plenamente el potencial de los robots como tutores de idiomas efectivos. Dicho esto, el uso de la robótica con fines culturales también ofrece muchas oportunidades para su implementación en el aula puesto que, en el siglo XXI la robótica ha emergido como un aspecto significativo de la cultura, tanto conceptual, material y humanístico.

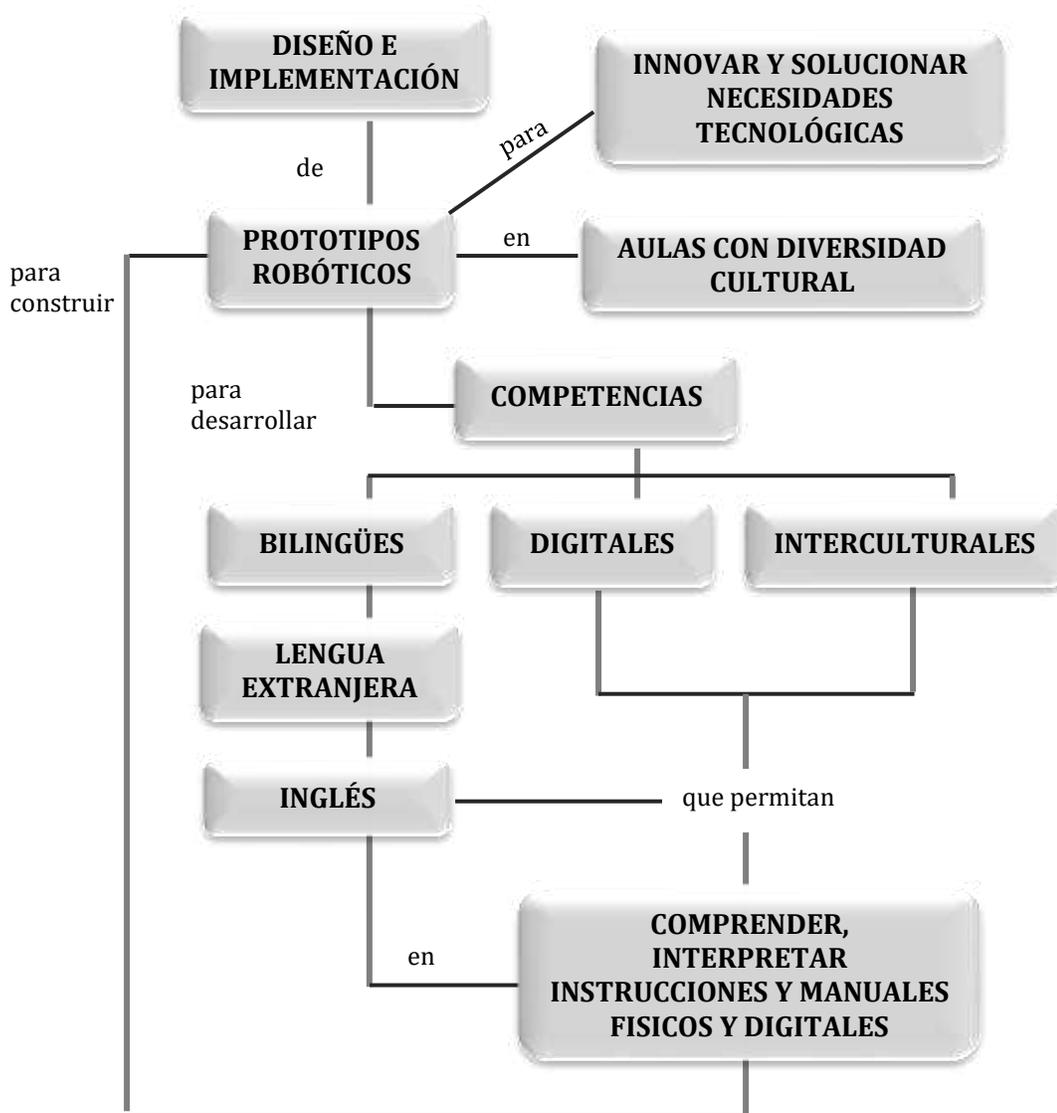
Los avances en robótica, que incluyen la imitación biomecánica, la inteligencia artificial y las emociones, han llevado a los robots más allá de simples herramientas para tareas mundanas, convirtiéndolos en entidades socialmente integradas en campos como la medicina, la terapia y la compañía. Samani et al. (2013) aboga por una ampliación de la clasificación tradicional de robots, proponiendo que se incluyan roles adicionales como consumidores, colaboradores y generadores de cultura. La estrategia de implementar recursos digitales y artefactos tecnológicos para fomentar la competencia intercultural en la enseñanza de idiomas extranjeros se fundamenta en teorías que enfatizan la interacción con la información, combinando comprensión auditiva y lectora con elementos visuales tecnológicos contextualizados culturalmente (Pérez-Ramírez, y otros, 2023).

En razón de lo anterior, formar a los estudiantes en la comprensión lectora de manuales e

instructivos redactados originalmente en otros idiomas, principalmente en inglés, interpretando y argumentando el texto escrito, así como audios y videos en lengua extranjera, brindaría un enorme apoyo en la secuencia lógica y organizada instruccionalmente para ensamblar piezas de prototipos robóticos diseñados por ellos mismos o graficados en dichos manuales del kit de robótica educativa (Ver figura 3).

Figura 3

Relación entre los prototipos robóticos y las principales competencias de la globalización



Fuente: Elaboración propia

La Tabla 1 que se detalla a continuación, muestra las competencias que los autores del presente artículo consideran fundamentales en la era de la globalización y por supuesto para afrontar con mejores capacidades de desempeño cotidiano y laboral, no sólo en el presente sino también en el futuro. Las competencias digitales que se exponen corresponden a las que la Sociedad Internacional de Tecnología

para la Educación – ISTE, propone en los denominados Estándares de competencias TIC, en este caso enfocados hacia la formación en estudiantes con relación a los desafíos que imponen los imparable avances tecnológicos del siglo XXI. También se enlistan las competencias interculturales y las de dominio del idioma inglés, consideradas vitales para que los individuos de la era contemporánea puedan desenvolverse con facilidad en entornos de diversidad cultural caracterizados por aulas conformadas por nacionales, inmigrantes, etnias con variedad de creencias, conocimientos, culturas y formación integral, para entonces aprovechar al máximo el entramado y vasto mundo de aprendizaje que se puede construir desde estos enriquecidos escenarios.

Tabla 1
Competencias fundamentales en la globalización

COMPETENCIA		
Digital	Intercultural	Idioma Inglés
Estudiante empoderado Ciudadano Digital	Conciencia cultural	Lee
Constructor de conocimiento Diseñador innovador	Actitudes (tolerancia y flexibilidad)	Escribe
Pensador Computacional Comunicador Creativo	Habilidades de interpretación y relación	Escucha
Colaborador global	Competencia comunicativa en lengua extranjera o anfitriona	Habla

Fuente: Elaboración propia basado en Muralles-Bautista (2020); ISTE (2017), Ramírez-Valencia y Bustamante-Vélez (2020) y Alcalá del Olmo Fernández et al. (2020)

Discusión

Con respecto a la importancia de la integración de la robótica en la educación, y en especial para el fortalecimiento de las competencias globales del siglo XXI que en el presente artículo se hace alusión en las competencias digitales, interculturales y del idioma inglés (bilingüismo), Rosero-Calderón y Ardila-Muñoz (2022) exponen que la robótica educativa demanda un papel activo del estudiante en la relación enseñanza-aprendizaje, orientada a la búsqueda de una construcción colectiva del conocimiento. Además, expresan Sánchez et al. (2019) que la clave más importante está en integrar el uso de la robótica con los contenidos de la etapa y del curso, no ofrecerla como un recurso más, sino que debe estar al servicio de la consecución de los objetivos curriculares.

Los estudiantes muestran percepciones y expectativas desfavorables hacia individuos de otras culturas, sin importar su nivel educativo y de acuerdo a los planes de estudios de las instituciones de educación, se menciona el desarrollo de competencias cognitivas, pero no de manera específica en términos interculturales; además que las asignaturas carecen de contenido para promover relaciones interculturales y abordar prejuicios culturales (Gómez-Barreto y otros, 2017).

Por consiguiente, en referencia a la educación intercultural, Leiva (2010) expone que la educación intercultural promueve y facilita el desarrollo de esta habilidad, así como también de los principios democráticos y de convivencia. Por tal motivo es necesario reformular los planes de estudio de formación docente para priorizar y explicitar la competencia intercultural, integrándola de manera transversal en las asignaturas y promoviendo conocimientos sobre educación intercultural en todos los niveles de educación (preescolar, básica primaria y secundaria, media y educación superior).

La formación integral dirigida hacia el desarrollo de competencias digitales, interculturales y lingüísticas en inglés se enriquece significativamente mediante las denominadas metodologías activas que se apoyan en el trabajo colaborativo y cooperativo, en este caso focalizado en el diseño e implementación de prototipos robóticos por parte de los estudiantes con orientación docente. Da Silva y González (2017) citados en González-Fernández et al. (2020) consideran que la robótica educativa es una herramienta apropiada para aplicar la filosofía constructorista y constructivista mediante metodologías activas.

Este enfoque pedagógico no solo promueve el dominio técnico, sino también la habilidad para comunicarse eficazmente en un entorno multicultural y lingüísticamente diverso. La interacción constante en la creación de artefactos tecnológicos, tanto dentro como fuera del aula y en entornos físicos y virtuales, ofrece una experiencia práctica invaluable para abordar desafíos tecnológicos del mundo contemporáneo por medio de la resolución creativa de problemas tecnológicos, consolidando así, en los estudiantes, una mentalidad incluyente marcada por la relevancia y respeto hacia quienes desde la diversidad cultural pueden aportar mediante una comprensión integral de las demandas emergentes del contexto actual influenciadas en gran parte por el caótico, revolucionario y futurista mundo de la inteligencia artificial y la robótica, que indiscutiblemente arrastra a gran velocidad a la humanidad, evidenciado en el fenómeno de la globalización económica.

Conclusiones

En los resultados que arrojó la minuciosa revisión sistemática en bases de datos de motores de búsqueda y repositorios institucionales especializados en el campo académico, se pudo constatar que son muy escasas las revistas científicas, las tesis de maestrías y doctorales, entre otros documentos relevantes, que aportan información sobre estudios realizados, hallazgos y recomendaciones sugeridas en lo relacionado a cómo la robótica educativa puede llegar a constituirse en una valiosa estrategia que facilite el desarrollo de competencias digitales, interculturales y comunicativas bilingües (en este caso inglés). Estas competencias, las exige la globalización en los ciudadanos actuales, por lo que resultan altamente fundamentales en la formación de individuos que puedan conectar y lograr óptimos desempeños cotidianos y laborales mediante entornos interculturales que permitan la interacción entre personas de diferentes culturas en escenarios multilingües mediados por las nuevas tecnologías.

El desarrollo de competencias digitales al igual que las competencias interculturales y comunicativas en lengua extranjera se han convertido en elemento clave en la consolidación de ciudadanos

globales. A partir de esta premisa las instituciones educativas deben reorientar no solamente sus diseños curriculares sino también sus prácticas pedagógicas y proyectos transversales con el ánimo fortalecer el desarrollo integral de los niños y jóvenes, y América Latina, especialmente en Colombia. Por esta razón, la robótica educativa va más allá de las fronteras geográficas, ofreciendo una alternativa didáctica y pedagógica que permite a estudiantes provenientes de diversos contextos culturales participar en la resolución colaborativa de problemas y actividades creativas dentro y fuera del aula. A través de experiencias prácticas con la robótica, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar una comprensión más auténtica y, un mejor manejo, uso y apropiación de la tecnología, superando obstáculos culturales y cultivando un sentido de ciudadanía global.

El uso de la robótica en entornos educativos estimula a los estudiantes a comunicarse y colaborar de manera efectiva, mejorando sus habilidades interpersonales y lingüísticas. En el contexto de un mundo cada vez más interconectado, la integración de la robótica educativa emerge como un eje fundamental para impulsar las competencias digitales, interculturales y la comunicativa bilingüe entre los estudiantes. Además, proporciona al alumnado de herramientas sostenibles para ser capaces de interactuar en una sociedad caracterizada por ser culturalmente diversa.

Desde esta perspectiva, la reflexión de este artículo es una invitación a la construcción colectiva de mecanismos didácticos y pedagógicos digitales que permitan enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del desarrollo de tres competencias de alto impacto globalmente como lo son las competencias digitales mediante la exploración de la robótica educativa, las competencias interculturales enmarcadas en los procesos de la internacionalización de la educación y las competencias bilingües, en especial en inglés, caracterizado como la lengua extranjera de mayor dominio general en el planeta.

La equilibrada convergencia de las competencias en mención permite que individuos de diferentes naciones puedan participar en la elaboración de proyectos tecnológicos nacionales e internacionales a partir del diseño y construcción de prototipos robóticos que brinden soluciones a necesidades específicas de distintos contextos en que se puedan aplicar, aprovechando de antemano el trabajo equipo (cooperativo y colaborativo) que los entornos interculturales enriquecidos con tecnología permiten desde la interacción social de los participantes en especial de países en donde la robótica se haya en etapas más avanzadas apoyando a pares de países en vía de desarrollo como los pertenecientes a Latinoamérica.

Referencias bibliográficas

- Alcalá del Olmo Fernández, M. J., Santos Villalba, M. J., & Leiva-Olivencia, J. J. (2020). *Metodologías activas e innovadoras en la promoción de competencias interculturales e inclusivas en el escenario universitario*. <http://hdl.handle.net/10481/65990>
- Álvarez-Herrero, J. F. (2020). Pensamiento computacional en Educación Infantil, más allá de los robots de suelo. Obtenido de <https://doi.org/10.14201/eks.22366>
- Ángel-Fernández, J., & Vincze, M. (2018). Hacia una definición de robótica educativa. En *Taller Austriaco de Robótica 2018* (Vol. 37). p. 43. Obtenido de



- <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/39628/9783903187221.pdf#page=39>
- Barrera-Vázquez, S., & Cabrera-Albert, J. S. (2021). La relación entre cultura, interculturalidad y educación: fundamento de la enseñanza de culturas extranjeras. *Mendive. Revista de Educación*, 19(3), 999-1013. Obtenido de <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/2380>
- Borda, M. A. (2021). *El desarrollo de competencias del sistema educativo STEM con estudiantes de educación básica secundaria. un estudio de caso*. [Tesis Doctoral]. Obtenido de <https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/3456>
- Bravo, S. F., & Forero, G. A. (2012). La robótica como un recurso para facilitar el aprendizaje y desarrollo de competencias generales. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13 (2), 120-136. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=201024390007>
- Byram, M. &. (2000). *Social identity and the European dimension: intercultural competence through foreign language learnin. Council of Europe*.
- Cano-Barrios, J., Ricardo-Barreto, C., & del Pozo Serrano, F. (2016). Competencia intercultural de estudiantado de educación superior: Un estudio en la Universidad del Norte (Barranquilla. Colombia). *Encuentros*, 14(2), 159-174. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-58582016000200159&script=sci_arttext
- Casado, R., & Checa-Romero, M. (2020). Robótica y proyectos STEAM: desarrollo de la creatividad en las aulas de educación primaria, *Pixel-Bit: Revista de Medios y Educación*, 58, 51-69. doi: <https://doi.org/10.12795/pixelbit.73672>
- Castro, R. M., & Acuña, Z. A. (2012). Propuesta comunitaria con robótica educativa: valoración y resultados de aprendizaje. Obtenido de <https://gredos.usal.es/handle/10366/121804>
- Collantes, R. (2023). El extensionista agropecuario en el nuevo milenio: una revisión. *Llalliq*, 3(1), Pág-83. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/371786005_El_extensionista_agropecuario_en_el_nuevo_milenio_una_revision
- Collantes, R. D., & Jerkovic, M. (2022). Competencias digitales docentes en el nuevo milenio: retos por superar. *Llalliq*, 2(2), Pág-222. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/366485628_Competicencias_digitales_docentes_en_el_nuevo_milenio_retos_por_superar
- Córdoba, S. M., & Ahumada, M. L. (2023). Programación y robótica educativa en Colombia: una oportunidad para mejorar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 750-770. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6229
- Córdova, Q. F. (2002). La robótica, principio y evolución. *Polibits*, 28, 18-20. Obtenido de <https://polibits.cidetec.ipn.mx/ojs/index.php/polibits/article/download/3622/2940>
- Dávalos, H. Á. (2022). Multiculturalidad e interculturalidad: el papel de la educación superior para generación de competencias interculturales para el contexto organizacional: Multiculturalism and interculturalism: the role of higher education in the generation of intercultural. *Educación y Humanismo*, 24, 24(43).
- De Santos-Velasco, F. J. (2018). La Interculturalidad como Competencia en Educación Superior: Validación de un Instrumento con Alumnado Universitario. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(2), 220-236. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2018.729>
- Douglas, S. R. (2018). Intercultural communicative competence and English for academic purposes: A synthesis review of the scholarly literature. *Canadian Journal of Applied Linguistics*, 21(1), 23-42.
- EDUTEKA, & ICESI. (2017). *Estándares ISTE en TIC para docentes*. Obtenido de

<https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/estandares-iste-docentes-2017>

- Engwall, O. L. (2021). Robot interaction styles for conversation practice in second language learning. *International Journal of Social Robotics*, 13(2), 251-276.
- Espinoza, A. K. (2023). *Interculturalidad y educación: Desafíos docentes en el contexto de la globalización de la educación*.
- Finardi, K. R. (2020). Pensando la internacionalización (crítica) de la enseñanza superior brasileña. *Revista Internacional de Educação Superior*, 6, e020031-e020031. Obtenido de <https://doi.org/10.20396/riesup.v6i0.8655312>
- Fischer, K. N. (2021). Robots for foreign language learning: speaking style influences student performance. *Frontiers in Robotics and AI*, 8, 680509.
- Frutos, A. E. (2017). La necesidad de formar en competencias interculturales como fundamento pedagógico: Un estudio en la región de Murcia (España). *Revista de Currículo y Formación del Profesorado*, 21(1), 281-293.
- García, F. S. (2023). Increasing global mindset through collaborative online international learning (COIL): internationalizing the undergraduate international business class. *Journal of International Education in Business*, 16(2), 184-203.
- Ghitis, T., & Vásquez, J. A. (2014). Los robots llegan a las aulas. *Infancias imágenes*, 13(1), 143-147. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4997165>
- Gómez-Barreto, I., Gil-Madrona, P., & Martínez-López, M. (2017). Valoración de la competencia intercultural en la formación inicial de los maestros de educación infantil. *Interciencia*, 42(8), 484-493. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/339/33952871002/html/>
- Gómez-Plasencia, M. (2020). *Uso de la robótica en la etapa de educación infantil*. Obtenido de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/100725>
- Gonen, S. I. (2012). Teaching culture in the FL classroom: teachers' perspectives. *International Journal of Global Education (IJGE)*, ISSN: 2146-9296, 1(3).
- González-Fernández, M. O., Flores-González, Y. A., & Muñoz-López, C. (2020). Panorama de la robótica educativa a favor del aprendizaje STEAM. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 18(2), 230101-230123. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/920/92065360002/html/>
- Hammond, C. D. (2022). Internationalization of Curriculum in Japanese Higher Education: Blockers and Enablers in English-Medium Instruction Classrooms in the Era of COVID-19. In *Higher Education Forum*, Vol. 19, pp. 87-107). *Research Institute for Higher Education*, Hiroshima University. 1-2-2 Kagamiyama, Higashi-hiroshima, Hiroshima City, Japan 739-812.
- Ingeniería UC. (14 de diciembre de 2017). *Expertos mundiales en robótica mostraron sus más recientes avances*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Obtenido de <https://www.ing.uc.cl/boletines/expertos-mundiales-robotica-mostraron-mas-recientes-avances/>
- ISTE. (2017). *Estándares ISTE: para estudiantes*. Recuperado el 17 de febrero de 2024, de <https://iste.org/standards/students>
- Jiménez, M., & Cerdas, R. (2014). La robótica educativa como agente promotor del estudio por la ciencia y la tecnología en la región atlántica de Costa Rica. In *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación* (Vol. 1, pp. 1-18). Buenos Aires, Argentina: OEI. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Maynor-Castro/publication/270159535_La_robotica_educativa_como_agente_promotor_del_estudio_por_la_ciencia_y_la_tecnologia_en_la_region_atlantica_de_Costa_Rica/links/54a16abe0cf257a636036d05/La-robotica-educativa-como-a
- Lai, H. Y. (2022). *Internationalization Post-COVID-19: Exploring Internationalization at Home*



- Initiatives in Public and Private Universities in Hong Kong* (Doctoral dissertation, Northeastern University).
- Leal-López, R. H.-M.-M.-C. (2021). Internationalization at Home (IaH) as an Alternative for Academic Cooperation: A Mexico-Colombia Case. *In International Conference on Advanced Research in Technologies, Information, Innovation and Sustainability* (pp. 447-459). Cham: Springer International Publishing.
- Leiva, O. J. (2010). Educación intercultural y convivencia desde la perspectiva docente. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 14 (3), 251-274. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/567/56715702017.pdf>
- Liaw, M. L. (2013). *Online and offsite: Student-driven development of the Taiwan-France telecollaborative project Beyond these walls*. In *Social networking for language education* London: Palgrave Macmillan UK., (pp. 158-176).
- Liddicoat, A. J. (2013). *Intercultural language teaching and learning*. John Wiley & Sons.
- López, G. L., & de Pro, B. A. (2022). ¿Qué sabe el alumnado de 3º de la ESO sobre robótica?. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 19(2), 210101-210122. https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2022.v19.i2.2101
- Lugo, M. T., Loíacono, F., Brito, A., & Ithurburu, V. (2022). Soluciones tecnológicas para la educación. Desafíos, oportunidades y brechas. *Revista de Ciencias Sociales*, 35(51), 13-32. Epub 01 de diciembre de 2022. doi: <https://doi.org/10.26489/rvs.v35i51.1>
- Martínez, F. M.-R. (2021). *The Cross-Cultural Competencies Boost: Internationalization Of The Curriculum Through E-Learning Strategies*. 3rd international conference on advanced research in education. Oxford- United Kingdom.
- MEN. (2005). *Bilingüismo: estrategia para la competitividad - Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. Recuperado el 16 de 02 de 2024, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-97497.html>
- Morales, A. P. (2017). *La robótica educativa: una oportunidad para la cooperación en las aulas*. Recuperado el 16 de 02 de 2024, de <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/106168>
- Moreno, I., Muñoz, L., Serracín, J., Quintero, J., Pittí, K., & Quiel, J. (2012). La robótica educativa, una herramienta para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y las tecnologías. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13(2), 74-90. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2010/201024390005.pdf>
- Mudiamu, S. S. (2020). *Faculty use of collaborative online international learning (COIL) for internationalization at home*. Doctoral dissertation, Portland State University).
- Murales-Bautista, M. R. (2020). *Estándares ISTE: integración entre tecnología, educación y contexto*. Obtenido de <http://biblioteca.galileo.edu/tesario/bitstream/123456789/953/1/5.pdf>
- ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución de la Asamblea General A/RES/70/1. Recuperado el 20 de febrero de 2014, de <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- Perea-Hinestroza, L. M. (2019). *Los objetivos de desarrollo sostenible y su inclusión en Colombia*. Obtenido de <http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/handle/10567/2655>
- Pérez-Ramírez, A., Padrón, R., & Reyes-Piñero, Y. (2023). La interculturalidad en la enseñanza del inglés en la Universidad de Pinar del Río. *Órbita Científica*. Obtenido de <http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rOrb/article/view/2012>
- Pittí, P. K. (2021). *Caracterización de Entornos de Aprendizaje basados en Robótica en el ámbito preuniversitario de Iberoamérica y España*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Salamanca.
- Portillo, W. J. (2024). Interculturalidad: un cambio de perspectiva en la educación. *Acción y Reflexión*

- Educativa*, (49), 22–34. doi: <https://doi.org/10.48204/j.are.n49.a4591>
- Quichimbo-Saquichagua, F. F., Verdugo-Guamán, M. E., Sánchez-Jimbo, S., & Mendieta Sinche, P. A. (2022). ¿Qué es interculturalidad? Reflexiones en el contexto ecuatoriano a partir de las voces y visiones de los docentes. *Revista Killkana Sociales*, Vol., 6(1).
- Resnick, M. (2001). *Tortugas, termitas y atascos de tráfico: exploraciones sobre micromundos masivamente paralelos*. Gedisa Editorial.
- Restrepo-Echeverri, D., Jiménez-Builes, J. A., & Branch-Bedoya, J. W. (2022). Educación 4.0: integración de robótica educativa y dispositivos móviles inteligentes como estrategia didáctica para la formación de ingenieros en STEM. *DYNA*, 89(222), 124-135. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/dyna/article/view/100232>
- Rodríguez-Betancourt, R., & Gómez-Zermeño, M. G. (2017). *Competencias digitales en la enseñanza-aprendizaje del inglés en bachillerato*. *Campus Virtuales*, 6(2), 51-59. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6170320>
- Romero, C., Nieto, J., & Ochoa, C. (2014). Revisión del estado del arte de las plataformas robóticas orientadas a la educación. *Journal of Engineering and Technology*, 3(2). Obtenido de <http://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/jet/article/view/1027/796>
- Rosero-Calderón, O., & Ardila-Muñoz, E. (2022). La robótica educativa y el pensamiento matemático: Elementos Vinculantes. *Cultura, Educación y Sociedad*, 13(2), 69–86. doi: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.13.2.2022.04>
- Royero, V. J., & Pernet, B. A. (2020). Estado del arte del uso de la robótica y la programación en espacios educativos. *Gestión Competitividad e Innovación*, 8(1), 66-75.
- Ruiz-Velasco, S. E. (2007). *Educatrónica: Innovación en el aprendizaje de las ciencias y la tecnología*. Ediciones Díaz Santos. Ciudad de México, México.
- Samani, H. S. (2013). Cultural robotics: The culture of robotics and robotics in culture. *International Journal of Advanced Robotic Systems*, 10(12), 400.
- Samaniego, D. F., & Tulcanazo, M. E. (2021). *Clase invertida como metodología para el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en la modalidad virtual* (Tesis de Maestría). Obtenido de <https://repositorio.uotavalo.edu.ec/handle/52000/645>
- Sánchez, T. E., Cózar, G. R., & González-Calero, S. J. (2019). Robótica en la enseñanza de conocimiento e interacción con el entorno. Una investigación formativa en Educación Infantil. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 33, núm. 1, pp. 11-28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/274/27466169001/html/>
- Santoya-Mendoza, A., Díaz-Mercado, A., Fontalvo-Caballero, F., Daza-Torres, L., Avendaño-Bermúdez, L., Sánchez-Noriega, L., . . . Moreno-Polo, V. (2018). Robótica educativa desde la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC en la escuela. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(3), 699–708. doi: <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.9.3.2018.82>
- Scaradozzi, D., Screpanti, L., & Cesaretti, L. (2019). Hacia una definición de robótica educativa: una clasificación de herramientas, experiencias y valoraciones. En: Daniela, L. (eds) *Aprendizaje Inteligente con Robótica Educativa*. Springer, Cham. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-030-19913-5_3
- Stefoni, C., Stang, F., & Riedemann, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. *Estudios Internacionales* (Santiago), 48(185), 153-182. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44534>
- Suárez, Z. A., García, C. D., Martínez, D. P., & Martos Torres, J. (2018). Contribución de la robótica educativa en la adquisición de conocimientos de matemáticas en la Educación Primaria. *Revista Miscelánea de investigación*, 30(1), 43-54. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6722243>

- Sunkel, G., Trucco, D., & CEPAL, N. (2012). *Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina: Algunos casos de buenas prácticas*. Recuperado el (17 de febrero de 2024), de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7be78858-1bdf-4c59-b7d2-78532198900b/content>
- Tran, Q. T. (2014). Intercultural language teaching in the context of Vietnam: A gap to be filled. *An International Refereed e-journal of Literary Explorations*, 2(2), 27-38.
- Tuna, A. &. (2019). The use of humanoid robots with multilingual interaction skills in teaching a foreign language: opportunities, research challenges and future research directions. *CEPS Journal*, 9(3), 95-115.
- UNESCO. (2017, p.16). Competencias interculturales: marco conceptual y operativo. *Universidad Nacional de Colombia, Cátedra UNESCO -Diálogo intercultural*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000251592>
- Valencia-Salazar, E., & Méndez-Gamboa, J. (2021). La interculturalidad, perspectivas en el contexto latinoamericano. *Revista de Investigaciones de La Universidad Le Cordon Bleu*, 8(2), 83-94. Obtenido de <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2021v8n2.008>
- Valverde-Castro, B. I. (2020). La importancia de la Robótica como eje en el desarrollo de la sociedad. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(8), 1368-1377. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7554370>
- Van den Berghe, R. V.-P. (2019). *Social robots for language learning: A review*. *Review of Educational Research*, 89(2), 259-295.
- Vernal, C., & Meléndez, N. (2021). *Aproximación a una perspectiva teórica de la Robótica Educativa*. Obtenido de <https://revistamerito.org/index.php/merito/article/view/593/1644>
- Vivet, M. (1989). Robotique pédagogique. Soit, mais pour apprendre quoi. In *Actas del Primer Congreso Francófono de Robótica Pedagógica. Le Mans* (Vol. 30).
- Weda, S. &. (2018). Cross-Cultural Competence (CCC) and Cross-Cultural Understanding (CCU) in multicultural education in the EFL classroom. *The Journal of English as an International Language*, 13(2.2), 9-31.
- Yamazaki, Y. &. (2004). An experiential approach to cross-cultural learning: A review and integration of competencies for successful expatriate adaptation. *Academy of Management Learning & Education*, 3(4), 362-379.
- Zapata, S. E. (2023). Interculturalidad y política pública colombiana. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(9), 731-744.
- Ziouzios, D. C. (2021). Utilizing Robotics for Learning English as a Foreign Language. *SHS Web of Conferences*. (Vol. 102, p. 01013). *EDP Sciences*. Obtenido de <https://doi.org/10.1051/shsconf/202110201013>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.



Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Aproximación al estudio del Derecho Deportivo en Panamá Approach to the study of Sports Law in Panama

Raúl Jordán Guzmán
Universidad de Panamá, Panamá
raul.jordan@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0004-5184-8973>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7453>

Recibido: 15/10/2024

Aceptado: 18/12/2024

RESUMEN

El ser humano con su desarrollo ha creado la actividad física; primero, como fortalecimiento y salud personal, luego como entretenimiento social. En este desarrollo, el entretenimiento ha evolucionado a la competencia y a su vez, en negocio. La actividad de recreación se ha vuelto un derecho humano que debe garantizar el Estado, pero también debe determinarse en la medida que provoca efectos que trascienden en la economía, la salud y la integridad humana. Esta realidad hizo que el mundo se fuese adecuando a garantizar los derechos de los particulares en la práctica profesional de los deportes. Un proceso que evolucionó hace más de 50 años y en el que Panamá no ha tenido un crecimiento estructural ni jurídico cónsono en comparación a la realidad mundial y a la necesidad de los atletas y de las competencias deportivas. Nuestra investigación gira en torno a una propuesta de adecuarnos y actualizarlos a los desafíos reales en el mundo del deporte. Panamá tiene una carencia de recopilación y determinación de los modelos jurídicos para delimitar el deporte por recreación y el deporte profesional como negocio; por tanto, se descuida la naturaleza legal de la actividad deportiva conllevando vacíos importantes que requieren ser subsanados. Nuestra metodología para la investigación fue precisamente apoyarnos en métodos interpretativos de la realidad jurídica de algunos países; así como métodos descriptivos que nos brindaron la información necesaria para describir el contexto panameño; basándonos en la observación de cada estructura. Nuestra conclusión arribó a la imperiosa necesidad de una adaptación actual del deporte y la estructuración de una normativa deportiva ajustada a la realidad del atleta y de quienes intervienen en la práctica deportiva; sin embargo, para ello, es fundamental iniciar con una culturización de nuestra sociedad sobre la naturaleza jurídica del deporte.

Palabras Claves: Derecho deportivo, Deporte profesional, Legislación deportiva, Actividad física recreativa, Realidad deportiva en Panamá

ABSTRACT

The human being with his development has created physical activity; first, as personal strengthening and health, then as social entertainment. In this development, entertainment has evolved into competition and, in turn, into business. Recreation activity has become a human right that the State must guarantee, but it

must also be determined to the extent that it causes effects that transcend the economy, health and human integrity. This reality made the world adapt to guaranteeing the rights of individuals in the professional practice of sports. A process that evolved more than 50 years ago and in which Panama has not had a consistent structural or legal growth compared to the world reality and the needs of athletes and sports competitions. Our research revolves around a proposal to adapt and update ourselves to the real challenges in the world of sports. Panama has a lack of compilation and determination of legal models to delimit recreational sports and professional sports as a business; Therefore, the legal nature of sporting activity is neglected, leading to important gaps that need to be corrected. Our research methodology was precisely to rely on interpretive methods of the legal reality of some countries; as well as descriptive ones that provided us with the necessary information to describe the Panamanian context; based on the observation of each structure. Our conclusion reached the urgent need for a current adaptation of sport and the structuring of sports regulations adjusted to the reality of the athlete and those involved in sports practice; However, to achieve this, it is essential to begin with an acculturation of our society about the legal nature of sport.

Keywords: Sports law, Professional sport, Sports legislation, Recreational physical activity, Sports reality in Panama.

Introducción

La realidad del deporte en Panamá requiere una adecuación que le permita definir la naturaleza jurídica para el deportista profesional y para toda aquella persona que desempeña una actividad conexas al deporte. Es necesario una recopilación de toda la normativa existente tanto a nivel de derecho público como de derecho privado que, de manera mixta, interactúan en el funcionamiento normativo de la actividad deportiva; para ello, es fundamental realizar una distinción entre el derecho deportivo y el derecho al deporte; por consiguiente, se hace menester de manera introductoria hacer una recopilación dirigida a una sistematización ordenada de los elementos normativos existentes en la actualidad, a fin de sentar la base para erigir la supra estructura del deporte.

Contexto del Derecho Deportivo y Derecho al deporte

La Constitución Política de la República de Panamá en su artículo número 86 se refiere al desarrollo de la cultura física mediante instituciones deportivas, de enseñanza y de recreación las cuales serán reglamentadas por la ley. Esta reglamentación por ley nos envía directamente al texto de la ley 16 de 1995, la cual reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, 12 años después se da la imperiosa necesidad de reformar dicha normativa y surge así la ley 50 del 10 de diciembre del 2007 en donde se denominará Instituto Panameño de Deportes y en adelante Pandeportes el cual, a su vez, será reglamentado mediante el Decreto Ejecutivo 599 del 20 de noviembre de 2008. Es el máximo organismo que rige el deporte en Panamá, se constituye como una entidad de Derecho Público la cual tiene una personería jurídica propia, autonomía en su régimen interno y un patrimonio propio.

Sin embargo, la actividad deportiva en Panamá también es llevada a cabo por entes privados, de igual forma y dada la naturaleza jurídica actual, se considera dicha relación como eminentemente de naturaleza civil.

El objetivo de este aporte académico en esta ocasión no consiste en ahondar sobre la naturaleza jurídica del deportista y de quienes mantengan una relación conexas con el deporte. Muy por el contrario, pretendemos aclarar y ampliar conceptos importantes a manera de un mejor entendimiento en cuanto a la actividad deportiva y a la práctica del deporte; de igual forma, hacer un breve desarrollo en cuanto a la investigación respecto a la actualidad de manera interdisciplinaria del Derecho Deportivo y su relación constante y evolución que conlleva modificaciones tanto en la práctica profesional como en la práctica aficionada.

Para lograr este objetivo lo primero es hacer una explicación de la diferencia entre el Derecho Deportivo y Derecho al deporte; los sujetos que intervienen en cada uno, sus características, pero, sobre todo, el marco jurídico que establece los aspectos tanto económicos como sociales.

Derecho Deportivo

A grandes rasgos, podemos definir el Derecho Deportivo como una especialidad que abarca un conjunto de normas jurídicas regulatorias a los atletas, a los deportes que se practican y que es extensiva a personas que desempeñan actividades conexas dentro de la actividad deportiva y que producen relaciones jurídicas como consecuencia de la práctica de dicha actividad.

Tal como manifestamos en nuestra definición es fácil observar que el Derecho Deportivo no es una rama sencilla de definir en el mundo jurídico toda vez que trastoca, se relaciona, interactúa y coexiste con otras áreas del Derecho como, por ejemplo: el Derecho de autor, el Derecho de Marcas, el Derecho Fiscal, el Derecho Laboral, Derecho Civil, Derecho Comercial o el Derecho Penal, por mencionar algunos.

El Derecho Deportivo surge producto de la necesidad imperiosa de regular aspectos trascendentales del deporte; entendiéndose que el deporte se ha vuelto un negocio extremadamente lucrativo el cual genera cuantiosos dividendos para quienes intervienen de manera directa o indirecta; atrás quedó esa actividad de características eminentemente sociales la cuales eran practicadas únicamente como entretenimiento y distracción; por tanto, debe ser regulada con leyes claras, adecuadas al contexto de la realidad objetiva de cada país y su interrelación regional y global.

Pero todo esto que genera el deporte y que busca tener un amparo normativo implica la protección de los derechos de quienes intervienen en la actividad. Esto garantiza marcos jurídicos definidos para la competencia y la gestión en organización de eventos deportivos que abarcan contratos, publicidad y patrocinios entre todos los que quieren intervenir en el desarrollo de la gestión del deporte.

Es importante señalar también que como toda relación jurídica puede desencadenarse conflictos por los cual es imprescindible dentro del Derecho Deportivo la determinación y definición de métodos para la solución de estas controversias ya que las mismas pueden darse entre los atletas, sus clubes, las organizaciones deportivas o con todos aquellos vinculados de manera directa o indirecta en la práctica y como resultado del deporte; por tanto es fundamental establecer procedimientos de mediación, conciliación y arbitraje así como todo método alterno para la solución de estas contrariedades.

Expresado a grandes rasgos lo que constituye la esencia del Derecho Deportivo, nos corresponde definir el Derecho al deporte y sus claras diferencias a fin de tener una mejor perspectiva en cuanto a lo que le compete a cada uno y, sobre todo, los marcos legales pertinentes con respecto a las obligaciones y a los derechos emanadas por los mismos. Dicho lo anterior, tenemos entonces que el derecho al deporte podemos describirlo como un derecho cultural dirigido a todos los seres humanos en el cual la superestructura llamada Estado tiene la obligación y el deber de garantizar. Esta garantía se da en esencia por ser un derecho inherente a la dignidad humana.

Derecho al deporte

En Panamá, ha tenido una gran evolución en el transcurrir de nuestra historia constitucional; es el artículo 86 de la Carta Magna de 1972 el cual consagra a nivel de derecho fundamental el desarrollo de la cultura física y su promoción como obligaciones de las instituciones tanto físicas como educativas. Sin embargo, este reconocimiento jurídico, al más alto nivel, no carece de un sustento jurídico a nivel internacional, el 21 de noviembre de 1978 se reconoce que una de las condiciones esenciales para el ejercicio y la tutela efectiva de los derechos humanos dependerá de la posibilidad que se le brinde al ser humano para desarrollar libremente tanto sus facultades físicas, intelectuales y morales, por tanto, se debe garantizar la posibilidad de acceso a la educación física como al deporte; esta declaración se da en el marco de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura que se llevó a cabo en París, Francia en la reunión número 20. En definitiva este derecho al deporte directamente ligado y vinculado con los derechos humanos nos llevan a la contemplación de la relación al ejercicio privado del deporte en dónde se da una estrecha colaboración entre el ente regente del ejercicio del deporte a nivel global como lo es el Comité Olímpico Internacional, quién promoverá el cumplimiento de los valores promovidos inherentes a las condiciones humanas amparados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; son las asociaciones deportivas, los clubes y los órganos reguladores del deporte quienes desempeñan un objetivo especial en la protección de los derechos humanos en virtud de que están fundamentados sobre la misma base en donde se promueve la justicia, el respeto, la igualdad de oportunidades y la no discriminación entendiéndose que el deporte a su vez, sirve como un vehículo de transporte capaz de lograr un cambio social para el desarrollo y la paz.

El Derecho al deporte debe ser tutelado y protegido a fin de enfrentar y cubrirse contra figuras delictivas que por el propio desarrollo de la actividad deportiva transforman la interpretación original: la recreación. Deben adecuarse las legislaciones para enfrentar flagelos como la corrupción, la violencia, las

apuestas ilegales, los casos de dopajes, estafas, hostigamientos y diversos tipos de acosos e incluso, las apuestas ilegales.

En nuestro país, cada vez es más frecuente escuchar y enfrentar los flagelos antes mencionados; se va desvirtuando el espíritu objetivo y originario del deporte y la competitividad. Las manchas que deja a su paso todo el conflicto y la controversia surgida por intereses dañinos, que ven al deporte como un mecanismo para aprovecharse del sacrificio y el talento ajeno son cada vez más frecuentes. La corrupción es sin duda alguna, la manifestación más agresiva como figura delictiva y tipo penal que corroe toda la mega estructura del deporte y no solamente lo hace a nivel local si no, tal como hemos visto anteriormente, su daño es global.

Nuestra investigación nos arroja directamente al análisis detallado en cuanto a la necesidad inmediata e inaplazable de una actualización tanto del Derecho al deporte, así como del Derecho Deportivo. Es menester y responsabilidad primordial del Estado panameño contrarrestar y prevenir mediante marcos jurídicos, estructuras, capacitaciones medidas educativas y todo lo que a fin necesiten para blindar el derecho humano al deporte y la correcta aplicación jurídica en las relaciones deportivas.

Relación del Derecho Deportivo y otras ramas del Derecho

He de resaltar la definición que hemos estado utilizando al respecto del Derecho Deportivo y es fundamental tener claridad meridiana con respecto a la especialidad del conjunto de normas jurídicas que regulan no solamente a los atletas y a los deportes que se practican sino que también es extensivo a toda aquella persona que desempeña algún tipo de actividad de conexión con el deporte; estas consecuencias jurídicas son el objetivo de lo que doctrinalmente se debe conceptualizar y normar en el ámbito jurídico.

Este conjunto de normas tiene componentes del Derecho Público, Derecho Privado y del Derecho Social; por tanto, el debate al respecto de la naturaleza jurídica del Derecho Deportivo es compleja, pero sobre todo enriquecedora.

Por un lado, tenemos la vinculación del Derecho al deporte y su estrecha relación con los Derechos Humanos; por otro lado, la profunda discusión teórica y doctrinal respecto a la autonomía del Derecho Deportivo.

En esta investigación debemos resaltar la importancia que conlleva la discusión teórica jurídica en cuanto a la naturaleza del Derecho Deportivo y del Derecho al deporte; esto se debe a que, teniendo una claridad meridiana con respecto a los principios, la estructura, el objetivo y el alcance en cada uno de ellos, resultará con mayor efectividad en la tutela de los derechos y la responsabilidad que conlleva para el Estado de las salvaguarda y efectivo cumplimiento de estos.

Refiriéndonos sobre la relación entre los Derechos Humanos y el Derecho al deporte es menester hacer una descripción con respecto a la naturaleza jurídica del mismo y sobre ello, revisemos de manera cronológica, lo que se ha aprobado e incluido en diferentes declaraciones internacionales normativas del deporte, verbigracia: lo establecido en 1975 dentro del Consejo de Europa, específicamente en Bruselas, Bélgica donde se llevó a cabo la gran Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte y que lo contempla dentro de la Carta Europea deporte para todos o bien, lo que e incluyó por primera vez en 1996, la Carta Olímpica, la cual en su principio fundamental número 8 señala que el deporte es un derecho humano y que toda persona debe tener la posibilidad de practicarlo dependiendo de sus necesidades. Esta misma Carta Olímpica actualizada en el 2011, incluye otros elementos que complementan lo antes señalado como derecho humano al especificar que dicha práctica deportiva debe ser sin ningún tipo de discriminación enmarcado siempre bajo el espíritu olímpico caracterizado por la amistad, el juego limpio, la camaradería y la solidaridad propias del deporte.

Esta discusión radica en el mundo jurídico en virtud de que el derecho a la práctica del deporte, así como el Derecho Deportivo otorga la titularidad de ese derecho en referencia a las personas que hacen actividad deportiva ya sea de manera recreativa o bien, de manera profesional como modo subsistencia.

Si nos referimos a quienes viven del deporte profesional, se encamina a la necesidad de reforzamiento de este conglomerado de derechos; al referirnos a quienes practican de manera esporádica la actividad deportiva, entonces vemos el espectro jurídico de una manera diferente, volviéndose un derecho subjetivo del ser humano el cual debe ser garantizado, protegido, respetado y tutelado a diferencia del anterior, el cual debe ser controlado y administrado.

Esta elevación del Derecho al deporte como un derecho humano cambia radicalmente la perspectiva histórica de la actividad deportiva en donde anteriormente se concebía como una parte integrante del derecho a la educación y en la educación, así como parte del derecho a la salud; esta nueva perspectiva se enfocará ahora de manera interconectada e interdependiente dentro de los derechos humanos lo cual debe ser igualmente protegida.

La mayoría de las constituciones políticas en el mundo se refieren al deporte como un deber del Estado; definiendo responsabilidad en alguna entidad a fin de promocionar y fomentarlo más no como un derecho humano. Esta inclusión supone un cambio absoluto desde el prisma jurídico en qué se observará y se analizará las formas en que se practica el deporte.

Al respecto, bien lo señala el jurista europeo Luis María Cazorla Prieto, quién expresa una definición interesante sobre el deporte: una actividad humana predominantemente física, que se practica aislada o colectivamente y en cuya realización puede encontrarse autosatisfacción o un medio para alcanzar otras aspiraciones (Cazorla, 1979: 83).



Por otro lado, tenemos otro interesante debate que, de manera global, se ha estado sosteniendo en cuanto a la autonomía del derecho deportivo, su relación con otras áreas específicas, pero, sobre todo, la naturaleza jurídica del mismo.

Este debate es central; es el núcleo en el cual debe orbitar toda la estructura nacional que se quiera erigir en cuanto a la actividad deportiva. Definiéndose dicha naturaleza, será partir de esta lo que conllevará el desarrollo de la amplia gama de relaciones jurídicas provenientes de dicha actividad; sobre estos temas en comento, hemos ido hilvanando nuestra investigación, es sobre la confrontación de sistemas jurídicos internacionales, la correlación de factores nacionales y la realidad objetiva de las personas tanto naturales como jurídicas dentro de la actividad deportiva.

Para algunos juristas el Derecho Deportivo no adquiere aún los elementos suficientes a fin de ser considerado una rama específica del Derecho; por el contrario, sostienen que es la resultante de una multiplicidad de aplicaciones de normas las cuales tienen una relación intrínseca con la actividad deportiva; no reconociendo bajo esta definición, una autonomía propia, más bien, una mixtura entre diversas especificidades legales.

En Panamá, estamos muy lejos aún de poder centrarnos sobre este debate; la cultura deportiva aún debe masificarse y poder con ello adentrarnos a una discusión rigurosa para darle el mejor enfoque no solamente al deporte sino a todas aquellas personas que se ven directamente vinculadas y afectadas con la actividad de este y su falta de claridad normativa con diferentes derechos que sobrevienen con ella.

Nuestra realidad jurídica es el reflejo de una concepción no desarrollada de la visión globalizada del deporte; aún tenemos un modelo híbrido que, peor aún, no está lo suficientemente delimitado en cuanto al marco normativo aplicado a la realidad actual y que conlleva desatenciones y desprotecciones a los actores protagónicos, sean principales o secundarios, del mundo del deporte.

A pesar de ello, hacemos una descripción somera de la que nuestro derecho deportivo se correlaciona con otras áreas o disciplinas jurídicas; sin embargo, se verán amplias circunstancias resultantes de la dinámica deportiva y que no tienen una norma o un marco legal que la pueda definir y mucho menos tutelar.

Derecho Deportivo y Derecho de Propiedad Intelectual

Dentro del deporte es muy común que sobresalgan valores individuales, así como la preferencia por parte de algunos colectivos; esto se debe en gran medida a que la actividad deportiva va ligada al rendimiento, pero también a la interacción de cerca con un público que disfrutan del resultado de las competencias de manera profesional o bien del desempeño que se hagan dentro de las mismas.

Este rendimiento dentro del espectáculo hace destacar a algunos atletas profesionales por sobre otros los cuales se consolidan, volviéndolo un referente de la disciplina deportiva o de las competiciones; por tanto, en virtud de ello, la imagen y las marcas generan una especial relevancia. He ahí que el Derecho de Propiedad Intelectual, el Derecho de Marcas y el Derecho de Imagen adquieren una connotación mucho más notoria y de mayor necesidad a fin de ser regulado, delimitado y adecuado a las constantes caracterizaciones propias de la actividad. Los nombres de los atletas, sus seudónimos, sus firmas, sus siglas, su imagen o incluso, algún símbolo que han hecho como identificación, deben ser tutelados; De igual manera ocurre con el registro de los nombres de las entidades deportivas, los eventos deportivos, derechos de transmisión en cualquier medio de comunicación.

El fundamento de esta garantía para el atleta se debe a que es el protagonista principal en todo lo que tiene que ver con la actividad en el mundo del deporte por consecuencia, no solamente los espectáculos deportivos giran en torno a él y al ritmo de competencia sino también, todo lo que tiene que darse en cuanto a transmisiones, comunicaciones y divulgaciones propios de los eventos; esto lleva a una explotación comercial como nunca antes se ha visto, ya sea de manera individual o bien, de manera colectiva. Esta masificación de la imagen varía dependiendo las disciplinas deportivas como también del tipo de competencia y de los atletas.

Una adecuada orientación pasa por la recurrente necesidad de que el atleta y las entidades deportivas, así como los espectáculos y la divulgación por parte de entes de comunicación se basan directamente en lo valioso que resulta su imagen.

Esta valía tiene que ver con el grado de reconocimiento que va adquiriendo cada atleta, la preponderancia de cada competencia o espectáculo deportivo o la masividad que logra convocar o llevar la transmisión por medios de comunicaciones.

Este Derecho de Marcas y el Derecho de Imagen ha evolucionado tanto que incluso se pueden ver cómo se logran salvaguardar y proteger logotipos o símbolos, los cuales deben ser registrados como elementos diferenciadores e identificadores que de manera inmediata se consolidan en la mente del público; es tal la efervescencia del deporte a nivel mundial, el crecimiento de marcas y de las promociones que incluso crean mascotas u otra obra intelectual para una identificación o un lanzamiento público.

Este impacto ha generado incluso un desarrollo masivo en el coleccionismo y en la memorabilia deportiva; es cada vez más común ver precios y valores altos sobre todo tipo de mercancía que haya sido utilizada por algún deportista ya sea en una competencia o en un periodo de entrenamiento; por tal, se han creado casas certificadoras las cuales realizan contratos con los deportistas o con quienes tengan vinculación con el deporte a fin de dar una validez de certificación y autenticidad para la promoción, venta o cualquier medio de comercialización de estos artículos. Es asombroso los valores que en el mercado logran alcanzar estas piezas de colección.

Derecho Deportivo y Derecho Administrativo

La vinculación entre estas dos ramas del Derecho está fuertemente ligada al génesis u origen del deporte como actividad recreativa, garantizadora por parte del Estado y que, por el propio desarrollo dentro del capitalismo, ha provocado la participación creciente del sector privado; por tanto, se ha requerido una división en cuanto a los entes reguladores del deporte en materia pública y en materia privada. Y es en materia pública en donde el Estado crea entidades, que en Panamá es Pandeportes, a fin de organizar, supervisar, dirigir o promocionar toda la actividad que tengan no solamente los atletas, las competencias si no también, las asociaciones o clubes deportivos.

La relación entre ambas ramas del Derecho podemos señalarla, de manera directa, en lo normado por el Decreto Ejecutivo 599 de 20 de noviembre de 2008 que reglamenta la Ley 50 de 10 de diciembre de 2007, la cual reforma la ley 16 de 1995 y reorganiza el Instituto Nacional de Deportes.

Derecho Deportivo y Derecho Penal

Es importante señalar que en la actualidad no existe una relación cercana entre ambas ramas del Derecho; el Derecho Deportivo se remite de manera directa a las normas disciplinarias dependiendo de los deportes en donde aplicará, por medio de reglamentos y un manual de procedimientos, todo lo referente a las medidas a fin de garantizar el estricto cumplimiento para la práctica y el buen desenvolvimiento de este. De existir conductas descritas como delitos, ya no será competencia del Derecho Deportivo; estas serán remitidas a la esfera penal.

No podemos pasar por alto algunos eventos que surgen de los espectáculos y de la competencia deportiva; son acontecimientos que inevitablemente las legislaciones han tenido que hacer especial atención y, sobre todo, una especial regulación a fin de no manchar y menoscabar la actividad del deporte, tanto a nivel nacional como de manera internacional. Muchos de estos acontecimientos son los que han provocado y han servido de guía para evidenciar que nuestra legislación debe ser actualizado respecto a las nuevas circunstancias de la práctica profesional. Es común ver la violencia que se genera por fanatismos desmedidos en cuanto a la identificación con un club deportivo o bien, en la rivalidad en torneos que incluso datan de mucho tiempo atrás; cada vez es más recurrente los disturbios que se suscitan tanto dentro de los estadios o instalaciones como fuera de ella; los daños no solamente son materiales, se han dado agresiones tan deplorables a la vida y a la integridad humana.

Por otro lado, y no menos importante, es normal lo concerniente a las lesiones producto de la mala práctica en el deporte ya sea ocasionada durante competencias o bien, en los entrenamientos para las mismas; sin embargo, nos referiremos a aquellas agresiones que a todas luces sobrepasa el obvio riesgo propio del contacto y que evidencia el “animus vulnerandi” del agresor lo que repercute en serias afectaciones en la integridad del atleta. Estas harteras agresiones o ataques desproporcionados han sido

tipificados como delitos deportivos; tipos penales que incluso se configuran sobre conductas referentes a dopajes, violencia, corrupción, apuestas ilegales o amaños de resultados.

Derecho Deportivo y Derecho Laboral

Esta fuerte vinculación genera amplias discusiones en la actualidad con respecto a la naturaleza jurídica del Derecho Deportivo; por un lado, se discute a fin de garantizar la seguridad social de los deportistas y de las personas que están ligadas a la actividad deportiva de manera constante y, por otro lado, para establecer los elementos básicos de subordinación jurídica y de dependencia económica propios de lo que configura una relación de trabajo.

Otras legislaciones, han resuelto esta discusión, creando las figuras de un contrato atípico o especial de trabajo y con ello se adentran, disciplina por disciplina, actividad por actividad y labor por labor, a fin de establecer cada especialidad que configura esta relación contractual propia de la dinámica de la actividad deportiva.

Las controversias o conflictos que se suscitan en virtud de la celebración de estos contratos han generado un régimen laboral con características propias las cual va a regir dichas relaciones, entendiéndose que deben darse regulaciones y protecciones especiales por lo complejo de la celebración de dichas actividades; esto lo que garantiza es una claridad respecto a los derechos de las personas vinculadas de manera profesional al deporte garantizando prestaciones, derechos adquiridos y cualquier otro tipo de estabilidad jurídica o derecho que le brinde una normativa laboral.

Esta importancia radica a tal punto que contempla derechos como la sindicación y la negociación colectiva, amparados como Convenios Fundamentales de la OIT y que buscan la mejora colectiva de lo que llaman trabajadores deportivos.

Derecho Deportivo y su relación con el Derecho Comercial y el Derecho Civil

En la actualidad, bajo el ordenamiento jurídico panameño, la relación entre el Derecho Deportivo, el Derecho Comercial y el Derecho Civil es muy estrecha; esto se debe a las diferentes herramientas jurídicas que se tienen que utilizar para determinar toda la relación existente entre las grandes compañías que dirigen el deporte a nivel mundial dentro del ámbito privado y los diferentes actores sean estos atletas, directores, asistentes o todo aquel que de manera conexa tenga participación en la actividad deportiva. Toda esta serie de relaciones con evidentes resultados y objetivos deben ser regulados con los medios legales aplicables según la naturaleza de la actividad y tal cual como hemos dicho en todo nuestro artículo, no existe por el momento en Panamá una claridad al respecto de la autonomía del Derecho Deportivo, por consiguiente, debe aplicarse toda norma que verse en materia Civil aplicable a los contratos y que delimitará tanto las obligaciones como los derechos ya sea para dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Al respecto de esta relación, sólo expondremos lo intrínseco que en la actualidad existe para el mejor desarrollo de la actividad deportiva, de los derechos y deberes de las partes que intervienen en los diferentes tipos de contrato que a su vez van a representar dentro del derecho, todas las herramientas y opciones constituidas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas y así alcanzar el objetivo que según los intereses legítimos de las partes intervinientes han construido de acuerdo a su voluntad manteniendo un objetivo preconcebido.

Actualidad del Derecho Deportivo en Panamá

Tal como se ha observado en toda nuestra investigación, el Derecho Deportivo constantemente ha tenido variaciones y adecuaciones que lamentablemente no se han estructurado de manera ordenada. Estas adecuaciones han sido edificadas con el objetivo de querer de alguna manera, salir al paso momentáneo de circunstancias que se enfrentan en el devenir de la competencia y de la actividad deportiva, sin embargo, lejos está de querer y de poder solucionar o solventar la realidad objetiva, apremiante y necesaria dentro del marco jurídico nacional.

Los diversos anteproyectos de ley que se han presentado en la Asamblea Nacional de Diputados versan sobre una ley general del deporte; sin embargo, lo que se necesita es una legislación especial, completa y consecuente a la evolución y necesidad del deporte en Panamá.

Precedentes

Antes de adentrarnos en la actual y reciente propuesta en el Órgano Legislativo respecto a una Ley General del Deporte, es menester realizar una retrospectiva histórica de los últimos dos Anteproyectos de Ley, los cuales fueron encaminados para regular la relación de trabajo del deportista profesional y una Legislación General del deporte en Panamá.

Análisis del Anteproyecto de ley N.º 186 del 2017, que regula la relación de trabajo del deportista profesional en Panamá:

El 18 de abril del 2017 se presenta ante el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados un Anteproyecto el cual tuvo por objetivo la regulación y definición de la naturaleza jurídica del deportista profesional en Panamá; este Anteproyecto tuvo especial significación ya que le daba certeza y seguridad jurídica a la práctica profesional del deporte recordando que nuestro ordenamiento patrio no tiene una definición exacta y amplia que le permita la protección integral a toda aquella persona que tenga como modo de vida al deporte o actividades conexas al mismo.

Dentro de los aspectos más sobresalientes de este anteproyecto, es la concepción de un nuevo tipo de sociedad llamada Sociedades Anónimas Deportivas la cual proponía una figura totalmente nueva en Panamá, pero que es de amplio desarrollo en otras latitudes; esta figura surge en virtud de que en la

actualidad existen las asociaciones sin ánimo de lucro como modelos utilizados por los clubes y entidades deportivas. De igual forma, concebía una definición importante sobre el concepto de deportista profesional otorgándole elemento de la subordinación jurídica al club o entidad deportiva que es quien recibe el beneficio de su fuerza de trabajo; hacía también, una distinción del deportista que solo percibía el pago de gastos propios de su práctica deportiva más no una remuneración como forma de vida.

Anteproyecto de ley No. 78 de 2023 sobre ley general del deporte y recreación

Este anteproyecto de ley que fue presentado el 09 de agosto del 2023 constaba de 115 artículos y destacó por establecer el grado de obligatoriedad para todas las escuelas, tanto públicas como privadas, de la práctica del deporte y de la recreación. Contempló programas que fomentaban la práctica de la actividad deportiva para personas con discapacidad, introdujo elementos fundamentales para concebir la descentralización en el deporte y una concepción mucho más avanzada en cuanto al desarrollo y la vinculación al sector comercial y turístico a fin de fomentar el deporte.

Resulta bastante curioso el hecho de que este Anteproyecto le diese la connotación de Derecho Humano al deporte, sin embargo, inmediatamente, lo incluye como parte de la educación y que resulta contradictorio desde el punto de vista teórico sobre el alcance de los derechos humanos y que hemos desarrollado, de manera clara, en este artículo.

Hizo una amplia cobertura al respecto de la información deportiva y recreativa y vínculo directamente a la autoridad de innovación gubernamental la cual coordinaría con Pandeportes sobre la implementación de un sistema tecnológico avanzado que sería de acceso público.

Otro hecho interesante, en la creación de un plan nacional del deporte y la recreación en coordinación con el Comité Olímpico de Panamá y el Comité Paralímpico; de igual forma, una promoción constante a fin de crear alianzas público-privadas para el diseño y construcción de nuevas instalaciones deportivas y las mejoras de las ya existentes.

Dentro de la exposición de motivos, este Anteproyecto fue muy claro en visibilizar los objetivos tanto generales como específicos; destacó incrementar la relación del deporte con los gobiernos locales, fortalecer las asociaciones deportivas con y sin fines de lucro, la práctica del deporte al nivel profesional, tutela y salvaguarda de los derechos de los deportistas y el fomento del deporte en los pueblos originarios que junto a personas con discapacidad y adultos mayores, representan elementos de inclusión.

Anteproyecto del 23 de septiembre de 2024 que dicta la Ley General de Deporte

El 23 de septiembre del 2024 se presenta ante el Pleno de la Asamblea Nacional un Anteproyecto de Ley que de manera igual al anteproyecto 78 del 2023, pretenden dictar una Ley General del Deporte; como objetivo principal dentro de este Anteproyecto y que fue planteado en la exposición de motivos,

busca consolidar todo un marco normativo el cual promueva la inclusión la transparencia, sostenibilidad y colaboración dentro de la esfera pública y la esfera privada para el ámbito del deporte en el país. Otros elementos sustanciales y motivadores de este Anteproyecto son: fomentar valores, desarrollo económico y la cohesión social; hace mucho énfasis en cuanto a la función del deporte como un eje de desarrollo de la juventud a fin de una integración social y como un medio alternativo para la salud y la construcción del individuo. De igual manera mantiene el hilo conductor al respecto de la educación y el deporte, el aspecto edificante a nivel individual y colectivo.

Resulta también interesante, diversos aspectos que el Anteproyecto resalta a fin de una generación de beneficios para lo social; entre ellos: el turismo deportivo, la reducción del gasto en salud pública, la generación de empleos de forma directa e indirecta, el desarrollo del capital humano y una posición reconocida a nivel internacional en el plano del deporte. Señala este anteproyecto, la necesidad de garantizar a todas las personas con independencia de una discapacidad física, a fin de un acceso igual al deporte; fomentan de igual manera, la adecuación de programas para la actividad física en centros educativos; es decir, la accesibilidad a todas las edades de la actividad. Esta motivación refleja una concepción ligada a mantener el deporte dentro del derecho humano a la educación y a la salud, más no refleja lo que en realidad se debe hacer en cuanto al contexto actual y la propia necesidad que tiene el deporte a nivel general y de manera muy especial, cada persona vinculada con la actividad deportiva sea atleta o bien una persona que realiza una actividad conexas al deporte.

Es importante señalar y ponderar en su justa dimensión el gran esfuerzo en cuanto a la retroalimentación para la construcción de una ley del deporte alimentada por diversos profesionales y personas vinculadas a la actividad deportiva, con mucha experiencia tanto a nivel práctico como a nivel profesional; se han hecho consultas, reuniones, debates, encuestas y foros para obtener una visión mucho más amplia con respecto al Anteproyecto presentado y que pueda satisfacer la necesidad objetiva del país. Esta consulta nacional es importante a fin de no cometer errores anteriores y que el documento final, para que pueda transcurrir el largo recorrido hasta convertirse en una ley de la República, pueda ser enriquecida con todos los elementos de quienes están vinculados al deporte en diversos estadios. Estas consideraciones para tener en cuenta se remiten a la importancia de la claridad de un ordenamiento jurídico, de una estructura deportiva, a la infraestructura ligada al deporte, los recursos humanos y los recursos económicos. Aspectos tan técnicos como una claridad meridiana en cuanto al concepto de deporte de rendimiento, clasificación de los deportistas, sistema integrado de información deportiva, así como el observatorio nacional del deporte, deben ser analizados y contextualizarlos según una legislación deportiva óptima, pero, sobre todo, real y adecuada al contexto que tenemos en el país.

Sin duda alguna, se debe reconocer lo valioso e importante que significa una Ley General del Deporte, siempre y cuando sea construida, edificada y con el basamento propio de lo que se requiere en la realidad deportiva; más allá de ser un instrumento que solamente sirva como una decoración cosmética en un tema novedoso y que tiene muchos seguidores tal como es el deporte; esta requiere un compendio amplio y una consolidación de la naturaleza jurídica del deporte, de una visión programática en base al

desarrollo y la estructuración de diversos planes que tienen vinculación tanto en la esfera pública como en la esfera privada; el papel del Estado mediante Pandeportes, el desarrollo de la vía privada por medio del Comité Olímpico de Panamá, los diversos planes de colaboración público- privados para que redunde en beneficio de quienes practican el deporte ya sea como un modo de vida o bien de una manera recreativa.

Normativa legal reciente que incentiva el deporte

Hemos sido conscientes de la necesidad de adecuar algunas normas con respecto a diversos tópicos que han ido surgiendo con ese desarrollo propio del deporte; por tanto, se han realizado diversas adecuaciones que permitan incentivar el apoyo y desarrollo tanto en la esfera privada como para el fomento de quienes puedan ver atractivo el modelo de vida dentro de la práctica deportiva.

Estos incentivos van dirigidos en diversas direcciones; no solamente se ha vislumbrado los beneficios fiscales al momento de creación de academias internacionales que potencien el recurso nacional sino también, flexibilidades en cuanto a materia migratoria se refiere, entendiéndose que, es importante la capacitación constante de experiencias internacionales con respecto a los diferentes modelos y sistemas de otras latitudes.

Promoción del Béisbol en categorías menores y establecimiento de academias deportivas profesionales

La promulgación de la Ley No. 219 del 3 de junio de 2021 busca promover el desarrollo de categorías menores de béisbol y crea el Régimen Especial para el establecimiento de academias deportivas profesionales transnacionales de béisbol u otra disciplina deportiva en Panamá; entre sus finalidades se menciona el fomentar directamente el interés deportivo de los jóvenes que su edad oscila entre los 9 y los 18 años a fin de incursionar en el béisbol profesional o bien en otra disciplina deportiva; maximizar las capacidades tanto de jóvenes nacionales como de extranjeros en lo deportivo y en el aspecto educativo; promover que en nuestro país se establezcan sedes o sucursales deportivas transnacionales y que con ello inviertan en diversas disciplinas deportivas; gestionar y promover para que los jóvenes puedan tener oportunidad de becas deportivas en universidades extranjeras y para generar la construcción, desarrollo y funcionamiento de las academias deportivas que a su vez redundará en el crecimiento económico del país.

De igual forma, la ley dispuso la creación del Patronato del Centro de Alto Rendimiento del Béisbol de Panamá; así como la asignación de sus deberes y atribuciones, patrimonio, Junta Directiva y sus funciones; determina la exención del pago de impuesto y gravámenes por parte del Patronato, a la vez, dispone que toda contribución o donación realizada al Patronato será deducible del pago de impuesto sobre la renta del donante. Igualmente crea el Programa de Reinversión para el Desarrollo de Categoría Menores para ser administrado por el Patronato y desarrollar los cimientos del béisbol de categorías menores.



Régimen Fiscal

En la promulgación de la Ley No. 219 de 2021 se promueven diversos incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera a fin de la edificación y construcción de infraestructuras que tengan como objetivo la mejora y elevación a alto rendimiento del deportista, así como la formación integral a nivel competitivo. Dispuso de igual manera, la creación de un Patronato a fin de dirigir el Centro de Alto Rendimiento del Béisbol de Panamá; este patronato está integrado por una junta directiva la cual tiene funciones ampliamente descritas que generan deberes y obligaciones así como funciones para el desarrollo y mejor conducción del mismo, maneja un patrimonio, determina exención del pago de impuestos y gravámenes por parte del patronato así como dispone de toda contribución que pueda recibir y que será deducible del pago de impuesto sobre la renta para quien haga la donación.

El capítulo tercero de la ley es el que determina y se dedica a establecer todo el régimen de incentivos a las academias deportivas profesionales de béisbol o de otra disciplina deportiva que vean a Panamá como un lugar para establecerse; con ello se garantizan facilidades para que las empresas transnacionales vean con mucha atracción la inversión económica y el desarrollo del recurso humano que tiene nuestro país en el desarrollo de la actividad deportiva; dentro de los incentivos fiscales de mayor relevancia podemos mencionar la exención de todo impuesto, contribución, tasa, gravamen o derecho de importación sobre todo tipo de mercancías, productos, equipos, servicios y demás bienes en general introducidos al país y demás implementos deportivos que se vayan a utilizar en el desenvolvimiento de la práctica y de la actividad deportiva surgida por la necesidad objetiva de la empresa.

El 5% de impuesto sobre la renta sobre las utilidades derivadas de la realización de sus actividades es otro de los beneficios que surten como atracción para las empresas tal como lo dice el artículo 14 de la mencionada ley, así como la exención del pago de impuesto de inmuebles sobre la construcción de infraestructura para el desarrollo de dichas academias hasta un monto de diez millones de dólares (US \$10 MM) por un periodo de 20 años, la cual inicia a partir del permiso de construcción y se determina con claridad en el artículo 17.

El artículo 19 brinda otro incentivo como lo es la exención del pago de impuesto de inmuebles sobre el terreno y la construcción de la infraestructura para el desarrollo y operación de academias deportivas profesionales transnacionales hasta un monto máximo de diez millones de dólares por el periodo de 20 años y que empezará a partir del permiso de construcción, dirigido directamente a los inversionistas locales que construyan las academias y otorguen la infraestructura en arrendamiento.

De igual forma, este artículo 19 de la ley 219 del 2021 promueve como beneficio que hasta un 50% de los ingresos producto de la operación generada por el arrendamiento de las infraestructuras podrá ser considerado como renta no gravable del impuesto sobre la renta del inversionista promotor local.

Finalmente, el artículo 20 beneficia con dejar exentas del pago de impuesto sobre la transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios sobre todo tipo o clase de mercancías, productos, equipos, bienes, servicios y demás implementos deportivos, por un periodo de diez años desde el inicio de sus operaciones a las academias deportivas profesionales transnacionales.

Normativa Migratoria

El capítulo cuarto de la Ley 219 determina ciertos incentivos en materia migratoria a fin de un régimen especial que le fomenten facilidades al recurso humano de las academias deportivas profesionales transnacionales y que tengan su establecimiento en Panamá.

Lo más sobresaliente dentro de este nuevo régimen migratorio especial está en la determinación de varios tipos de visa las cuales serán aplicadas según la especialidad del trabajo dentro de las distintas academias deportivas por un tiempo determinado; a saber:

- *Visa de Personal Ejecutivo*: que otorga derecho a trabajar solo dentro de la academia deportiva profesional transnacional al personal ejecutivo y equipos deportivos profesionales la cual tendrá una vigencia de 2 años prorrogables por igual término a menos que el contrato establezca un periodo menor; el carné de permiso de trabajo otorga una visa de entrada y salida múltiple y no requerirá de trámite nacional ya sea para residir o trabajar temporalmente en Panamá.
- *Visa de Personal Temporal de Cuerpo Técnico*: Este tipo de visa será aplicada para aquellos extranjeros que brinden un servicio técnico o de entrenamiento dentro de las academias deportivas profesionales y le permitirá tanto residir como trabajar de manera temporal por un periodo de 1 año, prorrogable en Panamá. En estas visas también se podrán incluir a los dependientes del personal considerado personal ejecutivo o el cuerpo técnico siempre y cuándo estudien y estén bajo dependencia económica del aplicante.
- *Visa de Deportistas*: se le otorga a los extranjeros mayores o menores de edad y que se encuentren contratados como estudiantes a fin de ser entrenados por el término de 1 año el cual podrá ser prorrogable.

En esta misma iniciativa migratoria, se crea el programa especial migratorio de corta estancia el cual es aplicable para eventos regionales y para el cuerpo técnico; de igual forma, todo aquel que obtengan estas visas quedarán exentos del pago de impuestos sobre la renta, de las cuotas del seguro social y del seguro educativo. Sin embargo, deberán tener seguros médicos tanto para ellos como sus acudientes y sus dependientes; será la academia deportiva la responsable de garantizar dicha cobertura. Hay que resaltar que estos extranjeros no podrán dedicarse a otro tipo de actividad que no sea la correspondiente dentro de la academia deportiva, lo cual, genera un estricto cumplimiento única y exclusivamente dentro de esta actividad y así evitar la mala utilización de estas especialidades migratorias dentro del ámbito deportivo para tergiversarse y con ello hacer mal uso en un permiso de trabajo.

Conclusiones

A lo largo de nuestra investigación, hemos hecho un recorrido en la normativa deportiva nacional y hemos utilizado el Derecho Comparado a fin de poder establecer semejanzas, diferencias y sobre todo la viabilidad jurídica necesaria para que no solamente en el tema de procedimiento sino también en la adecuación de las diversas herramientas jurídicas, teorías, metodologías y normas puedan coadyuvar a que nuestra legislación contemple la caracterización del Derecho Deportivo y del Derecho al deporte de tal manera que con ello, se beneficie a los miles de atletas y a las miles de personas vinculada de manera conexas con la actividad deportiva y que sufren al día de hoy, una indeterminación de algunos beneficios que mejoren su calidad de vida y su modelo de subsistencia. Esta indeterminación de beneficios constituye graves violaciones de derechos lo cual requiere una prontitud de solución a fin de aclarar la naturaleza jurídica de sus relaciones. Tal como hemos visto a lo largo de este recuento jurídico, en nuestro país se observa una mixtura de sistemas que cohabitan de forma compleja y confusa en el desarrollo del deporte. Los resultados son evidentes, una falta de adecuación a la realidad del deporte y sobre todo un disfrute a medias del Derecho al deporte tanto a nivel de nuevas generaciones que interrumpe la posibilidad de generar atletas que lleguen a ser profesionales y vivir de las disciplinas deportivas.

En menester hacer de manera concluyente, los elementos más sobresalientes en cuanto a la determinación de lo que es el Derecho Deportivo en Panamá entendiéndose como un conjunto de normas que van a regular no solamente la actividad deportiva realizada en nuestro país sino también todas las consecuencias, resultados, efectos y alcance social que pueda tener el deporte. Este conjunto de normas va a consolidar la jurisprudencia nacional y de manera oportuna como una vinculación y comparación con la jurisprudencia internacional, la doctrina jurídica y la costumbre en materia deportiva, constituyéndose como fuentes propias del Derecho Deportivo. Debe esclarecer de una vez por todas, ese binomio confuso entre la esfera pública y la esfera privada que provoca una lentitud práctica en el desarrollo del deporte y una inexactitud de aplicación en el desarrollo y contexto actual. Lo que hace inclasificable al Derecho Deportivo como una rama del Derecho Público, del Derecho Social o del Derecho Privado; por tanto, para facilitar la explicación, se seguirá diciendo, de manera incorrecta, que es de una naturaleza mixta.

Esta manera híbrida en la que sigue siendo clasificado el Derecho Deportivo, a lo cual bajo mi perspectiva resulta injusta, evidencia que ninguna de las diferentes ramas del Derecho ha podido solucionar la problemática y los conflictos que surgen dentro del deporte en virtud de la especificidad, diversidad y sobre todo de la complejidad en el desarrollo, competencia y resultado que provoca la actividad deportiva. Seguir forzando a mantener este modelo mixto sin el abordaje propio, sesudo y responsable que amerita el deporte mantendrá un freno en la generación de una evolución real y adecuada al mundo competitivo que se han volcado las sociedades modernas entendiéndose a la actividad deportiva como un Derecho Humano, pero sobre todo entendiéndose también como modelo de subsistencia para millones de personas.

Referencias bibliográficas

- Alexy, R. (2008). La fórmula del peso. En M. Carbonell (Ed.), *El Principio de Proporcionalidad y la Interpretación Constitucional*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Cazorla Prieto, L. M. (1979). *Deporte y Estado*. Editorial Labor.
- Domínguez, J. L. (1995). *Reflexiones acerca de la evolución del hecho deportivo*. Universidad del País Vasco.
- Lyra Filho, J. (1952). *Introdução ao Direito Desportivo*. Irmãos Pongetti Editores.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1978). *Actas de la Conferencia General, 20ª reunión, París, 24 de octubre a 28 de noviembre de 1978* (Vol. 1: Resoluciones). UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114032S.pdf>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Improving English Speaking Fluency in Second Language Learners: A Literature Review

Mejorando la Fluidez Verbal en Estudiantes del Inglés como Segundo Idioma: Una Revisión de la Literatura

Mónica I. Lasso M.

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá

teachermonica1982@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-7299-1833>

Aleojin Ríos Vergara

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá

aleojin.rios@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-2247-0313>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7454>

Recibido: 12/11/2024

Aceptado: 27/01/2021

ABSTRACT

This qualitative study presents a review of how the acquisition of oral fluency is developed through selected and specific activities. Also, there is an analysis of possible aspects and difficulties that may affect second language learners in mastering speaking fluency in EFL. The study of twenty-one related articles proves that second learners require a proper environment with practicing opportunities to develop and express their ideas correctly. Besides that, second learners need selected activities and techniques that help them improve this specific language skill. Results show how English second learners improve their speaking fluency with the correct technique application and activities.

Keywords: ESL, EFL, speaking fluency, techniques, activities, cognitive factors/ external factors that affect ESL Oral Fluency.

RESUMEN

Este estudio cualitativo presenta una revisión de cómo se desarrolla la adquisición de la fluidez oral a través de actividades seleccionadas y específicas. Además, se analizan los posibles aspectos y dificultades que pueden afectar a los segundos estudiantes en el dominio de la fluidez oral en inglés como lengua extranjera. El análisis de veintiún artículos relacionados demuestra que los segundos estudiantes necesitan un entorno adecuado con oportunidades de práctica para desarrollar y expresar sus ideas correctamente. Además de eso, los segundos estudiantes necesitan actividades y técnicas seleccionadas que les ayuden a mejorar esta habilidad lingüística específica. Los resultados muestran cómo los segundos estudiantes de inglés mejoran su capacidad de hablar con fluidez con la aplicación de técnicas y actividades correctas.

Palabras clave: ESL, EFL, fluidez del habla, técnicas, actividades, factores cognitivos/factores externos que afectan la fluidez oral de ESL.

Introduction

Fluency has been the object of much linguistic research due to its complexity to be obtained. We commonly believe Fluency is acquired by practicing as much as possible a second language, but it encompasses free practicing and directed tasks to develop specific language abilities and skills (Chang & Hsueh-chao Ho, 2018). Otherwise, oral fluency in a second language is affected by some cognitive (Feng, 2022; Zarei & Moussavou, 2022) and external factors that directly mold our learning progress.

A native and a nonnative speaker's oral fluency varies with each individual, and the terminology refers to how easily a speaker talks or how fast a second speaker perceives a speech (De Jong, Steinel, Florijn, Schoonen, & Hulstijn, 2012). There are also many ways to improve fluency in English as a second language such as practicing a lot, having constant conversations with English native speakers, and extensive reading (Wee Ong, 2017). All those continuous activities will help increase vocabulary and improve oral fluency.

On the other hand, adult second learners could acquire a natural English pronunciation through diverse techniques, but for most of them, it is not easy to get. An accurate and fluent conversation requires much effort, correct pronunciation, listening, and practicing with native resources available to level their general knowledge, incrementing not only speaking skills (Bilge & Kalenderoglu, 2022) but also other skills, so second language learners will have the capacity to keep a natural conversation as a native speaker.

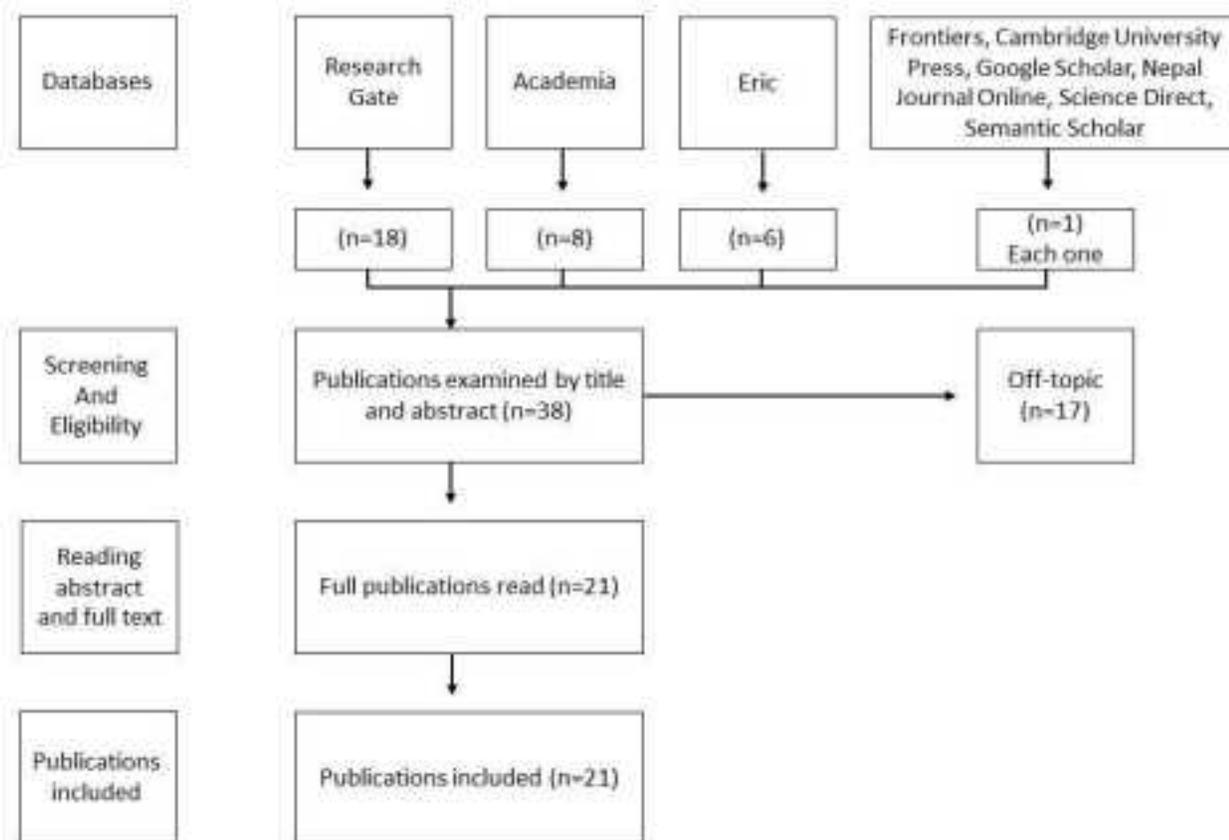
Method

Database and search strategy

Even though there is a world of publications in the field (Speaking Fluency in English as a Second Language Learning), some of them are closely related to the improvement of speaking fluency in a second language. The publications selected vary in methodology and format but keep the essential components of professional and educational articles. To bring out this study, specific terms searched in educational English journals were selected and discarded following criteria to get better results, highlighting twenty-one linked articles on the topic.

Figure 1

Flowchart of selected publications



Note: The concepts used for this flowchart come from: Dehghanzadeh, H., Fardanesh, H., Hatami, J., Talaei, E., & Omid, N., p. 5, (2019). Using gamification to support learning English as a second language: a systematic review. *Computer Assisted Language Learning*, 34(7), 934–957. <https://doi.org/10.1080/09588221.2019.1648298> and the information was based on the selection process to conduct this paper.

In Figure 1, to recognize relevant scientific journal articles, the search was conducted through relevant and reliable databases such as Academia, Research Gate, Eric, Frontiers, Cambridge University Press, Google Scholar, Nepal Journals Online, Science Direct, and Semantic Scholar.

The search terms used to bring out this study were "Speaking Fluency", "Fluency in English as a Second Language", "Improve Oral Fluency in Nonnative Speakers" and "Cognitive Fluency." These terms are directly related to improving speaking fluency in English as a second language, taking into account scientific articles published in English journals with educational purposes from 2012 to 2024 to bring updated research.

All selected journal articles focus on the study and development of one of the essential skills to acquire English as a second language speaking fluency. The selected scientific articles allow the

comprehension of potential aspects which may affect speaking fluency and the techniques that could be implemented to improve it.

Criteria for inclusion

The earliest search included thirty-eight journal articles about the topic, including twenty-three for the actual study, but discarded seventeen. Even though they were about fluency, they were not directly related to this search, using relevant publications.

The scientific journal articles were initially about fluency in second language learners, but for the purpose of this study, the information found had to focus on improving English speaking fluency, resulting in an accurate search to find correlated publications. Five journal articles were taken from Academia, seven from Research Gate, five from Eric, and only one from Frontiers, Cambridge University Press, Google Scholar, Nepal Journals Online, Science Direct, and Semantic Scholar.

Specific criteria were used to ensure the quality and reliability of the research used in this study. First, the articles about "Speaking Fluency" were included to work on this study because there is a difference between Speaking Fluency and Fluency (De Jong, Groenhout, Schoonen, & Hulstijn, 2014). The publications are focused on Journal articles digging about improving fluency in English as a second language, and the publications included in this study vary in methodology; they can be quantitative, qualitative, or mixed methods. Recent publications from the last ten years were used to ensure updated information, and professionals' publications were selected based on accurate and reliable information impacting the research. The study analyzes speaking fluency, and scientific elements in professional research. Moreover, just scientific journal articles with educational purposes were selected for this research.

Results

Why is fluency essential?

The main objective of learning a second language is to use it and communicate our ideas in the target language, considered one of the most necessary skills to develop when learning a second language (Suzuki & Kormos, 2021). Nevertheless, for many speakers, fluent communication results are complex, maybe due to a lack of vocabulary and grammatical structure, lack of practice, or maybe because they do not feel comfortable using a nonnative language. So, learning a second language requires developing all four skills. Speaking fluency is crucial, and it can be developed through various techniques (Hernandez, 2021) and methodologies (Yingjie, 2014) with constant practice and directed activities. Thus, a natural conversation must be fluent, mastering oral expression at a high level. So, there is a difference between fluency, speaking fluency, and speaking fast (De jong, Groenhout, Schoonen, & Hulstijn, 2014). Consequently, a speaker can express himself fast, but it does not mean he is fluent.



Factors that affect second language speaking fluency

Speaking a second language requires interpreting words, preparing our thoughts, and producing accurate speech. Nevertheless, second language acquisition can be affected by external factors such as personality, race and origin, age, exposition to language, and cognitive aspects that are not too obvious (De Jong, Steinel, Florijn, Schoonen, & Hulstijn, 2012). In addition, analyzing what could be other external factors affecting second language learning, it is quickly observed the student's fear of speaking and being wrong (Thakre et al, 2023). It generates anxiety due to the risk of being in an embarrassing situation or sounding incomprehensible (Feng, 2022). As stated by Li (2024) “cognitive factors are significant for understanding the differences and performances of different individuals in the language learning process” p.215. However, with a proper classroom atmosphere, students will feel encouraged to participate in conversations. As a result, second language learners will be more open to work on their speaking abilities. Besides, the lack of vocabulary directly affects oral production because students do not have a base or many words to produce oral sentences correctly.

Secondly, we have the cognitive factors that influence a second language's fluency (Feng, 2022), and most of the time, second learners are not conscious of the process of developing proper and fluent speech. Cognitive fluency refers to how our mind processes a piece of information to produce a speech (Suzuki & Kormos, 2021), so fluency is seen as a procedure where the speaker needs to understand the concepts, process and organize the information, and articulate the speech. In addition, our minds are processing our speech to correct ourselves.

Lastly, we can consider the instructor's role and behavior in class with students and partners (Shahini & Shahamiriam, 2017). Instructors must stimulate second learners to speak, generating a proper environment for students to feel comfortable and encouraged to speak. That is the first step to managing oral fluency because a second language speaker will not be afraid of possible conversation errors.

Improving our speaking fluency

Developing oral fluency also involves growing a complex and accurate vocabulary (Wee Ong, 2017). Speaking fluency is the facility to process and reproduce a second language with a specific proficiency level. This term has been described and studied since 1990 and is still used today as a set of elements that are necessarily learned simultaneously (Tannistha, 2020). Also, it is clearly stated that to get fluency, the second language learner needs to identify, learn, and increase an extensive vocabulary, then fluency flourishes (Chang & Hsueh-chao Ho, 2018). Many fluent speakers have a depth lexicon in a second language, and one of the main ways to acquire that knowledge is through extensive reading, from simple short paragraphs to diverse text with various levels of complexity.

Some studies point out that oral production is a process (Feng, 2022), but it closely relates to the amount of information we have about specific topics, our cognitive process of information, pressure and

time to develop and organize our ideas, and the lexical and grammatical knowledge we have (Wee Ong, 2017). So, word formation is very beneficial for guessing the meaning of complex and new words in conversations.

Lastly, some researchers recommend some activities to improve our lexicon and fluency as learning new vocabulary, listening to various conversations and music, singing, repeating dialogues, and specific activities available to develop our speaking fluency (Yingjie, 2014). Also, second language speakers need to be exposed to natural conversations and real situations to help them develop their original oral production (Paredes Becerra, Lopez, & Ramirez-Avila, 2021). All those tasks will help second language learners increase their speaking fluency to feel confident to participate in natural conversations, organize and express their ideas and lose the fear of speaking in public.

Discussions

This qualitative research aims to inform readers about the importance of speaking fluency (Suzuki & Kormos, 2021) to give readers an overview of what activities may be done to improve speaking fluency when learning English as a second language (Safitri, 2022). Also, how the process is developed and how multiple factors (Shahini & Shahamiriam, 2017) and individual differences (De Jong, Steinel, Florijn, Schoonen, & Hulstijn, 2012) may affect oral fluency. According to Sapkota (2016), producing an accurate and fluent conversation is crucial to communicating in any language. Therefore, it is imperative to work on this language skill to persuade a proper, clear, and satisfactory exchange of information.

A general overview of those articles displays a complex topic to understand the importance of conversations when learning a new language and the factors that directly mold the fluency learning process for ESL (De jong, Groenhout, Schoonen, & Hulstijn, 2014; Shahini & Shahamiriam, 2017), and how second language learners improve their speaking fluency (Sapkota, 2016). Consequently, fluency has gained significant importance in conversations since the first studies approached linguistics and how it was developed. Many investigations have demonstrated the importance of all components to reach a non-native language and how to do it (Muhsin Alaraj, 2017). Several methodologies (Yingjie, 2014), techniques (Sapkota, 2016; Zhang, 2009), and strategies (Chang & Hsueh-chao Ho, 2018; Hernandez, 2021; Kashmiri, 2020; Muhsin Alaraj, 2017) are investigated to continuously help to understand how mastering a second language as a native speaker can do. As Bilgie & Kalenderoglu (2022) explained, mastering a language includes developing all four skills. Nevertheless, speaking fluency is one of the most complicated abilities to acquire and develop because it involves many components such as individual cognitive factors, individual differences, and self-confidence (De Jong, Steinel, Florijn, Schoonen, & Hulstijn, 2012; Feng, 2022; Suzuki & Kormos, 2021; Li, 2024).

On the other hand, the ability to speak fluently also depends on the motivation our second language learners receive from instructors and the early age they are in contact with the new language, besides the opportunities ESL have to be exposed to the language (Shahini & Shahamiriam, 2017). Moreover, Chang

& Hsueh-chao Ho (2018); Wee Ong (2017); and Zhang (2009) agree that developing oral fluency requires increasing vocabulary through much reading, while Thomson (2017) argued that the use of complex expressions helps second language learners improve speaking fluency significantly. On the other hand, some techniques and methods highlight the effectiveness of improving oral fluency in ESL as 4/3/2 Technique, which consists of speech repetition under time pressure (De Jong, 2011; Permata, Rozimela, & Refnaldi, 2020; Yingjie, 2014). This activity has been proved in classrooms with ESL students, resulting in improved oral fluency.

Conclusions and suggestions for future research

This qualitative study presents a literature review of how speaking fluency is acquired when learning English as a second language. All journal articles included in this research were useful to properly understand the research topic and develop language speaking fluency (Zhang, 2009). Also, this paper can provide insights to anyone interested in mastering English as a second language because speaking fluency is essential in keeping a conversation.

The actual paper includes relevant and reliable information on the field, selected through various trustworthy websites with educational purposes, searching through key terms resulting in selecting twenty-three related articles. Nevertheless, the time dedicated to searching, selecting, and studying scientific articles was restricted to five weeks. On the other hand, this documentary research demonstrates that more studies with open access are necessary to enrich and continue developing this specific language field since the range of related articles on the subject is limited.

On the other hand, it would be engaging to analyze how the actual program in the educational system provides the ESL population with the necessary tools to master fluency in English as a second language. Also, analyzing how qualified English instructors are and what are the differences and results between private and public education that hinder our students from acquiring English speaking fluency properly. Additionally, it is recommended and necessary to work on accessible competitive programs to work on this specific sub-skill.

In conclusion, after studying all selected articles, the learning process and second language acquisition will vary through decades according to processes, tools, methodologies, and activities developed, studied, and selected to teach fluency in ESL. Combining techniques, methodologies, and all available tools is necessary to engage our ESL learners, focusing on developing this specific language sub-skill and other language skills to guarantee long-lasting knowledge.

Bibliographic references

Bilge, H., & Kalenderoglu, I. (2022, January). The Relationship between Reading Fluency, Writing Fluency,



- Boonkit, K. (2010, December). Enhancing the development of speaking skills for non-native. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 1-5. doi:10.1016/j.sbspro.2010.03.191
- Chang, A., & Hsueh-chao Ho, M. (2018, May). Learning Vocabulary through Extensive Reading: Word Frequency Levels and L2 Learner's Vocabulary Knowledge Level. *The Electronic Journal for English as a Second Language*, 1-20.
- De Jong, N. H., Steinel, M. P., Florijn, A., Schoonen, R., & Hulstijn, J. H. (2012, September). Linguistic Skills and Speaking Fluency in a Second Language. *Applied Psycholinguistics*, 2-25. doi:10.1017/S0142716412000069
- De Jong, N., & Perfetti, C. (2011, June). Fluency Training in the ESL Classroom: An Experimental Study of Fluency Development and Proceduralization. *Language Learning: A Journal of Research in Language Studies*, 61(2), 533-568. doi:10.1111/j.1467-9922.2010.00620.x
- De jong, N., Groenhout, R., Schoonen, R., & Hulstijn, J. (2014, May). Second language fluency: Speaking Style or Proficiency? Correcting measures of Second Language Fluency for First Language Behavior. *Applied Psycholinguistics*, 2-22. doi:10.1017/S0142716413000210
- Dehghanzadeh, H., Fardanesh, H., Hatami, J., Talae, E., & Omid, N. (2019). Using gamification to support learning English as a second language: a systematic review. *COMPUTER ASSISTED LANGUAGE LEARNING*(0958-8221), 6. doi:https://doi.org/10.1080/09588221.2019.1648298
- Feng, R. (2022, June). Cognitive Factors Influencing Utterance Fluency in L2 Dialogues: Monadic and Non-monadic Perspectives. (P. P. Sun, Ed.) *Frontiers in Psychology*, 1-5. doi: 10.3389/fpsyg.2022.926367
- Hernandez, P. (2021, October). Speaking Fluency. *Teaching English Essays*, 2-6. Retrieved from <https://www.researchgate.net/publication/355484211>
- Kashmiri, H. A. (2020, December). Communication challenges: Saudi EFL Speaking Skills and Strategies to overcome Speaking Difficulties. *Arab World English Journal*, 267, 1-74. doi:https://dx.doi.org/10.24093/awej/th.267
- Li, J. (2024) Cross-study of English Education and Cognitive Science: Language Processing and Learning Mechanism. *Journal of Education and Education Research*. Vol. 8, Number 1, doi: 10.54097/esyfmr34
- Muhsin Alaraj, M. (2017, January). EFL Speaking Acquisition: Identifying Problems, Suggesting Learning Strategies and Examining Their Effect on Students' Speaking Fluency. *The International Journal of Social Sciences and Humanities Invention*, 4(1), 2-8. doi:10.18535/ijsshi/v4i1.05
- Paredes Becerra, A., Lopez, J. I., & Ramirez-Avila, M. R. (2021, January). EFL Speaking Fluency through Authentic Oral Production. *Journal of Foreign Language Teaching and Learning*, 6(1), 2-20. doi:10.18196/fl.v6i1.10175
- Permata, A. A., Rozimela, Y., & Refnaldi. (2020). Investigating the Effect of 4/3/2 Technique Toward Students' Speaking Ability. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 411.

- Safitri, Desiana, and Misdi Misdi. Speaking Fluency and EFL Learners' Reluctance to Speak English Among Primary School Students: Factors and Evidence. *Eternal*, vol. 12, no. 2, 29 Aug. 2021, pp. 126-138, doi:10.26877/eternal.v12i2.9250.
- Sapkota, S. (2016, December). Techniques for Improving Speaking Fluency of Students. *Journal of Nelta*, 21(1-2), 1-8. doi:10.3126/nelta.v21i1-2.20207
- Shahini, G., & Shahamiriam, F. (2017, December). Improving English Speaking Fluency: The Role of Six Factors. *Advances in Language and Literary Studies*, 8(6), 1-5. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.7575/aiac.all.v.8n.6p.100>
- Suzuki, S., & Kormos, J. (2021, November). The multidimensionality of Second Language Oral Fluency: Interfacing Cognitive Fluency and Utterance Fluency. *Studies in Second Language Acquisition*, 2-28. doi:10.1017/S0272263121000899
- Tannistha, D. (2020, August). Emerging Trend in Defining and Assessing Fluency in Second Language Speaking (Lokaratna). (M. Mishra, Ed.) *Lokaratna*, XIII(2347-6427), 2-24.
- Thakre, N., Ansari, K., Fatma, G., Sarkar, R., Rajkumari, Y., Saeed, A., "Neuro Linguistic Programming : An Effective Tool for Teaching of English as a Second Language", *International Journal of Scientific Research in Science and Technology (IJSRST)*, Online ISSN : 2395-602X, Print ISSN : 2395-6011, Volume 10 Issue 1, pp. 529-536, January-February 2023. Available at doi : <https://doi.org/10.32628/IJSRST2310172>, Journal URL : <https://ijsrst.com/IJSRST2310172>
- Thomson, H. (2017). Building Speaking Fluency with Multiword Expressions. *TESL Canada Journal*, 34(3), 26-53. doi:<http://dx.doi.org/10.18806/tesl.v34i3.1272>
- Wee Ong, K. K. (2017, November). Raising and Assessing Second Language Vocabulary Fluency. *Contact Magazine*, 25-29.
- Yingjie, Y. (2014, October). The development of speaking fluency: The 4/3/2 technique. *International Journal of Research Studies in Language Learning*, 3(4), 1-16. doi:10.5861/ijrsl.2013.624
- Zarei, N., & Moussavou, I. (2022, June). The Impact of Anxiety on ESL Learner's English Language Fluency. *AGPE The Royal Gondwana Research Journal*, 3(5), 15-22.
- Zhang, Y. (2009). Reading to Speak: Integrating Oral Communication Skills. *English Teaching Forum*(1), 13.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.



Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

Conflict of interest

The authors of this paper state that they have no conflict of interest.

Additional information

Correspondence and requests for materials on this writing should be addressed to the author at the email provided.

Impressions and permit information are available at the following link:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Establecimiento de Base de Datos históricos sobre naufragios documentados en aguas territoriales de la República de Panamá

Establishment of Historical Databases on Documented Shipwrecks in the Territorial Waters of the Republic of Panama.

Gustavo Leal Cuervo

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Escuela de Antropología, Panamá
gustavo.leal@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-3529-581X>

Ovidio Juan Ortega

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Área de Arqueología Subacuática, Panamá
ovidiojuan57@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-8285-0479>

Francisco Javier Fernández Ordieres

Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Escuela de Antropología, Venezuela
francisco.j.fernandez@ucv.ve

 <https://orcid.org/0009-0005-2186-5147>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7456>

Recibido: 23/06/2024

Aceptado: 18/08/2024

RESUMEN

El estudio se centra en la creación de dos bases de datos relacionadas para documentar: a) los naufragios ocurridos durante los siglos XVI y XVII y b) sus correspondientes datos toponímicos, con el objetivo generar la documentación histórica de las investigaciones relacionadas con la arqueología submarina en el Área de Panamá. Diseñar y desarrollar bases de datos relacionales en MySQL que almacenen y analicen información detallada sobre naufragios históricos y toponimia relevante para facilitar la investigación arqueológica submarina. El proyecto adoptó un enfoque interdisciplinario que integró investigación documental y bibliográfica, análisis paleográfico, diseño de bases de datos y cartografía histórica. Al mismo tiempo que se diseñaron las bases de datos, se recopilaron información de fuentes primarias y secundarias, se transcribieron y se analizaron documentos en español antiguo, se utilizó el software para Bases de Datos MySQL para la construcción de las bases de datos. Se diseñaron las bases de datos mediante el modelo Entidad-Relación, obteniendo el diagrama de entidad-relación y el esquema relacional. Se aplicó la teoría de la normalización para eliminar redundancias. Las bases de datos resultantes permiten una gestión eficiente y precisa de la información, facilitando el análisis y la

investigación. El desarrollo de estas bases de datos relacionales en MySQL proporciona una herramienta robusta para la investigación en arqueología submarina en el Área de Panamá, mejorando la accesibilidad y precisión de la información sobre naufragios y toponimia histórica.

Palabras clave: Arqueología subacuática, Historia de Panamá, Base de Datos; Base de Datos Relacional; Modelo Entidad-Relación; Gestión de Información.

ABSTRACT

The study focuses on the creation of two relational databases to document: a) shipwrecks that occurred during the XVI and XVII centuries and b) their corresponding toponymic data, with the objective of generating historical documentation of research related to underwater archaeology in the Panama Area. Design and develop MySQL relational databases to store and analyze detailed information on historical shipwrecks and relevant toponymy to facilitate underwater archaeological research. The project adopted an interdisciplinary approach that integrated documentary and bibliographic research, paleographic analysis, database design and historical mapping. While designing the databases, information was collected from primary and secondary sources, documents in ancient Spanish were transcribed and analyzed, and MySQL database software was used to construct the databases. The databases were designed using the Entity-Relationship model, obtaining the entity-relationship diagram and the relational schema. Normalization theory was applied to eliminate redundancies. The resulting databases allow efficient and accurate management of information, facilitating analysis and research. The development of these MySQL relational databases provides a robust tool for research in underwater archaeology in the Panama Area, improving the accessibility and accuracy of information on shipwrecks and historical toponymy.

Keywords: Underwater archaeology, History of Panama, Database; Relational Database; Entity-Relationship Model; Information Management.

Introducción

El patrimonio cultural subacuático, definido por la Convención de la UNESCO de 2001, comprende "todos los rastros de existencia humana con carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan permanecido sumergidos, parcial o totalmente, por al menos 100 años" (UNESCO, 2001). En Panamá, este patrimonio refleja la rica historia marítima y naval del país, vinculada a rutas comerciales, naufragios y sistemas defensivos coloniales. Sin embargo, su estudio enfrenta importantes desafíos debido a la fragmentación de las fuentes documentales y la falta de un censo arqueológico comprehensivo.

Panamá ha liderado esfuerzos para proteger su Patrimonio Cultural Subacuático (PCS), al ser el primer estado signatario de la Convención de 2001, demostrando su compromiso en la investigación, conservación y divulgación de este legado. Este artículo presenta un proyecto reciente que aborda estos desafíos mediante un enfoque multidisciplinario y metodológico, destacando su contribución al conocimiento histórico y arqueológico del país.

El Patrimonio Cultural Subacuático, no solo posee valor académico, sino también beneficia a comunidades costeras e instituciones educativas mediante su divulgación y aprovechamiento en

actividades como el turismo cultural y la educación patrimonial. Además, representa una fuente crucial para entender las dinámicas históricas de navegación, comercio y defensa en el istmo panameño (Manders et al., 2012).

La documentación y sistematización de registros relacionados con naufragios son fundamentales para garantizar una gestión adecuada del PCS. En este contexto, la creación de una base de datos especializada facilita el acceso a información clave, promoviendo la investigación y conservación de este patrimonio.

El proyecto empleó un enfoque interdisciplinario que incluyó: a) Investigación documental y bibliográfica: Se recopilaron fuentes primarias y secundarias, como crónicas, cartas náuticas y mapas históricos; b) Análisis paleográfico: La transcripción y análisis de documentos en español antiguo permitieron validar la autenticidad de los registros; c) Diseño de una base de datos: Se utilizó un esquema relacional en MySQL para organizar información sobre naufragios, rutas comerciales y topónimos litorales; y d) Cartografía histórica y análisis de toponimia: Este enfoque permitió rastrear cambios en la geografía litoral y vincular sitios históricos con ubicaciones actuales.

Es importante destacar, que las bases de datos han revolucionado la manera en que los arqueólogos recopilan, manejan y analizan la información. Antes de su implementación, los arqueólogos dependían de registros físicos y notas manuscritas, lo cual dificultaba la gestión y el análisis de grandes volúmenes de datos. Con el avance de la tecnología, las bases de datos informatizadas han permitido la digitalización y centralización de información arqueológica, facilitando así el acceso y la colaboración entre investigadores. Estas bases de datos pueden incluir una variedad de datos estructurados y no estructurados, como descripciones de artefactos, datos de excavaciones, análisis de laboratorio, fotografías, mapas cartográficos, video y más, todo de una manera que sea fácilmente accesible y manejable por el usuario final, (Huggett, 2015 Dell'Unto, 2022).

En la actualidad, el uso de bases de datos es crucial para la investigación arqueológica debido a varias razones. Primero, permiten el almacenamiento y la preservación de datos de manera segura y a largo plazo. Segundo, facilitan el análisis de datos a gran escala, permitiendo a los investigadores identificar patrones y relaciones que no serían evidentes de otra manera. Tercero, promueven la transparencia y la reproducibilidad de la investigación, ya que otros investigadores pueden acceder a los datos y verificar los resultados, (Kintigh, 2006). Esto es especialmente relevante en la arqueología subacuática, donde las condiciones de los sitios de excavación pueden cambiar rápidamente, y la preservación de los datos es vital para futuras investigaciones.

Ejemplos específicos de bases de datos en arqueología incluyen el Sistema de Información Geográfica SigNauta del Centro de Arqueología Subacuática (CAS-IAPH) en España. SigNauta integra datos geoespaciales y arqueológicos, proporcionando una herramienta poderosa para el estudio y la gestión de yacimientos subacuáticos, (Valiente et al, 2007). En Panamá, el Proyecto Arqueológico El

Caño, gestionado por la Fundación El Caño, ha desarrollado una base de datos integral para la arqueología terrestre, que permite un seguimiento detallado de los hallazgos y su contexto, (Fernández, 2018). En el ámbito de la arqueología subacuática, el proyecto PANAMAR en Panamá es un ejemplo destacado de gestión de información arqueológica marítima, ofreciendo una plataforma exhaustiva para la investigación y conservación de sitios subacuáticos, (Alberda, 2021). Por otro lado, Colombia a través del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), cuenta con el Modelo de Datos Geográficos, en el cual, se recolecta una variedad de información relevante para la documentación y gestión del patrimonio arqueológico en Colombia, (ICANH, 2020), en el que se incluye información relevante de sitios arqueológicos subacuáticos en el país.

Para esta primera etapa de la investigación los objetivos General y Especifico, fueron los siguiente:

Objetivo General

- Diseñar y desarrollar una base de datos relacional en MySQL para almacenar y analizar información detallada de naufragios del siglo XVI y XVII, así como datos toponímicos relevantes, con el fin de facilitar la investigación en arqueología submarina.

Objetivos Específicos

- **Recolectar y validar datos históricos de naufragios del siglo XVI y XVII** (Para este objetivo, se identificaron y compilaron fuentes históricas fiables que contenían información sobre naufragios de los periodos en estudio, además se validó y se estandarizaron los datos recolectados entre las distintas fuentes para asegurar su precisión y consistencia).
- **Diseñar la estructura de la base de datos relacional** (Se creo el esquema relacional que incluye tablas y relaciones necesarias para almacenar información detallada de los naufragios y los datos toponímicos. Definiendo las claves primarias y foranas, para asegurar la integridad referencial de la base de datos).

Metodología empleada

La metodología desarrollada en la metodología histórica aplicada en este estudio se fundamenta en un enfoque sistemático para la recopilación, análisis y contextualización de información relacionada con los naufragios documentados en aguas territoriales de la República de Panamá y zonas adyacentes. Este enfoque permitió reconstruir eventos históricos marítimos mediante el examen crítico de fuentes primarias y secundarias, incluyendo crónicas, cartas náuticas, informes oficiales y mapas antiguos. La crítica de fuentes se empleó para determinar la autenticidad y fiabilidad de los documentos, mientras que la paleografía castellana fue utilizada para transcribir y analizar textos en español antiguo, con atención especial a los detalles lingüísticos y contextuales. Además, se adoptó una perspectiva comparativa para

identificar patrones históricos de navegación y comercio marítimo, y su correlación con los sitios documentados de naufragios, considerando aspectos políticos, económicos y geográficos.

El análisis histórico también incluyó la construcción de un geo nomenclátor, que sistematiza los topónimos litorales a lo largo de los siglos, permitiendo rastrear cambios diacrónicos en la toponimia. Este recurso permitió vincular ubicaciones históricas con coordenadas geográficas actuales, facilitando la identificación precisa de los sitios de interés. Paralelamente, se diseñó el esquema de una base de datos a fin de integrar la información extraída de las fuentes, organizada mediante un esquema relacional en MySQL, permitiendo cruzar datos de naufragios, rutas comerciales y mapas históricos. Este enfoque metodológico no solo aseguró una reconstrucción precisa y crítica de los eventos históricos marítimos, sino que también proporcionó una herramienta analítica robusta para la planificación de investigaciones arqueológicas y la gestión del patrimonio cultural sumergido en Panamá.

A) Bases de Datos Naufragios

La Base de Datos de Naufragios ha sido diseñada como una herramienta integral para el registro, análisis y consulta de información sobre embarcaciones hundidas en las costas de Panamá para esta primera parte, durante los siglos XVII y XVIII. Este proyecto abarca desde el análisis y el diseño conceptual hasta la codificación de las variables y la definición de las relaciones entre las tablas, asegurando una estructura coherente y funcional. A través de una arquitectura que integra datos históricos, geográficos y documentales, la base facilita el estudio de los naufragios, incluyendo detalles de las embarcaciones, eventos asociados y referencias documentales. Finalmente, el diseño explica en detalle cómo las tablas principales interactúan para garantizar la integridad y usabilidad de la base de dato.

A.1. Explicación del Diseño

El diseño de la base de datos “Naufragio”, se centra en capturar y organizar información detallada sobre naufragios, embarcaciones, artefactos asociados, capitanes, intervenciones arqueológicas, condiciones ambientales y documentación histórica. Utiliza un esquema relacional en MySQL para asegurar la integridad y consistencia de los datos.

A.1.1 Las tablas principales, (ver figura 1), son:

1. Buques: Contiene detalles generales de las embarcaciones.
2. Hundimientos: Registra los eventos de hundimiento de las embarcaciones.
3. Artefactos: Describe los artefactos recuperados de los naufragios.
4. Capitanes: Contiene información sobre los capitanes de las embarcaciones.
5. Intervenciones: Registra las intervenciones arqueológicas realizadas en los naufragios.
6. Condiciones Ambientales: Contiene información sobre las condiciones ambientales de los sitios de naufragio.
7. Documentación Histórica: Contiene documentos históricos relacionados con las embarcaciones y los naufragios.

Figura 1

Composición de la Base Naufragio, Tablas principales y categorías según tablas

Tablas Base Naufragio						
Buques	Hundimientos	Artefactos	Capitanes	Intervenciones	Condiciones Ambientales	Documentación Histórica
buque_id nombre tipo_embarcacion año_construccion lugar_construccion dimensiones desplazamiento numero_mastiles tipo_propulsion armamento capacidad_carga tripulacion	hundimiento_id buque_id fecha_hundimiento latitud_longitud ubicacion_descripcion causa estado_conservacion profundidad propietario_nacion destino_viaje eventos_previos años_servicio intervenciones_previas	artefacto_id buque_id nombre descripcion tipo_material ubicacion_actual	capitan_id buque_id nombre rango	intervencion_id buque_id fecha_intervencion descripcion	condiciones_id buque_id temperatura_agua salinidad corrientes bioerosion estratigrafia	documento_id buque_id fuente descripcion

Legenda

- Identificador único (clave Primaria)
- Clave foránea

Fuente. Elaboración Propia

A.1.2. Relaciones entre Entidades (ver figura 2):

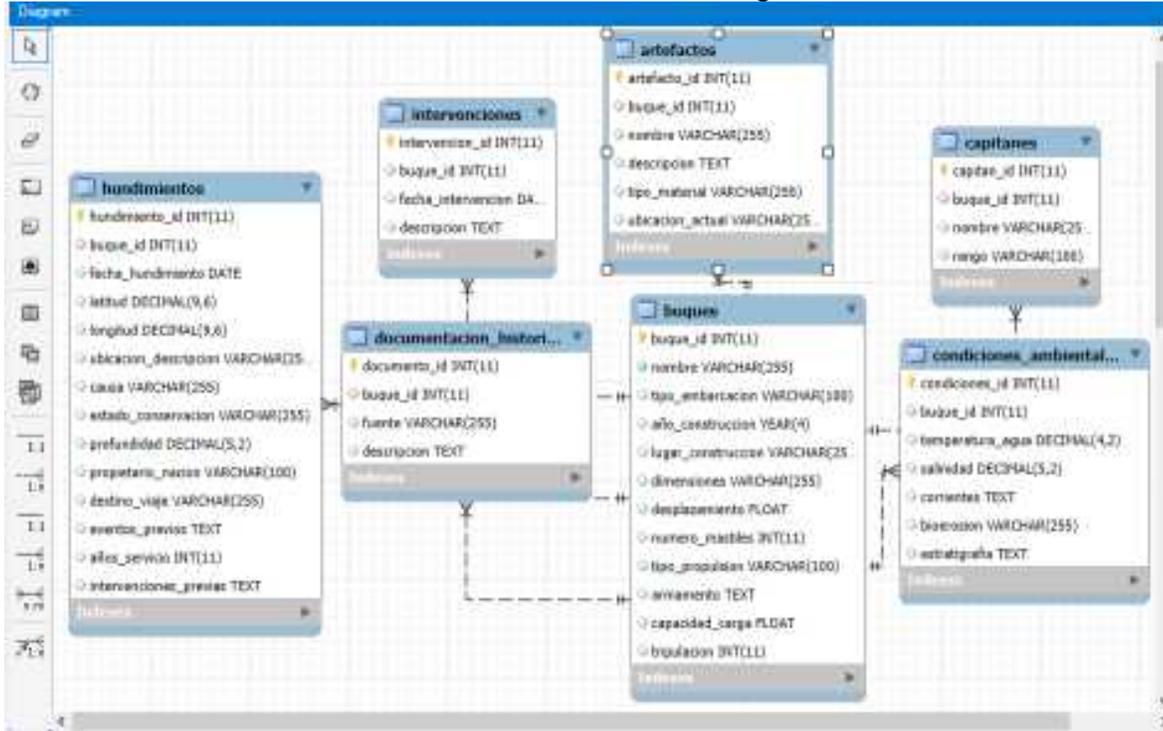
Buques tiene una relación uno a muchos (1:N) con:

1. Hundimientos: Un buque puede tener múltiples eventos de hundimiento.
2. Artefactos: Un buque puede tener múltiples artefactos asociados.
3. Capitanes: Un buque puede estar asociado con múltiples capitanes.
4. Intervenciones: Un buque puede tener múltiples intervenciones arqueológicas.
5. Condiciones Ambientales: Un buque puede tener múltiples registros de condiciones ambientales.
6. Documentación Histórica: Un buque puede estar asociado con múltiples documentos históricos.

Este diseño de base de datos “Naufragio” en MySQL proporciona una estructura clara y eficiente para almacenar y gestionar información detallada sobre el naufragios y elementos relevantes sobre el mismo. Las relaciones entre las tablas aseguran la integridad y permiten realizar consultas y análisis de los hechos relacionas con el naufragio.



Figura 2
Relaciones entre las entidades de la Base de Datos “Naufragio”



Fuente: Elaboración Propia

B) base de datos toponímico

La Base de Datos de Toponimia se presenta como una plataforma para el registro y análisis de los nombres geográficos relacionados con los naufragios en las costas de Panamá y sus zonas adyacentes. A partir de un enfoque conceptual, la base se estructura en tablas que incluyen información toponímica principal, ubicación geográfica, eventos náuticos asociados, referencias documentales y aspectos lingüísticos, además de metadatos de gestión. Mediante relaciones definidas entre las tablas, esta base va a permitir profundizar en la evolución histórica, lingüística y geoespacial de los topónimos, ofreciendo una herramienta invaluable para investigadores en historia marítima y toponimia en Panamá.

B.1. Explicación del Diseño

El diseño de la base de datos se enfoca en capturar y organizar información detallada sobre toponimia histórica relacionada con naufragios. Utiliza un esquema relacional en MySQL para asegurar la integridad y consistencia de los datos, permitiendo un análisis integral de las toponimias, ubicaciones y eventos históricos.

B.1.1 Las tablas principales, (ver figura 3), son:

1. Topónimo: Contiene detalles históricos y etimológicos de las toponimias.

2. Ubicación Geográfica: Registra las ubicaciones geográficas asociadas a las toponimias.
3. Evento Náutico: Describe los eventos de naufragio asociados a las ubicaciones.
4. Referencias Documentales: Contiene las fuentes documentales relacionadas con las toponimias.
5. Aspectos Lingüísticos: Registra los aspectos lingüísticos relacionados con las toponimias.
6. Metadatos: Contiene metadatos administrativos y de gestión de las toponimias.

Figura 3

Composición de la Base Toponimia, Tablas principales y categorías según tablas

Tablas Base Toponimia					
Toponimia	Ubicación Geográfica	Evento Náutico	Referencias Documentales	Aspectos Lingüísticos	Metadatos
toponimio_id nombre_historico variantes_nombre nombre_actual etimologia idioma_origen fecha_primera_mencion referencias_documentales	ubicacion_id toponimio_id coordenadas_actuales referencias_historicas sistema_referencia_historico accidentes_geograficos_asociados	evento_id ubicacion_id fecha_naufragio nombre_embarcacion tipo_embarcacion nacionalidad	referencia_id toponimio_id tipo_fuente detalles_fuente	linguistica_id toponimio_id significado_literal significado_contextual evolucion_fonetica variantes_dialectales traducciones denominaciones_populares	metadatos_id toponimio_id fecha_registro investigador_responsable ultima_actualizacion nivel_confiableidad estado_investigacion restricciones_acceso

Legenda

- Identificador único (clave Primaria)
- Clave foránea

Fuente: Elaboración Propia

B.1.2. Relaciones entre Entidades (ver figura 4):

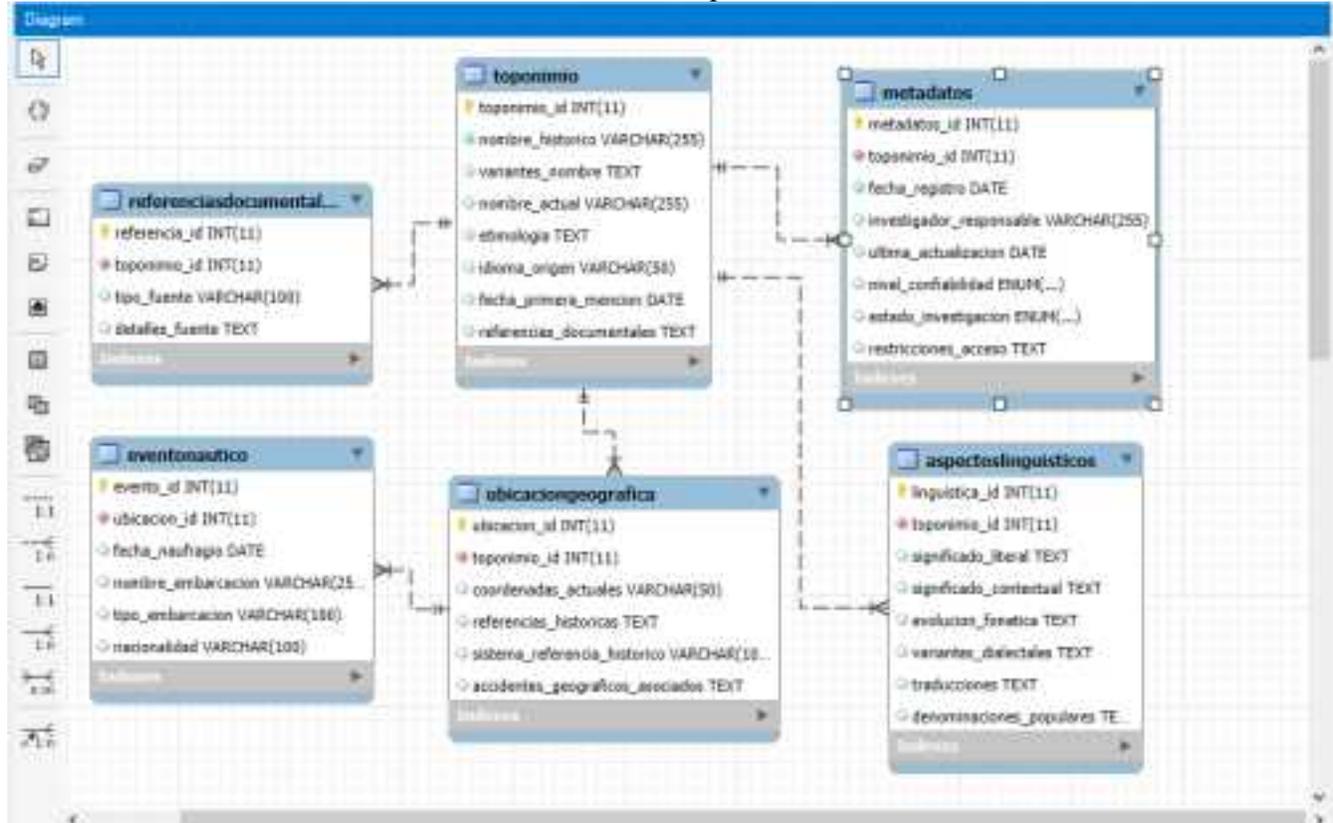
- *Toponimio tiene una relación uno a muchos (1:N) con:*
 - Ubicación Geográfica: Una toponimia puede tener múltiples ubicaciones geográficas.
 - Referencias Documentales: Una toponimia puede tener múltiples referencias documentales.
 - Aspectos Lingüísticos: Una toponimia puede tener múltiples aspectos lingüísticos.
 - Metadatos: Una toponimia puede tener múltiples registros de metadatos.
- *Ubicación Geográfica tiene una relación uno a muchos (1:N) con:*
 - Evento Náutico: Una ubicación geográfica puede tener múltiples eventos náuticos.

Este diseño de base de datos en MySQL proporciona una estructura detallada y eficiente para almacenar y gestionar información sobre toponimia histórica y naufragios, facilitando la investigación en arqueología submarina de Panamá.



Figura 4

Relaciones entre las entidades de la Base de Datos “Toponimia”



Fuente: Elaboración Propia.

Conclusiones

Este proyecto se destaca por el diseño y desarrollo de dos bases de datos destinadas a documentar los naufragios coloniales en Panamá, ofreciendo beneficios significativos. Esta herramienta no solo preserva el patrimonio cultural subacuático, sino que también facilita la investigación histórica, mejora la gestión y conservación de los sitios arqueológicos, y promueve la educación y la conciencia pública. Además, puede impulsar el turismo cultural y fomentar la colaboración internacional, contribuyendo a una comprensión más profunda y a la protección efectiva de los valiosos restos históricos bajo el mar. De esta manera, se asegura que este patrimonio sea valorado y conservado para las futuras generaciones.

La implementación de bases de datos sobre naufragios y toponimia representa un avance metodológico fundamental para la arqueología histórica panameña. Estas herramientas digitales no solo sistematizan información dispersa, sino que transforman radicalmente nuestra capacidad para comprender la dinámica marítima colonial.

Entre las contribuciones metodológicas destacadas se encuentran: a) El desarrollo de un sistema de georreferenciación que permite la reconstrucción precisa de rutas comerciales y eventos náuticos

históricos. b) La integración de fuentes documentales primarias y secundarias mediante una arquitectura de datos relacionales, superando las limitaciones de los métodos tradicionales de investigación histórica y c) La generación de un modelo replicable para el estudio del patrimonio cultural sumergido en contextos coloniales latinoamericanos.

Para la investigación arqueológica, las bases de datos constituyen más que un repositorio de información; representan una plataforma analítica que permite: a) Mapear y comprender la complejidad de las rutas comerciales y las dinámicas de navegación colonial, b) Identificar posibles patrones de riesgo y vulnerabilidad en las rutas marítimas panameñas y c) Establecer correlaciones entre eventos históricos, características geográficas y prácticas náuticas.

Es importante destacar, que, para futuras investigaciones, se recomienda ampliar la cobertura temporal, abarcando los periodos coloniales posteriores (siglos XVIII y XIX), además de, continuar con la integración de metodologías interdisciplinarias que incluyan arqueología subacuática, historia marítima y análisis geoespacial.

No se puede dejar de igual manera indicar cuales son los impactos positivos que este tipo de investigación lleva a las comunidades locales, destacando principalmente los siguientes puntos: a) Desarrollo Económico: Promoción del turismo cultural y de buceo, generando ingresos adicionales y creando empleos en sectores como el turismo, la hostelería y los servicios de guías turísticos; b) Educación y Capacitación: Herramienta educativa valiosa para programas escolares y universitarios, fomentando la capacitación en arqueología subacuática y conservación del patrimonio; c) Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Documentar y preservar los naufragios ayuda a las comunidades costeras a reconectar con su historia y patrimonio marítimo; d) Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en la investigación y conservación de los naufragios aumenta la conciencia y el compromiso con la protección del patrimonio cultural; e) Protección del Patrimonio: La base de datos facilita la gestión y protección de los sitios arqueológicos, previniendo el saqueo y destrucción de estos valiosos recursos culturales.

Entre los desafíos a seguir para el futuro, se encuentran: a) La consolidación de un observatorio permanente de patrimonio cultural sumergido, b) El desarrollo de protocolos de conservación y protección marítimos, c) El fortalecimiento de capacidades locales en la conservación de restos arqueológicos y, por último, d) La promoción de iniciativas de divulgación científica y cultural.

Este proyecto va más allá de la recopilación documental, representando un ejercicio de reconstrucción de la memoria histórica marítima panameña. Cada naufragio, cada toponimia, y cada documento recuperado, constituye un testimonio vivo de las complejas dinámicas de intercambio, supervivencia y resistencia del periodo colonial en el istmo. La investigación no concluye aquí; se proyecta hacia el futuro. Cada base de datos es un punto de partida, una invitación a continuar desentrañando los secretos sumergidos que aún esperan ser comprendidos y valorados.



Referencias bibliográficas

- Alberda, A. (2021). *PANAMAR: una herramienta para la gestión del patrimonio cultural subacuático de Panamá*. Cátedra (18). pp. 1-20. Disponible en: <https://up-rid.up.ac.pa/3372/?form=MG0AV3>
- Alberda, A. y O. J. Ortega (2023). Análisis histórico de la arqueología en Contextos Subacuáticos en Panamá. En: *Revista de Ciencias Sociales y Humanística Societas*, Panamá, Vol.25, Núm. 1, de enero a junio de 2023. Pp. 180 – 194. Disponible en <https://revistas.up.ac.pa/index.php/societas/article/view/3498/2995>
- Bass, George F. (Editor) (1988): *Ships and shipwrecks of the Americas. A history based on underwater archaeology*. Thames and Hudson, London.
- Chaunu, Pierre et Huguette (1955): *Séville et L'Atlantique*. Vols 1 – 9, Librairie Armand Colin, Paris.
- Dell'Unto, N., & Landeschi, G. (2022). *Archaeological 3D GIS*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003034131>
- Dizon, E. et Al. (2013). *Manual for Activities directed at Underwater Cultural Heritage. Guidelines to the Annex of the UNESCO 2001 Convention*, UNESCO
- Fernández-Valmayor, A., Pampillón, A. F., Mayo, J., Guinea, M., Mayo, C., Hervás, M. A., & Herrerín, J. (2018). *La gestión de la información en el Proyecto Arqueológico El Caño (PAEC)*. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 63, 26-41. Disponible en <http://oda-fec.org/nata/bo/download/2752/56-ICA2018-valmayor.pdf>
- Huggett, J. (2015). *The Apparatus of Digital Archaeology*. *Internet Archaeology*, (44). Disponible en <https://intarch.ac.uk/journal/issue44/7/toc.html>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (2020). *Modelo de Datos Geográficos ICANH*, Programa de Arqueología Preventiva. Disponible en <https://www.icanh.gov.co/areas-misionales/arqueologia/programa-arqueologia-preventiva>
- Kintigh, K. W. (2006). *The Promise and Challenge of Archaeological Data Integration*. *American Antiquity*, 71(3), 567–578. <https://doi.org/10.2307/40035365>
- Leshikar – Denton, Margaret E. (2003). La situación en el Caribe. En: *Patrimonio Cultural Subacuático. América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe. La Habana, Pp.11 - 15
- Manders, M. R., Maarleveld, T. J., & Guérin, U. (2013). *Manual para actividades dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático* Directrices para el Anexo de la Convención de la UNESCO de 2001. *Convención*. Paris: UNESCO. (Original 2012). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220716>
- UNESCO (2001). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*. Aprobada en la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000126065>
- Valiente Romero, A., Alonso Villalobos, C., Benítez López, D., Márquez Carmona, L., & Martínez del Pozo, J. Á. (2007). *SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía*. PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 63, 26-412. Disponible en <https://hdl.handle.net/11532/244824>

Colecciones de documentos

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista, y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía Academia de la Historia (Madrid, 1864 – 1884), 42 vols.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista, y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar Academia de la Historia (Madrid, 1885 – 1932), 25 vols.

Colección de Ordenanzas Reales para la Contratación de Sevilla y para otras cosas de las Indias y de la navegación y contratación de ellas. Colección Fernández Navarrete, Archivo Naval de Madrid.

Otras colecciones de interés son: Colección Manuscritos de América, Colección Caballero de Rodas, Colección Salazar y Castro, Colección Fernández Duro, Colección Papeles Varios sobre América y Colección Relaciones Geográficas de América, Colección Sans Varutel y Vargas Ponce, entre otras.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Marketing Ecológico como estrategia para fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes de Mercadeo del Centro Regional Universitario de San Miguelito

Ecological Marketing as a strategy to promote the culture of recycling among Marketing students of the Regional University Center of San Miguelito

Yermaline E. Ching Ruíz

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Departamento de Mercadeo, Panamá
yermaline.ching@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-3870-3871>

Krussheska Ching Ruíz

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Departamento de Desarrollo de la Empresa, Panamá

krussheska.ching@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0009-4531-5093>

Rosario Saavedra

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Departamento de Mercadeo, Panamá
rosario.saavedra@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-3909-613X>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7457>

Recibido: 20/10/2024

Aceptado: 19/12/2024

RESUMEN

El estudio realizado en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) tuvo como objetivo evaluar la efectividad de las estrategias de marketing ecológico implementadas para promover el reciclaje entre los estudiantes de mercadeo. Utilizando un enfoque cuantitativo, se aplicaron encuestas a 135 estudiantes, evaluando su percepción sobre la efectividad de las campañas, la accesibilidad a los contenedores de reciclaje y el compromiso institucional con la sostenibilidad. Los resultados muestran que el 57.3% de los estudiantes considera que las estrategias de marketing ecológico son efectivas, mientras que un 49.2% percibe un alto compromiso del CRUSAM con el reciclaje. Sin embargo, un 46.6% señaló la falta de suficientes contenedores de reciclaje. Esto sugiere que, aunque las campañas han tenido un impacto positivo, aún existen áreas de mejora en términos de infraestructura y accesibilidad. En conclusión, las estrategias de marketing ecológico en el CRUSAM han logrado generar conciencia y motivación entre los estudiantes, pero es necesario fortalecer la infraestructura y la comunicación para garantizar que toda la comunidad universitaria se sienta comprometida y participe activamente en las prácticas de reciclaje.

Palabras claves: marketing, medio ambiente, estrategias de comunicación

ABSTRACT

The study carried out at the San Miguelito Regional University Center (CRUSAM) aimed to evaluate the effectiveness of ecological marketing strategies implemented to promote recycling among marketing students. Using a quantitative approach, surveys were administered to 135 students, evaluating their perception of the effectiveness of the campaigns, the accessibility of recycling containers, and the institutional commitment to sustainability. The results show that 57.3% of students consider that ecological marketing strategies are effective, while 49.2% perceive CRUSAM's high commitment to recycling. However, 46.6% pointed out the lack of sufficient recycling containers, and 35.9% expressed that accessing them is "neither easy nor difficult." This suggests that although the campaigns have had a positive impact, there are still areas for improvement in terms of infrastructure and accessibility. In conclusion, the ecological marketing strategies at CRUSAM have managed to generate awareness and motivation among students, but it is necessary to strengthen the infrastructure and communication to ensure that the entire university community feels committed and actively participates in recycling practices.

Key words: marketing, environment, communication strategies.

Introducción

El marketing ecológico ha ganado fuerza como una herramienta esencial para cambiar comportamientos y promover prácticas responsables, especialmente en entornos educativos. Esta investigación parte del contexto global en el cual las instituciones universitarias están llamadas a desempeñar un papel activo en la educación ambiental, integrando prácticas sostenibles en su quehacer diario.

En el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), a pesar de los esfuerzos por implementar iniciativas de reciclaje, como la colocación de contenedores para reciclar y programas de separación de residuos, se ha observado que no se ha consolidado una cultura del reciclaje entre los estudiantes del área de mercadeo. Este fenómeno plantea la necesidad de explorar cómo el marketing ecológico puede ser una herramienta eficaz para impulsar el reciclaje y fomentar un comportamiento sostenible entre los estudiantes. Como lo señalan los autores Kotler (2011) y Peattie (2005), el marketing ecológico no solo busca la promoción de productos respetuosos con el ambiente, sino también influir en la conciencia y comportamientos de las personas hacia prácticas más sostenibles, tales como el reciclaje.

En este contexto esta investigación es de gran importancia, no solo para el CRUSAM, sino también para la comunidad universitaria en general y la sociedad. La promoción de la cultura del reciclaje a través del marketing ecológico podría tener efectos multiplicadores, impactando a los estudiantes, docentes y



personal administrativo. Además, las conclusiones de esta investigación podrían sentar las bases para la implementación de estrategias similares en otras instituciones educativas. Como destaca a investigación de Delmas y Burbano (2011), las estrategias de marketing ecológico adaptadas a contextos educativos han demostrado ser eficaces en la promoción del reciclaje, logrando un cambio significativo en los comportamientos estudiantiles.

Diversos estudios han documentado el impacto positivo del marketing ecológico en la promoción de comportamientos responsables con el medio ambiente. Keller (2009) enfatiza que el marketing ecológico puede ser una herramienta clave para generar conciencia y motivar la acción hacia el reciclaje en contextos educativos. Por su parte, Dangelico y Pujari (2010) subrayan que los incentivos y la facilidad de uso son componentes cruciales para el éxito de las campañas de reciclaje basadas en marketing ecológico.

En cuanto a investigaciones recientes, como la de Bravo y Rangel, (2023), que explora la integración de la energía solar y las prácticas de reciclaje en instituciones educativas, refuerzan la idea de que la sostenibilidad debe abordarse de manera holística, promoviendo no solo cambios en infraestructura, sino también en comportamiento. Además, la investigación de autores Leonidou, Katsikeas y Morgan (2013), resaltan que el marketing verde tiene un impacto significativo en el comportamiento de reciclaje, sugiriendo que las campañas de concienciación y educación ambiental pueden ser herramientas poderosas para cambiar hábitos. Por lo que esta investigación evidencia el impacto de dichas estrategias en la conciencia y comportamiento de los estudiantes con respecto al reciclaje.

Como hipótesis a medir es que el marketing ecológico, aplicado de manera efectiva, puede aumentar la conciencia sobre la importancia del reciclaje y motivar a los estudiantes a adoptar estas prácticas. Esto está alineado con estudios previos que han mostrado cómo el marketing ecológico puede influir positivamente en comportamientos sostenibles (Peattie & Crane, 2005; Kotler, 2011).

Materiales y Métodos

El enfoque metodológico de esta investigación es de carácter cuantitativo, descriptivo y correlacional, siguiendo un diseño no experimental. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el diseño no experimental implica que no se manipulan las variables, sino que estas se observan en su estado natural, permitiendo una evaluación objetiva de los fenómenos en estudio. Este enfoque es apropiado para medir el impacto del marketing ecológico en la cultura del reciclaje entre los estudiantes de mercadeo del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), ya que busca describir y analizar las percepciones, actitudes y comportamientos de los estudiantes sin alterar su entorno.

El tipo de investigación es descriptivo-correlacional. La investigación descriptiva tiene como objetivo detallar las características de un fenómeno o grupo, en este caso, las estrategias de marketing



ecológico aplicadas en el CRUSAM y la respuesta de los estudiantes (Creswell, 2014). Por otro lado, la investigación correlacional busca identificar la relación entre dos o más variables (Kerlinger & Lee, 2002). En este contexto, se explora la relación entre las estrategias de marketing ecológico y la adopción de prácticas de reciclaje por parte de los estudiantes, evaluando cómo las campañas y programas implementados impactan en el comportamiento de reciclaje de la población estudiantil.

El instrumento fue completado por 135 estudiantes del área de mercadeo del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) y el mismo consistió en una encuesta basada en escalas Likert con tres puntos que evaluó las percepciones y actitudes de los estudiantes hacia el marketing ecológico y las prácticas de reciclaje. La forma en que se realizó fue a través de la plataforma Google Forms, lo que permitirá un acceso rápido y eficiente a los datos. El diseño de las preguntas fue aprobado por un grupo de pares externos doctores en el área de mercadeo quienes validaron, garantizaron la fiabilidad y validez del instrumento.

Resultados

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada permitieron identificar patrones y tendencias clave entre los estudiantes en relación con la efectividad del marketing ecológico y su influencia en la frecuencia de reciclaje.

La primera pregunta realizada en la encuesta fue ¿Qué tan consciente estás sobre la importancia del reciclaje?, donde el 99.2% responde que son conscientes de la importancia del reciclaje. Este resultado indica que casi todos los estudiantes encuestados tienen un alto nivel de conciencia respecto a la relevancia del reciclaje como práctica esencial para la sostenibilidad ambiental. Este nivel de conocimiento es un indicador positivo para las campañas de sensibilización ambiental, ya que refleja un alto grado de comprensión sobre los beneficios del reciclaje. Hay un nivel de conciencia es fundamental para la implementación exitosa de futuras iniciativas de reciclaje y prácticas sostenibles.

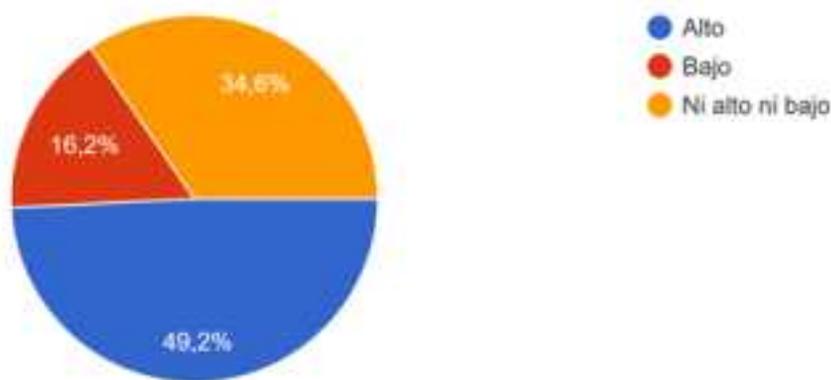
Según Keller (2009), la conciencia es el primer paso para que los individuos adopten comportamientos sostenibles, como el reciclaje. Este conocimiento permite que las personas comprendan los beneficios ambientales, sociales y económicos de reciclar, lo que es esencial para motivar acciones sostenibles. Además, autores como Peattie y Crane (2005) destacan que las campañas de marketing ecológico efectivas logran aumentar la conciencia y comprensión de los consumidores, ayudando a que estos asocien el reciclaje con la responsabilidad individual y el bienestar colectivo.

No obstante, tener un alto nivel de conciencia no siempre se traduce en acciones concretas, lo que plantea un desafío para las estrategias de marketing ecológico. Según Dangelico y Pujari (2010), la conciencia debe ir acompañada de incentivos y acciones tangibles para que el comportamiento de los individuos cambie de manera significativa. En este contexto, la concienciación sobre el reciclaje, aunque positiva, no garantiza por sí sola la adopción de hábitos ecológicos. Es necesario que el Crusam continúe

implementando estrategias que faciliten y motiven la participación activa en el reciclaje. Los autores Delmas y Burbano (2011), refuerzan esta idea, señalando que las campañas educativas deben complementarse con recursos adecuados, como la disponibilidad de contenedores de reciclaje, para que la conciencia se traduzca en comportamiento efectivo. Por lo tanto, aunque la conciencia es alta, los esfuerzos deben seguir enfocados en mantener y mejorar las infraestructuras y sistemas de reciclaje.

Figura 1

¿Cómo calificarías el compromiso del Crusam con el reciclaje?



Fuente. Elaboración propia.

Casi la mitad de los participantes (49.2%) considera que el compromiso del CRUSAM con el reciclaje es alto, lo que sugiere que los esfuerzos y campañas ecológicas de la institución han sido visibles y apreciadas por una buena parte de la comunidad universitaria. Sin embargo, el 34.6% califica el compromiso como "ni alto ni bajo", lo que indica que un número significativo de estudiantes percibe que, aunque existen esfuerzos, estos no han sido lo suficientemente consistentes o efectivos para generar un fuerte impacto.

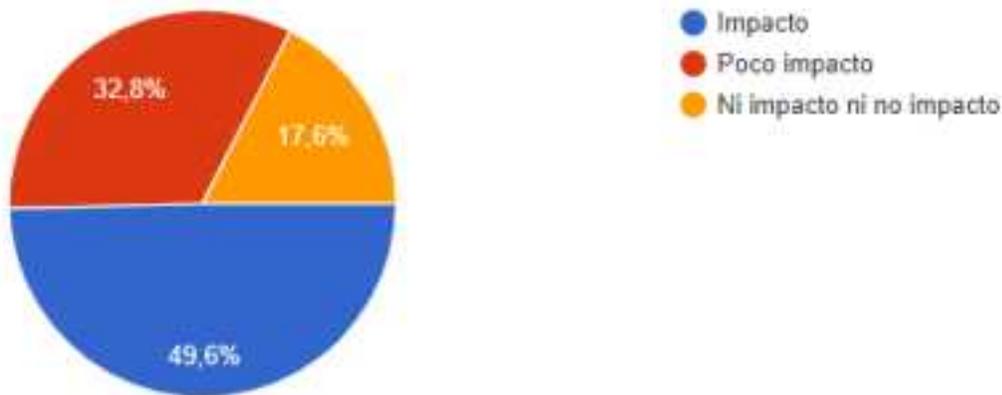
Finalmente, el 16.2% considera que el compromiso es bajo, lo que señala que aún hay una parte de la comunidad que siente que los esfuerzos realizados por el CRUSAM no son suficientes o que podrían mejorarse significativamente.

Este hallazgo se alinea con lo que la literatura en marketing ecológico ha señalado sobre el desafío de la percepción en las estrategias ecológicas. Según Kotler (2011), las instituciones necesitan no solo implementar políticas sostenibles, sino también asegurarse de que estas sean reconocidas y valoradas por su comunidad. La percepción del compromiso institucional es clave para impulsar un cambio en los comportamientos. De acuerdo con Peattie y Crane (2005), si las estrategias no están bien comunicadas o no generan un impacto visible, pueden ser percibidas como insuficientes, lo que disminuye su efectividad. El hecho de que un tercio de los encuestados no perciba un compromiso claro del CRUSAM podría indicar que la institución necesita mejorar sus canales de comunicación o hacer más evidentes las acciones que

está implementando para fomentar el reciclaje. Por consiguiente, autores como Delmas y Burbano (2011), enfatizan la importancia de la coherencia institucional en estas iniciativas, ya que un compromiso visible y coherente puede generar mayor participación y respaldo por parte de la comunidad.

Figura 2

¿Crees que las estrategias de marketing ecológico en el CRUSAM han tenido un impacto positivo en la promoción del reciclaje?



Fuente. Elaboración propia.

La gráfica proporcionada muestra que el 49.6% de los encuestados considera que las estrategias de marketing ecológico implementadas en el CRUSAM han tenido un impacto positivo en la promoción del reciclaje, mientras que el 32.8% cree que han tenido un impacto moderado o neutral, y el 17.6% percibe que el impacto ha sido bajo. Este análisis refleja un panorama positivo en términos de efectividad, ya que la mayoría de los encuestados reconoce un resultado favorable en las iniciativas de marketing ecológico para fomentar el reciclaje. Según Kotler (2011), el marketing ecológico busca no solo promover productos y servicios sostenibles, sino también educar y concientizar a los consumidores sobre la importancia de adoptar prácticas responsables con el medio ambiente, como el reciclaje. La percepción mayoritaria de impacto positivo sugiere que el CRUSAM está logrando transmitir este mensaje de manera efectiva a una parte significativa de su comunidad.

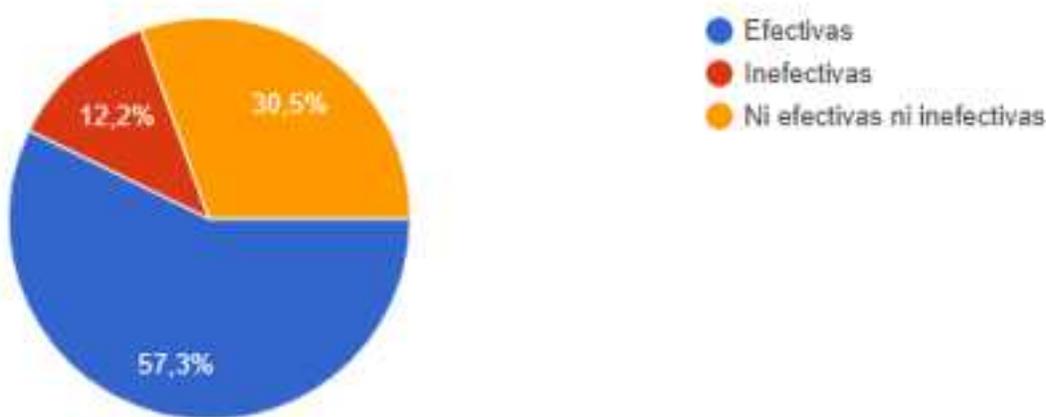
No obstante, la existencia de un 32.8% que considera que el impacto ha sido "ni alto ni bajo" indica que hay un grupo de personas que no está experimentando un cambio visible o tangible en su comportamiento hacia el reciclaje. Este hallazgo es consistente con la literatura que afirma que, aunque las campañas de marketing ecológico pueden aumentar la conciencia, no siempre logran modificar los comportamientos si no están acompañadas de estrategias adicionales, como incentivos o mejoras en la infraestructura (Dangelico & Pujari, 2010). Este grupo probablemente requiere una mayor visibilidad de las campañas, o bien la implementación de acciones más personalizadas que los motiven a involucrarse de manera más activa.

El 17.6% de los encuestados que reporta un bajo impacto también es un punto relevante a considerar. Según Peattie y Crane (2005), una estrategia de marketing ecológico que no logra alcanzar a toda la audiencia objetivo puede estar fallando en términos de alcance o relevancia.

Para estos encuestados, puede ser necesario ajustar la comunicación, diversificar las tácticas o hacer más accesibles las oportunidades de participar en el reciclaje. Pedreschi y Nieto (2022) sugieren que la efectividad de las campañas ecológicas aumenta cuando se combinan con medidas tangibles, como la disponibilidad de contenedores de reciclaje o incentivos que recompensen el comportamiento sostenible, lo que podría mejorar la percepción de impacto entre quienes no han visto resultados claros hasta el momento.

Figura 3

¿Qué tan efectivas consideras las estrategias de marketing ecológico implementadas en el CRUSAM para promover el reciclaje?



Fuente. Elaboración propia.

La gráfica revela que el 57.3% de los encuestados considera que las estrategias de marketing ecológico implementadas en el CRUSAM son efectivas para promover el reciclaje, lo que refleja un nivel positivo de aceptación por parte de la comunidad estudiantil. Este dato es consistente con la literatura sobre marketing ecológico, donde autores como Peattie y Crane (2005) señalan que las campañas bien estructuradas que integran elementos de educación y sostenibilidad logran generar un cambio significativo en los comportamientos. En este caso, el marketing ecológico en CRUSAM parece haber alcanzado a más de la mitad de los estudiantes, quienes reconocen el impacto positivo de las campañas en sus hábitos de reciclaje.

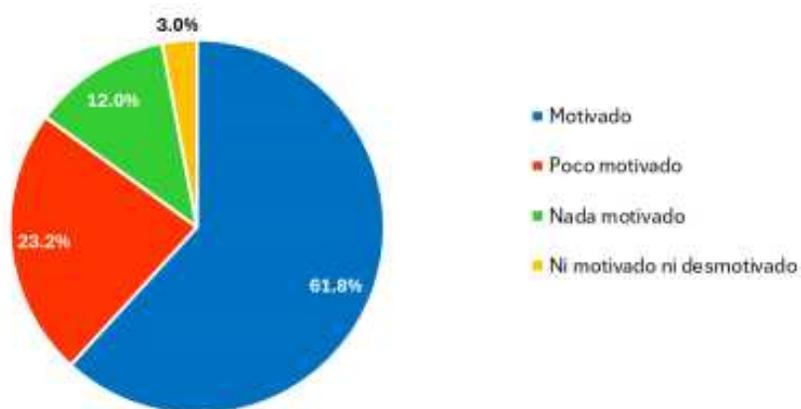
De igual manera, el 30.5% de los encuestados considera que las estrategias son "ni efectivas ni inefectivas", lo que sugiere una neutralidad en la percepción de su efectividad. Este grupo de estudiantes puede representar a aquellos que, aunque están conscientes de las iniciativas, no ven un cambio tangible en su entorno inmediato. Como indica Keller (2009), el éxito del marketing ecológico no solo depende de

la visibilidad de las campañas, sino también de la capacidad de conectar emocionalmente con los destinatarios y generar un sentido de urgencia o relevancia. Es posible que algunos estudiantes no se sientan suficientemente motivados o que las estrategias no estén adecuadamente personalizadas para involucrar a toda la población estudiantil de manera efectiva.

Por otro lado, el 12.2% que percibe las estrategias como inefectivas resalta la necesidad de revisar algunos aspectos de la implementación de estas campañas. Según Dangelico y Pujari (2010), una campaña de marketing ecológico debe ir acompañada de recursos adecuados y accesibles, como infraestructura y sistemas que faciliten el reciclaje. Si bien la mayoría de los estudiantes reconoce el valor de las estrategias, esta minoría sugiere que existen limitaciones en términos de impacto real o de la facilidad para adoptar prácticas ecológicas dentro del campus. Esto indica una oportunidad para optimizar las tácticas actuales y asegurar que sean lo suficientemente inclusivas y accesibles para todos los estudiantes.

Figura 4

¿Te sientes más motivado a reciclar después de las campañas de reciclaje del CRUSAM?



Fuente. Elaboración propia.

La gráfica refleja que el 61.8% de los encuestados se siente más motivado a reciclar después de las campañas de reciclaje del CRUSAM, lo que evidencia la efectividad de dichas iniciativas. Este resultado está en línea con lo que sugieren autores como McDonald y Oates (2006), quienes señalan que las campañas de sensibilización ecológica pueden tener un impacto significativo en la adopción de prácticas sostenibles cuando se implementan correctamente. En este caso, el CRUSAM ha logrado generar un cambio positivo en la percepción y motivación de los estudiantes de mercadeo hacia el reciclaje, lo cual es clave para fomentar comportamientos más sostenibles dentro de la comunidad universitaria.

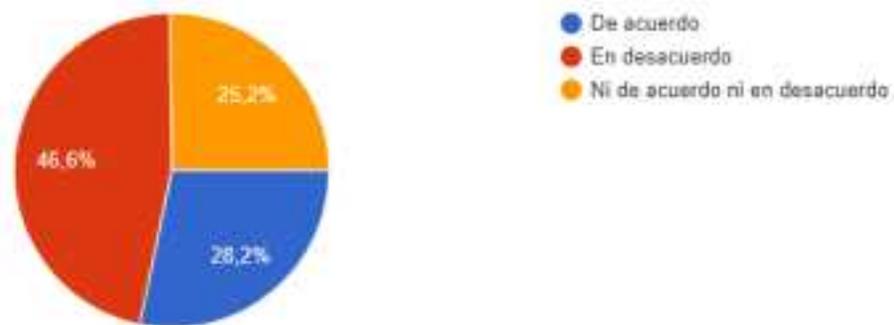
Sin embargo, es relevante notar que un 23.2% de los encuestados se siente poco motivado y un 12.0% nada motivado después de las campañas. Este grupo puede no haber sido impactado de manera efectiva por las estrategias de marketing ecológico implementadas, lo que coincide con los hallazgos de Vermeir y Verbeke (2006), quienes afirman que, aunque las campañas de sostenibilidad pueden ser

influyentes, su éxito depende de factores como la relevancia percibida y la accesibilidad de las acciones propuestas. Es posible que algunos estudiantes no vean el reciclaje como una actividad prioritaria o que no encuentren suficiente motivación en las campañas actuales para cambiar su comportamiento.

El resultado del 3.0% de los encuestados que no se siente ni motivado ni desmotivado, sugiere una postura neutral que podría ser resultado de la falta de personalización de las campañas o de la insuficiente promoción de los beneficios del reciclaje. Según el estudio de White, Habib y Hardisty (2019), es fundamental que las campañas ambientales utilicen mensajes claros y convincentes que conecten con las emociones y los valores del público objetivo para lograr un mayor compromiso. Para este grupo, las campañas podrían beneficiarse de enfoques más interactivos o que se alineen mejor con los intereses y preocupaciones de los estudiantes.

Figura 5

¿Consideras que hay suficientes contenedores de reciclaje en el CRUSAM?



Esta gráfica refleja una preocupación significativa sobre la infraestructura de reciclaje en el CRUSAM, ya que el 46.6% de los encuestados está en desacuerdo con la afirmación de que hay suficientes contenedores de reciclaje. Este resultado sugiere una falta de accesibilidad o visibilidad de los recursos necesarios para que los estudiantes puedan participar activamente en el reciclaje. Según Dangelico y Pujari (2010), una de las barreras más comunes para la adopción de prácticas sostenibles es la falta de infraestructura adecuada, lo que desmotiva a las personas a reciclar, incluso si están conscientes de su importancia. En este caso, la percepción de que no hay suficientes contenedores podría estar afectando negativamente la efectividad de las estrategias de marketing ecológico.

Mientras que, el 28.2% de los encuestados está de acuerdo en que hay suficientes contenedores, lo que refleja que una parte de la comunidad universitaria no experimenta la misma limitación en cuanto a la infraestructura de reciclaje. Es posible que estos encuestados frecuenten áreas del campus donde los recursos son más accesibles o visibles, lo que podría estar generando una experiencia diferente. Según Keller (2009), la percepción sobre la sostenibilidad de una institución está directamente relacionada con la facilidad y conveniencia con la que los recursos sostenibles son accesibles. Si bien este grupo percibe adecuadamente la infraestructura, la disparidad en las respuestas indica que la distribución de los contenedores puede ser desigual, lo que afecta la participación general en el reciclaje.

Por el contrario, un 25.2% de los encuestados indica una postura neutral sobre la cantidad de contenedores de reciclaje, lo que puede ser indicativo de una falta de conocimiento sobre la ubicación de estos recursos o de una falta de interés en el tema. Peattie y Crane (2005) señalan que, para que las iniciativas de marketing ecológico sean completamente efectivas, deben estar acompañadas de campañas educativas que no solo informen, sino que también motiven a la acción. Este grupo neutro podría beneficiarse de una mayor comunicación sobre la ubicación y la disponibilidad de los contenedores, así como de la importancia de su uso para reforzar las prácticas de reciclaje en la institución.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos, se puede concluir que las estrategias de marketing ecológico implementadas en el CRUSAM han logrado generar un impacto positivo en la comunidad estudiantil en cuanto a la conciencia y motivación para reciclar. Una mayoría significativa de los encuestados reconoce los beneficios de estas campañas, lo que demuestra la efectividad de las acciones institucionales en la promoción de prácticas sostenibles. Sin embargo, queda claro que aún existe un margen considerable para mejorar tanto en términos de infraestructura como de accesibilidad a los recursos de reciclaje, aspectos que juegan un rol fundamental en la adopción de estos comportamientos.

Un aspecto relevante es que, aunque un porcentaje significativo de estudiantes se siente motivado a reciclar, hay una proporción importante que se muestra poco o nada motivada. Este grupo puede estar afectado por la percepción de que los recursos no son suficientemente accesibles o visibles, lo que impacta negativamente en su disposición a participar en las iniciativas de reciclaje. Es importante, entonces, que las futuras campañas se enfoquen en cerrar esta brecha,

Así mismo se encontró que casi la mitad de los estudiantes reconocen un compromiso elevado por parte del CRUSAM, y un porcentaje considerable no percibe un esfuerzo claro o consistente. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de comunicación y visibilidad de las campañas para que toda la comunidad universitaria se sienta involucrada y motivada a participar activamente.

Otro punto importante a considerar es que, aunque la conciencia sobre la importancia del reciclaje es casi universal entre los estudiantes encuestados, este conocimiento no siempre se traduce en acciones concretas. Para cerrar esta brecha entre la conciencia y el comportamiento, se recomienda que el CRUSAM implemente medidas más directas, como la mejora de la infraestructura de reciclaje.

Se concluye que, el CRUSAM ha realizado avances importantes en la promoción de la cultura del reciclaje, todavía hay áreas que requieren atención. Mejorar la accesibilidad a los contenedores de reciclaje, hacer más visible el compromiso institucional y desarrollar estrategias más personalizadas son pasos fundamentales para lograr que toda la comunidad universitaria adopte de manera efectiva estas prácticas sostenibles.

Referencias Bibliográficas

- Bravo, A., y Rangel, M. (2023). Propuesta para la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la educación ambiental en México. *Gestión y Estrategia* No. 63, (7-25). <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2023n63/Bravo>
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- Dangelico, R. M., y Pujari, D. (2010). Green marketing strategies: Reviewing the evidence and identifying future directions. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 38(5), 579-596. <https://doi.org/10.1007/s11747-009-0167-9>
- Delmas, M. A., y Burbano, V. C. (2011). The drivers of greenwashing. *California Management Review*, 54(1), 64-87. <https://doi.org/10.1525/cm.2011.54.1.64>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill.
- Keller, P. (2009). *Marketing ecológico: Conceptos y aplicaciones*. Pearson.
- Kerlinger, F. N., y Lee, H. B. (2002). *Foundations of behavioral research* (4th ed.). Holt, Rinehart and Winston.
- Kotler, P. (2011). Reinventing marketing to manage the environmental imperative. *Journal of Marketing*, 75(4), 132-135. <https://doi.org/10.1509/jmkg.75.4.132>
- Leonidou, C. N., Katsikeas, C. S., y Morgan, N. A. (2013). Greening the marketing mix: Do firms do it and does it pay off? *Journal of the Academy of Marketing Science*, 41(2), 151-170. <https://doi.org/10.1007/s11747-012-0317-2>
- McDonald, S., & Oates, C. J. (2006). Sustainability: Consumer perceptions and marketing strategies. *Business Strategy and the Environment*, 15(3), 157-170. <https://doi.org/10.1002/bse.524>
- Peattie, K., y Crane, A. (2005). *Green marketing: Legend, myth, fact*. Oxford University Press.
- Pedreschi, R., y Nieto, O. (2022). Marketing Verde estrategia sostenible en la responsabilidad social de las empresas del corregimiento de Aguadulce. *Revista Centros Revista Científica Universitaria*, 12(1), 97-115. Recuperado a partir de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/centros/article/view/3483>
- Vermeir, I., & Verbeke, W. (2006). Sustainable food consumption: Exploring the consumer “attitude-behavioral intention” gap. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, 19(2), 169-194. <https://doi.org/10.1007/s10806-005-5485-3>
- White, K., Habib, R., & Hardisty, D. J. (2019). How to shift consumer behaviors to be more sustainable: A literature review and guiding framework. *Journal of Marketing*, 83(3), 22-49. <https://doi.org/10.1177/0022242919825649>

Conflicto de interés

Las autora de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse a las autoras al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Los principios rectores de las contrataciones públicas en la República de Panamá

The guiding principles of public procurement in the Republic of Panama

Leiry Laura Batista

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Panamá
leiry.batista@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0001-1165-5163>

Miguel Edmundo Delgado Pineda

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Panamá
miguel.delgado@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0001-8279-1456>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7458>

Recibido: 19/09/2024

Aceptado: 15/12/2024

RESUMEN

El presente artículo abordó los principios rectores de las contrataciones públicas en el ordenamiento jurídico de la República de Panamá. Se realizó un recuento doctrinal a fin de conceptualizar los términos principios y contrataciones públicas. Posteriormente se realiza un análisis acerca de la normativa administrativa panameña a fin de determinar los principios de la contratación pública reconocidos por la norma positiva panameña. De igual manera se analizan normas de derecho comparado y casuística relacionada a los principios de la contratación pública. La normativa fue analizada utilizando el método exegético de análisis jurídico. Entre las conclusiones a las que llega el artículo se desprende que en el ordenamiento jurídico panameño en materia de contrataciones públicas, tiene una alta incidencia los principios de las contrataciones públicas, como elementos dogmáticos que dirigen la actuación y la interpretación de las normas positivas sobre la materia.

Palabra clave: Derecho administrativo, contrataciones públicas, principios jurídicos, normativa panameña, jurisprudencia.

ABSTRACT

This paper addressed the guiding principles of public procurement in the legal system of the Republic of Panama. A doctrinal review was carried out in order to conceptualize the terms principles and public procurement. Subsequently, an analysis of the Panamanian administrative regulations is carried out in order to determine the principles of public procurement recognized by the Panamanian positive norm. Likewise, comparative law norms and casuistry related to the principles of public procurement are analyzed. The regulations were analyzed using the exegetical method of legal analysis.

Among the conclusions reached in this paper, it is clear that in the Panamanian legal system in matters of public contracting, the principles of public contracting have a high impact, as dogmatic elements that direct the action and interpretation of the positive norms on the subject.

Keywords: Administrative law, public procurement, legal principles, Panamanian regulations, jurisprudence.

Introducción

El objetivo del presente artículo es realizar un análisis acerca de los principios que regulan las contrataciones públicas en la República de Panamá. Existe una tendencia en los Estados modernos a que la provisión de bienes y servicios públicos se realiza acudiendo o delegando en el sector privado (Correa. 2002 p. 12), esto hace que resulte de suma importancia el estudio del marco jurídico a través del cual el Estado escogerá a dichos proveedores de bienes o servicios. Este ordenamiento jurídico, con sus normas y principios es lo que se ha denominado como contrataciones públicas.

En el ordenamiento jurídico panameño, la contratación pública se encuentra dentro del Derecho administrativo, sin embargo, posee un campo normativo y regulatorio particular, lo cual la ha dotado de principios, reglas y disposiciones generales propias, autónomas de las existentes en otras áreas del Derecho Administrativo.

Las contrataciones públicas son parte vital en el funcionamiento de la administración pública, que para Moreno Rodríguez (2010) “es la organización que tiene a su cargo la dirección y la gestión de los negocios estatales ordinarios dentro del marco del derecho, las exigencias de la técnica y una orientación política” (p. 14), y que según Fernández Ruiz (2009) consiste en “el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas de interés público trata de lograr los fines del Estado” (p. 34).

Esas actividades socioeconómicas incluyen la adquisición de una amplia gama de bienes y servicios. Estos bienes y servicios a ser adquiridos por el Estado, con fondos evidentemente públicos hacen necesario la existencia de lo que el tratadista argentino Roberto Dromi (1995), considera son “una serie de actos interligados, conexos y destinados a producir un único resultado, la elección del contratista”

(p. 76). Esta sucesión de actos, es lo que denominamos la contratación pública. Como bien señalaba Dromi (1995), la contratación pública no es solo una sucesión de actos, sino que los mismos son interligados, conexos, coherentes entre sí. Estos actos sucesivos son guiados por los procedimientos establecidos en la normativa, pero también son guiados por una serie de principios que dirigen y marcan las pautas que habrá de seguir el procedimiento de la contratación pública. Sobre estos principios de la contratación pública, trata el presente artículo.

Este artículo se basa en una investigación de tipo jurídico-dogmática. Donde analizaremos la normativa panameña sobre contrataciones públicas, mediante la técnica semántica del método exegético. Se analizará la estructura y contenido del texto jurídico, buscando “descifrar lo más auténticamente posible lo que el legislador quiso decir” (Álvarez Undurraga, 2002, p. 30)

De igual manera se utiliza el método documental para conseguir el análisis de las normas jurídicas, Derecho comparado, recopilar fuentes doctrinales panameñas y extranjeras y recopilar casuística, emitida por el ente rector de las Contrataciones públicas en Panamá, la Dirección General de Contrataciones Públicas. Esto nos ayudara a la mayor claridad acerca del alcance de los distintos principios que rigen la contratación pública en la República de Panamá.

Contrataciones públicas

Las contrataciones públicas realizadas por el Estado son parte del objeto de estudio y regulación del Derecho Administrativo.

Como señala Jaén Jaén (2020) “Las funciones del estado, se materializan por medio de actos administrativos. Estos tienen como objetivo, cumplir con fines específicos o generales, para la cual, se creó dicha importante organización social” (p. 13) Somos del criterio que la función primordial de la administración pública, es la administración y el ejercicio de la función administrativa del Estado, esto incluye prestación de servicios públicos y adquisición de bienes y servicios y la ejecución de obras públicas

El Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas de la República de Panamá (2010), define la contratación pública como:

Un proceso establecido para la concertación entre el particular y la entidad pública, para la prestación de un servicio o el suministro de bien, en el que se involucran diversos aspectos, técnicos, presupuestarios y jurídicos, así como: el cumplimiento de los planes y programas de gobierno; la atención de las necesidades públicas, nacionales o locales; la debida utilización de los dineros, bienes y recursos públicos, sin dejar de tener en cuenta el deber de eficiencia y eficacia de la actuación de la Administración Pública. (p.32)

Coincidimos con la definición del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, la cual al igual que la cita de Dromi, definen a la contratación pública como un proceso, una serie de actos, que garantizan que la administración pública logre la adquisición de los bienes y servicios necesarios para cumplir sus fines primordiales.

Principios jurídicos

Cabanellas (1993), define principios como: “Fundamentos o rudimentos de una ciencia o arte” (p. 423). En el caso de la ciencia jurídica existen principios que definen los fundamentos o fines que deben guiar la interpretación y el desarrollo del Derecho. El propio Cabanella (1993), define los Principios generales del Derecho como: “los dictados de la razón admitidos por el legislador como fundamento inmediato de sus disposiciones” (p. 424). El Diccionario de la Real Academia Española (2019), define principio del Derecho como: “Norma no legal supletoria de ella y constituida por doctrina o aforismos que gozan de general y constante aceptación de jurisconsultos y tribunales” (p. 671).

El ordenamiento jurídico panameño al igual que el de los países de América latina y de Europa continental se fundamentan en el positivismo jurídico. Sin embargo, los principios del Derecho, constituyen una fuente de Derecho al momento de la interpretación, el análisis e incluso para llenar vacíos normativos en las distintas ramas del Derecho. Como se podrá observar los principios jurídicos también son parte fundamental en la contratación pública en el Derecho panameño.

Principios de las contrataciones públicas

La contratación pública forma parte del Derecho administrativo, sin embargo, sus características propias la hacen tener una serie de principios específicos. Moreno Molina (2015) indica que “En la aplicación e interpretación del Derecho de los contratos públicos, tanto a nivel nacional como internacional, los principios generales desarrollan en la actualidad un papel muy relevante.” (p. 44). En ese orden de ideas Ochoipoma Guerrero y Muñoz Ccuro (2023) consideran que los principios generales de la contratación pública son el eje fundamental sobre el que asientan los contratos para la adquisición de bienes estatales haciendo que estos se ajusten y respeten el estado de derecho (p. 74)

Por otra parte, Correa (2002), considera que “Los principios de la licitación pública están basados en la igualdad de los licitantes en el proceso y por consiguiente en el no establecimiento de restricciones en el acceso y discriminaciones a los mismos” (p. 41)

En el Derecho panameño, ocurre que la Ley 22 de 2006 (con sus diversas modificaciones) que regula las contrataciones públicas, establece una serie de principios existentes en la contratación pública panameña. Toda vez que los mismos se encuentran en este caso regulados específicamente en la ley, esto se aleja de la definición de principios de norma no legal brindada por la RAE. Consideramos, sin embargo,

que esto no quita validez a los principios en la contratación pública panameña, sino por el contrario el legislador ha querido acentuar su carácter de obligatorio cumplimiento dotándolos de la fuerza del Derecho positivo. Es importante destacar que la colocación de los principios sobre determinada materia dentro del cuerpo normativo de la misma, no es un fenómeno exclusivo de Panamá, sino más bien una tendencia general. El artículo 4 de la ley orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República de Ecuador indica los principios que rigen los procedimientos de contratación pública. Mientras que el artículo 5 establece la obligatoriedad de la observación de los mismos.

Art. 4.-Principios.-Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Art. 5.-Interpretación. -Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato. (Ecuador, R de. 2018)

El jurista costarricense Hidalgo Cuadra (2022) considera que la aparición de principios especiales que son incorporados al inicio de las leyes más importantes de la rama correspondiente es un fenómeno visible cada vez más en el Derecho Público y a su juicio esto dota a estos principios especiales incorporados al articulado de una ley de la potestad de jugar un papel similar al que tienen los principios generales del Derecho. (p. 4). De igual manera consideramos se aplica a la contratación pública panameña.

2. Los Principios de la Contratación Pública en el derecho panameño

Como se mencionó en el apartado anterior la ley de contrataciones públicas de la República de Panamá, detalla en su artículo 25 lo que denomina como: los principios generales de la contratación pública.

Artículo 25. Principios generales de la contratación pública. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación pública se desarrollarán con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, publicidad, eficiencia, debido proceso y de igualdad de los proponentes, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. (Panamá., 2020)

Del análisis del artículo 25, pueden extraerse los principios que regulan la contratación pública panameña, siendo estos: a) El principio de transparencia; b) El principio de economía; c) El principio de responsabilidad; d) El principio de eficacia; e) El principio de publicidad; f) El principio de eficiencia; g) El principio de debido proceso; y h) El principio de igualdad de los proponentes.

Estos principios son desarrollados en la propia ley y procederemos a realizar un análisis de los mismos. Para obtener una más amplia panorámica de los principios se analizará de igual forma casuística emitida por la máxima autoridad en contratación pública en la República de Panamá, la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual administra justicia administrativa sobre esta materia.

Es importante mencionar que pese a que por aspectos metodológicos se analizarán cada uno de los principios de manera separada, la realidad es que todos los principios se complementan e interrelacionan entre los mismos y deben verse como un todo que guía la contratación pública.

El principio de transparencia

El principio de transparencia se regula en el artículo 26 de la Ley de contrataciones públicas panameña.

El principio de transparencia aplica a la necesaria transparencia que debe caracterizar la contratación pública. A nuestro entender, es uno de los principios fundamentales, sobre el cual se asienta todo el sistema de las contrataciones públicas en Panamá. La sola existencia del sistema electrónico de “PanamaCompras”, al igual que la existencia de los pliegos de cargos, se fundamentan en la transparencia que debe imperar en estas contrataciones estatales.

El artículo 26, indica diversas reglas sobre las cuales se sustenta el principio de transparencia. El primero de los numerales, menciona lo dicho sobre como la mera existencia del proceso de contratación pública, constituye una muestra de la ejecución del principio de transparencia, al igual que la existencia pública de los pliegos de cargos. El numeral 1 plantea:

1. Las contrataciones que celebre el Gobierno Central, las entidades autónomas o semiautónomas, los municipios, las juntas comunales y locales, los intermediarios financieros, las sociedades anónimas en las que el Estado sea propietario del 51 % o más de sus acciones o patrimonio y, en general, las que se efectúen con fondos públicos se harán, salvo las excepciones que determine la ley, mediante los procedimientos de selección de contratista (Panamá R. d., 2020).

El numeral 2 por su parte expresa la obligatoriedad de publicar en el portal electrónico todas las actuaciones dentro del proceso de contratación. Estas publicaciones van desde al pliego de cargo, con el cual incluso suele iniciar la publicación del acto dentro del portal electrónico, hasta otros documentos trascendentales en el proceso, como lo son: las adendas al pliego de cargos; las actas de reuniones previas; las propuestas de los licitantes; los informes de las comisiones; la resolución que adjudica o declara desierto el acto; las posibles acciones reclamo y/o de impugnación; así como el trámite de las mismas; el contrato y las adendas al contrato, entre otros.

El principio de transparencia tiene una estrecha vinculación con el principio de publicidad, como ha indicado la Dirección General de Contrataciones Públicas, en Resolución del año 2023, la cual señala: “Debe la Entidad Licitante publicar todos los anexos y documentos que faciliten a los interesados, preparar sus propuestas y conocer a cabalidad el objeto de la contratación y sus alcances. En cumplimiento del Principio de Publicidad y Transparencia.”

Principio de Economía

El principio de economía, tiene desde nuestra perspectiva una doble acepción. Por un lado, busca garantizar el no establecimiento de costos excesivos y arbitrarios a los proponentes dentro de actos de selección de contratistas. Por otra parte, busca garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, velando por el aseguramiento de la propuesta más ventajosa para los intereses del Estado. El artículo 27 establece los parámetros en base a los cuales se aplicará el principio de economía.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en Resolución No. 476-2023 (2023), expreso que: “El Principio de Economía aduce que se debe elaborar el Pliego de Cargos, asegurándose que su elaboración no se realice en forma inexacta, incompleta, ambigua o confusa.”, mientras que en Resolución No. 905-2022 (2022) establece que el “Principio de Economía impone la obligación o el deber de no exigir formalidades más allá de las expresamente exigidas en el Pliego de Cargos.”

Principio de responsabilidad

El principio de responsabilidad se encuentra regulado en el artículo 28 de la norma sobre contrataciones públicas.

Artículo 28. Principio de responsabilidad e inhabilidades de los servidores públicos. Los servidores públicos no podrán celebrar, por sí o por interpuestas personas, contratos con la entidad u organismo en que trabajen, ni participar en este en calidad de propietarios, socios o accionistas de la empresa o de administradores, gerentes, directores o representante legal del proponente en un acto público. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las juntas y de los comités directivos de entidades públicas y empresas en que el Estado sea parte (Panamá R. d., 2020).

Este principio guarda estrecha relación con el principio de transparencia y con la prohibición de posibles escenarios de conflictos de intereses dentro de la administración pública.

Sobre el particular la Dirección General de Contrataciones Públicas (2024), nos indica que:

La estructuración de los Pliego de cargos, se debe realizar en el contexto del Principio de Responsabilidad e Inhabilidades de los Servidores Públicos, siendo los funcionarios de dicha entidad responsable por la dirección y manejo del Acto Público, para así obtener el mayor beneficio para el Estado y el interés público.

Principio de Eficacia

El principio de eficacia está relacionado con la finalidad última de la contratación pública: el contratar la adquisición de bienes, servicios y obras para el Estado, garantizando el mejor interés para el Estado.

El principio de eficacia, requiere que en las reglas con las cuales se regirá una contratación garanticen el mejor interés económico del Estado. Para esto se requiere un proceso, dinámico, claro y objetivo, alejado de formalismos innecesarios.

La ley de contrataciones públicas regula el principio de eficacia en el artículo 29.

Artículo 29. Principio de eficacia. Los sujetos del procedimiento de selección de contratista, así como los que intervienen en la relación contractual, harán prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto de contratación sobre aquellos formalismos cuya realización no incidan en su validez, no determinen aspectos importantes de la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento de selección de contratista ni causen indefensión a los interesados. (Panamá R. d., 2020).

Como mencionamos, el principio de eficacia busca garantizar el interés superior del Estado, de parte de todos los intervinientes en el proceso de contratación. Estos intervinientes incluyen las entidades públicas y los particulares.

También el principio de eficacia, implica la prohibición de los servidores públicos involucrados en el proceso de contratación pública de añadir requisitos y formalidades, salvo que estos se encuentren en determinada ley o en el pliego de cargos. En este punto, esto es similar a lo indicado por la LEY en el principio de economía.

I. Los servidores públicos observaran las normas aplicables a los procedimientos de selección de contratista sin añadir requisitos y eliminando las formalidades no exigidas por la ley, salvo cuando en forma expresa lo exija el pliego de cargos o leyes especiales (Panamá R. d., 2020).

Sobre el principio de eficacia, nos parece oportuno lo señalado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en Resolución No. DS-DF-226-2024 de trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) mediante la cual se resuelve una acción de reclamo, dentro de un proceso de selección de contratistas.

El Principio de Eficacia que rige en materia de Contrataciones Públicas obliga a los sujetos del procedimiento de selección de contratista, a hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto de contratación sobre aquellos formalismos cuya realización no incidan en su validez, no determinen aspectos importantes de la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento de selección de contratista ni causen indefensión a los interesados.

Principio de publicidad

El principio de publicidad trata sobre la necesidad de brindar acceso público a los actos de selección de contratistas y en general a todo el procedimiento de contrataciones públicas. En base a este principio se considera que las actuaciones de la administración en la contratación pública, no pueden ser reservadas, sino siempre deben tener un carácter público. El fundamento de esto, se basa en la necesidad de dar total transparencia al uso de los fondos públicos. Este principio desde nuestra óptica es uno de los que se encuentra más presente en el sistema de contrataciones públicas panameño. Todo el procedimiento de contrataciones públicas en Panamá, gira en torno al portal electrónico de contrataciones públicas “PanamáCompras”, a través del cual se notifican y se publican todas las actuaciones tanto de la administración. La Ley indica que “Los servidores públicos darán publicidad a los procedimientos de selección de contratista por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” para que el más amplio grupo de posibles proponentes y el público en general estén enterados.” (Panamá R. d., 2020).

El artículo 30 de la ley de contrataciones públicas, plantea la definición y principales puntos del principio de publicidad, en nuestra normativa.

Artículo 30. Principio de publicidad. Todas las entidades reguladas por esta Ley están obligadas a divulgar toda la información relacionada con los procedimientos de selección de contratista que realicen y los contratos que celebren.

La Dirección General de Contrataciones Públicas garantizará que los actos que se realicen en los procedimientos de selección de contratista que celebren las diferentes instituciones del Estado y en la etapa contractual sean debidamente publicados y motivados por las entidades contratantes, de conformidad con los mecanismos que establece esta Ley. Por consiguiente, podrán ser conocidos por

los proponentes, contratistas y terceros interesados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" (Panamá R. d., 2020).

Además de la definición específica sobre el principio de publicidad, existen diversos numerales que dan reglas sobre la aplicación del principio de publicidad. Resaltamos: “2. Los servidores públicos prepararan los pliegos de cargos y demás documentos en un lenguaje claro, preciso y conciso.” (Panamá R. d., 2020).

La publicidad de los pliegos de cargos, no es solamente la publicación de los mismos en el portal electrónico de PanamaCompra, sino también que los mismos sean accesibles a los posibles proponentes y en lo posible incluso a la población en general. Para lograr esto los mismos deben ser redactados en un lenguaje claro, preciso y conciso. Esto busca la mayor transparencia que permita la presentación del mayor número posible de oferentes siempre en busca del mejor interés del Estado.

4. Los servidores públicos pondrán a disposición de los posibles proponentes los pliegos de cargos y demás documentación e información relevante desde el momento en que se anuncia la convocatoria del acto público respectivo en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" hasta que finaliza la etapa contractual (Panamá R. d., 2020).

El principio de publicidad se encuentra muy relacionado con los principios de debido proceso y transparencia, como lo ha dejado sentado la Dirección General de Contrataciones Públicas, Resolución No. DS-DF-245-2024 de dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024):

En todo Acto Público se aplicarán los Principios de Transparencia y Debido Proceso, con la diligencia eficaz dirigida a la consecución efectiva del procedimiento de selección de contratista. Tarea que involucra la publicación pertinente y oportuna, de las piezas contentivas de las actuaciones inherentes a los distintos Actos Públicos; máxime si estas son instituidas normativamente con carácter prioritario para su gestión e incorporación en el expediente electrónico.

Principio de eficiencia

El principio de eficacia trata de lograr la mayor eficiencia posible en la contratación pública. Busca una síntesis entre la celeridad, transparencia, simplificación y economía en el proceso estatal para escoger los contratistas en una contratación estatal. El artículo 31 de la norma panameña sobre contrataciones públicas define el principio de eficiencia como sigue: “Artículo 31. Principio de eficiencia. Se entiende que es eficiente la actividad cuando se utilizan la capacitación y los medios adecuados para cumplir las

tareas y obligaciones con ahorro de tiempo y de gastos, simplificando los procedimientos burocráticos.” (Panamá R. d., 2018).

Es un proceso ligado a la necesaria capacitación que deben tener los servidores públicos que tengan participación en el proceso de selección de contratistas.

El principio de eficiencia persigue que la actuación de la administración sea eficiente. Que se logren de manera adecuada los objetivos de la contratación pública, siendo el más importante de estos, el proteger los intereses del Estado. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2019) define eficiencia como: “Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado”. En este caso el principio de eficiencia en el proceso de contrataciones públicas busca lograr un efecto determinado: el mejor interés del Estado dentro de las contrataciones de bienes, servicios y obras.

En esa misma línea se ha pronunciado la Dirección General de Contrataciones Públicas (2024), con respecto al Principio de Eficiencia, al indicar que:

El Principio de Eficacia que rige en materia de Contrataciones Públicas obliga a los sujetos del procedimiento de selección de contratista, a hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto de contratación sobre aquellos formalismos cuya realización no incidan en su validez, no determinen aspectos importantes de la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento de selección de contratista ni causen indefensión a los interesados.

Principio del debido proceso

El principio del debido proceso, es un principio que trasciende el marco de las contrataciones públicas. Es un principio general del Derecho e incluso es una garantía fundamental consagrada en nuestra Constitución política. Agudelo Ramírez (2005) considera que “El debido proceso es un derecho fundamental complejo de carácter instrumental, continente de numerosas garantías de las personas” (p. 92).

El jurista mexicano Gómez Lara (2006), define el debido proceso como “conjunto de condiciones y requisitos de carácter jurídico y procesal que son necesarias para poder afectar legalmente los derechos de los gobernados” (p. 345)

El precitado jurista mexicano expresa como dentro de los derechos civiles y políticos enumerados en la Convención Americana de Derechos Humanos, se encuentran, entre otros, el derecho a las garantías procesales, derecho a la indemnización por error judicial, derecho a la protección judicial. Estos derechos constituyen parte del principio del debido proceso.

A nivel constitucional en Panamá el artículo 32, de nuestra carta magna expone la garantía del debido proceso en la República: “Artículo 32. Nadie será juzgado, sino por autoridad competente y conforme a los trámites legales, y no más de una vez por la misma causa penal, administrativa, policiva o disciplinaria” (Panamá, R de., 1972).

A nivel legal, distintas recopilaciones normativas hacen referencia al debido proceso, como el ideal de justicia asociado al procedimiento jurídico en el ordenamiento jurídico. De igual forma la ley de contrataciones públicas, hace referencia a este principio en el artículo 32:

Artículo 32. Principio del debido proceso. Todas las personas tienen derecho a que se les brinden las garantías esenciales tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo en los procedimientos de selección de contratista y en las demás etapas de la contratación pública, a ser oídas y hacer valer sus derechos ante la entidad contratante, la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas. (Panamá R. d., 2020).

La definición del debido proceso presente en la ley panameña nos parece clara y precisa. Se presenta el derecho de toda persona a tener las garantías que aseguren un resultado justo dentro de los procesos de selección de contratistas. Se especifica dentro de estas garantías las de ser oídas y atendidas sus posibles reclamaciones ante las autoridades pertinentes dentro del proceso de contrataciones públicas. Se especifican que estas entidades con competencia en los procesos de contrataciones públicas son la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas.

Los principios hasta ahora expuestos (publicidad, economía, responsabilidad, eficiencia, transparencia y eficacia), se centran en garantizar el mejor interés del Estado en el proceso de contrataciones públicas. A diferencia, el principio del debido proceso, específicamente busca garantizar las garantías procesales de las personas que accedan al proceso de selección de contratistas. Este principio de debido proceso tiene una estrecha relación con el principio de igualdad entre los proponentes.

Sobre el particular la Dirección General de Contrataciones Públicas (2023), ha indicado que:

Las actuaciones de los servidores públicos y la Entidad Licitante, deben ajustarse estrictamente a las etapas que prescribe la normativa en materia de Contrataciones Públicas, a fin de dar cumplimiento a los principios que la rigen, como son el Principio de Transparencia, Debido Proceso, Economía y Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Principio de igualdad de oportunidades de los proponentes

El principio de igualdad de oportunidades entre los proponentes tiene relación con el principio del debido proceso. Anteriormente este principio se llamaba principio de igualdad de los proponentes, pero la última reforma a la ley de contrataciones públicas de 2018, modificó el nombre del mismo. En este principio se plantea la obligatoriedad de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso de selección de contratistas. En el artículo 33 de la citada norma jurídica se define el principio de igualdad de los proponentes.

Artículo 33. Principio de igualdad de los proponentes. Este principio tiene por objeto garantizar la actuación imparcial de las entidades públicas dentro del procedimiento de selección de contratista en todas sus etapas, que les permita a los proponentes hacer ofrecimientos de la misma índole y tener las mismas posibilidades de resultar adjudicatarios. (Panamá R. d., 2020)

Como menciona la ley, mediante este principio se garantiza la total imparcialidad de la administración dentro de la contratación pública. Cada proponente debe tener la misma oportunidad de ser adjudicado y la administración debe garantizar a todos las mismas condiciones.

Además de la definición sobre este principio el artículo 33 se establecen los 4 parámetros mediante los cuales específicamente se aplicará el principio de igualdad entre las partes.

El numeral 1 señala: “Los pliegos de cargos establecerán reglas generales e impersonales que aseguren que no se discrimine o favorezca a un proponente en perjuicio de otro”. Este numeral plantea la obligatoriedad de los pliegos de cargos de indicar reglas y normas claras, que aseguren que toda persona pueda participar de manera igualitaria dentro de un proceso de selección de contratistas.

El numeral 2 indica: “Las entidades no podrán fijar en los pliegos de cargos cláusulas determinantes de circunstancias subjetivas ni señalar marcas comerciales, números de catálogos o clases de equipos de un determinado fabricante”. Este numeral contiene una muy importante indicación al momento de confeccionar los pliegos de cargos: la estricta prohibición de incluir en las especificaciones técnicas y/o condiciones especiales de los pliegos de cargo marcas de productos, números de catálogos o clases de equipos de un fabricante en particular. Esto es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades de los proponentes, pues el solicitar determinada marca o modelo de producto se parcializaría totalmente la contratación hacia quienes tuvieran los contratos de distribución de esas marcas. Los pliegos deben contener las especificaciones de los bienes requeridos, pero nunca marcas o fabricantes específicos. Esto permitirá que en igualdad de condiciones cada proponente participe ofertándole al Estado los productos de diversas marcas que cumplan con las necesidades objetivas requeridas por la entidad gubernamental respectiva.

Mientras que el numeral 3 señala: “ La adjudicación deberá hacerse sobre los términos y condiciones previamente establecidos en el pliego de cargos, no pudiendo después de esta modificar condiciones sobre las que se efectuó el acto público” Una base fundamental para garantizar la igualdad entre los proponentes, es la existencia de reglas objetivas dentro del pliego de cargos. Mucho más cuando se trata de una de las etapas fundamentales del proceso de contratación pública, como lo es la adjudicación del proceso. Cuando un proponente participa en un proceso de selección de contratistas, su finalidad es la de resultar adjudicado en el mismo. Por lo que las reglas para determinar la adjudicación deben ser especialmente claras y objetivas.

Las reglas objetivas permitirán que los diversos proponentes tengan una claridad sobre la forma en la que podrían obtener la adjudicación y pueden definir las condiciones y formas de presentación de la oferta e inclusive pueden definir la propia participación o no del proponente.

Por último, el numeral 4: “Todos los proponentes en los procedimientos de selección de contratistas tendrán trato igualitario y contarán con las mismas garantías”. El numeral 4, presenta lo que podría ser considerado como la síntesis del principio de igualdad entre los proponentes. Expresa el trato igualitario que debe darse de parte de la entidad estatal a todos los proponentes.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (2023), indica que:

El Principio de Igualdad de los Proponentes que rige las Contrataciones Públicas exige que se garantice la actuación imparcial de las entidades públicas dentro del procedimiento de selección de contratista en todas sus etapas, que les permita a los proponentes hacer ofrecimientos de la misma índole y tener las mismas posibilidades de resultar adjudicatarios.

Conclusiones

Las contrataciones públicas constituyen una parte importante dentro del Derecho Administrativo. En la República de Panamá, las contrataciones públicas se encuentran reguladas mediante una ley orgánica especial, la cual establece las principales directrices para la regulación de esta área de la administración pública.

Además de las normas sustantivas y procedimentales específicas sobre la contratación pública, existen una serie de principios jurídicos que regulan y sirven de guía acerca de la forma en que el Estado y todos los intervinientes deben actuar en lo referido a esta materia. Estos principios se denominan como principios de la contratación pública y en Panamá, al igual que en otros países de la región, son colocados de manera taxativa dentro de los cuerpos normativos.

En la norma panameña sobre contrataciones públicas se regulan ocho principios, los cuales son: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, publicidad, eficiencia, debido proceso y de igualdad de los proponentes. Estos principios son regulados de manera detallada y específica. Se observa una tendencia a la interconexión de los mismos y de igual manera los mismos son cónsonos con la doctrina predominante sobre la materia.

Luego de un análisis casuístico, se ha podido determinar que la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual administra justicia administrativa sobre la materia, mantiene criterios apegados a la ley en cuanto a la aplicación de los principios de la contratación pública. De igual manera se observa la gran incidencia de estos principios en el desarrollo del contenido y la interpretación del resto de artículos que componen la ley de contrataciones públicas.

Referencias bibliográficas

- Agudelo, M. (2005). El debido proceso. *Revista Opinión Jurídica*, 4(7), 89-105.
- Alvarez Undurraga, G. (2002). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Santiago de Chile: Universidad Central de Chile.
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Editorial Heliasta S.R.L.
- Correa, I (2002). *Manual de licitaciones públicas*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2024), Resolución No. DS-DF-245-2024 de dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2024), Resolución No. DS-DF-226-2024 de trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2023), Resolución No. 476-2023 de veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés.
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2022). Resolución No. 905-2022 De veintidós (22) de julio de dos mil veintidós.
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2023). Resolución No. DS-DF-1279-2023 De veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés.
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2023). Resolución N°698-2023 De cinco (5) de junio de dos mil veintitrés.
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2023). Resolución N°259-2023 De trece (13) de marzo de dos mil veintitrés.
- Dirección General de Contrataciones Públicas, República de Panamá (2023). Resolución No. 483-2023 De veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)
- Dromi, R. (1995). *Licitación Pública*. Ediciones Ciudad Argentina.
- Fernandez Ruiz, J. (2009). *Derecho Administrativo y Administración Pública*. Mexico: Editorial Porrúa.
- Fernandez Ruiz, J. (2016). *Derecho Administrativo*. Editorial del Instituto Nacional de Estudios históricos de las revoluciones mexicanas.



- Gómez Lara, C. (2006). El debido proceso como derecho humano. En N. González Martín, *Estudios Jurídicos en homenaje a Marta Morineau* (págs. 341-356). Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hidalgo Cuadra, R. (2022). La contratación pública ¿Un asunto de principios? Public procurement, a matter of principles?. *Revista De Ciencias Jurídicas*, 159. <https://doi.org/10.15517/rcj.2022.52399>
- Jaen Jaen, E. (2020). El principio de transparencia y la contratación pública en Panamá. *Revista Cathedra*. 6 (8), 11-24. <https://doi.org/10.37594/cathedra.n8.169>
- Moreno Molina, J. A. (2015). Principios Generales de la Contratación Pública en el Reciente Derecho Internacional, Europeo y de América Latina. *Derecho & Sociedad*, (44), 55-64. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14387>
- Moreno Rodriguez, R. (2010). *La administración pública federal en Mexico*. Editorial Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
- Ochoipoma Guerrero, J. H., y Muñoz Ccuro, F. E. (2023). Análisis de la contratación pública con énfasis en sus principios generales. *Revista científica en ciencias sociales*, 5(1), 73-90.
- RAE. (23 de abril de 2019). *Real Academia Española de la Lengua*. Obtenido de Sitio Web de la Real Academia de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/?id=BxP6lay>
- República de Panamá, Asamblea Legislativa (1972). Constitución política de la República de Panamá, reformada por los Actos Reformativos N° 1 y N° 2 de 5 y 25 de octubre de 1978, respectivamente; por el Acto Constitucional aprobado el 24 de abril de 1983; por los Actos Legislativos N° 1 de 1993 y N° 2 de 1994; y por el Acto Legislativo N° 1 de 2004. Gaceta Oficial No. 25,176 de 15 de septiembre de 2004.
- República de Panamá, Organo Ejecutivo (10 de septiembre de 2020). Decreto Ejecutivo No. 439. *G.O. 29112 de 14 de septiembre de 2020*. Panamá: Gaceta Oficial No. 29112 de 14 de septiembre de 2020.
- República de Panamá, Asamblea Nacional (2020). Texto único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. *G.O. 29107-A de 7 de septiembre de 2020*. Panamá: Gaceta Oficial No. 29107-A de 7 de septiembre de 2020.
- Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas. (2010). *Información básica acerca de la contratación pública en Panamá*. Editorial TACP Panamá.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Consideraciones éticas sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación superior

Ethical considerations about the use of artificial intelligence in higher education

Luis Antonio Montero Peñalba
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Humanidades, Panamá
luismontero07-60@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-6851-4671>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7460>

Recibido: 20/10/2024

Aceptado: 12/12/2024

RESUMEN

La aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en la educación universitaria ofrece oportunidades significativas para enriquecer el aprendizaje, proporcionando herramientas innovadoras que permiten personalizar la enseñanza y simplificar la comprensión de ideas complejas. Sin embargo, este avance también conlleva importantes desafíos éticos que exigen atención y análisis cuidadosos. Frente a esa situación este artículo tiene como principal objetivo explorar de manera crítica el amplio espectro de aplicaciones éticas de la inteligencia artificial en el ámbito universitario, más allá de la concepción original de la tentación de plagio. A través de una revisión de fuentes académicas, se busca ofrecer una visión integral de cómo la IA puede contribuir a la mejora de la educación superior, siempre y cuando se aborden las cuestiones éticas derivadas de su aplicación. Para alcanzar este objetivo se utilizó un enfoque cualitativo y se adoptó como metodología principal la técnica hermenéutica. Se realizó una revisión de los aspectos más relevantes del uso de las IA en la educación superior y posteriormente, se plantearon los desafíos éticos asociados al uso de la IA, junto a recomendaciones para garantizar un uso ético de esta tecnología. Entre las principales conclusiones se encuentran la necesidad de garantizar la transparencia en el diseño de los sistemas de IA, garantizar un amplio acceso a esta tecnología y realizar evaluaciones periódicas sobre su aplicación en el ámbito educativo. Por último, se recomienda la necesidad de establecer regulaciones que eviten un uso indebido o desequilibrado de esta tecnología.

Palabras clave: Inteligencia artificial, educación superior, ética profesional, ética aplicada, tecnologías de la información.

ABSTRACT

The application of Artificial Intelligence (AI) in university education offers significant opportunities to enrich learning, providing innovative tools that allow teaching to be personalized and simplify the understanding of complex ideas. However, this advancement also entails significant ethical challenges that require careful attention and analysis. Faced with this situation, the main objective of this article is to critically explore the wide spectrum of ethical applications of artificial intelligence in the university environment, beyond the original conception of the temptation to plagiarize. Through a review of academic sources, we seek to offer a comprehensive vision of how AI can contribute to the improvement of higher education, as long as the ethical issues arising from its application are addressed. To achieve this objective, a qualitative approach was used and the hermeneutic technique was adopted as the main methodology. A review of the most relevant aspects of the use of AI in higher education was carried out and subsequently, the ethical challenges associated with the use of AI were raised, along with recommendations to guarantee ethical use of this technology. Among the main conclusions are the need to guarantee transparency in the design of AI systems, guarantee broad access to this technology and carry out periodic evaluations of its application in the educational field. Finally, the need to establish regulations that prevent improper or unbalanced use of this technology is recommended.

Keywords: Artificial intelligence, higher education, professional ethics, applied ethics, information technologies.

Introducción

En la última década, la inteligencia artificial (IA) ha emergido como una de las tecnologías más transformadoras de nuestro tiempo. Sus aplicaciones abarcan desde la medicina y la industria hasta la comunicación y el entretenimiento, pero uno de los campos donde su impacto está generando mayor interés es la educación universitaria

Actualmente, el crecimiento de las IA ha provocado una transformación notable en las metodologías de enseñanza en el contexto de la educación universitaria. Las tecnologías asociadas a la inteligencia artificial, tienen años en uso y aplicación en distintas áreas del saber humano. En los últimos años, sin embargo, las tecnologías asociadas a la IA, están teniendo un desarrollo exponencial, lo cual ha abierto toda una serie de nuevos desafíos dentro de los procesos educativos en todos los niveles, incluido en aquellos de educación superior. El desarrollo de la IA se encuentra generando profundos cambios en la dinámica de enseñanza en los diversos niveles y a los diversos actores del proceso educativo. Como expresa Belletini et al. el proceso de transformación educativa en los últimos años ha sido acelerado y marcado por una rápida evolución tecnológica con un papel cada vez más importante para la Inteligencia Artificial (IA) que nace como una herramienta eficaz con el potencial de revolucionar los paradigmas educativos y que promete innovar la forma en que se imparte y se asimila el conocimiento en las instituciones universitarias. De igual manera es innegable que el uso de la IA en la docencia universitaria es un fenómeno que plantea oportunidades y desafíos únicos y que por tanto viene generando el interés de una parte importante de la comunidad académica.

En este marco de evolución del proceso educativo en las instituciones de educación superior y de su impacto entre estudiantes y profesores como indica Cedeño et al. (2024) “la inteligencia artificial es

una herramienta que constituye cambios para las dinámicas de aprendizaje de los estudiantes y el acceso a metodologías y estrategias de enseñanza desde el uso de la tecnología y plataformas de simulación de la realidad” (p.9).

Frente a lo anterior es importante el desarrollo de un modelo que aborde la importancia de fomentar un uso ético de la inteligencia artificial (IA) en la educación superior, analizando sus implicaciones y retos. Como indica Alonso-Rodríguez (2024) “El impacto social de la IA en general plantea preocupaciones éticas legítimas respecto de su aplicación en el dominio educativo”

Coincidimos con Gonzáles Villejas et al., cuando indica que el uso de la IA en la educación superior tiene el potencial de mejorar la experiencia educativa al ofrecer herramientas innovadoras que personalizan la instrucción y facilitan la comprensión de conceptos complejos. Sin embargo, este avance tecnológico también plantea desafíos éticos que requieren una atención cuidadosa (p.356)

Además, se exploran las consideraciones éticas relacionadas con el empleo de la IA en la investigación académica y se plantean estrategias para que los educadores aseguren una implementación responsable de esta tecnología en el ámbito universitario.

Como señala Caldevilla-Domínguez (2024) el propio desarrollo exponencial de la IA y su cada vez más grande impacto en el proceso educativo hace necesario “explorar de manera exhaustiva y crítica el amplio espectro de aplicaciones éticas de la inteligencia artificial en el ámbito universitario, más allá de la concepción original de la tentación de plagio” (p.57). Este es el principal objetivo dentro del presente artículo.

Materiales y métodos

Este artículo desarrolla una investigación de tipo cualitativa, la cual “es un tipo de investigación cuya finalidad es proporcionar una mayor comprensión, significados e interpretación subjetiva que el hombre da a sus creencias, motivaciones y actividades culturales” (Corona Lisboa, 2018, p. 69). Se utilizan diversas técnicas, siendo la predominante la técnica hermenéutica, la cual “implica un proceso dialéctico en el cual el investigador navega entre las partes y el todo del texto para lograr una comprensión adecuada del mismo” (Quintana, L. y Hermida, J. 2019). La hermenéutica se trata de un enfoque de investigación cualitativa que se centra en el análisis interpretativo de textos, comunicaciones e interacciones humanas, cuyo propósito es entender los significados que contienen los textos, las palabras y las acciones colectivas, la cual resulta adecuada para la presente investigación.

Para la recolección de información y su posterior análisis hermenéutico se utiliza el método documental, el cual según Álvarez Undurraga (2002) es un método que se sustenta en la fundamentalmente en la recolección de información contenida en documentos o cualquier otro material impreso, siempre que el mismo pueda ser procesado, analizado e interpretado.

La documentación recopilada fue analizada con un prisma filosófico, a fin de poder llegar a las conclusiones esperadas y su posterior aplicación.

Resultados

La inteligencia artificial

Debemos partir que el concepto de inteligencia artificial no es fácil. Hardy (2021), ubica los orígenes de la Inteligencia Artificial (IA) a los propios modelos matemáticos desarrollados por el célebre matemático británico Alan Turing, los cuales inspiraron la creación de los primeros prototipos de computadoras en el siglo XX. Turing fue entonces pionero y fundador de lo que hoy conocemos como Inteligencia Artificial (IA). Además de matemático Turing fue un cultivador del pensamiento filosófico profundo asociado a las máquinas y los dilemas éticos presentes en estas. Intento Turing junto a otros científicos y filósofos buscar una respuesta rigurosa a la pregunta: ¿pueden las máquinas pensar? Desde aquí inicia el debate filosófico que hasta hoy ocupa al ser humano, debido a que dependiendo de esta respuesta se abren toda una serie de dilemas éticos, de los cuales el presente artículo abordará los relativos a la educación universitaria, pero teniendo certeza de la existencia de muchos otros aspectos de controversia ética en la utilización de la IA.

Sobre el origen de la denominación de inteligencia artificial nos indica Hardy (2021) que:

El término de Inteligencia Artificial (IA), aparece por primera vez en agosto de 1956 en el Colegio Dartmouth (EEUU), en la ocasión de una conferencia sobre la inteligencia de los computadores y donde se reunieron grandes científicos tales como J. McCarthy, M. Minsky, C. Shannon, A. Newell, y H. Simon. (p.4)

Debemos indicar que la propia denominación de “inteligencia artificial”, da pie a debates y controversias en distintas áreas del saber, a modo de ejemplo de esta controversia nos resulta interesante lo indicado por Hardy (2001) respecto a:

La misma noción de inteligencia es una noción ambigua y fuente de numerosas discordias filosóficas. ¿Qué es la inteligencia? ¿es una característica propia del hombre? ¿es la facultad de razonar, aquella de aprender y de usar un saber, o aquella de percibir y manipular objetos del mundo real? ¿cómo distinguir entre inteligencia e instinto? ¿cuál es la parte de lo innato y de lo adquirido? (p.11)

El debate y la controversia filosófica podría ser profunda, pero por el momento escapa al objeto de este trabajo. Para los efectos de este trabajo que pretende ver los dilemas éticos de los nuevos desarrollos de estas tecnologías en su aplicación a la educación superior, usaremos la delimitación del concepto de inteligencia artificial que nos plantea Caldevilla-Domínguez, “El concepto de inteligencia artificial (IA)

se refiere a la capacidad de las máquinas para aprender, razonar, tomar decisiones y resolver problemas de manera autónoma.” (p. 58). Consideramos que esta definición coincide con la mayoritaria doctrinalmente, pero sobre todo describe el fenómeno tecnológico que podríamos decir es denominado comúnmente como “inteligencia artificial”.

La inteligencia artificial y su impacto en la educación

Como hemos mencionado el desarrollo exponencial de las tecnologías de la inteligencia artificial ha impactado diversas áreas del conocimiento en los últimos años. Una de las áreas más impactadas lo es la educación.

Como afirma Fajardo et al. (2023) “En el ámbito educativo, el objetivo central es utilizar la inteligencia artificial junto con los diversos conocimientos pedagógicos para desarrollar programas que posibiliten entornos de aprendizaje adaptativos y personalizados” (p. 114). Por su lado San Martín et al. (2023) considera que desde el “2018 hasta la actualidad, la IA ha continuado evolucionando a un ritmo acelerado en el campo de la educación, con avances tecnológicos como el aprendizaje por refuerzo, el procesamiento del lenguaje natural y la robótica” (p. 63)

Las dimensiones del impacto de la IA en la educación superior son amplias en la actualidad, pero además el rápido desenvolvimiento de esta tecnología plantea la posibilidad de que este impacto aumente en el futuro cercano. Esto genera una necesaria serie de dilemas éticos que abordaremos en la próxima sección.

La ética y la IA aplicada a la educación superior

A pesar de sus beneficios, la implementación de la IA en la educación superior no está exenta de desafíos. Entre estos se encuentra el desarrollo de modelos que regulen la aplicación ética de la misma. Señala Rodríguez et al. (2023) que “a medida que los avances tecnológicos en IA continúan ocurriendo rápidamente, traen consigo numerosos riesgos, desafíos e inquietudes con respecto a sus implicaciones sociales y éticas” (p.10).

El propio desarrollo de la IA y su utilización cada vez más extendida, genera una serie de situaciones éticas que deben ser abordadas, por los encargados de la conducción del proceso educativo. Bien expresa Caldevilla-Domínguez (2024) que el “avance de la inteligencia artificial (IA) en la educación superior plantea importantes cuestiones relativas al empleo ético de la misma. Cuestiones que van más allá del plagio académico” (p.57).

La ética es la “parte de la filosofía que trata de la moral” (Osorio, 2018). La ética constituye aquella parte de la filosofía dedicada a analizar si los diversos comportamientos voluntarios del ser humano se enmarcan en actuaciones sujetas a la moral o no.

Rodolfo Vigo (2014), nos amplia su planteamiento sobre el aspecto humano de los actos sujetos a las normas éticas y morales, afirmando que:

La ética estudia o tiene por materia primaria los actos propiamente humanos (actus humanis), o sea los que a diferencia de los actos del hombre (actus hominis) son escogidos libre y racionalmente por la persona. Aquellos actos no resultan simplemente atribuidos a alguien, sino que responde por ellos aquel que los ha ejecutado sabiendo lo que hacía, y estando en posibilidad de no realizarlos. De ese modo, en la medida que el hombre conoció o estaba en condiciones de conocer lo que estaba haciendo, y optó por ese comportamiento, aunque podía abstenerse, estamos frente a una materia susceptible de un juicio ético. (p.43).

De acuerdo con la concepción de Vigo, sobre que las aplicaciones éticas solamente pueden aplicarse a comportamientos humanos. Esto excluye de tajo la posibilidad de que las computadoras o programas informáticos responsables de generar la IA, puedan ser sometidos a un análisis o estudio sobre la ética de sus actuaciones. Todos los razonamientos éticos en mayor o menor medida derivados del desarrollo y aplicación de la IA en general y de la IA aplicada a la educación en específico, van por ende a corresponder de manera total a los seres humanos encargados de la aplicación de la misma a los procesos de aprendizaje. Esto desde nuestra óptica da una responsabilidad aún mayor a los encargados de aplicar estas tecnologías. Como bien plantea Paguay-Simbaña et al. (2024) la discusión ética en la IA al servicio de la educación, “representa una prioridad, tanto si creemos en un mundo asistido por la inteligencia artificial aplicada a diferentes aspectos de nuestra vida, como si creemos en un mundo que se ha de sustentar en unos valores morales o éticos intrínsecos” (p. 147).

Si bien la IA puede complementar el trabajo de los docentes, no debe reemplazar la interacción humana, que es fundamental para el desarrollo emocional, social y crítico de los estudiantes. La educación universitaria no se limita a la transmisión de conocimientos; también busca formar ciudadanos responsables, creativos y éticos, una tarea que requiere la guía y el ejemplo de educadores humanos.

Desafíos éticos en la aplicación de la IA en la educación superior

Del análisis de diversos autores, consideramos que algunos de los desafíos éticos más importantes en el desarrollo, empleo y promoción de la IA en el ámbito educativo universitario son: la deshumanización del proceso de aprendizaje, la privacidad y protección de datos, posibles sesgos en manejo y generación de la información utilizada por la IA, la equidad y acceso a la tecnología por parte de los diversos sectores sociales y el impacto de la IA en el empleo docente.



La deshumanización del proceso de enseñanza

El empleo de la inteligencia artificial en la educación genera preocupaciones relacionadas con la autonomía de los estudiantes y la posible deshumanización del proceso educativo. Aunque la personalización del aprendizaje ofrece ventajas al adaptar los recursos educativos a las necesidades específicas de cada estudiante, también puede restringir su capacidad de autodirección al influir excesivamente en su proceso de aprendizaje. Por otro lado, existe el riesgo de que se reduzca la interacción humana en la educación, lo que afectaría negativamente la experiencia formativa. Sustituir estas interacciones humanas por sistemas de IA podría resultar en una educación más fría e impersonal, limitando el enriquecimiento integral del estudiante y su capacidad de pensamiento crítico.

Como bien ha planteado Aragón (2019) los docentes no solo transmiten conocimientos, sino que también desempeñan un papel esencial en el desarrollo emocional y social de los estudiantes.

La protección de los datos y la privacidad

Uno de los mayores retos éticos relacionados con la inteligencia artificial en la educación es la protección de la privacidad y los datos personales de los estudiantes, profesores u otros usuarios de los programas que utilizan esta tecnología. Estos programas para su uso requieren recopilar y analizar grandes volúmenes de información, como el desempeño académico, los patrones de aprendizaje y datos demográficos de los estudiantes. Esto genera inquietudes sobre la forma en que estos datos son recolectados, almacenados y utilizados. La ausencia de regulaciones claras, sumada a la posibilidad de brechas de seguridad, podría exponer a los estudiantes a riesgos significativos. Además, existe la preocupación de que esta información sea empleada con fines ajenos a la educación sin el consentimiento explícito de los estudiantes o sus tutores, poniendo en riesgo su privacidad. Como indica González Villegas et al. (2024) “la transparencia en el diseño y uso de sistemas de IA en la educación, brindando información clara sobre cómo se recopilan, almacenan y utilizan los datos de los estudiantes” (p. 362).

Los posibles sesgos en el manejo y la generación de la información

La transparencia y la responsabilidad son fundamentales cuando se implementa la inteligencia artificial en la educación. Es esencial que tanto estudiantes como educadores comprendan el funcionamiento de los sistemas de IA y cómo se toman las decisiones basadas en los datos recopilados. La falta de claridad en los algoritmos y la automatización de decisiones puede generar desconfianza y rechazo hacia estas tecnologías. Asimismo, es importante que la responsabilidad por las decisiones que toman los sistemas de IA esté claramente establecida.

Las fórmulas y procesos mediante los cuales los programas de IA adquieren conocimientos, puede llevar a que los mismos adquieran también diversidad de prejuicios, tomados desde las mismas fuentes de datos de las que se alimentan. Alonso Rodríguez (2024), considera que:

Los datos con los que se entrenan los algoritmos de aprendizaje automático incorporan sesgos provenientes de ciertos contextos y personas. Esto conduce a que estos sistemas internalicen criterios parciales o discriminatorios (de “raza”, género, edad...) propios de esas fuentes e incluso los amplifiquen.

En 2017 Devlin registro como en experimentos sobre el procesamiento automático del lenguaje, en plataformas con IA, mostró cómo los sistemas aprendieron a asociar la palabra mujer con profesiones más cercanas al hogar y a las humanidades. Estos mismos sistemas asociaron la palabra hombre, con ciencias y profesiones con componentes matemáticos.

Como señala Caldevilla Domínguez (2024):

...la transparencia y la responsabilidad en el uso de la IA son esenciales para mantener la confianza de estudiantes y educadores. La opacidad en los algoritmos y la toma de decisiones automatizadas pueden socavar esta confianza y dificultar la aceptación de estas tecnologías (p.62).

El acceso a la tecnología

La equidad en el acceso a la educación representa otro desafío ético significativo. Si no se gestiona de manera adecuada, la incorporación de la inteligencia artificial en las instituciones educativas podría intensificar las desigualdades ya existentes. Normalmente durante la historia el descubrimiento de nuevas tecnologías asociadas a la educación ayudado a masificar el acceso a la educación, cerrando o acortando las brechas entre el acceso educativo de sector privilegiados, frente al resto de la sociedad. Por ejemplo, la invención de la imprenta, abarato enormemente el costo de la edición de libros, facilitando que un número mucho mayor de la población tuviera acceso a los mismos. Desde el nacimiento de internet, esto ha variado, pues muchas veces son precisamente los sectores más privilegiados de la sociedad los que tienen acceso a la tecnología de punta, lo cual no solo no contribuye a cerrar la brecha de la disparidad de acceso al conocimiento, sino que por el contrario la amplía. Las instituciones con mayores recursos tienen la posibilidad de acceder a tecnologías avanzadas y ofrecer una educación más personalizada a sus estudiantes, mientras que las escuelas con recursos limitados podrían quedar rezagadas. Esta brecha tecnológica puede profundizar las disparidades educativas y reducir las oportunidades para los estudiantes en situación de desventaja.

Esta misma situación tiende a darse con la implementación masiva de la IA a la educación, salvo que de manera específica se tomen medidas para revertir esta tendencia y garantizar que esta nueva tecnología esta accesible de manera lo más universal posible y sea por ende utilizada para cerrar la brecha de acceso al conocimiento.

Asimismo, los algoritmos de IA, si no son diseñados y supervisados con atención, podrían reforzar prejuicios preexistentes, resultando en decisiones o resultados discriminatorios.

El posible impacto en el empleo docente

La inteligencia artificial en la educación podría tener un impacto considerable en el empleo docente. La automatización de tareas como la calificación y la gestión administrativa podría aumentar la eficiencia, pero también podría resultar en una disminución de la demanda de personal docente. Esto plantea interrogantes sobre la formación y el desarrollo profesional de los educadores, quienes necesitarán adquirir nuevas competencias para interactuar con las tecnologías de IA. Además, la reducción del personal docente podría repercutir negativamente en la calidad de la educación, ya que los docentes juegan roles esenciales que van más allá de la simple transmisión de información.

Conclusiones

La inteligencia artificial tiene el potencial de revolucionar la educación universitaria, haciendo que el aprendizaje sea más personalizado, eficiente y accesible. Sin embargo, su implementación debe estar guiada por principios éticos, transparencia y una visión centrada en el bienestar del estudiante. La IA como tecnología aplicada al conocimiento ha tenido un desarrollo vertiginoso en los últimos años. La velocidad de este desarrollo parece estar en aumento. Esto ha generado la aparición de una serie de dilemas éticos, los cuales es necesario que sean atendidos por los encargados de la conducción del proceso educativo en todos los niveles. Desde el profesor en el aula, hasta las más altas autoridades que regentan el sistema educativo. De no atenderse las consideraciones éticas relacionadas a la IA se corre el riesgo de que este desarrollo tecnológico no solo no contribuya a mejorar la educación, sino que por el contrario la desmejore.

Los principales dilemas éticos que hemos identificado en la implementación de la IA en la educación universitaria son la deshumanización del proceso de aprendizaje, las consideraciones sobre la privacidad y protección de datos, los posibles sesgos en el uso de la IA, la falta equidad y de acceso a la tecnología por parte de los diversos sectores sociales y el posible impacto negativo de la IA en el empleo docente. Las soluciones a estos conflictos éticos, se dan en primer lugar con la identificación y debate sobre los mismos, pero también consideramos la necesidad de implementar normas y reglamentaciones que regulen específicamente la aplicación de la IA, a fin de impedir que los posibles conflictos éticos descritos degeneren en usos inapropiados de las IA. En su lugar se debe regular el uso de las IA, en aras de promover un uso racional y apegado a la búsqueda del bienestar general, el interés social y el beneficio colectivo.

Al equilibrar los avances tecnológicos con la interacción humana y la responsabilidad social, es posible construir un sistema educativo más inclusivo, equitativo y preparado para los desafíos del futuro.

Solo así podremos aprovechar plenamente las oportunidades que la IA ofrece, garantizando que su impacto sea positivo para todos los actores del sistema educativo.

Referencias bibliográficas

- Alonso-Rodríguez, A. M. (2024). Hacia un marco ético de la inteligencia artificial en la educación. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria*, 36(2), 79–98. <https://doi.org/10.14201/teri.31821>
- Álvarez Undurraga, G. (2002). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Santiago de Chile: Universidad Central de Chile
- Aragón, I. J. V. (2019). Educación y TIC, deshumanización de la educación. En VV.AA. *La investigación como recurso para fortalecer el desarrollo educativo*, 73. UTP Editorial.
- Bellettini Vela, G., Mora Naranjo, B. M., Ríos Quinte, R. J., Egas Villafuerte, V. P., & López Velasco, J. E. (2024). Inclusión de la inteligencia artificial en la docencia universitaria: Integration of artificial intelligence in university teaching. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(1), 905 – 918. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1642>
- Caldevilla Domínguez, D. (2024). Usos éticos de la IA en la universidad moderna: Más allá del plagio. *EDU REVIEW. International Education and Learning Review Revista Internacional De Educación Y Aprendizaje*, 12(1), 57–65. <https://doi.org/10.62701/revedu.v12.5184>
- González Villejas, M., Arriaga Nabor, M., Lopez Arciniega, L., Orozco Delgadillo, m. (2024) Consideraciones éticas en la implementación de inteligencia artificial en la educación superior. *Desafíos educativos – REDECI*, 7 (3) 353 - 363
- Cedeño, E., Alejandro, C., Cueduecha, L., y Vélez, A., (2024) Inteligencia artificial ética en la educación universitaria: enfrentando desafíos y explorando oportunidades para la inclusión educativa. *REINCISOL*, 3(6), pp. 1-16. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(6\)1-16](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(6)1-16)
- Corona Lisboa, J. L. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Vivat Academia*, (144), 69–76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Devlin, H. (2017) AI programs exhibit racial and gender biases, research reveals. *The Guardian*; Disponible en: tinyurl.com/mpga97m [Consultado el 5 de noviembre de 2017]
- Fajardo Aguilar , G. M., Ayala Gavilanes , D. C., Arroba Freire , E. M., & López Quincha , M. (2023). Inteligencia Artificial y la Educación Universitaria: Una revisión sistemática. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 8(1), 109–131. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i1.2935>
- Hardy, T., (2001). (IA: Inteligencia Artificial). *POLIS, Revista Latinoamericana*, 1(2).
- Ossorio, M. (2018). *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales*. Editorial Heliasta S.R.L.
- Paguay-Simbaña, M. Y. Jimenez-Abad, D., Quiliguango-Lanchimba, V. F., MaynaguezCanacuan, M. P., Coello-García, C. D. A. y Coello-Ortiz, S. M. (2024). La ética en el uso de la inteligencia artificial en los procesos educativos. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 1(4). 145-158. <https://doi.org/10.53877/rc.8.19e.202409.12>

- Quintana, L., & Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 16(2), 73-80.
- Rodríguez, M. A. M., Rubio, A. M. A., Lingán, A. M. A., Rubio, D. E. P., Bocanegra, J. C. S., & Flores, J. W. C. (2023,). Inteligencia Artificial en la educación digital y los resultados de la valoración del aprendizaje. <https://doi.org/10.31219/osf.io/c3pmd>
- San Martín Torres , D. M., flores Mayorga, C. A., Suconota Pintado , A. L., & Gallegos Gallegos, E. M. (2023). Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Educación para el Desarrollo Sostenible: Un Análisis Sistemático. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 8(1), 89–108. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i1.2968>
- Vigo, R. L. (2014). Ética profesional: especificidad, importancia y actualidad [en línea], *Prudentia Iuris*, 78. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/etica-profesional-especificidad-vigo.pdf>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Análisis del Costeo por Órdenes de Producción en la Situación Económica del Sector Textil

Analysis of Job Order Costing in the Economic Situation of the Textile Sector

Myriam Chambilla-Nina

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
U22243411@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0000-7207-9625>

Juliana Alcca-Ccorimanya

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
U22232186@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0008-4887-6905>

Raúl Andrés Pozo-González

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
C21963@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-7474-2363>

David Hugo Bernedo-Moreira

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
davidbm@upeu.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-4883-8529>

Rafael Romero-Carazas

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
C28089@utp.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7461>

Recibido: 7/08/2024

Aceptado: 11/12/2024

RESUMEN

El presente artículo de investigación tiene como objetivo analizar el costeo por órdenes de producción en la situación económica del sector textil. El estudio se sustentó en un enfoque cualitativo, el diseño fue estudio de caso, se utilizó un instrumento a través de entrevistas estructuradas, aplicadas a los contadores y gerentes de las empresas del sector textil. Se utilizó una población de 50 empresas del sector textil, tomando una muestra de 10 empresas. En los resultados nos muestran evidencias respecto al conocimiento del costeo por órdenes de producción en los entrevistados, obtienen un mejor control de los costos por cada pedido y la mejora en la precisión en la asignación de costos directos, se evidencia hallazgos en los entrevistados refiriéndose a la ayuda eficiente y precisa en la implementación del sistema de costeo por órdenes, los entrevistados indican que les ha permitido tomar decisiones más precisas, demuestran un buen nivel en la aplicación del sistema, reconocen la

importancia de los costos en cada orden, además identifican los tres principales componentes del sistema de costeo por órdenes, se refleja la importancia de los ingresos y gastos operativos en el margen de beneficio neto, los entrevistados indican que este sistema permitirá identificar las áreas donde se están perdiendo materiales o recursos a su vez a minimizar el desperdicio. Se concluye que el costeo por órdenes de producción ha generado cambios estructurales y operativos en las empresas textiles, la implementación de este sistema ha impactado positivamente, también se evidencio una mejora en las empresas del sector textil, además tiene un impacto positivo y directo en la rentabilidad.

Palabras claves: Costos, Costeo por órdenes, Utilidad, Sistema de costos.

ABSTRACT

The aim of this research article is to analyze production order costing in the economic situation of the textile sector. The study was based on a qualitative approach, the design was a case study, an instrument was used through structured interviews, applied to accountants and managers of companies in the textile sector. A population of 50 companies in the textile sector was used, taking a sample of 10 companies. The results show evidence of knowledge of production order costing in the interviewees, better control of costs for each order and improved accuracy in the allocation of direct costs. There is evidence of findings in the interviewees referring to the efficient and accurate help in the implementation of the order costing system, the interviewees indicate that it has allowed them to make more accurate decisions, They recognize the importance of costs in each order, they identify the three main components of the order costing system, the importance of operating income and expenses in the net profit margin is reflected, the interviewees indicate that this system will allow them to identify areas where materials or resources are being wasted and to minimize waste. It is concluded that the costing by production orders has generated structural and operational changes in textile companies, the implementation of this system has had a positive impact, an improvement in the companies of the textile sector was also evidenced, and it also has a positive and direct impact on profitability.

Keywords: Costs, Job Order Costing, Utility, Cost system.

Introducción

La elección de un sistema de costos adecuado es crucial para que las empresas obtengan datos precisos sobre el proceso de producción, lo que permite establecer costos, utilidades y rentabilidades. La modalidad de producción a pedido o en serie influye en la selección del sistema de costos (Mujica, 2021). Sin un método de costeo, es imposible establecer con exactitud el costo de producción, por lo tanto, las ganancias afectan la viabilidad económica (Rubio et al., 2019). Además, algunas empresas omiten factores clave en los sistemas de costeo por órdenes de producción, afectando sus márgenes de ganancia (Moreno et al., 2021).

Uno de los principales retos para las empresas es la falta de conocimiento sobre el control y manejo de costos, lo cual puede conducir a pérdidas e incluso a la quiebra según Nima (2018). Los costos indirectos (CI) no son fáciles de asignar a los objetos de costo debido a la falta de seguimiento en el proceso productivo, por lo que la distribución de estos costos suele ser imprecisa y depende de criterios arbitrarios (Hansen et al., 2022). La ausencia de un sistema de costos afecta la estabilidad financiera, como se observó en una empresa electromecánica, donde la falta de un sistema eficiente de costeo impactó directamente en sus ganancias según López (2021). Además, muchas empresas aplican costeo empírico, sin ajustar sus operaciones a formatos específicos que reflejen ingresos y gastos de

forma clara (Human et al., 2021). El sistema de costeo por procesos es más eficaz para los informes financieros, ya que facilita el cálculo del costeo de bienes al mostrar el flujo de materiales, se planteó la siguiente pregunta, como se analizará el costeo por órdenes de producción en la situación económica del sector textil.

El costeo por órdenes es esencial en la gestión financiera de compañías textiles, enfrentan desafíos como la competencia global y la variabilidad en los costos de materia prima (MP), mano de obra (MO) y costos indirectos (CI) (Martínez, 2021). Este método permite asignar con precisión los precios a cada lote de producción, ofreciendo una visión detallada de eficiencia y rentabilidad de cada pedido. La implementación y optimización de este sistema de costeo se vuelve indispensable para mejorar procesos productivos y reducir costos (López et al., 2023).

Por su parte Risco (2020) encontró que los costos por órdenes de producción poseen un impacto positivo en la estimación productiva de cadenas de espárrago, ya que proporciona información detallada y precisa sobre costos de MP y MO, facilitando la toma de decisiones en empresas medianas agroexportadoras, este estudio descriptivo midió y recolectó información específica sobre estos costos. Por otro lado, García y Martínez (2020) realizaron un estudio comparativo entre costeo por órdenes de trabajo y por procesos, utilizando un enfoque cuantitativo, sus hallazgos muestran que el costeo por órdenes es más preciso para productos personalizados, mientras que el costeo por procesos es ideal para productos estandarizados y de gran volumen. La investigación apoya la hipótesis de que el costeo por órdenes es más efectivo para la elaboración de productos exclusivos, mientras que el costeo por procesos beneficia a las compañías con producción en masa.

López et al. (2020) investigaron el impacto de la tecnología en los sistemas de costos por órdenes de producción, proponiendo la adopción de TIC mejorando la precisión y eficiencia de estos sistemas, utilizando un enfoque mixto, combinaron entrevistas y análisis de estados financieros, encontrando que la integración de TIC incrementó la precisión de datos y redujo el tiempo necesario para calcular costos. Por otro lado, Gómez et al. (2020) analizaron cómo el alza de precios afecta la gestión de costos en corporaciones manufactureras que usan costos por órdenes, a través de un análisis cuantitativo y entrevistas a gerentes, hallaron que el incremento de precios impacta la disponibilidad de recursos y afecta la precisión de costos y la rentabilidad. Asimismo, Martínez et al. (2021) estudiaron la influencia de tecnologías avanzadas como IA e internet en estos sistemas de costos, comparando empresas que las implementaron frente a aquellas que no, los resultados mostraron que las empresas que adoptaron dichas tecnologías mejoraron significativamente la precisión en sus sistemas de costos y aumentaron la eficiencia en la gestión de producción.

Sánchez y López (2021) investigaron el impacto de la gestión de costos por órdenes de producción en la rentabilidad de empresas manufactureras, proponiendo una gestión eficiente de estos sistemas aumentaría la rentabilidad, utilizaron un enfoque cuantitativo y datos financieros de empresas antes y después de implementar estrategias de gestión de costos, encontraron que una gestión de costos efectiva mejora significativamente la rentabilidad. Por su parte, Hernández et al. (2022) examinaron cómo la variabilidad de costeos influye en la rentabilidad en empresas con sistemas de costeo por órdenes, su hipótesis indica una alta variabilidad de costos afectando negativamente la utilidad fue confirmada, mostrando que las empresas con menor variabilidad de costos son más rentables.

Rodríguez (2020) investigó la flexibilidad de los sistemas de costeo por órdenes frente a los de producción en masa, proponiendo que la personalización de productos en estos sistemas aumenta la satisfacción del cliente y proporciona una ventaja competitiva, usando una metodología mixta de encuestas y entrevistas a gerentes de producción, encontró que las empresas con sistemas de costeo por órdenes pueden ofrecer productos personalizados sin elevar significativamente los costos, mejorando la lealtad del cliente. Por otro lado, Pérez y Gómez (2021) examinaron las limitaciones de estos sistemas, señalando la complejidad en su gestión y la necesidad de un seguimiento detallado. Su estudio comparativo mostró que, aunque estos sistemas pueden complicar la eficiencia operativa, las empresas que invierten en capacitación y tecnología avanzada pueden superar dichos retos.

Soto (2021) subraya la importancia de los sistemas de costos en la gestión eficiente de recursos y el aumento de la rentabilidad. Su estudio cualitativo, basado en entrevistas y análisis documental en el área contable, concluye que un sistema de costeo bien definido, como el de órdenes de trabajo, mejora la precisión en la estimación de costos y utilidades. Mediante el cálculo detallado de costos unitarios, Soto determinó la utilidad bruta de los servicios de lavandería. Por otro lado, Navas et al. (2021) adoptaron un enfoque mixto para examinar los costos en la producción artesanal de chocolate. Su estudio no experimental y transversal permitió caracterizar los procesos de producción, identificando los costos directos (materiales, mano de obra y costos indirectos) y las ganancias reales de la asociación, ofreciendo una visión detallada de los componentes que afectan la rentabilidad en esta industria.

En ese sentido, el objetivo general de este estudio estuvo orientado a analizar el costeo por órdenes de producción en la situación económica del sector textil.

En el estudio de Díaz et al. (2022) realizaron un estudio cuantitativo de tipo descriptivo-propositivo para evaluar documentos de costos, identificando la falta de un sistema de costos efectivo que afectaba la determinación de precios de venta, ganancias y operatividad empresarial. Detectaron pérdidas significativas debido a la falta de un sistema detallado que incluyera todos los gastos relevantes. Como respuesta, desarrollaron un sistema de costeo por órdenes que mejoró la precisión en la información de costos de platos, materias primas y servicios, aumentando la rentabilidad del restaurante. De forma similar, Alfares et al. (2021), en un estudio cualitativo-descriptivo, analizaron la efectividad del costeo por órdenes de trabajo para calcular los costos de bienes fabricados. Aunque este método recopila costos de materiales, mano de obra y gastos generales según cada pedido, excluye ciertos costos, como electricidad y materiales auxiliares, lo que puede limitar la precisión en la asignación de costos.

Metodología

La presente investigación se fundamentó bajo un enfoque cualitativo, centrada en las experiencias y percepciones de personales clave en la industria textil para comprender el costeo por órdenes de producción de manera más matizada. Según Acosta (2023), el enfoque de investigación orienta la resolución del problema, y el diseño será estudio de caso que permitirá analizar el costeo en la situación financiera del sector textil, integrando las percepciones de gerentes y contadores. El

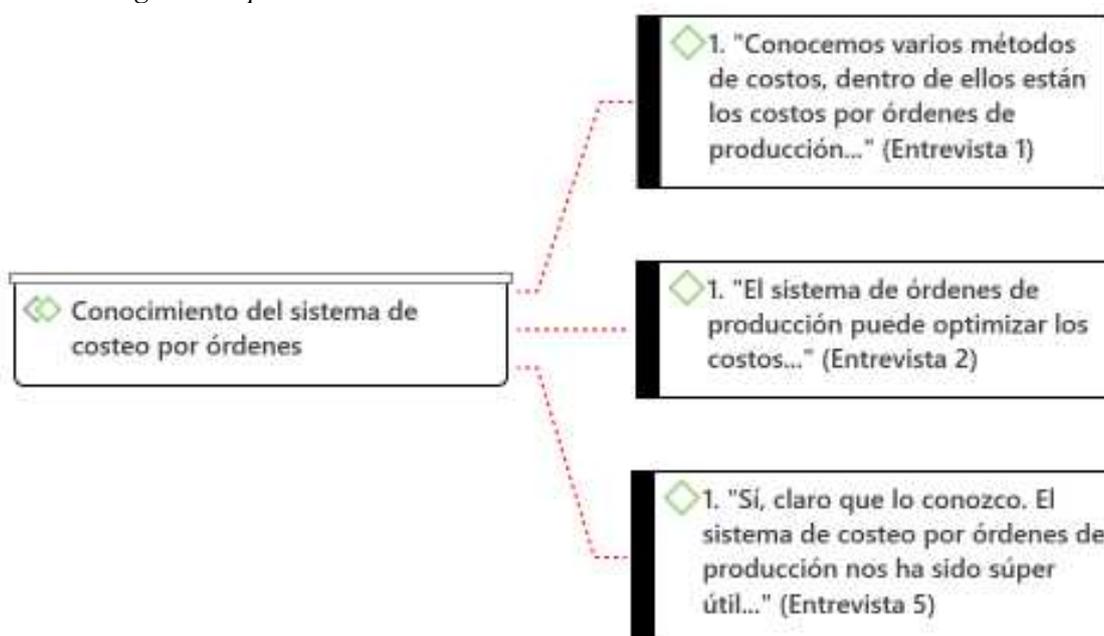
estudio tendrá un nivel descriptivo, evaluando cómo los sistemas de costeo influyen en la economía del sector textil.

Según Aje (2024), el alcance del estudio define la profundidad del análisis, respondiendo a la pregunta de investigación y determinando los datos a recopilar y los métodos adecuados. La técnica principal serán entrevistas, específicamente semiestructuradas, dirigidas a representantes relevantes del sector textil identificados en el directorio de SUNAT. Estas herramientas facilitarán la obtención de información precisa para alcanzar los objetivos del estudio, en línea con el enfoque, alcance y técnica definidos. (Grawitz, 1984).

Resultados

Figura 1

Red de códigos de la primera interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

La Figura 1 evidencia los hallazgos producto de la primera interacción con los entrevistados, la cual responde al conocimiento del sistema de costeo por órdenes, allí se destaca que los entrevistados mostraron un alto nivel de familiaridad con el sistema de costeo por órdenes de producción. Se observa que todos comprenden beneficios específicos, como la capacidad de obtener un mejor control de los costos por cada pedido y la mejora en la exactitud de la asignación de costos directos.

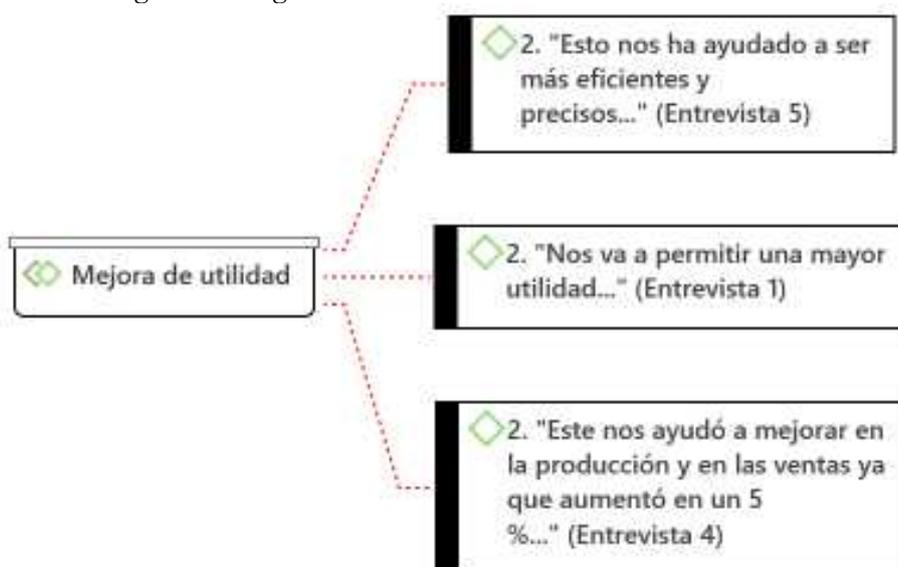
Esta red de códigos refleja que, en general, las empresas en el sector textil están migrando hacia este sistema por su flexibilidad y capacidad de mejorar la rentabilidad por orden de producción, diferenciándose del costeo tradicional más global. Un hallazgo importante es la influencia positiva del costeo por órdenes en la toma de decisiones. Los entrevistados señalaron que el sistema les ha permitido ser más estratégicos, ya que al identificar con precisión los costos de producción por cada orden, pueden decidir cuáles productos o pedidos son rentables y ajustar su producción en función de estos resultados. Otro punto destacable en el presente estudio es la capacidad para discriminar

productos no rentables y optimizar aquellos que generan mayores beneficios se convirtió en una ventaja competitiva clave. Esto se conecta con el código de rentabilidad, donde se muestra que las decisiones financieras ahora están mejor fundamentadas.

La red también destaca desafíos importantes, particularmente en la inversión inicial en tecnología y capacitación. Los entrevistados mencionaron que uno de los mayores obstáculos fue la necesidad de sistemas de gestión más sofisticados para implementar el costeo por órdenes de manera eficiente. Así mismo, se menciona que la capacitación del personal es un reto, especialmente en la fase de adaptación, donde los trabajadores deben ajustarse a nuevas formas de registrar costos y utilizar los datos para mejorar la productividad. Los códigos relacionados con la eficiencia y el control de costos indican que, una vez implementado el sistema, las empresas lograron una mejor gestión de los recursos. La capacidad para disminuir desperdicios de materia prima y mejorar el uso del tiempo de producción fue ampliamente mencionada.

Otro hallazgo importante es la mejor previsibilidad en cuanto a los márgenes de ganancia, lo que reduce la incertidumbre y mejora la planificación financiera en los pedidos. La relación entre los códigos de rentabilidad y toma de decisiones sugiere que las empresas del sector textil que han implementado el sistema de costeo por órdenes han visto un aumento en sus márgenes de utilidad. Además, los entrevistados señalaron que este sistema les permite tener un control más granular sobre sus operaciones, lo cual es crucial para sectores donde las fluctuaciones en los precios de materiales y mano de obra son constantes. Un hallazgo que merece ser señalado, es la percepción de los trabajadores respecto a la implementación de este sistema fue diversa. En los primeros estadios, hubo resistencia debido al cambio en los procesos y la percepción de un control más riguroso. Sin embargo, con el tiempo y la capacitación adecuada, los entrevistados señalaron una mejora en la eficiencia de los empleados, quienes entendieron la relación directa entre su desempeño y la rentabilidad de las órdenes de producción.

Figura 2
Red de códigos de la segunda interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

La Figura 2 muestra la red de códigos de la segunda interacción, y a través de ella, se evidencian los hallazgos producto de las interacciones. Mediante esta red los entrevistados refieren *"Esto nos ha ayudado a ser más eficientes y precisos..."*, esta afirmación refleja que la implementación del sistema de costeo por órdenes de producción ha llevado un aumento en la eficiencia operativa y en la precisión en el control de costos dentro de la compañía. Al ser capaces de asignar los costos de manera más detallada y precisa a cada orden, las empresas pueden evaluar con mayor exactitud los recursos empleados en cada proceso productivo. Esto no solo mejora la rentabilidad directa de los productos, sino que también ayuda a optimizar la gestión de los inventarios y a reducir el desperdicio, lo que a su vez impacta en la utilidad.

Por su parte, la cita: *"Nos va a permitir una mayor utilidad..."*, refiere la expectativa de beneficios por parte de los entrevistados con la implementación del sistema de costos por órdenes. La capacidad de calcular con mayor precisión los costos directos asociados a cada pedido permite a las empresas tomar decisiones estratégicas que impactan directamente en su margen de ganancia. Esto incluye la identificación de qué pedidos son más rentables, la mejora de precios y la eliminación de productos no rentables. En resumen, se destaca la capacidad del sistema para incrementar la utilidad a través de un mejor control financiero.

Así mismo, la expresión *"Este costeo nos ayudó a mejorar en la producción y en las ventas ya que aumentó en un 5 %..."* señala que el entrevistado menciona una mejora cuantificable en la utilidad, específicamente un aumento del 5%. Esto sugiere que, además de la mejora en la precisión y control, el sistema de costeo por órdenes ha generado mejoras operativas que se traducen en un incremento tanto en la producción como en las ventas. La relación entre el sistema de costeo y el aumento en la eficiencia productiva sugiere que las empresas pueden responder más efectivamente a la demanda del mercado, optimizando su oferta y maximizando sus ingresos.

Figura 3

Red de códigos de la tercera interacción



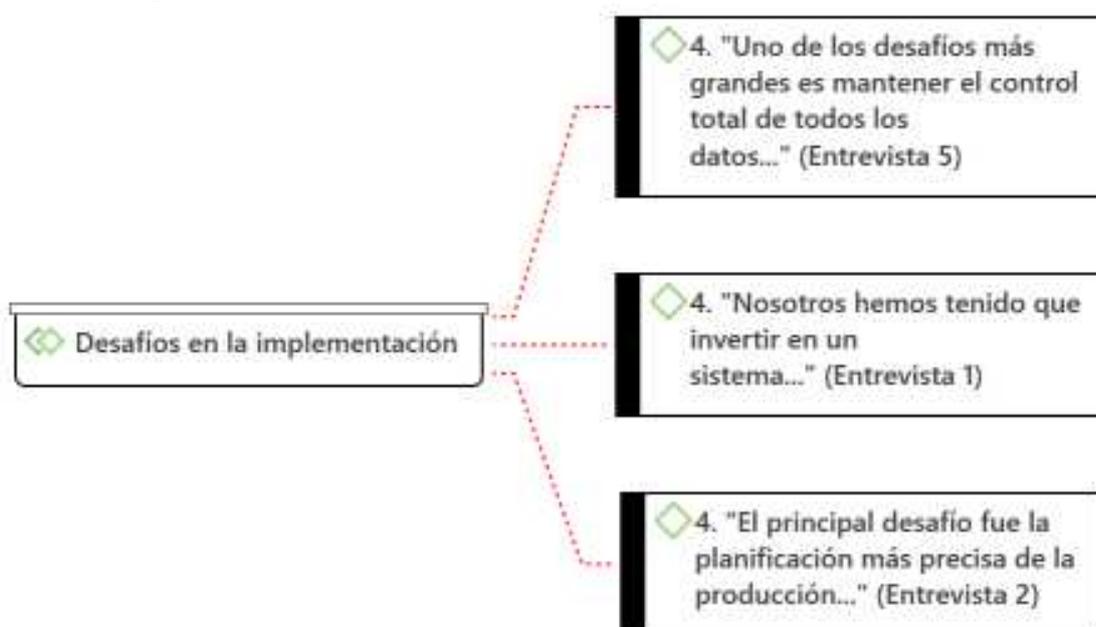
Fuente. Elaboración propia de los autores.

La Figura 3 indica los resultados codificados de la tercera interacción. En este contexto, la cita: "Nos ha permitido tomar decisiones más acertadas..." señala que la implementación del sistema de costeo por órdenes ha tenido un impacto directo en la calidad de las decisiones financieras. Al tener un control detallado de costos por cada orden producida, la empresa puede tomar decisiones más precisas sobre qué productos fabricar, qué precios fijar y cómo gestionar los recursos. Esto sugiere una mayor exactitud en la evaluación de costos y una mayor confianza en las decisiones financieras, lo que es crucial para el éxito a largo plazo en el entorno competitivo de la industria textil.

Por su parte, la cita: "Sabemos por orden cuánto estamos ganando por producto y esto nos ayuda a tomar mejores decisiones...", refleja la capacidad del sistema para proporcionar datos detallados sobre la rentabilidad de cada producto. El conocimiento preciso de cuánto se gana por cada orden permite a las empresas ajustar su estrategia financiera, enfocándose en productos que generan mayor ganancia. Además, facilita la identificación de productos menos rentables o que requieren optimización en los costos. Este nivel de detalle permite a las empresas textiles puedan tomar decisiones estratégicas sobre producción, asignación de recursos y fijación de precios.

Así también, la cita: "Nos ayuda a evaluar la disponibilidad, rendimiento y capacidad...", destaca el papel del costeo por órdenes en la gestión de la capacidad operativa y el rendimiento. El sistema permite a las empresas tener una mejor visibilidad de su capacidad de producción en función de las órdenes, lo que les permite optimizar sus recursos y reducir tiempos muertos o ineficiencias. Esto significa que las decisiones financieras no solo se basan en los costos y ganancias, sino también en la capacidad de la empresa para cumplir con los pedidos, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera más eficiente posible.

Figura 4
Red de códigos de la cuarta interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

La Figura 4 muestra la red de códigos de la cuarta interacción relacionada con los desafíos de la implementación del costeo por órdenes. A través de ella se evidencia que los entrevistados tienen un buen nivel de comprensión y aplicación del sistema de costeo por órdenes. Reconocen su importancia en la asignación precisa de costos directos a cada orden, lo cual permite un control más detallado de los costos y el desempeño financiero por pedido. Esta conciencia es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y financieras dentro de la empresa.

Así mismo, la red refleja que el uso del sistema de costeo por órdenes ha facilitado la toma de decisiones basadas en datos financieros precisos. El análisis de los costos por pedido individual permite a las empresas evaluar qué productos son más rentables y, por ende, ajustar su producción hacia aquellos que generen mayor margen de utilidad. Esto implica una mejora significativa en la eficiencia económica y un uso más racional de los recursos productivos.

Un tema recurrente en las entrevistas es la dificultad inicial que enfrentaron las empresas al implementar este sistema. Los costos de inversión tecnológica y la capacitación del personal fueron mencionados como los principales obstáculos. Sin embargo, una vez superados estos desafíos, las empresas experimentaron una notable mejora en el control de costos y la capacidad para gestionar sus operaciones de manera más eficiente.

De otro lado, la red muestra una relación directa entre la implementación del costeo por órdenes y la rentabilidad empresarial. Los entrevistados mencionaron que, al tener una mayor precisión en el cálculo de los costos, pudieron identificar claramente las órdenes de producción más rentables. Esto condujo a decisiones informadas sobre la asignación de recursos y ajustes en los precios, lo que incrementó los márgenes de beneficio.

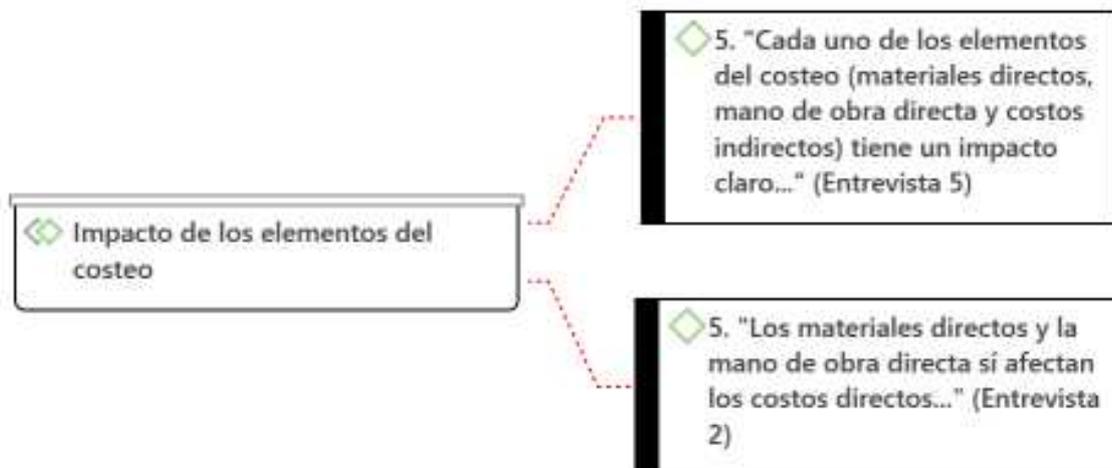
Otro aspecto destacado en la red es la mejora en la gestión de los recursos de la empresa, como la mano de obra y los materiales. Las empresas pudieron reducir los desperdicios y optimizar el uso de los recursos, lo cual mejoró tanto la eficiencia productiva como la gestión de inventarios. Esto está estrechamente relacionado con el uso del sistema de costeo por órdenes, que permite un seguimiento detallado de los insumos utilizados en cada producción.

En las entrevistas también se destacó el impacto en el personal. Si bien algunos trabajadores inicialmente se mostraron reacios a la implementación del nuevo sistema debido al mayor control y seguimiento de costos, la mayoría terminó adaptándose y apreciando los beneficios del sistema. A medida que los empleados comprendieron cómo sus acciones influían en la rentabilidad de las órdenes, se promovió una cultura de responsabilidad y eficiencia dentro de la organización.

La implementación del costeo por órdenes también ha resultado en mejoras operativas. Los entrevistados destacaron que el sistema les permitió ser más eficientes en la programación de la producción y la asignación de recursos, lo que se tradujo en una reducción de los costos operativos. Esta eficiencia se reflejó en una mayor competitividad en el mercado, ya que las empresas podían ofrecer precios más ajustados y mejorar sus márgenes de ganancia.

Figura 5

Red de códigos de la quinta interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

La Figura 5 muestra los resultados de la interacción con los entrevistados, de ella se desprende una red de códigos, en la que se cita "*Cada uno de los elementos del costeo (materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos) tiene un impacto claro...*", esta cita refleja que los entrevistados identifican claramente los tres principales componentes del costeo en el sistema: materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos. Los entrevistados destacan que cada uno de estos elementos tiene un impacto demostrativo en la estructura de costos del producto final. Esto es particularmente importante en el sector textil, donde los márgenes de ganancia pueden ser ajustados, y por lo tanto, la gestión eficiente de cada componente del costo es esencial para maximizar la rentabilidad.

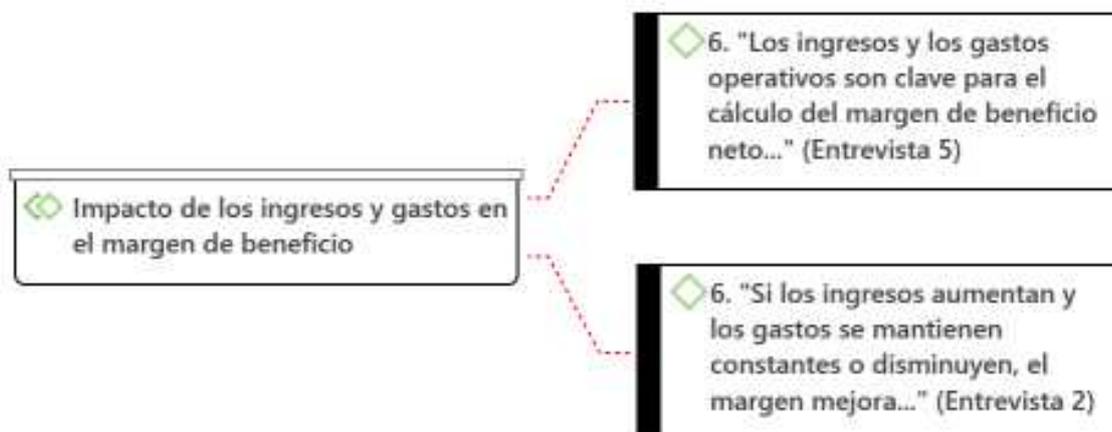
La clara identificación del impacto de estos elementos permite a las empresas evaluar con mayor precisión qué parte de sus costos está afectando directamente su rentabilidad, ayudándoles a tomar decisiones estratégicas sobre la optimización de recursos, la reducción de costos innecesarios o la renegociación con proveedores.

Así mismo, se cita: "*Los materiales directos y la mano de obra directa sí afectan los costos directos...*", en esta afirmación se enfatiza el peso que tienen los costos directos, específicamente los materiales y la mano de obra, en la estructura de costos de una empresa. Dado que los materiales son uno de los insumos clave en la producción textil, cualquier cambio en su precio o disponibilidad tiene un efecto inmediato en los costos totales de producción.

Del mismo modo, la mano de obra directa representa una porción considerable de los costos, especialmente en el sector textil, donde las operaciones requieren mano de obra especializada en la confección y manufactura. Las decisiones relacionadas con la eficiencia de los empleados o la gestión de la mano de obra pueden tener un impacto directo en la reducción de los costos y en la mejora de la productividad.

Figura 6

Red de códigos de la sexta interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

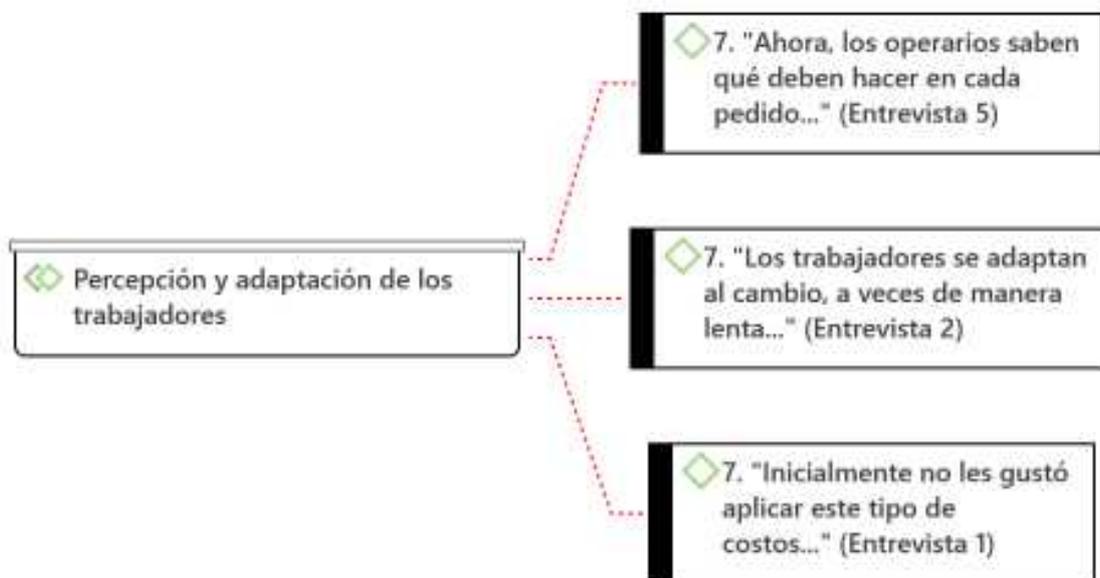
La Tabla 6 muestra los hallazgos de la sexta interacción para el Cálculo del Margen de Beneficio Neto, de ella se extrae la cita: *"Los ingresos y los gastos operativos son clave para el cálculo del margen de beneficio neto..."*, esta afirmación refleja la comprensión fundamental de los entrevistados sobre la importancia de los ingresos y gastos operativos en el cálculo del margen de beneficio neto. En cualquier empresa, los ingresos menos los gastos operativos (que incluyen costos de producción, materiales, mano de obra y otros gastos indirectos) determinan la rentabilidad final.

En el contexto del costeo por órdenes de producción, controlar los gastos operativos es crucial para garantizar que los márgenes de beneficio no se vean afectados negativamente. Si los gastos operativos aumentan sin un correspondiente aumento en los ingresos, los márgenes de beneficio neto disminuyen. Este control es especialmente importante en el sector textil, donde la competitividad y los márgenes de ganancia suelen ser ajustados.

Con respecto a la relación entre el aumento de ingresos y la constancia o reducción de gastos, los entrevistados confluyen que *"Si los ingresos aumentan y los gastos se mantienen constantes o disminuyen, el margen mejora..."*, aquí se describe una estrategia clave para mejorar el margen de beneficio: aumentar los ingresos mientras se mantienen los gastos operativos constantes o se reducen. Este enfoque es vital para las empresas textiles que buscan mejorar su rentabilidad. El costeo por órdenes de producción permite a las empresas tener un control más detallado sobre los gastos relacionados con cada pedido, lo que puede ayudar a identificar áreas en las que se puede ahorrar, como la reducción de desperdicios de materiales o la optimización de la mano de obra. Además, esta cita resalta que el crecimiento de los ingresos es fundamental, pero no suficiente por sí solo. Es necesario combinarlo con una gestión eficiente de los costos para lograr una mejora significativa en el margen de beneficio.

Figura 7

Red de códigos de la séptima interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

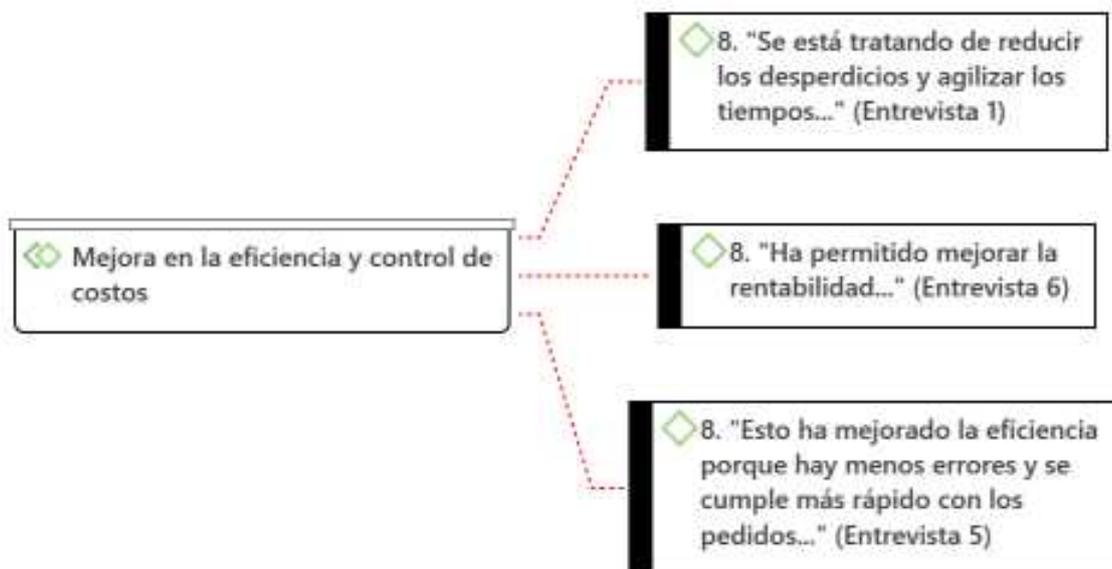
La Figura 7 muestra la interacción relacionada con el conocimiento del rol de los operarios, a través de ésta se extrae la cita: "Ahora, los operarios saben qué deben hacer en cada pedido...", ello indica que, tras un proceso de adaptación, los operarios han comprendido mejor sus roles dentro del sistema de costeo. Al saber qué deben hacer en cada pedido, los trabajadores tienen una mayor claridad sobre sus tareas, lo que no solo mejora su desempeño, sino que también optimiza la eficiencia del proceso productivo. Esto refleja una mejora en la organización y la distribución de las responsabilidades, lo que beneficia a los empleados como a la empresa. Además, muestra que, con el tiempo, los operarios se han alineado con los nuevos requisitos del sistema de costeo.

Con respecto a la adaptación, ésta refiere ser lenta pero progresiva, así lo refiere la cita: "Los trabajadores se adaptan al cambio, a veces de manera lenta...", afirmando que, aunque los trabajadores eventualmente se adaptan a los cambios, el proceso de adaptación puede ser lento. La ejecución de un sistema de costeo por órdenes implica un cambio significativo en los procesos, puede generar resistencia inicial. Sin embargo, el hecho de que los trabajadores se adapten, aunque de manera gradual, muestra que, con el tiempo, el personal es capaz de ajustarse a las nuevas demandas y aprender a trabajar dentro del marco de un sistema más estructurado. Este proceso de adaptación lenta es común en muchas empresas cuando se introducen nuevos sistemas o tecnologías.

En otros casos, se evidenció una resistencia inicial al cambio, puesto que es común que los empleados se muestren escépticos o reticentes ante la introducción de nuevos procesos, especialmente cuando estos implican mayor control y seguimiento de sus actividades diarias. La percepción inicial negativa puede estar relacionada con la falta de familiaridad con el sistema o la sensación de mayor presión en su trabajo. Sin embargo, es evidente que, con el tiempo, esta percepción inicial puede transformarse a medida que los trabajadores se familiarizan con los beneficios del nuevo sistema.

Figura 8

Red de códigos de la octava interacción



Fuente. Elaboración propia de los autores.

La Figura 8 se relaciona con la reducción de desperdicios y la agilización del tiempo, los hallazgos reflejan uno de los beneficios operativos clave de implementar el sistema de costeo por órdenes: la reducción de desperdicios. El control detallado sobre costos permite a las empresas textiles identificar las áreas donde se están perdiendo materiales o recursos, lo que a su vez les ayuda a implementar mejoras para minimizar el desperdicio. Además, el sistema permite agilizar los tiempos de producción, ya que facilita la planificación y optimización de los procesos, lo que se traduce en mejoras en la eficiencia general. Esto es particularmente relevante en la industria textil, donde el uso eficiente de los materiales y el tiempo puede llegar a tener un impacto significativo en la rentabilidad final de los productos.

De otro lado, ha permitido que las empresas puedan mejorar su rentabilidad. Al controlar de manera más precisa los costos asociados a cada pedido y mejorar la eficiencia operativa, las empresas pueden incrementar los márgenes de beneficio. Esto se debe a que el control de costos permite identificar los puntos críticos donde se generan pérdidas o ineficiencias, lo que facilita la toma de decisiones informadas para corregir esas áreas. La mejora en la rentabilidad es una consecuencia directa de la capacidad de las empresas para optimizar sus recursos y reducir costos innecesarios, lo que se traduce en un mejor rendimiento financiero.

Otro aspecto importante evidenciado en los hallazgos del presente estudio es la reducción de errores y mejor cumplimiento de plazos, puesto que la aplicación del sistema permite la reducción de errores como uno de los principales beneficios. Al tener un control más preciso sobre los costos y los procesos de producción, las empresas pueden minimizar errores operativos, lo que no solo reduce costos, sino que también mejora la satisfacción del cliente al cumplir con los pedidos de manera más rápida y eficiente. Esto implica una mejor gestión de los recursos y de los tiempos de entrega, lo que refuerza la competitividad de la empresa en el mercado textil. Además, el cumplimiento más rápido

La "rentabilidad" y el "margen" son términos clave en el estudio, lo que indica que uno de los objetivos del costeo por órdenes es mejorar la rentabilidad de las empresas textiles. La nube de palabras destaca cómo las decisiones basadas en datos financieros precisos, gracias al sistema de costeo, permiten a las empresas optimizar su margen de beneficio. El control detallado de los costos permite a las empresas textiles maximizar sus ganancias, asegurando que los costos de cada pedido se gestionen de manera eficiente y que los productos más rentables reciban prioridad en la producción.

Las palabras "mano de obra" y "materiales" son clave, ya que representan dos de los principales componentes de los costos directos en la producción textil. Optimizar estos costos es fundamental para mejorar la rentabilidad y la eficiencia. También aparece el término "desperdicios", lo que sugiere que uno de los objetivos de las empresas es reducir los desperdicios de materiales, optimizando el uso de los insumos y mejorando el control de calidad en el proceso de producción.

Las palabras "decisiones" y "mejorar" indican que el costeo por órdenes es una herramienta valiosa en la toma de decisiones financieras y operativas. Los datos generados por este sistema permiten a los gerentes tomar decisiones sobre qué productos son más rentables, cómo optimizar los recursos y cómo mejorar la eficacia de la producción. La capacidad de tomar decisiones es crucial para mejorar la rentabilidad y la eficiencia general de la empresa.

La nube de palabras muestra claramente que el sistema de costeo por órdenes de producción es una herramienta clave para el control de costos y la mejora de la rentabilidad en el sector textil. El enfoque está en la gestión eficiente de los recursos: mano de obra, materiales, etc., la optimización de los procesos de producción, la disminución de desperdicios y el aumento de la rentabilidad a través de decisiones basadas en datos precisos. Este sistema permite a las empresas textiles gestionar mejor sus costos, mejorar sus márgenes de beneficio y ser más competitivas en un mercado en el que los costos operativos son cruciales para el éxito. La implementación de este sistema, aunque desafiante, es vista como una mejora significativa en términos de eficiencia y control financiero.

Discusión

Nuestra investigación se desarrolló con el objetivo de estudiar el costeo por órdenes de producción en la situación económica del sector textil, al analizar los resultados de esta investigación sobre el impacto que tienen las empresas al utilizar dicho sistema fue de manera positiva ya que con este sistema se obtiene una mejor gestión a la hora de realizar las decisiones precisas ya que las empresas pueden calcular de manera más detallada y precisa los costos por cada orden de producción y así de esta manera obtener una mayor rentabilidad en cada orden, además más empresas de este sector textil están adoptando este sistema por su flexibilidad y capacidad para mejorar la rentabilidad, a diferencia de otros sistemas de costeo tradicional, estos resultados concuerdan con los hallazgos de las investigaciones de Risco (2020) , el uso del costeo por órdenes de producción tiene un positivo y gran impacto en la estimación productiva de cadenas del esparrago donde preciso que la MP, MOD eran más detallados y precisos por lo que proporciona a gerencia tomar decisiones certeras e informadas.

Nuestra investigación también respalda afirmaciones de Martínez (2021). Quien destaca que la ejecución de estos sistemas, permite asignar de manera exacta los costos a cada lote de producción ya que ayuda a identificar los gastos y los costos, además ayudan a tomar una mejor y adecuada toma de decisiones, en nuestros resultados estas empresas que implementan este sistema en sus costos pueden calcular con mayor precisión los costos directos asociados a cada pedido, identificando los productos más rentables. Asimismo, la investigación de Sánchez y López (2021) demuestra en su investigación cómo la gestión de costos por órdenes de producción influye positivamente en la rentabilidad de las empresas manufactureras, probando que la gestión es eficiente cuando llevan este sistema ya que mejoraría las utilidades. En nuestros resultados, mostramos que este sistema no solo optimiza el margen de ganancia al reducir la incertidumbre, sino que también contribuye a una mejor planificación financiera.

Al analizar los resultados, después de la implementación de este sistema en otras empresas entrevistadas, reconocen su importancia de este sistema ya que la asignación es más precisa permitiendo un control más detallado de costos y un buen desempeño financiero por pedido, al analizar los costos por pedido individual permite analizar y evaluar los productos más rentables y de esa manera ajustarlos a la producción, estos resultados de ajustan a la investigaciones de, García y Martínez (2020), que en su investigación mencionan que el sistema de costos por órdenes de producción son más precisos para calcular los costos para productos personalizados, mientras que los costos por procesos son más precisos para productos estandarizados en gran cantidad.

Al examinar el efecto de la interacción del personal con el sistema, existieron algunas limitaciones, dado que el personal al principio manifestaba resistencia al sistema, posteriormente, tras una etapa de adaptación, reconocieron su importancia y sus beneficios que este sistema muestra, ya que influye en la rentabilidad de la órdenes, esta implementación permitió ser más eficiente en la programación y la asignación de los recursos de la producción, por ende que los costos operativos se reduzcan, Sin embargo, Pérez y Gómez (2021) en su investigación exploraron las limitaciones de los sistemas de costeo por órdenes, destacando problemas como la complejidad en la gestión y la necesidad de un seguimiento detallado, donde plantearon como hipótesis que la complejidad adicional podría afectar la eficiencia operativa.

Conclusiones

Los hallazgos del presente estudio muestran que el costeo por órdenes de producción ha generado cambios estructurales y operativos significativos en las empresas textiles. El análisis revela que, a pesar de los desafíos iniciales, las ventajas del sistema en términos de control de costos, toma de decisiones estratégicas y aumento de la rentabilidad superan los inconvenientes. La implementación de este sistema también ha impactado positivamente en la cultura organizacional al introducir mayor transparencia en los costos y resultados.

A través del presente estudio se evidencia una mejora generalizada en la gestión económica y operativa de las empresas del sector textil gracias al sistema de costeo por órdenes de producción. Aunque existen desafíos iniciales en términos de inversión y adaptación, el impacto en la rentabilidad, la eficiencia operativa y la toma de decisiones basadas en datos es innegable.

Sobre la mejora específica de la utilidad, el presente estudio muestra cómo el sistema de costeo por órdenes de producción es positivo y directo en la rentabilidad de las empresas textiles. Los entrevistados destacan la mayor precisión en la asignación de costos, lo que permite una mejor toma de decisiones y una gestión más eficiente de los recursos. Esto, a su vez, se refleja en un incremento de la utilidad y una mejora tangible en la producción y ventas. La combinación de estos factores: Eficiencia, mayor utilidad esperada y mejora en las operaciones, ofrece un panorama claro de los beneficios del sistema de costeo por órdenes en la industria textil, y cómo contribuye a mejorar la situación económica de las empresas que lo implementan.

Otro aspecto importante sobre el impacto de los elementos del costeo, es la importancia de gestionar eficientemente los costos directos e indirectos en las empresas textiles. Los entrevistados reconocen que los materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos son componentes clave que afectan el costo de producción por orden, y cualquier cambio o mejora en la gestión de estos elementos puede llevar a mayores márgenes de rentabilidad. Materiales directos: La gestión eficaz de los materiales es esencial para reducir los costos y mantener la competitividad en un mercado global. Mano de obra directa: Optimizar el uso de la mano de obra, ya sea a través de la capacitación o la mejora de los procesos productivos, puede reducir significativamente los costos asociados. Costos indirectos: Aunque menos tangibles, los costos indirectos como la energía o el mantenimiento también tienen un impacto importante en la rentabilidad.

Los hallazgos sugieren que las empresas del sector textil que implementan correctamente el sistema de costeo por órdenes pueden identificar con precisión cómo estos elementos afectan sus operaciones y, por lo tanto, tomar decisiones informadas para mejorar su eficiencia operativa y financiera.

En relación al impacto de los ingresos y gastos en el margen de beneficio pone de manifiesto dos puntos clave: La importancia de gestionar los gastos operativos: Los entrevistados reconocen que los ingresos y gastos operativos son elementos cruciales que determinan el margen de beneficio neto. En otro ámbito, los hallazgos del presente estudio revelan que la implementación del sistema ha generado múltiples beneficios operativos en las empresas textiles, que se pueden resumir en tres aspectos clave: Reducción de desperdicios y tiempos: El sistema permite identificar áreas donde se generan ineficiencias, como el uso excesivo de materiales o demoras en la producción, lo que lleva a una optimización en los recursos. Mejora en la rentabilidad: Al tener un control más preciso de los costos, las empresas pueden tomar decisiones más acertadas que optimizan sus márgenes de beneficio, mejorando así su rentabilidad global. Reducción de errores y mayor cumplimiento de plazos: El sistema también contribuye a la reducción de errores en la producción y a una mayor eficiencia en la entrega de pedidos, lo que fortalece la relación con los clientes y mejora la competitividad. Este análisis refleja cómo la eficiencia operativa y el control de costos se ven significativamente mejorados con la implementación de este sistema en el sector textil, lo que permite a las empresas ser más rentables y competitivas.

Referencias bibliográficas

- Acosta Faneite, S. F., & Universidad del Zulia, Maracaibo - Venezuela. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82–95. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Acuña, E., Drake, F., & Garcías, M. (2011). Una aplicación de apoyo a la toma de decisiones para el costeo de maquinarias de cosecha forestal. *Revista Árvore*, 35(1), 165–172. <https://doi.org/10.1590/s0100-67622011000100020>
- Alcance y delimitaciones de la investigación. (2024). Aje.com. <https://www.aje.com/es/arc/scope-and-delimitations-in-research/>
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. Episteme
- Atrill, P., & McLaney, E. (2019). *Financial Management for Decision Makers* (8th ed.). Pearson.
- Brigham, E. F., & Houston, J. F. (2020). *Fundamentals of Financial Management* (15th ed.). Cengage Learning.
- Molina, C., Villarreal, F. (2014). *Contabilidad de Costos I*, Editorial Ediciones de la U, https://www.google.com.pe/books/edition/Contabilidad_de_costos_I/OJgZEAAAQBAJ?hl=e&gbpv=1&dq=SIST
- Daowadueng, P., Hoozée, S., Jorissen, A., & Maussen, S. (2023). Do costing system design choices mediate the link between strategic orientation and cost information usage for decision making and control? *Management Accounting Research*, 61(100854), 100854. <https://doi.org/10.1016/j.mar.2023.100854>
- Drury, C. (2021). *Management and Cost Accounting* (11th ed.). Cengage Learning. Figueroa, C. (2017). *Manual contable NIIF*. Universidad Alberto Hurtado.
- Elserougy, M., Khodeir, L. M., & Fathy, F. (2024). Practices and techniques for construction projects cost control- a critical review. *HBRC Journal*, 20(1), 525–552. <https://doi.org/10.1080/16874048.2024.2337060>
- Francisco J. Toro (2023), *Costeo con base en procesos productivo*, Editorial Ecoe Ediciones, https://www.google.com.pe/books/edition/Costeo_con_base_en_procesos_pr
- Gaitan, R. E. (2012). *Estados financieros básico bajo NIC/NIIF*. Ecoe Ediciones.
- García, A., & Martínez, L. (2020). Comparative Study of Job Order Costing and Process Costing Systems. *Journal of Management Accounting Research*, 25(2), 78-94.
- Garrison, R. H., Noreen, E. W., & Brewer, P. C. (2019). *Managerial Accounting*. McGraw-Hill Education.
- Guzmán, V., & Katiuska, G. (2021). Sistema de información gerencial para el control de costos de empresas agroindustriales del Cantón Daule. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 605– 614. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000500605&lang=es
- Horngren, C. T., Datar, S. M., & Rajan, M. (2021). *Cost Accounting: A Managerial Emphasis*. Pearson. *International Journal of Production Economics*, 224, 107-116. *Journal of Cost Management*, 35(2), 145-160.
- López, D., & Ramírez, P. (2023). Optimización de costos en la industria textil: Desafíos actuales. *Revista de Finanzas Industriales*, 48(1), 101-115. (N.d.). Edu.Mx. Retrieved June 20, 2024, from https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundame
- López, J., Pérez, M., & Rodríguez, E. (2019). The Impact of Technology on Job Order Costing Systems. *International Journal of Production Economics*, 40(3), 112-128.
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. (2023). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>

- Mowen, M. M., & Hansen, D. R. (2018). *Cost Management: Accounting and Control*. Cengage Learning.
- Navas Espín, G. R., Peña Suarez, D., Silva Álvarez, N. D., & Mayorga Díaz, M. P. (2021). Costos de producción y la determinación de precios del chocolate de la asociación “Las Delicias del Triunfo.” *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(SPE1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3027>
- Ortega, C. (2021). 5 instrumentos para recopilar información. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/instrumentos-para-recopilar-informacion/>
- Pati, P. (2020). Prediction and wear performance of red brick dust filled glass–epoxy composites using neural networks. *Nature*, 253-260. <https://doi.org/10.1007/s12588-019-09257-0>
- Pérez, J., & Gómez, L. (2021). Desafíos en la implementación de sistemas de costeo por órdenes.
- Risco Mc Gregor, N. A. (2022). El impacto del costo por procesos y la cadena productiva del espárrago en la agroexportación. *Puriq*, 4, e233. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.1.233>
- Rodríguez, A. (2020). Flexibilidad y personalización en sistemas de costeo por órdenes.
- Sánchez, A., & López, M. (2021). Impacto de la Gestión de Costos por Órdenes de Producción en la Rentabilidad Empresarial. *Revista de Contabilidad y Gestión*, 11(2), 78-94.
- Solís, L. D. M. (2019). El enfoque de investigación: la naturaleza del estudio. *Investigalia*. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-de-investigacion-la-naturaleza-del-estudio/>
- Consultores, B. (2021, marzo 2). Enfoque de la Investigación. Online Testis; Multiacademy International LLC. <https://online-tesis.com/enfoque-de-la-investigacion/>
- Soto, J. (2021). Propuesta de sistema de costos e incidencia en la utilidad de la lavandería Industrial Wash S.A.C.. Editorial. Cortés Cortés, M. E., & León, M. I. (s/f). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Unacar.mx. Recuperado el 13 de junio de 2024, de https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- Williams, S., & Thompson, R. (2019). Efectividad de los sistemas de costeo por órdenes en la industria manufacturera. *Manufacturing Accounting Review*, 41(3), 215-230.

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



**Consideraciones sobre el Informe de Práctica Profesional en
Contabilidad y Auditoría ¿por qué la empresa debe revisarlo?**
Considerations on the Professional Practice Report in Accounting and
Auditing ¿Why should the company review it?

María Félix Valencia Alderete

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Departamento de
Control Contable y Auditoría, Panamá.
mariaf.valencia@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-2450-8672>

Marino José Palacios Copete

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Administración de
Empresas y Contabilidad, Departamento de Contabilidad Financiera, Panamá.
marino.palacios@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-0207-0048>

Ricardo Antonio López De León

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Administración de
Empresas y Contabilidad, Departamento de Contabilidad Financiera, Panamá.
ricardo.lopezdl@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0008-4907-5480>

Lilinett Salazar Him

Caja de Seguro Social, Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas. Panamá.
lil.salazar@css.gob.pa

 <https://orcid.org/0009-0008-7628-0877>

Eric Alberto Berbey

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Departamento de
Contabilidad Financiera, Panamá.
eric.berbey@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-1813-0332>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7460>

Recibido: 25/09/2024

Aceptado: 18/12/2024

RESUMEN

La Universidad de Panamá, ofrece las carreras de Licenciatura en Contabilidad y Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, para las cuales una vez cumplido con los cursos y demás requisitos de la carrera, se le ofrece al estudiante como una de las alternativas de graduación, realizar una práctica profesional, la cual tiene como requisito la presentación de un informe. Actualmente el mismo es revisado por el profesor supervisor de la práctica y las autoridades universitarias. Este ensayo tiene como objetivo proponer que esos informes también sean revisados previamente por las empresas o firmas de Contabilidad y Auditoría en las que los estudiantes hayan llevado a cabo dicha práctica profesional. Mediante la metodología argumentativa expositiva fundamentada en la literatura contable y la experiencia en la supervisión de prácticas profesionales, se concluye que esos informes de práctica profesional sean revisados previamente, por las empresas o firmas, a fin de evitar que los estudiantes mencionen actividades que no efectuaron o se divulgue información confidencial de la empresa o de sus clientes.

Palabras clave: Práctica profesional, informe de práctica profesional, información confidencial.

ABSTRACT

The University of Panama offers the Bachelor's Degree in Accounting and the Bachelor's Degree in Accounting and Auditing, for which once the courses and other requirements of the degree have been completed, the student is offered as one of the graduation alternatives, to carry out a professional internship, which has as a requirement the presentation of a report. Currently, it is reviewed by the professor supervising the internship and the university authorities. This essay aims to propose that these reports also be previously reviewed by the Accounting and Auditing companies or firms in which the students have carried out said professional internship. Through the expository argumentative methodology based on accounting literature and experience in the supervision of professional internships, it is concluded that these professional internship reports be previously reviewed by the companies or firms, in order to prevent students from mentioning activities that they did not carry out or to disclose confidential information of the company or its clients.

Keyword: Professional practice, practice report, confidential information.

Introducción

La Contabilidad es una ciencia y profesión muy noble, que contribuye al desarrollo nacional y mundial. Es la expresión y fundamento técnico, teórico - práctico y normativo de las actividades comerciales, gubernamentales y sin fines de lucro, relacionados con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de todas las personas y organizaciones. Es que en el campo financiero no debe haber decisiones sin el fundamento contable, al extremo que se ha catalogado a la Contabilidad como “un

lenguaje común que aumenta la comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros, tal como lo exige la economía global de hoy día”. (Rueda y Delgado, 2015).

Esto sin duda alguna, hace de la Contabilidad una fuente constante de conocimientos que tienden a ordenar, interpretar presentar y dictaminar sobre la situación financiera y operacional de las personas sean naturales o jurídicas, estas últimas, públicas o privadas. En ese sentido, el profesor y maestro de la doctrina contable panameña, al referirse conceptualmente a la Contabilidad sostiene, “que también se conoce a la contabilidad como el sistema para registrar, informar e interpretar las actividades financieras de un ente económico, ya sea natural, jurídico y estatal. Además, se considera a la contabilidad como una ciencia y como un arte.” (Paz Díaz, 2023, p.24).

Otros autores como Espinosa Manríquez (2022), parten del criterio de que “se puede decir que la contabilidad es una técnica de registro de hechos económicos, la mayoría cuantificables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera: NIIF (o IFRS, su sigla en inglés)”. (p.9). No obstante, la Contabilidad para Montoya Díaz (2019), “es un elemento importante en una empresa, pues permite conocer la realidad económica y financiera de la misma y permite tomar decisiones con precisión. Es, sin duda, la mejor herramienta que se puede tener para conocer a fondo un negocio”. (p.23).

La Contabilidad como ciencia y profesión, (así como cada una de sus especializaciones, sea Contabilidad Financiera o Auditoría entre otras), está cada día más evolucionada con el objetivo de servir a la sociedad y más aún en el siglo 21, considerando la economía y sociedad del conocimiento a nivel global.

Todo esto fundamentado en la necesidad, como en efecto se ha hecho, de establecer normas estandarizadas para el tratamiento, análisis y presentación de la información financiera y para examinarla a través de la auditoría, tal como sucede con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas últimas plenas y para pequeñas y medianas empresas, así como las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), entre otras normativas. Al extremo que ya desde la década de los noventa, Cañibano y Gonzálo (1995), destacaban que, “la idea de plasmar en normas los criterios contables es casi tan antigua como la partida doble” aunado a que desde la década de los ochenta, Tua Pereda (1988), señalaba que, “La vinculación jurídica ha tenido también un notable predicamento, y se justifica especialmente por el carácter legalista, como medio de prueba, con el que desde temprana época se conciben los registros contables”

De allí que, “El conocimiento contable ha ido evolucionando con el paso de los años debido a los estudiosos de la Ciencia Contable, que siempre han buscado la forma de mejorar el análisis y presentación de la información que proporcionan los registros de contabilidad”. (Berbey et.al.,2019, p.42).

Por esas razones, “La información más útil no es la mejor elaborada, ni la más coherente con la teoría que la sustenta, sino la que proporciona mejores resultados por permitir tomar decisiones más eficientes al usuario”. (Cañibano y Gonzalo, 1996).

En pocas palabras, como dicen Moreno Luce, R.G. y García Morales, J. G. (2015), “La contabilidad es quizás el elemento más importante dentro de cualquier empresa, permite conocer la situación real en el aspecto económico y financiero, como su evolución, tendencias y prever futuras decisiones; de allí la relevancia de hacer una buena contabilidad.” (p.10).

Por esas razones autores como Guajardo Cantú y Andrade de Guajardo (2018), consideran que “el objetivo de la contabilidad es generar y comunicar información útil para la oportuna toma de decisiones de los acreedores y accionistas de un negocio, así como de otras partes interesadas en la situación financiera de una organización”.

Ahora bien, vistos los antecedentes desde el punto de vista de la ciencia y profesión contable, vamos a vincularlos con la formación profesional de los futuros contadores.

Para ello, debemos hacer referencia a las prácticas profesionales de los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Contabilidad y de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Panamá.

Hay que puntualizar que la práctica profesional es uno de los requisitos y fundamentos que proporciona a los estudiantes una relación directa con la realidad laboral (para quienes desean trabajar en empresas privadas u organizaciones públicas y sin fines de lucro), o la realidad del emprendimiento en su profesión para quienes quieran emprender de manera independiente o con sus propias firmas o empresas de Contabilidad y/o Auditoría.

No podemos soslayar, la necesidad que tiene la sociedad por los servicios contables, lo cual se ve reflejado en la cantidad de estudiantes y profesionales de la Contabilidad que existen, dada la demanda por esos servicios.

En ese sentido, no se puede soslayar que esa práctica es un proceso de formación que adelanta al estudiante algunas vivencias fundamentales que tendrá en el campo profesional cuando le corresponda ejercer como Contador Público Autorizado.

Desde el punto de vista de Montoya Díaz (2019), “La práctica profesional es esencial para los estudiantes, le permite aplicar sus conocimientos teóricos adquiridos en los años de estudio en la Universidad y transmitidos por sus docentes, así como aprender más sobre el mundo laboral”. (p.23).

No obstante, en esa misma concordancia de ideas, hay quienes sostienen que la práctica profesional tiene como propósito “situar al estudiante frente a situaciones similares a las que podría hallar en su futuro desempeño profesional, tratando de cumplir con el doble objetivo de agregar valor a su formación académica y facilitar el proceso de orientación e inserción laboral.” (Canale de Decoud, 2012, p.31).

Los antecedentes presentados, ponen en relieve los aspectos conceptuales y de aplicación de la Contabilidad y de la práctica profesional y la relación de esta última en la formación de futuros profesionales de la Contabilidad.

Materiales y Método

Este ensayo es de carácter argumentativo – expositivo y está fundamentado en la revisión de la literatura relacionada con la Contabilidad y la práctica profesional en Contabilidad aunado a la experiencia que tienen algunos de los autores en la supervisión de prácticas profesionales en las carreras de Licenciatura en Contabilidad y en la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, ambas de la Universidad de Panamá, lo que ha permitido que este ensayo concluya con propuestas.

Resultados

La práctica profesional en el caso específico de la Universidad de Panamá es una de las alternativas de graduación que tienen los estudiantes que cursan las carreras de Licenciatura en Contabilidad y la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, “ambas carreras ofrecen a los estudiantes la práctica profesional como alternativa de graduación con la finalidad de poner en práctica las competencias adquiridas a través de los años de estudios, en las empresas a nivel profesional.” (Arrocha, et.al., 2024).

Tal alternativa cumple en efecto esos mismos propósitos que se han indicado anteriormente, ya que permite al estudiante poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el tiempo de sus estudios, pues se le proporcionaría “experiencia sobre casos reales, puesto que ya no van a ser ejemplos supuestos los que deberán resolver, sino, problemas que se presentan en la realidad”. (Arends, 2011, p.6).

Por otro lado, lo pone en contacto con la realidad social en la que se desenvuelven los profesionales de la Contabilidad, ya sea, entre otros, en los departamentos de Contabilidad y Auditoría de empresas o en firmas de Contabilidad y Auditoría. “Este proceso dota al estudiante de las habilidades, estilos y métodos que le permiten desarrollarse desde el punto de vista socioprofesional, en articulación con la proporción de conocimientos, estrategias, métodos, estilos y valores propios del ejercicio profesional.” (Jiménez, et. al.,2022, p.280).

Esos conocimientos adquiridos a nivel de la academia se derivan de materias de carácter humanísticas y otras de manera más intensivas relacionadas a la especialidad, contenidas en el plan de estudios de ambas carreras.

De igual forma, algunas de las materias cursadas de la especialización, contemplan en sus contenidos aspectos de carácter éticos aplicados al ejercicio profesional.

Es decir, a pesar de que las asignaturas contemplan sus aspectos teóricos normativos y prácticos, lo cierto es que la práctica profesional, tal como ya se ha advertido, pone al estudiante en contacto con la realidad del ejercicio profesional, dicho con palabras de Arends (2011), “Si bien la carrera de Contabilidad y Auditoría contiene módulos prácticos, estos casos que los estudiantes realizan no se ajustan a la realidad cambiante diariamente” (p.4).

Lo anterior conlleva que el estudiante tiene que asumir una actitud mucho más responsable y proactiva de la que tenía cuando cumplía sus deberes académicos en la Universidad, de estar en constante actualización pues durante el ejercicio de la práctica profesional, se da una especie de ficción vinculada a la realidad, es decir, asume el papel, ya no de un estudiante, sino más bien de un profesional en la empresa o firma en la que practica, al extremo que, “según su desempeño se quedan laborando”. (Arrocha, et.al., 2024).

A pesar de no haber terminado sus estudios y obtenido su idoneidad profesional como Contador Público Autorizado, el estudiante debe actuar de manera cabal como todo un profesional en el marco de acción de los servicios que preste durante la práctica profesional, lo cual debe ser concordante con su comportamiento y mecanismos de trabajo, privilegiando en todo momento un marco de acción que se conjugue con los principios y valores éticos y morales y también en especial a los aspectos éticos que rigen la profesión.

Esa marca como profesional, debe estar impresa de manera implícita en la calidad y presentación de los informes y trabajos que realice.

Hay que destacar, que el estudiante que lleva a cabo una práctica profesional no solo compromete con su mal comportamiento su nombre y el de su familia, sino que pone en riesgo el nombre de la entidad universitaria y de la facultad donde cursó estudios superiores, en este caso muy particular, la Universidad de Panamá y la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

También por extensión, pone en riesgo a sus compañeros de clases y a futuros estudiantes de ambas carreras que vayan a realizar una práctica profesional. Es un costo demasiado alto, que ningún estudiante debe darse el lujo de pagar y ningún centro de educación superior debe permitir.

Cada vez más se observa una disminución en la práctica de valores tanto a nivel local como en otras latitudes; por lo que se hace imperioso que las altas casas de estudio de nuestro país tomen acción en especial la Universidad de Panamá, ofreciendo desde sus aulas, bases sólidas de formación ética habida cuenta que la profesión contable no sólo cumple su función de garantizar un medio de vida para el profesional sino que también cumple una función social y su actuar puede beneficiar o perjudicar a quienes ofrecen sus servicios. (Martínez y Serracín, 2024, p.88)

Por tanto, la práctica profesional, es la oportunidad que tiene el estudiante, para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad en concordancia con los que obtenga producto de la realidad del ejercicio profesional.

Ahora bien, este proceso de práctica profesional conlleva la presentación de un informe al profesor que supervisó la práctica profesional, así como también a las autoridades universitarias (Director de Escuela, Decano o Vicedecano o Director de Centro Regional Universitario), el cual debe sustentar para poder concluir sus estudios universitarios.

Ese informe de práctica profesional es revisado por el profesor que la supervisó, así como también interviene en el proceso de aprobación como tribunal, el Director de Escuela, el Decano o Vicedecano de la Facultad.

Si bien el informe una vez presentado por el estudiante, corregido y verificado por el profesor supervisor, pasa a la revisión y aprobación de las instancias antes indicadas, hecha la sustentación, existe una situación en donde se observa que por lo general, los supervisores asignados por las empresas o firmas no entran a revisar dichos informes, antes de que el estudiante lo presente al profesor, por tener la convicción de que la revisión del informe, corresponde al profesor que supervisó la práctica.

Y es que no está alejada de la realidad dicha convicción por parte de los supervisores de práctica de las firmas, empresas privadas y entidades públicas. Pues en efecto, corresponde al profesor que supervisó la práctica la responsabilidad primaria de hacer la revisión de dicho informe.

No obstante, por experiencia propia, durante la supervisión de las prácticas profesionales, hemos solicitado a los supervisores asignados por las empresas o entidades, que antes de que el estudiante nos presente el informe, ellos lo revisen y verifiquen.

Es más, les hemos solicitado que sean ellos los que nos hagan llegar el informe mediante correo electrónico.

Esto con el propósito de evitar en la medida de lo posible, que el estudiante presente como efectuadas, actividades que nunca llevó a cabo.

Por otro lado, lo anterior contribuiría a evitar que el estudiante haga referencia en el informe o presente evidencias, que constituyan información de carácter confidencial para la propia empresa y sus clientes o acreedores.

Inclusive, puede darse el caso que la firma, empresa o entidad gubernamental haya suscrito convenios de confidencialidad, de los cuales no tiene conocimiento el estudiante y mucho menos el profesor supervisor de la práctica profesional y las autoridades universitarias, pero sí es probable que los conozca el supervisor de la firma, empresa o entidad gubernamental responsable de la práctica profesional del estudiante.

En este aspecto, no debemos soslayar, que la complejidad y magnitud que implica la información y registros contables lleva efectivamente de manera implícita aspectos de confidencialidad que no pueden ser ignorados.

De allí que sea pertinente y necesario que mediante alguna regulación o carta de compromiso entre la universidad y la empresa, esta última se comprometa a verificar que los informes de práctica profesional que se presenten por parte de los estudiantes a la universidad, revele sin temor a equívocos de ninguna índole, la realidad con respecto a las actividades que desarrolló el estudiante durante la práctica profesional, dado que el profesor supervisor, no está tiempo completo en la empresa, durante el desarrollo de esa actividad.

Así también debe quedar plasmado en la carta de compromiso, que la empresa al revisar el informe certifica también, que el estudiante no está haciendo referencia, ni tampoco ha adjuntado, información confidencial de la empresa o de sus clientes, acreedores o partes relacionadas.

Consideramos que estos aspectos son vitales y deben tener una regulación clara, que evite en un futuro conflictos o situaciones que puedan quedar radicadas en los tribunales de justicia, por el hecho de que la empresa o parte relacionada, acceda a esas instancias en vista de perjuicios que le haya ocasionado la divulgación de esa información a personas no relacionadas.

En este punto, debemos tener presente, que, tanto en la Contabilidad como en la Auditoría, Tributación, peritaje contable, es decir, en cualquier rama de la Contabilidad incluida la financiera, la confidencialidad de la información es vital.

Por lo que hay que tener presente que los estudiantes practicantes de la Licenciatura en Contabilidad o la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, por razón del servicio que prestan, pueden en un momento dado tener conocimiento o acceso a ese tipo de informaciones confidenciales, por lo que resulta necesario la intervención del supervisor de la empresa en la revisión de los informes de práctica profesional, antes de que le sea entregado al profesor.

De igual forma, en el aspecto técnico contable financiero o de auditoría, según sea el área en la que el estudiante haga su práctica profesional, nunca estará demás la revisión del informe de práctica por parte del supervisor de la empresa, tomando en consideración, que por prestar servicios en dicha empresa y tener más conocimiento de las actividades organizacionales y contables, es la persona que en primera instancia debiera revisar dicho informe, por los conocimientos que posee, técnicos y propios de la naturaleza de la organización o empresa.

Cuando hacemos referencia en este ensayo a que el estudiante va a ejercer como un profesional, no estamos aseverando que va a realizar actos de la profesión para lo cual solo lo puede hacer el Contador Público Autorizado que tiene su idoneidad de conformidad con la ley.

En estas prácticas profesionales se presta un servicio debidamente supervisado por un Contador Público Autorizado en la firma, empresa o entidad donde se lleva a cabo esa actividad, un servicio que no implica actos de la profesión de conformidad con la ley, pero sí un proceso de formación que añade plusvalía a los conocimientos y experiencia de los estudiantes vinculándolos a la práctica contable o de auditoría, entre otras áreas, dado que la Contabilidad como ciencia, arte o profesión constituye el alma y control financiero de la organización.

Conclusiones

Los informes de práctica profesional que elaboren los estudiantes de las carreras de licenciatura en Contabilidad y licenciatura en Contabilidad y Auditoría, antes que sean entregados al profesor que supervisó la práctica, la firma de contabilidad o auditoría, empresa, entidad pública o sin fines de lucro donde prestó servicios el estudiante, a través del supervisor de la empresa que orientó y evaluó su desempeño durante la práctica profesional, es necesario que dicho profesional en nombre de la organización, revise el informe de práctica profesional, a fin de verificar que la información y actividades desarrolladas que se indican en el informe, sean las que en efecto se llevaron a cabo por parte de los estudiantes en la empresa, firma o entidad gubernamental o sin fines de lucro.

De igual forma, es necesario que dicho supervisor en representación de la organización verifique y certifique a la universidad que no hay información o anexos en el informe, que sean de naturaleza confidencial o de acceso restringido.

La universidad podría en sus regulaciones o cartas de compromiso de práctica profesional proponerle a las empresas, firmas, entidades públicas o sin fines de lucro, dado que los informes de práctica profesional pueden ser divulgados para fines académicos.

También es importante que además de lo anterior, en la revisión que haga el supervisor de la empresa u organización, verifique que la información técnica contable o de auditoría según sea el caso,

que contiene ese informe, se ajuste a la realidad de lo que el estudiante haya trabajado durante la práctica profesional.

Dada la naturaleza de la empresa o firma, que es plenamente conocida por dicho profesional, esto aporta a la revisión del profesor supervisor, un valor agregado, dado que este último en algunas ocasiones no conoce aspectos propios de la naturaleza de la empresa que pueden tener incidencia en los procesos contables y de auditoría, y por tanto, en la información que presente el estudiante, aunado a que el profesor no estuvo supervisando al estudiante durante todo el tiempo que comprendió la práctica profesional.

Referencias Bibliográficas

- Arends, N. (2011). *Incidencia de las prácticas pre-profesionales en la formación académica de los estudiantes de noveno y décimo semestre de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.
- Arrocha, O., Achurra, R., González, A., Mena, T. (2024). Percepción de los empleadores sobre las competencias laborales adquiridas por los egresados de las Licenciaturas en Contabilidad y Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Panamá. *Revista FAECO SAPIENS*, volumen 7(1). https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/4731
- Berbey, E. A., Valencia Alderete, M.F. y Montoya Del Corte, J. (2019). El conocimiento y su importancia en la Contabilidad y Auditoría. *Revista científica FAECO SAPIENS*, (2019), 2(1). https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/593
- Canale de Decoud, S. (2012). Las prácticas profesionales supervisadas en la sociedad del conocimiento. Experiencias desde la contabilidad de gestión. *Revista del Instituto Internacional de Costos*. (XII) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4171996>
- Cañibano L. (1995). La Contabilidad en España cambios en la Profesión, en la Docencia y en la Investigación. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* (1995). Vol. XXV, No. 88.
- Cañibano, L. & Gonzalo, J. (1996). Los Programas de Investigación en Contabilidad. *Contaduría* (1996) 29, Universidad de Antioquía.
- Espinosa Manríquez, N. (2022). *Contabilidad Financiera y Gerencial*. Tomo I, Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Chile.
- Guajardo Cantú, G., Andrade de Guajardo, N. (2018). *Contabilidad Financiera*. México: Mc Graw Hill.
- Jiménez, O.; Marcelo, E.; García, H.; García B., K.; Guarichico H., D. (2022). Formación Socio Profesional de estudiantes de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en su vinculación social. *Revista de Ciencias Sociales* (RCS) Vol. XXVIII (2). <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i2.37938>
- Martínez, V. y Serracín A. (2024). Formación Ética del Contador en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Universidad de Panamá. *CPA Panamá*, 2(1)
- Montoya Díaz, E.P. (2019). Importancia de prácticas profesionales en la carrera de Contaduría y Finanzas. *Revista Multi - Ensayos* (2019). 5(9). <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v5i9.9432>

- Moreno Luce, R.G. y García Morales, J. G. (2015), Importancia de las Normas de Información Financiera para el registro de la información contable y cumplir con el envío de la Contabilidad Electrónica. *Horizontes de la Contaduría* No.5, julio a diciembre, México. pp.01-18. https://www.academia.edu/36493263/IMPORTANCIA_DE_LAS_NORMAS_DE_INFORMACION_FINANCIERA_PARA_EL_REGISTRO_DE_LA_INFORMACION_CONTABLE_Y_CUMPLIR_CON_EL_ENVIO_DE_LA_CONTABILIDAD_ELECTRONICA
- Paz Díaz, N. (2023). *Contabilidad*. Panamá: Editorial Tecnológica, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Rueda –Delgado, G. (2015). Ventajas y oportunidades no aprovechadas para la formación integral de contadores públicos desde la perspectiva de conocimiento e interés. *Lúmina*, 15. <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/view/1666/1710>
- Tua Pereda, J. (2015). Evolución del Concepto de Contabilidad a través de sus definiciones. *Revista Contaduría Universidad de Antioquía*. (13). <https://doi.org/10.17533/udea.rc.24995>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Desafíos y soluciones de redes sociales como administrador de redes sociales

Social media challenges and solutions as a social media manager

Héctor Javier Macía Pinilla

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Comunicación Social,
Panamá

hjmp4190@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0005-1745-2956>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7463>

Recibido: 23/06/2024

Aceptado: 18/08/2024

RESUMEN

La vida de un administrador de redes sociales implica múltiples desafíos en las redes sociales a los que debe enfrentarse todos los días. Como experto en redes sociales podemos mencionar las dificultades con que nos enfrentamos día a día. Recibimos noticias de autónomos, marcas y agencias. Intervienen en el compromiso, los algoritmos, la creación de contenido y la medición de resultados, entre otros. Podemos encontrar nuestros mayores problemas y soluciones en las redes sociales a continuación.

Palabras Claves: Compromiso y alcance, Tendencias y Algoritmos, Creación de contenido, Estrategia Autenticidad y Relevancia, Medición del retorno de la inversión, Gestión de redes sociales

ABSTRACT

The job of a social media manager involves multiple social media challenges that you must face on a daily basis. As a social media connoisseur, we can mention the difficulties we face every day. We receive news from freelancers, brands, and agencies. They are involved in engagement, algorithms, content creation, and results measurement, among others. We can find our biggest problems and solutions on social media below.

Keywords: Engagement and reach, Trends and Algorithms, Content creation, Strategy Authenticity and Relevance, Measuring Return on Investment, Social Media Management.

Introducción

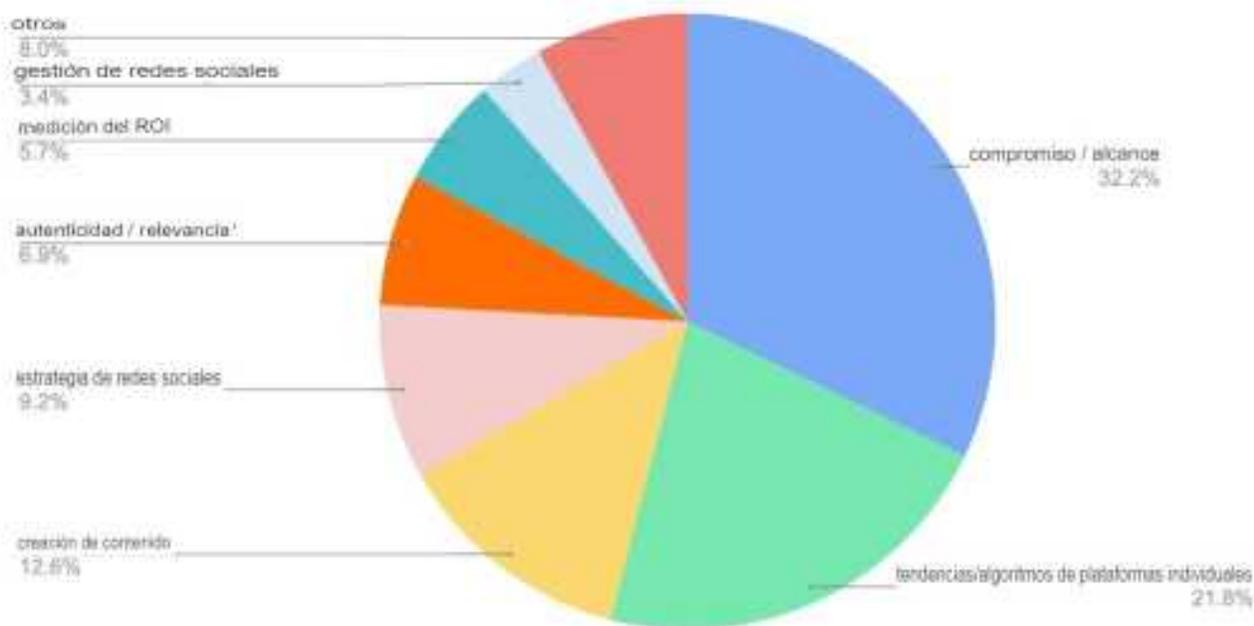
Si has estado batallando para mantener tu estrategia de redes sociales actualizada y ágil, no te preocupes, no eres el único. Las nuevas plataformas están cambiando la forma en que creamos contenido

y la gente tiene expectativas cada vez más altas. De ahí, no es sorprendente que crear una presencia de marca memorable en línea pueda ser abrumador. Pero no te asustes. En esta investigación, vamos a desglosar los principales desafíos de marketing en redes sociales más comunes que enfrentamos hoy en día. Y lo mejor es que para cada uno de estos desafíos, te daremos soluciones prácticas para que puedas superarlos fácilmente.

Desafío de las Redes sociales

Figura 1

Cuadro demostrativo de los principales desafíos de los administradores de redes sociales



Desafío de las redes sociales No.1: participación o alcance

El 32,2% de los profesionales de redes sociales entrevistados luchan por lograr la participación y llegar a su público objetivo, en un entorno cada vez más competitivo. Entre los principales puntos débiles: Lograr que la audiencia se dé cuenta e interactúe con el contenido conociendo a la audiencia, nuevos algoritmos de redes sociales que degradan el compromiso de la audiencia. Destacando frente a la creciente competencia.

Solución 1: Asóciase con un microinfluencer

Los usuarios de las redes sociales se ven inundados de contenido todos los días, por lo que el mayor problema para nuestro negocio fue simplemente lograr que nuestro contenido llegara a sus pantallas.

Puedes usar todos los hashtags correctos e intentar mejorar tu contenido, pero a veces todavía no elimina todo el ruido. Pero lo que terminó funcionando para nosotros fue asociarnos con un microinfluencer.

Al ser una pequeña empresa, no era realista para nosotros intentar asociarnos con un influencer extremadamente popular y conocido, por lo que pensamos que, si podíamos asociarnos con alguien un poco menos convencional, pero con el mismo nicho de audiencia que nosotros, podría encontrar el éxito.

Solución 2: tome decisiones basadas en datos

Descubrimos que nuestro alcance orgánico en las redes sociales más populares comenzó a disminuir en los últimos dos años. Cosas como la pandemia y el constante despliegue de nuevos algoritmos contribuyen a esto.

Es desalentador cuando algo que publicas no funciona bien después de dedicarle mucho tiempo y esfuerzo. Sin embargo, hemos descubierto que profundizar en su público objetivo y encontrar la combinación de contenido correcta que funcione para él ha sido realmente útil para aumentar el alcance.

Lleve un registro de qué publicaciones funcionan bien y cuáles no. ¿Ves algún patrón en tu desempeño? ¿Las publicaciones con fotografías, por ejemplo, tienen mejor rendimiento que las que no las contienen? ¿Cuál es el mejor momento para publicar en las redes sociales en su industria? Tome decisiones basadas en datos sobre el avance de su estrategia de contenido utilizando estos conocimientos de las redes sociales.

Solución 3: facilita que tus seguidores interactúen contigo

Uno de mis mayores desafíos en las redes sociales, con el que luché durante un tiempo, es lograr que los seguidores realmente interactúen. Aunque mis cuentas habían aumentado y tenía muchos seguidores, la mayor parte del tiempo no sentía que estuvieran tan involucrados como yo quería. Cada vez más, encuentro que las personas dedican menos tiempo a dar me gusta y comentar las publicaciones y, en cambio, simplemente las ven y siguen adelante.

La forma en que resolví esto fue dándome cuenta de que los seguidores sí querían interactuar, siempre que fuera de una manera más directa: a través de historias y mensajes. Especialmente en Instagram, comencé a usar encuestas y cuadros de preguntas, lo que permite a los seguidores opinar sobre el contenido que publico, además de compartir sus opiniones y pensamientos sobre diferentes temas. Y ahora, realmente siento como si me hubiera convertido en una comunidad, en lugar de un simple seguidor. Supongo que se trata de encontrar la forma adecuada de participación e interacción, según el tipo de seguidores.

Solución 4: aumentar la frecuencia de publicación

Nos encontramos con un desafío en las redes sociales donde nuestras tasas de participación se estancaban en lugar de aumentar. Descubrimos que los usuarios no estaban tan identificados con nuestro contenido como antes. Descubrimos que la mejor manera de abordar este problema era un enfoque de realineación de contenido de dos pasos.

Primero, llevamos a cabo una investigación exhaustiva para comprender qué es lo que nuestra audiencia quiere ver: no solo en términos de contenido, sino también en términos de preguntas comunes y puntos débiles. Nos quedó claro que, si bien nuestro contenido era atractivo y relevante para la industria, no hacía lo suficiente para alinearse con lo que nuestra audiencia estaba pensando activamente.

Luego nos comprometimos a publicar con más frecuencia (al menos una vez al día) y a crear contenido basado en los hallazgos de nuestra investigación. Utilizando este enfoque específico, nuestra participación en las redes sociales aumentó en más del 50 % durante las primeras dos semanas, aumentando hasta un asombroso 110 % en los meses siguientes. La gente sólo quiere sentirse escuchada y el contenido con el que interactúan no es diferente. Asegúrese de preguntarse siempre qué quiere ver su audiencia antes de seguir adelante con cualquier enfoque de marketing de contenidos.

Solución 5: conozca a su audiencia

El mayor desafío para nuestras redes sociales fue en el primer año de existencia de mi empresa. No entendíamos completamente quién era nuestro público objetivo, por lo que el contenido que publicábamos simplemente no hacía clic. Para solucionar este problema y descubrir quién era realmente nuestra audiencia, comenzamos a utilizar herramientas de análisis de redes sociales para ayudar a determinar nuestro mercado objetivo.

Estas herramientas nos ayudaron a descubrir los datos demográficos específicos de nuestro público objetivo: edad, género, ubicación, ingresos, etc. Comprender esos datos demográficos nos permitió comprender mejor sus comportamientos y deseos, lo que luego nos ayudó a seleccionar de manera más efectiva el mejor tipo de contenido.

Solución 6: pruebe con anuncios pagados

Puede ser difícil aumentar su número de seguidores a través de contenido orgánico y lograr que sus nuevos seguidores estén comprometidos e interesados. Llegar a su público objetivo no es tan fácil como cree en este mundo ruidoso en el que vivimos y donde hay tanta competencia. Especialmente si empiezas desde 0, es extremadamente difícil hacer un gran cambio.

Algunos anuncios pagos pueden ayudarlo a mejorar sus resultados en las redes sociales. No tienes que pagar mucho dinero, pero considéralo una inversión. Puede ayudarte a marcar la diferencia con tu canal y te permitirá ver algunos resultados escalados. Vale la pena la inversión.

Desafío de redes sociales No. 2: tendencias y algoritmos

El 21,8% de las respuestas mencionaron luchar con las tendencias y algoritmos en constante cambio de cada plataforma de redes sociales.

Entre los principales puntos débiles: El contenido auténtico significa dedicar tiempo a conocer cada plataforma de redes sociales; Haciendo malabarismos con múltiples plataformas de redes sociales al mismo tiempo; Mantenerse al día con los algoritmos de las redes sociales; Renunciar a campañas a largo plazo en favor de tendencias pasajeras; y Elegir entre identidad de marca y campaña de tendencia.

Solución 1: incluya todo en sus precios

Uno de los aspectos más difíciles del marketing eficaz en redes sociales es que cada plataforma tiene sus propias peculiaridades, en bromas, lenguaje y memes. Para generar contenido auténtico para estas plataformas, los equipos de redes sociales realmente necesitan pasar gran parte de su tiempo en la plataforma simplemente navegando e interactuando. Es algo que debemos valorar para hacer negocios de esta manera y contar con el personal correspondiente si queremos obtener los mejores resultados.

Solución 2: planifique las publicaciones con anticipación

Creo que el mayor desafío en la gestión de redes sociales es simplemente mantenerse al día con las exigencias del trabajo. Las redes sociales están en constante evolución y diferentes tendencias ingresan al mercado casi cada segundo. Creo que implementar sesiones de estrategia y planificar publicaciones con algunas semanas de anticipación garantiza que estoy en la cima del juego y nunca busco contenido cuando más lo necesito. Mantener un gran catálogo de contenido y publicaciones garantizará que siempre estés en el juego.

Solución 3: contrate profesionales de las redes sociales

El mayor desafío de las redes sociales que una empresa podría enfrentar es mantenerse actualizado con los algoritmos y las tendencias en constante cambio. Las plataformas de redes sociales siempre están modificando sus algoritmos para brindarles a sus usuarios la mejor experiencia posible, por lo que las empresas deben ajustar constantemente sus estrategias para mantenerse al día. Además, las redes sociales siempre están evolucionando y constantemente surgen nuevas plataformas, por lo que las empresas deben ser flexibles y adaptables para mantenerse a la vanguardia.



La mejor manera de estar al tanto de las redes sociales es aprender constantemente sobre nuevas tendencias y funciones para aprovecharlas al máximo. Además, es fundamental escuchar a su audiencia y responder a sus comentarios con prontitud. Finalmente, considere trabajar e invertir en profesionales de las redes sociales que tengan experiencia en este campo que cambia rápidamente para que pueda mantenerse a la vanguardia.

Solución 4: crea un manual de branding y un calendario de redes sociales

Cuando lo lanzamos, nuestro principal objetivo era que Facebook fuera la única plataforma importante. Hoy en día existen muchos canales que son igualmente importantes para nosotros. Ofrecer contenido relevante en el formato correcto y en el momento adecuado a través de múltiples canales sociales es un desafío. Aprendimos desde el principio que un enfoque de “talla única” era ineficaz.

Ya teníamos nuestro manual de marca estándar, pero agregamos una sección para cada canal. Tener un tono y un estilo definidos que atrajeran a cada audiencia, así como un calendario de publicación en las redes sociales, nos permitió crear mensajes que conservaban nuestra marca pero que cortaban fácilmente el ruido digital.

Solución 5: sea persistente y manténgase informado

El mayor desafío de las redes sociales en este momento es el algoritmo de los diferentes canales de redes sociales. Puedo sentir como si estuviera librando una batalla perdida con la exposición que estoy recibiendo como resultado de estos cambios. El algoritmo cambia con bastante frecuencia y, justo cuando crees que lo has descifrado, ¡bam!, vuelve a cambiar.

La mejor manera de superar esto es a través de la perseverancia y la paciencia. Cuanto más investigues los algoritmos actuales, más éxito tendrás. Puede ser un proceso largo intentar resolverlo, pero cuando lo hagas, será beneficioso y tendrá un impacto positivo en tu contenido.

Querrá echar un vistazo a lo que funciona para otras personas y luego echar un vistazo a sus propios análisis para ver cuáles son las publicaciones con mejor rendimiento. Esto le ayudará a saber qué funciona y qué no funciona actualmente para cada plataforma de redes sociales.

Desafío de redes sociales No. 3: creación de contenido

Cuando se les preguntó “¿cuál es su mayor desafío en las redes sociales?”, el 12,6% respondió la creación de contenido. Las mayores preocupaciones al crear contenido para las redes sociales son no saber qué contenido crear, cómo captar la atención y cómo escalar el contenido de las redes sociales.



Entre los principales puntos débiles: sin saber qué tipo de contenido compartir; poco tiempo para crear contenido nuevo y de alta calidad; y La creatividad cuenta más que la precisión de la información.

Solución 1: ofrecer valor

Luché por saber qué contenido compartir. Como proveedor de servicios, no estaba seguro de cuánto era demasiado, si regalaba mis secretos. Pero luego me di cuenta de que hay miles de personas que ya comparten el juego completo. Y que necesitaba compartir lo que sabía para que mi audiencia supiera que yo era el experto aquí.

Por eso mi contenido siempre está orientado a la educación, el estímulo y el entretenimiento. Con la mentalidad de dar y proporcionar valor a los demás, puedo crear libremente y exagerar. Esto atrae a las personas a mi marca como un recurso y como alguien en quien confían y quieren trabajar.

Solución 2: compartir datos de la industria

Las investigaciones muestran que las publicaciones sociales con imágenes tienen una mayor participación que las publicaciones sin ellas. Esto no significa que todo lo que publiques necesite una imagen, porque es posible que algunas publicaciones realmente no la requieran.

Muestre datos importantes de la industria en una infografía, comparta estadísticas de un informe en un gráfico colorido o agregue un gif relevante a una publicación tipo "Pregunta del día" para que las personas dejen de desplazarse y presten atención. Una vez que tenga su atención, comenzará a ver que las cifras y mediciones de participación se disparan.

Solución 3: Crear contenido nuevo desde la concepción hasta la publicación

Crear contenido nuevo desde la concepción hasta la publicación requiere mucho tiempo para las pequeñas empresas con mano de obra limitada. Reutilizar el contenido reduce significativamente el tiempo y le permite omitir el paso de conceptualización, que en sí mismo puede ser largo.

Mi equipo y yo hemos descubierto que dividir el contenido relevante de formato largo en videos cortos es muy efectivo y agiliza el proceso a una duración manejable.

Solución 4: lograr un equilibrio entre creatividad e integridad

Controlar la creatividad en la lucha por mantener los hechos

En las redes sociales, no todo lo que se presenta a la audiencia es cierto. Sin embargo, a pesar de esta tergiversación de la verdad, estas publicaciones tienen niveles tan altos de creatividad que captan

mucha atención y brindan una gran tracción a una marca. Sin embargo, lo que resulta ser una elección difícil es elegir uno sobre el otro.

Y este es un desafío al que se enfrentan cada día los equipos de redes sociales que ejecutan campañas de marca. La solución es lograr un equilibrio. Si bien la creatividad es crucial cuando se trata de esculpir campañas en las redes sociales que capten la atención de todos, también es igualmente importante mantener la integridad de su marca evitando cualquier tentación de falsificar o tergiversar los hechos.

Solución 5: comparte información privilegiada

Uno de mis mayores desafíos en las redes sociales fue cómo generar nuevas ideas para mi contenido de redes sociales. Probé muchas ideas diferentes, pero ninguna funcionó tan bien. Al final, me di cuenta de que publicar mis pensamientos diarios es la forma más fácil de hacer que la gente hable. Me despertaba, pensaba en algo relacionado con mi industria e inmediatamente publicaba una pregunta en mis perfiles de redes sociales.

Me parece que mucha gente tiene ideas similares a las mías, así que simplemente publicar esas ideas en mis redes sociales es suficiente para iniciar la discusión. Hoy en día, me gusta publicar pensamientos y preguntas aleatorias en mis redes sociales, así como compartir capturas de pantalla/conversaciones únicas con personas de la industria con las que hablo todos los días (con su permiso) y así es como se me ocurren nuevas ideas. y contenido todos los días.

Desafío de redes sociales No. 4: estrategia

El 9,2% de los expertos en redes sociales compartieron que su mayor desafío es crear y ejecutar una estrategia de redes sociales. Las partes más difíciles de este proceso son el seguimiento de los resultados, el seguimiento del rendimiento y tener que centrarse en demasiadas plataformas.

Entre los principales puntos débiles: Definir objetivos de marketing; Implementar una estrategia de redes sociales; Creando contenido generador de leads; y Elegir la mejor plataforma de redes sociales para la marca.

Solución 1: establezca objetivos comerciales claros

Siento que el primer paso hacia el marketing en redes sociales: definir los objetivos de marketing es el mayor desafío. Si la empresa no puede trazar una imagen clara de los objetivos de marketing específicos en todas las plataformas, todo el proceso será en vano. Los especialistas en marketing a menudo se confunden entre aumentar el conocimiento de la marca, generar clientes potenciales, aumentar

el tráfico web, mejorar la participación de la comunidad y hacer crecer la audiencia de la marca como KPI.

Medir y demostrar el desempeño del marketing a las partes interesadas con indicadores clave de desempeño poco claros se vuelve difícil. Aconsejo a los especialistas en marketing de redes sociales que hagan preguntas sobre los objetivos comerciales y el propósito de la presencia de la empresa en las redes sociales para centrarse en el objetivo de la empresa en las redes sociales. Luego, proceda con objetivos inteligentes, es decir, objetivos específicos, mensurables, alcanzables, realistas y con plazos determinados para cada campaña de marketing.

Solución 2: céntrese en contenido que genere oportunidades de venta

Aunque nuestro objetivo es educar a nuestra audiencia para que esté en mejores condiciones de tomar decisiones informadas, una gran parte de nuestra estrategia de contenido se basa en generar clientes potenciales. No estamos en condiciones de utilizar personas influyentes para que nos ayuden a crear contenido, sino que lo hacemos internamente.

Ahora producimos una amplia variedad de publicaciones sociales, cada una de las cuales hace referencia a un perfil diferente para ayudarnos a comprender qué estamos haciendo bien, para que podamos hacer más. Esta sencilla técnica nos ha brindado la información que necesitábamos para producir contenido que llegue a nuestra audiencia y genere clientes potenciales.

Solución 3: cree páginas de destino independientes

Mi equipo y yo publicamos regularmente en múltiples canales. Usamos imágenes, videos y publicaciones de contenido breve para atraer a nuestra audiencia. A medida que nuestros canales maduraron, fue necesario acelerar algunas publicaciones, pero determinar cuál era un misterio.

Después de algunos intentos con PPC con poco retorno de nuestra inversión, decidimos crear una página de destino separada para cada campaña. Este seguimiento simplificó y mostró claramente qué funcionó y dónde necesitábamos mejoras.

Solución 4: considere centrarse en una única plataforma

Determinar en qué plataforma de redes sociales comercializará su marca es uno de los desafíos que enfrentan las empresas en las redes sociales. Muchas plataformas de redes sociales han ganado popularidad en los últimos años.

Si bien puede pensar que es mejor administrar cuentas en todas esas plataformas, centrarse en una plataforma será mejor para su negocio. Habla de calidad sobre cantidad. No es una estrategia única para todos. Lo que funcionó para una plataforma no necesariamente funcionará para la otra.

Desafío de las redes sociales No. 5: autenticidad y relevancia

El 6,9% de los especialistas en marketing dice que su mayor desafío en las redes sociales es mantenerse auténtico y relevante. La mayoría de las respuestas mencionaron lo difícil que es mantenerse relevante en varias plataformas con tendencias fugaces y cambios de algoritmos que van y vienen constantemente. Principales puntos débiles: hacer que las marcas suenen más humanas; mantener una presencia constante en línea; y definir la voz de la marca en las redes sociales.

Solución 1: muestra tu humanidad

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las empresas en las redes sociales es no usar las redes sociales como un ser humano. Una empresa puede publicar y hacer fantasmas, lo que significa que no se queda para responder a los comentarios y preguntas que hacen sus seguidores. O pueden hablar demasiado formalmente y parecer un robot en lugar de un ser humano.

Cuando una empresa utiliza las redes sociales, debe ser agradable y auténtica. Incluso si están en un campo tradicional, como la medicina o finanzas.

Alentamos a nuestros clientes a mantener una conversación. Puedes ser gracioso. Puedes utilizar emoticones y emojis. La jerga y los coloquialismos son formas perfectamente aceptables de comunicarse con su audiencia. Y debes responder a los comentarios que dejan tus seguidores, aunque sea algo sencillo. La gente necesita saber que hay una persona real detrás de la pantalla, una persona a la que le importa, no alguien que simplemente publica por publicar.

Solución 2: comparte historias de clientes satisfechos

Las marcas pueden tener dificultades para seguir siendo relevantes e interesantes en las redes sociales. Pero las marcas pueden compartir contenido generado por el usuario (CGU) en las redes sociales para establecer pruebas sociales e impulsar las ventas. Probablemente sus clientes ya estén entusiasmados con su marca al compartir fotos, videos y reseñas.

Puede utilizar estos contenidos, con su consentimiento, para mostrarle fácilmente a su público objetivo que a sus clientes les encantan sus productos. Es probable que esto continúe siendo una tendencia en las redes sociales, y las marcas utilizan Instagram y Facebook Stories, junto con TikTok, para mostrar a sus clientes satisfechos.

Solución 3: establece tu propia identidad

Plantear su reclamo como empresa prometedora es una tarea difícil. Concéntrese primero en establecer su propia identidad y comunidad en lugar de obsesionarse con las de los demás. Es fácil quedarse atascado al comparar el número de seguidores y las interacciones no le hacen ningún favor a usted ni a sus seguidores.

Recuerde que una comunidad más pequeña y próspera es más valiosa que las métricas de vanidad. Crear una voz de marca distintiva es una forma de destacarse. No descarte el poder de la personalidad (piense: humor, confiabilidad).

Solución 4: sea un iniciador de conversación

Si bien no desea ser demasiado personal, es esencial escribir sobre cosas con las que las personas de su comunidad puedan identificarse, como podcasts favoritos, libros de negocios o el divertido evento de formación de equipos que acaba de celebrar su empresa. Tuitear sobre temas a los que las personas pueden responder fácilmente generará una mayor participación en su feed y aumentará el conocimiento de su marca.

Desafío de las redes sociales n.º6: medir el retorno de la inversión (ROI)

El 5,7% de los encuestados dijo que su mayor desafío es medir el ROI de las redes sociales. Principales puntos débiles: Medir los esfuerzos generales de marketing y Medir el impacto de un solo contenido.

Solución 1: utilice objetivos INTELIGENTES

Le resultará difícil medir la eficacia de su marketing y demostrar su valor a sus partes interesadas si sus objetivos no están bien definidos. Esto podría perjudicar el presupuesto de su campaña en el futuro. Comience con objetivos generales. Considere por qué su empresa está en las redes sociales. Este ejercicio lo ayudará a determinar los objetivos comerciales que desea lograr a través del marketing en redes sociales. Entonces puedes empezar a pensar en tus objetivos de marketing en redes sociales.

Luego, establezca objetivos INTELIGENTES para cada campaña. Específicos, mensurables, alcanzables, realistas y con plazos determinados son las siglas de objetivos INTELIGENTES. Los objetivos INTELIGENTES le ayudan a mantenerse al día con su marketing y a mantenerse dentro de su presupuesto. Cuanto más INTELIGENTES sean tus objetivos, más efectiva será tu campaña. Además, podrá comparar sus KPI con sus objetivos y recibir apoyo administrativo para su próximo presupuesto.

Solución 2: establecer objetivos medibles

El ROI de las redes sociales no es lo mismo que el ROI del marketing web tradicional. Como tal, puede resultar difícil ver el valor de su Tweet o publicación compartida en comparación con los clics en anuncios.

Este desafío nos ha acosado durante años. Pero en 2020, nos tomamos el tiempo para evaluar y remodelar nuestra estrategia de redes sociales existente. Nos aseguramos de agregar metas bien definidas con objetivos mensurables para poder obtener cifras precisas de nuestro retorno de la inversión.

Solución 3: mantenga informes de rendimiento

Un desafío común en las redes sociales es generar retorno de la inversión a partir de estrategias de redes sociales. No todas las estrategias le traerán los resultados esperados. Aquí es donde la mayoría de los especialistas en marketing se quedan estancados durante el viaje. La solución aquí es mantener informes de rendimiento de sus campañas de redes sociales y conectarlos con ciertos objetivos y KPI que puede establecer de antemano.

Esto también le ayudará a comprender la dirección correcta en la que invertir su dinero y energía. Al mismo tiempo, podrá descubrir diferentes aspectos de su estrategia de redes sociales que pueden improvisarse para obtener mejores resultados. Así, podrás ajustar tus tácticas en función de los KPI y generar más resultados esperados. Además, un seguimiento constante del rendimiento le ayudará a mantener el rumbo y comprender si la campaña va bien o no.

Desafío de redes sociales No. 7: gestión de redes sociales

El 3,4% de los Social Media Managers entrevistados afirmó que gestionar las redes sociales es uno de sus mayores retos.

Entre los puntos débiles encontrados tenemos: Administrar muchas plataformas de redes sociales; automatizar la gestión de redes sociales; y Programación de publicaciones.

Solución 1: planifique con anticipación

Las plataformas de redes sociales son una excelente manera de presentar información interesante a una audiencia. También son excelentes formas para que la audiencia se comunique con su marca. Esto significa que con cada identificador de redes sociales que crea, está agregando otro canal de comunicación a su lista. Y sí, cualquier mensaje o comentario en una red social debe considerarse tan importante como un correo electrónico oficial o cualquier otro tipo de comunicado. Esto es simplemente algo que hay que planificar con antelación, porque cuando hay una manera de ponerse en contacto o dejar una sugerencia o queja, la audiencia seguramente la utilizará.

Solución 2: utilice una aplicación de gestión de redes sociales

Como pequeña empresa sin un administrador de redes sociales dedicado, la tarea de programar publicaciones en múltiples canales puede pesar mucho para el equipo. El uso de una aplicación de gestión social ha liberado la presión y ha simplificado nuestro enfoque de publicación.

Programamos la creación de contenido, priorizamos su lanzamiento en todos los canales y utilizamos la aplicación de administración para garantizar que se entregue en el momento adecuado. En mi opinión, automatizar las redes sociales es esencial para cualquier pequeña empresa.

Otros desafíos de las redes sociales

El 8% de los profesionales de redes sociales entrevistados tenían desafíos específicos en las redes sociales que estaban tratando de superar: Equilibrar contenido pago y orgánico; Gestionar el presupuesto de las redes sociales; Conseguir la aceptación del cliente; Navegando por la colaboración del cliente; Lidiar con cuentas falsas/trolls; Manejo de comentarios negativos; Explorando asociaciones y promociones; y Manejar expectativas poco realistas.

Conclusiones

Posicionarse de manera efectiva en redes sociales es un desafío continuo que requiere un enfoque estratégico y adaptativo. Al comprender las dificultades inherentes y emplear herramientas efectivas, es posible no solo mejorar el posicionamiento, sino también construir una presencia sólida y auténtica en el vasto mundo digital de las redes sociales. La consistencia, la creatividad y la adaptabilidad son las claves para destacar en este dinámico paisaje digital.

Referencias bibliográficas

- Ayllón, J. R. (2019, 22 de enero). *De Homero a Aristóteles, las raíces griegas de Occidente*. Nueva Revista. <https://www.nuevarevista.net/de-homero-a-aristoteles-las-raices-griegas-de-occidente/>
- Berlanga, I., & Alarcón, P. (2021). El pensamiento humanista en las revistas culturales. La entrevista digital. En G. Paredes & N. Sánchez-Gey (Coords.), *De la filosofía digital a la sociedad del videojuego: Literatura, pensamiento y gamificación en la era de las redes sociales* (pp. 305-329). Dykinson.
- Burckhardt, J. (2004). *La cultura del renacimiento en Italia*. Akal.
- Carpio, C. (1942). Reivindicación del humanismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 4(1), 89-101. <https://www.jstor.org/stable/3537256>
- Castell, M. (2002, 10 de febrero). *La dimensión cultural de internet*. Debates Culturales. <https://bit.ly/2RMIqnP>



- Contreras, F. R. (2017). El renacimiento del humanismo en las ciberculturas: una aproximación desde el arte. *Alpha*, 45, 91-103. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012017000200091>
- Draper, A., & Swift, J. A. (2011). Qualitative research in nutrition and dietetics: Data collection issues. *Journal of Human Nutrition and Dietetics*, 24 (1), 3-12. [https://doi.org/\[DOI faltante\]](https://doi.org/[DOI faltante])
- Fontán, A. (2008). *Príncipes y humanistas*. Marcial Pons.
- Foucault, M. (1985). *Las palabras y las cosas*. Planeta Agostini.
- Frayle, G. (1985). *Historia de la filosofía* (Vol. 3). BAC.
- Galindo Cáceres, J. (Coord.). (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Pearson Comunicación.
- García Gilbert, J. (2010). *Sobre el humanismo viejo: Exposición y defensa de una tradición*. Marcial Pons.
- García Gual, C. (2000). Grecia y Europa. En J. Momnleón (Ed.), *Europa como cultura* (pp. 187-191). Universidad Carlos III / BOE.
- Guest, G., Namey, E., & Chen, M. (2020). A simple method to assess and report thematic saturation in qualitative research. *PLoS ONE*, 15(5), e0232076. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0232076>
- Gurdián-Fernández, A. (2010). *El paradigma cualitativo en la investigación socioeducativa*. AECL.
- Llano, A., Alvira, R., Calleja, T., Bastons, M., & Martínez, C. (1992). *Empresa y humanismo*. Rialp.
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613-619. <https://www.scielosp.org/pdf/csc/2012.v17n3/613-619/>
- Moreno-González, G. (2020). *La democracia humanista*. Athenaica.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Editorial Universidad de Antioquia.
- UNESCO. (2017, abril-junio). *La cultura, elemento central de los ODS*. El Correo de la UNESCO. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



APPs existentes para el fomento de la cultura digital en turismo Existing APPS to Promote Digital Culture in Tourism

María Alexandra Brenes Samaniego

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá
mbrenes1422@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-9583-6908>

Lineth Amarilis Abrego Roa

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá
linethroa5@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0940-8649>

Serafina Martínez

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá
profeserafina.2012@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-7965-7974>

Jose Rogelio Fung Corro

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Azuero Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, Panamá
jose.fung@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-3476-3765>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n3.7464>

Recibido: 23/06/2024

Aceptado: 18/08/2024

RESUMEN

El uso de herramientas y aplicaciones facilita la interacción entre el usuario y los diferentes rubros del turismo. La información en turismo es vital en el consumo del usuario y la debida administración impacta en todos los puntos de la cadena de valor. En los últimos años hemos sido testigos del crecimiento experimentado por las denominadas Tecnologías de la Información, que han encontrado en el turismo un crecimiento exponencial con diferentes aplicaciones que son de uso vital para los turistas. El presente artículo científico tiene como objetivo principal explorar cuantas aplicaciones existen actualmente para el fomento de la cultura digital en el turismo en Panamá.

Palabras Claves: Turismo, tecnología, herramientas, aplicaciones, cultura digital.

ABSTRACT

The use of tools and applications facilitates the interaction between the user and the different sectors of tourism. Information in tourism is vital in the user's consumption and due administration impacts all points

of the value chain. In recent years we have witnessed the growth experienced by the so-called Information Technologies, which have found exponential growth in tourism with different applications that are of vital use to tourists. The main objective of this scientific article is to explore the applications that currently exist for the promotion of digital culture in tourism in Panama.

Keywords: Tourism, technology, tools, applications, digital culture.

Introducción

La transformación digital en el sector turístico ha provocado un impacto positivo en la forma en que las personas adquieren la información de los productos y servicios. Por esta razón, la implementación y desarrollo de software y aplicativos turísticos ha eliminado el desafío geográfico, permitiendo a los prestadores de servicios turísticos acercarse a sus clientes a través de una pantalla.

Es importante reconocer que las aplicaciones han tenido una gran aceptación por las facilidades que ofrecen a los distintos usuarios, nuestro país no se ha quedado atrás con la implementación de las aplicaciones más utilizadas a nivel mundial por los viajeros posicionándonos como un país actualizado y a la vanguardia de las tecnologías de la información.

APPs existentes para el fomento de la cultura digital en turismo

En la era digital, las aplicaciones móviles (apps) se han convertido en herramientas fundamentales para impulsar la transformación del sector turístico, facilitando no solo la planificación de viajes, sino también el acceso a experiencias culturales enriquecidas. Este artículo explora las apps existentes para el fomento de la cultura digital en turismo, analizando su impacto en la promoción del patrimonio, la interacción con destinos inteligentes y la personalización de la experiencia del viajero. Además, se abordará un concepto clave para entender este fenómeno: ¿Qué es una app?

La metodología utilizada para la redacción de este manuscrito sería tipo mixta y exploratoria ya que nos basamos en una recopilación de información de diferentes fuentes bibliográficas sobre las aplicaciones turísticas más utilizadas a nivel nacional, cuáles están disponibles en nuestro país y cuáles son aquellas impulsadas por las autoridades gubernamentales en donde se les da seguimiento y tengan mejor contenido ya que no hay una estadística como tal que nos permita reconocer con exactitud estos datos y si realmente cumplen con su función.

¿Qué es un APP?

El término “APP” es la abreviatura de la palabra inglesa Application. La APP, es una aplicación de software diseñada para ejecutarse en los smartphones (teléfonos inteligentes), tabletas y otros dispositivos móviles. Su origen más popular se remonta a 2008, cuando empezó a dar los primeros coletazos. En 2010, el término “APP” fue designado palabra del año según la Sociedad Americana de Dialecto.

Una aplicación móvil (app) es un programa diseñado para ser ejecutado en dispositivos como smartphones o tablets, con el fin de realizar funciones específicas —desde la gestión de reservas hasta la realidad aumentada para tours culturales—. Estas herramientas, descargables desde plataformas como Google Play o App Store, combinan tecnología, usabilidad y contenido interactivo para ofrecer soluciones inmediatas y personalizadas. En el ámbito turístico, las apps no solo optimizan procesos logísticos, sino que también actúan como puentes digitales entre el patrimonio cultural y los visitantes, democratizando el acceso a la cultura a través de formatos innovadores (ej: gamificación, audioguías o geolocalización de puntos de interés).

Una APP o aplicación es un programa de software que está diseñado para realizar una función determinada directamente para el usuario, programa generalmente pequeño y específico que se usa particularmente en dispositivos móviles. El término app originalmente se refería a cualquier aplicación móvil o de escritorio, pero a medida que surgían más tiendas para vender aplicaciones móviles a usuarios de teléfonos inteligentes y tabletas, el término ha evolucionado para referirse específicamente a estos pequeños programas que pueden descargarse e instalarse a la vez en su dispositivo móvil.

Existen miles de APPs diseñadas para ejecutarse en los teléfonos inteligentes y tabletas disponibles en el mercado actualmente. Algunas de estas aplicaciones se pueden descargar de forma gratuita, mientras que otras deben comprarse en una tienda de aplicaciones (APP Store, Google Play, Microsoft Store, Amazon APPStore, Opera Mobile Store, entre otras)..

Características de las APPs

Las aplicaciones móviles diseñadas para el turismo cultural se distinguen por integrar tecnología, interactividad y accesibilidad con el fin de enriquecer la experiencia del usuario. Entre sus características clave destacan:

- a) Interfaz intuitiva: Diseño adaptado a la usabilidad, con navegación sencilla y accesible para diversos públicos.
- b) Personalización: Opciones como recomendaciones basadas en preferencias, geolocalización o historial de búsquedas.
- c) Contenido multimedia: Integración de audioguías, realidad aumentada (RA), videos 360° o mapas interactivos para contextualizar el patrimonio.
- d) Conectividad: Funcionamiento offline (para zonas sin cobertura) y sincronización en la nube para guardar avances.
- e) Gamificación: Elementos lúdicos (como recompensas o desafíos) para incentivar la exploración cultural.

Estas características no solo facilitan la interacción con los destinos, sino que también promueven una apropiación más profunda de la cultura local, transformando al turista en un participante activo. Las APPs están destinadas sobre todo a smartphones o tablets. Son más dinámicas que los programas. Algunas

dependen de internet, aunque no es una característica indispensable. Ocupan menos espacio que los programas y son más rápidas de instalar. Cualquiera con ciertos conocimientos informáticos puede crear una APP para android o iOS.

Aplicaciones turísticas disponibles en Panamá

Panamá, un destino que fusiona patrimonio histórico, biodiversidad y modernidad, ha visto un crecimiento notable en el desarrollo de aplicaciones turísticas diseñadas para enriquecer la experiencia de viajeros nacionales e internacionales. Estas herramientas digitales no solo facilitan la planificación de itinerarios y la reserva de servicios, sino que también promueven la exploración responsable de atractivos culturales y naturales. Desde apps con mapas interactivos del Casco Antiguo hasta plataformas de ecoturismo que destacan la riqueza de sus parques nacionales, Panamá está adoptando la tecnología para posicionarse como un destino inteligente y accesible. En este texto, exploraremos las aplicaciones más relevantes disponibles en el país, analizando cómo contribuyen al fomento del turismo sostenible y la divulgación de la identidad panameña.

- Triptable.com se define como una plataforma tecnológica 100% panameña, que permite a viajeros comprar en línea tours, tiquetes de atracciones y experiencias turísticas. Comenzó en el 2015, como un proyecto universitario y ahora es un startup de alto crecimiento.
- En cifras, la plataforma recibe un promedio de 50,000 visitas al mes, solo en destinos nacionales, y un total de 100,000 visitas si se suman los internacionales. (Villar, 2020)
- Moovit: Esta app brinda información de operadores de transporte público, de micro transportes y autoridades, además de información en vivo por parte de la comunidad de usuarios. Les da una visión precisa y en tiempo real de la mejor ruta para cualquier trayecto con opciones de movilidad urbana tales como el metro, bicicletas, buses y más. El tráfico pesado o tranques como los conocemos, no serán un inconveniente en tu itinerario del día.
- eDestinos: es un sitio web y aplicación móvil que te permite explorar y encontrar las mejores ofertas en vuelos, hoteles, alquileres de carros y más. Si estás con un presupuesto ajustado, esta aplicación será tu mejor aliada.
- Metro de Panamá Oficial: moverse en el metro es una solución de movilidad muy útil. Esta aplicación permite conocer noticias sobre el metro, verificar el estado y disponibilidad del servicio y conocer sobre la ciudad de Panamá. El idioma no será un impedimento ya que el navegador cuenta con un traductor que es capaz de manipular 47 idiomas, entre ellos: inglés, chino, francés, italiano, portugués, japonés y ruso (Arias,2020).
- TripAdvisor: Es uno de los metabuscadores y APP más famosa entre los viajeros, que se ha descargado más de 340 millones de veces, según datos de Forbes. Contiene unos 385 millones de opiniones y críticas de otros viajeros en todo el mundo.

La app permite a los usuarios hacer reservaciones de hotel directamente desde su plataforma, algo que no sucede con otras aplicaciones (Douglas,2020).

Aplicaciones que han sido impulsadas por los diferentes Ministerios con relación al turismo

Panamá no se ha quedado atrás en lo que a innovación se refiere, ha iniciado de la mano con la tecnología, con la creación de una guía virtual que permite a las personas conocer los principales museos del país. En colaboración con la Red de Museos de Panamá, la Autoridad de Turismo de Panamá, lanzó la ruta interactiva, la cual contiene información y contenido visual de 9 museos, como el Biomuseo, el de la Mola, el Museo de la Libertad, el de Panamá Viejo y el Afroantillano, entre otros. Esta plataforma la encontramos insertada en la página web de la ATP en donde se puede acceder en cualquier momento. (Hernández, 2020).

Otra de las herramientas tecnológicas apoyadas por el gobierno es la La Ruta del Casco Antiguo, la APP Live Walk PTY Es un narrador personal, en donde, mientras nos adentramos a las calles, plazas y parques de Panamá, escucharás a través de tu dispositivo a los lugareños, se revivirán eventos históricos justo donde ocurrieron los hechos y se tendrá una visión más amplia de la cultura y la idiosincrasia de Panamá.

La implementación de estas innovaciones tecnológicas surge de la necesidad de brindar un abanico de oportunidades a todas las personas interesadas en conocer sobre los atractivos de nuestro país al alcance de todos, incluso en tiempos de pandemia resultó ser la solución de distracción para muchos en tiempos difíciles y que hoy día se busca mejorar su contenido para que siga cumpliendo su objetivo de informar y dar a conocer nuestra cultura e historia.

Conclusiones

El desarrollo de aplicaciones turísticas en Panamá refleja un avance significativo hacia la modernización del sector, combinando innovación tecnológica con la riqueza cultural y natural del país. Estas herramientas no solo optimizan la experiencia del viajero —ofreciendo información accesible, itinerarios personalizados y recursos interactivos—, sino que también promueven un turismo más sostenible, inclusivo y conectado con las comunidades locales. Sin embargo, el reto sigue siendo ampliar su alcance, mejorar la usabilidad para diversos públicos y garantizar la actualización constante de contenidos.

A medida que Panamá consolida su posición como destino inteligente, las apps se perfilan como aliadas clave para difundir su identidad, proteger su patrimonio y atraer a visitantes conscientes, marcando así el camino hacia una industria turística más competitiva y responsable en la era digital.

El turismo evoluciona con el avance de las diferentes tecnologías, la industria y la experiencia han tenido un crecimiento en diversos segmentos.

La experiencia se mejora con la facilidad al utilizar aplicaciones móviles, y las redes sociales. Cervantes (2017).

Los viajeros han adoptado las APPs y esto ha transformado la forma de viajar, sin embargo, Para Collan (2005) el objetivo de las aplicaciones turísticas es facilitar al viajero su experiencia. En la actualidad, Panamá cuenta con distintas aplicaciones que son impulsadas por el gobierno, sin embargo, las mismas no tienen una promoción que las posicione en el mercado internacional.

La incorporación de APPs ha facilitado de gran manera la interacción y conectividad de los usuarios del turismo impactando en un mayor número de personas y en gran manera el marketing y publicidad de destinos turísticos.

Referencia bibliográfica

- Villar, L. V. (2020, 26 de abril). *Triptable.com, plataforma 100% panameña se pone al servicio del sector turismo*. El Capital Financiero. <https://www.elcapitalfinanciero.com>
- Arias, F. (2020, 17 de octubre). *Aplicaciones que serán de gran ayuda para hacer turismo*. Panamá América. <https://www.panamaamerica.com.pa>
- Douglas, C. (2020, 26 de septiembre). *"Apps" que te harán la vida más fácil cuando estés de viaje*. Radio Panamá. <https://www.radiopanama.com.pa>
- Hernández, V., A. E. (2020, 4 de junio). *Turismo virtual, herramienta para atraer visitantes al país*. La Prensa Panamá. <https://www.prensa.com>
- Ministerio de Cultura de Panamá. (s. f.). *Rutas del Casco App*. <https://micultura.gob.pa>
- Navarrete-Torres, M. C., García-Muñoz Aparicio, C., & Sánchez, R. O. B. (2020). [Título del artículo o documento]. *Vinculatégica*, 6(1). http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategica6_1/43%20NAVARRETE_GARCIA_SANCHEZ.pdf
- La Mina Digital. (s. f.). *¿Qué son las apps? Origen*. Informática Milenium. <https://www.laminadigital.es/que-son-las-apps-origen/>
- Informática Milenium. (s. f.). *¿Qué es una app?* <https://www.informaticamilenium.com.mx/es/temas/que-es-una-app.html>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

